Indice

CONTENIDO 3

1. INTRODUCCIÓN 8

2. PROCESO OGP. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL IV PLAN DE GOBIERNO ABIERTO11

2.1. Sistema de Gobernanza del Gobierno Abierto en España 11

El marco constitucional 11

2.2. Proceso de diseño del IV Plan: participación ciudadana y cocreación. 20

Las actividades de la fase preparatoria fueron las siguientes:..... 21

Las actividades de la fase de aprobación fueron las siguientes: 22

2.3. Uso de las Recomendaciones del IRM en el proceso de diseño del IV Plan..... 24

2.4. IV Plan de Gobierno Abierto 2020-2024. Objetivos, estructura y compromisos 27

2.5. Proceso de implementación del IV Plan. Uso de las Recomendaciones del IRM..... 36

2.6. Sistema colaborativo de rendición de cuentas sobre la implementación del IV Plan..... 45

2.7. Informe de Evaluación para la revisión del IV Plan de Gobierno Abierto al concluir su segundo año de vigencia. 49

2.8. Versión actualizada del IV Plan de Gobierno Abierto de España 2020-2024 52

3. AUTOEVALUACIÓN FINAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL IV PLAN DE GOBIERNO ABIERTO..... 44

3.1. Metodología y calendario acordados..... 44

3.2. Grado de cumplimiento de los Compromisos. 44

3.2.1. Resumen general del grado de cumplimiento de los compromisos 44

Instrumento de ratificación del Convenio del Consejo de Europa sobre el acceso a los documentos públicos, hecho en Tromsø el 18 de junio de 2009. https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2023-21730.. 45

3.2.2. Descripción de los principales avances alcanzados 47

3.2.3. Grado de cumplimiento de los compromisos por ejes. 60

3.4. Información estadística complementaria sobre la Revisión de Avance del IV Plan de Gobierno Abierto de España..... 61

3.4.1. Información sobre el grado de cumplimiento del IV Plan, por ejes y situación de las actividades. 63

Eje de Sensibilización. Compromisos 7, 8 y 9 del IV Plan 67

3.4.2. Resumen del estado de las iniciativas en las que se despliegan los Compromisos del IV Plan..... 69

3.4.4. Descripción de los Avances registrados y áreas de mejora 86

Comunidad de Práctica de Comunicación y Comunidad de Práctica de Participación Ciudadana..... 99

Material divulgativo a través de medios offline: 134

Material divulgativo a través de medios online:..... 135

4. CONCLUSIONES 230

IV PLAN DE GOBIERNO ABIERTO DE ESPAÑA 2020-2024

PAIS	**ESPAÑA**
PERIODO	**29.10.2020/ 29.10.2024** **Cuatrienal**
FECHA DE PREPARACIÓN	**29.10.2024**

1. Introducción

El presente Informe recoge los resultados de la autoevaluación, conforme a los estándares de la Alianza para el Gobierno Abierto en su Manual para países, del IV Plan de Gobierno Abierto de España 2020-2024. El Plan, aprobado por el Foro de Gobierno Abierto el 29 de octubre de 2020 ha cumplido sus cuatro años de vigencia. El Foro, órgano multiactor, creado en 2018, que reúne, con idéntico número de representantes, a las Administraciones Públicas españolas (en adelante AA.PP.) y a las organizaciones de la sociedad civil (en adelante OSC), ha desempeñado un papel muy relevante tanto en su diseño como en su implementación y evaluación.

El desarrollo del IV plan de Gobierno Abierto, como en el caso de los planes de acción anteriores, se inscribe en el marco constitucional español. España se constituye en un Estado social y democrático de derecho que, de acuerdo con el artículo 1 de su Constitución, propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. Corresponde a todos los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.

La Constitución, en su artículo 23.1, consagra el derecho de la ciudadanía a participar en los asuntos públicos, directamente, o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal y son numerosos los ámbitos sectoriales en los que la norma fundamental establece la participación de la ciudadanía en la actuación de los poderes públicos. Además, el artículo 105 de la CE encomienda a la ley la regulación de la audiencia de los ciudadanos, directamente o a través de las organizaciones y asociaciones reconocidas por la ley, en el procedimiento de elaboración de las disposiciones administrativas que les afecten, así como el acceso de los ciudadanos a los archivos y registros administrativos, salvo en lo que afecte a la seguridad y defensa del Estado, la averiguación de los delitos y la intimidad de las personas.

En desarrollo de estos preceptos, España cuenta con una legislación que regula estos derechos ciudadanos y participa así mismo en diversos foros internacionales con el fin de sumar sinergias para la promoción en todos los ámbitos de los valores del Gobierno Abierto.

Como miembro del Comité de Gobernanza Pública de la OCDE y del Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto, la Administración General del Estado participó en la elaboración de su Recomendación de 2017 que define el Gobierno Abierto como “una cultura de gobernanza que promueve los principios de transparencia,

integridad, rendición de cuentas y participación de las partes interesadas en apoyo de la democracia y el crecimiento inclusivo".

En esta misma línea, España se incorporó a la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP por sus siglas en inglés) desde su fundación en 2011. La OGP agrupa, a nivel mundial, a reformadores de las administraciones públicas y líderes de la sociedad civil, cuyo objetivo es lograr que los Gobiernos y las Administraciones actúen con transparencia, fomenten la colaboración y la participación ciudadana, rindan cuentas y sean inclusivos.

Además, son también miembros de la Alianza, como comunidades subnacionales, las Comunidades Autónomas de Euskadi, Cataluña, Aragón, Asturias, la Comunidad Valenciana, Comunidad Foral de Navarra y el Ayuntamiento de Madrid, por lo que el grado de compromiso de los gobiernos y las administraciones públicas españolas con el proceso OGP es muy alto, al contar nuestro país con representación en la Alianza de los tres niveles de gobierno que conforman la organización territorial del Estado.

Al compromiso de desarrollar planes de acción se han sumado también, de forma voluntaria y gracias a la cooperación, el resto de las Comunidades y Ciudades Autónomas españolas y las Entidades Locales, representadas por la Federación Española de Municipios y Provincias. Todas ellas, junto a las ya citadas Comunidades miembros de la OGP, forman parte, junto a la Administración General del Estado y la FEMP, de la Comisión Sectorial de Gobierno Abierto y del Foro multiactor, participando activamente con sus iniciativas más innovadoras en el Compromiso 10 del IV Plan de Gobierno Abierto de España.

Nuestro país constituye, por ello, un referente para otros países de estructura federal o fuertemente descentralizada, al haber diseñado y puesto en marcha un sistema de gobernanza pública en materia de gobierno abierto, respetuoso con la autonomía de sus entes territoriales y basado en la cooperación entre todas las entidades territoriales, con el fin de hacer realidad los valores del Gobierno Abierto, con la participación de la ciudadanía y en estrecha colaboración con las OSC.

El 28 de marzo de 2023 nuestro país fue seleccionado para formar parte del Comité Directivo de la Alianza, del que es miembro desde el 1 de octubre de este mismo año. Asimismo, a principios de septiembre de 2023, durante la VIII Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto que se celebró en Tallin (Estonia), España fue elegida por unanimidad copresidenta del Comité para el periodo 2023-2025 para desempeñar la copresidencia entrante durante 2023-2024 y la principal en 2024-2025. La copresidencia de la OGP será ejercida por el estado español junto a un miembro de la sociedad civil -todavía por determinar- e implicará asumir la responsabilidad de dirigir dicho Comité,

impulsar las iniciativas de la OGP y liderar las áreas temáticas del gobierno abierto, así como organizar una IX Cumbre Global en 2025 que habrá de reunir a todos Estados y miembros locales de la OGP, así como a los representantes de la sociedad civil que conforman la comunidad global de Gobierno Abierto.

Como miembro de la OGP, el Gobierno de España ha venido cumpliendo su compromiso de desarrollar planes de acción para promover los valores, que caracterizan al Gobierno Abierto, de la transparencia y rendición de cuentas, la participación ciudadana, la integridad pública y la colaboración, con un enfoque inclusivo.

España ha desarrollado ya tres planes de acción de carácter bienal y, actualmente, acaba de finalizar la implementación de su IV Plan de Gobierno Abierto que, a diferencia de los anteriores, tiene una vigencia de cuatro años desde su aprobación por el Foro de Gobierno Abierto. Esta mayor amplitud temporal ha permitido, como era su propósito, obtener avances de mayor calado en beneficio de la ciudadanía.

La evaluación externa del diseño e implementación de los planes de gobierno abierto corre a cargo del Mecanismo de Revisión Independiente (MRI) de la OGP. El seguimiento interno de su implementación, a través de la rendición periódica de cuentas de los responsables de los compromisos e iniciativas en los grupos de trabajo del Foro multiactor, corresponde a la Dirección General de Gobernanza Pública (en adelante DGGP), órgano directivo de la Secretaría de Estado de Función Pública del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública.

Cualquier persona ha tenido la oportunidad y puede acceder actualmente, a través del Portal de la Transparencia, a la información pública relativa a la política de Gobierno Abierto, así como participar directamente con sus aportaciones, tanto en el proceso de diseño del IV Plan de acción nacional como en su implementación y rendición de cuentas. Toda la información se encuentra disponible en la sección dedicada al Gobierno Abierto del Portal, un espacio participativo web en el que, además de desarrollarse, los procesos de consulta pública abierta pertinentes, cualquier persona u organización de la sociedad civil puede informarse y participar en el proceso de seguimiento y rendición de cuentas tanto sobre los avances derivados de la implementación del IV Plan, como a los informes de evaluación intermedia para la revisión del Plan y a los realizados por el IRM tanto en lo que respecta al diseño como a la

implementación de los planes anteriores. A este espacio participativo se puede acceder en el siguiente enlace:

https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/Gobierno-abierto.htm

El proceso de diseño y posterior implementación del IV Plan de Gobierno Abierto de España, en sus cuatro años de vigencia, ha coincidido con circunstancias excepcionales.

En primer lugar, la crisis sanitaria mundial, derivada de la COVID 1, los efectos devastadores de la guerra en Ucrania, país miembro de la OGP, determinaron las prioridades gubernamentales en el desarrollo de políticas públicas para paliar los efectos negativos de estas circunstancias, impulsar el crecimiento económico y proteger mediante nuevas medidas sociales a los colectivos más vulnerables. Estas circunstancias excepcionales no entorpecieron el diseño participativo y de cocreación del IV Plan, coincidiendo con las medidas sanitarias de confinamiento.

En segundo término, la implementación se ha venido desarrollando satisfactoriamente con el concurso y la colaboración de todos los actores involucrados. Las AA.PP. españolas han puesto de manifiesto su voluntad de mejorar y reforzar la transparencia y la rendición de cuentas, de promocionar la participación ciudadana, de la integridad pública y la colaboración, como valores compartidos que, en el actual contexto mundial, han de considerarse esenciales para reforzar la confianza de la ciudadanía en la actuación de sus instituciones públicas. Hay que tener en cuenta, sin embargo, que, debido a la estructura fuertemente descentralizada del estado español, así como otras circunstancias políticas, durante el periodo de vigencia del Plan se han celebrado los siguientes procesos electorales:

- Elecciones al Parlamento de Cataluña el 4 de febrero de 2021.
- Elecciones(anticipadas) a la Asamblea de Madrid el 4 de mayo de 2021.
- Elecciones al Parlamento de Andalucía el 19 de junio de 2022.
- Elecciones en 12 Comunidades Autónomas y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, así como elecciones locales en toda España, celebradas el 28 de mayo de 2023.

- Elecciones Generales (anticipadas) el 23 de julio de 2023.
- Elecciones al Parlamento de Galicia el 18 de febrero de 2024.
- Elecciones al Parlamento del País Vasco el 21 de abril de 2024.
- Elecciones al Parlamento de Cataluña el 12 de mayo de 2024.
- Elecciones al Parlamento Europeo el 9 de junio de 2024.

La concurrencia de estos procesos electorales con la consiguiente formación de los nuevos equipos de gobierno, han afectado a algunas de las iniciativas de carácter normativo que se encontraban en elaboración o tramitación tanto en el ámbito estatal como autonómico, habiendo sido retomadas tras la formación de los nuevos equipos de Gobierno.

En todo caso, la autoevaluación final arroja un balance positivo y las expectativas de retomar en breve la tramitación de las iniciativas normativas pendientes hacen del balance del IV Plan un hito en las políticas de Gobierno Abierto impulsadas en nuestro país, en el ámbito estatal, autonómico y local.

El presente informe de autoevalución final de la implementación del IV Plan de Gobierno Abierto de España 2020-2024 pretende dar cumplimiento a las instrucciones que OGP encomienda a los países que hayan desarrollado planes de acción cuatrienales, además de la revisión realizada en 2022 respecto al avance del Plan al concluir su segundo año de implementación, y haber cumplido sus cuatro años de vigencia.

Tanto la revisión de avance y la actualización del Plan efectuadas en 2022, como el Informe de Autoevaluación final se han desarrollado con el mismo enfoque participativo y colaborativo que caracterizó también a el diseño y la aprobación del IV Plan. Este enfoque, como se detallará más adelante, ha incluido tanto la consulta directa y abierta a la ciudadanía como la participación y colaboración de todas las Administraciones, a través de la Comisión Sectorial, y con las OSC, a través del Foro de Gobierno Abierto y sus grupos de trabajo.

Este Informe tiene por objeto también dar cumplimiento a la Moción aprobada el 26 de noviembre de 2020 por la Comisión de Función Pública del Senado español por la que se insta al Gobierno a:

1. Implementar el IV Plan de Gobierno Abierto de España 2020-2024, configurándolo como uno de los ejes del proceso de modernización de nuestra administración pública.
2. Propiciar y atender la participación de todos los actores implicados, mediante el Foro de Gobierno Abierto y otros mecanismos pertinentes; y a impulsar el conocimiento y la divulgación de este, así como la formación y sensibilización de la ciudadanía y del personal empleado público en materia de Gobierno Abierto, prestando especial atención a la construcción de un sistema de integridad pública que refuerce la confianza de la ciudadanía.
3. Remitir a la Comisión de Función Pública del Senado, una Memoria anual informativa que detalle los avances y el estado de progreso de los diferentes compromisos y actuaciones recogidas en el IV Plan Gobierno Abierto de España 2020-2024.

Además, este Informe de Autoevaluación final da también cumplimiento a la proposición no de Ley aprobada el 22 de diciembre de 2020 por la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados, con el siguiente texto:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. *Remitir anualmente a la Presidencia y Grupos Parlamentarios del Congreso una Memoria informativa que detalle los avances y el estado de progreso de los diferentes compromisos y actuaciones recogidas en el IV Plan Gobierno Abierto de España 2020-2024.*
2. *Comparecer en la Comisión correspondiente del Congreso, por medio de responsables del Plan Gobierno Abierto de España, para efectuar un seguimiento parlamentario del IV Documento, debatiendo la Memoria anual, en especial su contribución a la calidad de la democracia, y evaluando el grado de cumplimiento de los compromisos y actuaciones contempladas.*»

2. Proceso OGP: Diseño e Implementación del IV Plan de Gobierno Abierto

2. PROCESO OGP. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL IV PLAN DE GOBIERNO ABIERTO

El proceso de diseño, implementación y evaluación del IV Plan de Gobierno Abierto de España 2020-2024, al haber concluido sus cuatro años de vigencia, se ha desarrollado de acuerdo con estándares de participación y cocreación establecidos por la OGP. Esto ha sido posible gracias a un sistema de gobernanza establecido conforme a los principios de Gobierno Abierto, y que resulta coherente con la estructura política y territorial, fuertemente descentralizada, característica del Estado de las Autonomías español, y que involucra también a todos los actores sociales interesados, así como a la ciudadanía en general.

Se describe en el apartado siguiente este sistema de gobernanza.

2.1. Sistema de Gobernanza del Gobierno Abierto en España

El marco constitucional

Como ya se puso de manifiesto en el Informe de Revisión del IV Plan, el sistema de gobernanza del Gobierno abierto en España resulta coherente con la estructura fuertemente descentralizada del Estado español.

Conforme al bloque de constitucionalidad que comprende la Constitución española y los Estatutos de Autonomía de las 17 regiones y 2 ciudades autónomas que integran la organización territorial del Estado, todas ellas tienen competencia exclusiva para establecer la organización y funcionamiento de su correspondiente Administración Pública con base en el principio de autoorganización. No obstante, en el marco de lo establecido en el artículo 149.1. 18ª de la Constitución se atribuye al Estado la competencia exclusiva para establecer *"las bases del régimen jurídico de las Administraciones públicas y del régimen estatutario de sus funcionarios que, en todo caso, garantizarán a los administrados un tratamiento común ante ellas; el procedimiento administrativo común, sin perjuicio de las especialidades derivadas de la organización propia de las Comunidades Autónomas; legislación sobre expropiación forzosa; legislación básica sobre contratos y concesiones administrativas y el sistema de responsabilidad de todas las Administraciones públicas"*.

En consecuencia, si bien las Comunidades y Ciudades Autónomas y las Entidades Locales tienen competencia exclusiva para desarrollar su propia política de Gobierno Abierto, corresponde al Estado dictar legislación básica de obligado cumplimiento por todas las entidades territoriales en las siguientes materias conexas:

- En materia de transparencia, conforme a lo establecido en la disposición final octava de la Ley 19/2013, todas las AA.PP. deben cumplir las obligaciones establecidas en la misma, excepto en lo relativo a aquellos preceptos que no tienen atribuido el carácter de legislación básica. De acuerdo con las bases dictadas por el Estado, mediante la citada Ley 19/2013, las Comunidades Autónomas han aprobado sus propias leyes de transparencia y cuentan, en muchos casos, con sus propios consejos o comisionados de transparencia.

- En materia de participación, conforme al artículo 149.1. 18ª de la CE, el Estado ha regulado, con carácter de normativa básica, la participación pública en la elaboración de disposiciones normativas mediante la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En consecuencia, todas las Administraciones deben convocar consulta pública previa al proceso de elaboración de cualquier disposición normativa y, tras elaborar el borrador, someterlo a información y audiencia pública.

- En materia de integridad, corresponde al Estado en exclusiva, de acuerdo con lo establecido en el artículo 149.1. 6ª de la CE, la legislación penal. Así, la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal en su libro II, Capítulo XIX, regula los delitos contra la Administración pública, tales como la prevaricación y otros comportamientos injustos como el cohecho propio e impropio o el tráfico de influencias.

Asimismo, al amparo del ya citado artículo 149.1. 18ª CE, el Estado ha establecido las bases del régimen estatutario de los funcionarios públicos, contenidas en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, establece en su Capítulo VI, los deberes y el código de conducta de los empleados públicos. Además, la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas,

regula el régimen común de incompatibilidades del personal empleado público. En desarrollo de las bases dictadas por el Estado cada Comunidad cuenta con sus propias leyes de empleo público.

En suma, en el marco jurídico anteriormente descrito resulta imprescindible la cooperación entre todas las Administraciones públicas españolas para establecer compromisos e iniciativas conjuntas, que hagan posible la promoción de los valores del Gobierno Abierto en todos los ámbitos territoriales de gobierno y de gestión pública.

Competencias de la Administración General del Estado

Los Reales Decretos de los departamentos ministeriales atribuye a los órganos responsables de las Unidades de Información de Transparencia, previstas en el artículo 21 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno la coordinación de sus iniciativas en materia de transparencia y gobierno abierto. Por ello, para la coordinación de las actuaciones de todos los ministerios, se ha constituido un grupo de trabajo interministerial, coordinado por la Dirección General de Gobernanza Pública, como Unidad de Información de Transparencia Central, que integra a los titulares de las Unidades Información de Transparencia de los diferentes departamentos ministeriales.

Este grupo interministerial se ha reunido en cuatro ocasiones para tratar asuntos relacionados con el Gobierno Abierto y tiene un papel activo tanto en lo relativo al diseño de los planes de acción, como en lo referente a su implementación y seguimiento. Asimismo, cuenta con un papel destacado en la organización de eventos por los diferentes Ministerios para la Semana de la Administración Abierta.

En el ejercicio de sus competencias, la Secretaría de Estado de Función Pública ha coordinado e impulsado el diseño, implementación y evaluación del IV Plan de Gobierno Abierto de España 2020-2024 en colaboración con las Comunidades y Ciudades Autónomas y con las organizaciones de la Sociedad Civil representadas en el Foro de Gobierno Abierto.

Conferencia Sectorial de Administración Pública

La Conferencia Sectorial de Administración Pública es el órgano de cooperación en materia de Administración pública entre la Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las

Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y la Administración local. Su constitución está prevista en el artículo 100.1 del texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y su organización y funcionamiento se ajusta a lo establecido en la vigente legislación sobre régimen jurídico de las Administraciones públicas y, en particular, a lo dispuesto en los artículos 147 a 152 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El Reglamento de la Conferencia Sectorial se aprobó el 22 de octubre de 2018 e incorpora dentro de su ámbito de actuación los temas relacionados con el Gobierno Abierto, junto al empleo público y formación del personal empleado público, administración digital, organización administrativa, procedimientos y simplificación de cargas administrativas.

Teniendo en cuenta que se trata de un órgano de cooperación interadministrativa de primer nivel, la Conferencia está compuesta por una Presidencia, que corresponde a la persona titular del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública; una Vicepresidencia, que corresponde a la persona titular de la Secretaría de Estado de Función Pública; y vocalías, que son ostentadas por las personas titulares de las Consejerías de las Comunidades Autónomas y de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla que ejerzan competencias relacionadas con la Administración pública, y por la representación designada por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

Comisión Sectorial de Gobierno Abierto

La Comisión Sectorial de Gobierno Abierto es un órgano colegiado de cooperación interadministrativa, creado como órgano técnico y de trabajo para hacer efectivo el diálogo, el debate y la colaboración en materia de Gobierno Abierto entre las Administraciones españolas, de acuerdo con sus respectivas competencias. Su constitución, el 6 de marzo de 2017, dio cumplimiento a uno de los compromisos asumidos por España en su III Plan de Acción de Gobierno Abierto 2017-2019. La Comisión está integrada por la Administración General del Estado, las Administraciones de las 17 Comunidades Autónomas y de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, y las Entidades Locales, representadas por la FEMP. Sus principales funciones son las siguientes:

- El debate, intercambio de experiencias y buenas prácticas en iniciativas relacionadas con la transparencia, la participación, la rendición de cuentas y otros temas relacionados con el gobierno abierto.

- El desarrollo y seguimiento de iniciativas conjuntas en materia de gobierno abierto.

- El impulso de otras actuaciones que incidan en la materia y que se orienten a la mejora de los servicios públicos y al desarrollo de los derechos de los ciudadanos.

El 14 de septiembre de 2017 la Comisión Sectorial fijó sus normas de organización y funcionamiento que, en todo caso, se ajustan a lo previsto para los órganos colegiados en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

https://transparencia.gob.es/transparencia/dam/jcr:0e249bcf-f1f1-43ba-80e6-004d2638e15f/29_9_2017_Normas%20%20Comisi%C3%B3n%20%20sectorial%20gobierno_Vdef.pdf

La Comisión Sectorial cuenta con una presidencia, que corresponde a la persona titular de la SEFP, y dos vicepresidencias. La vicepresidencia primera es ostentada por la persona titular de la DCGA y la vicepresidencia segunda por un vocal representante de las Comunidades y Ciudades Autónomas, designado de forma rotatoria cada seis meses, de acuerdo con la fecha de aprobación de los respectivos Estatutos de Autonomía.

Desde su creación en 2017, la Comisión Sectorial se ha reunido 13 veces y ha jugado un papel destacado en el diseño y seguimiento de la implementación del IV Plan. Del mismo modo que dio luz verde a la elaboración del Documento Marco del IV Plan, el pasado 9 de febrero de 2024 aprobó la Hoja de Ruta y el Documento Marco para el diseño participativo y de cocreación del V Plan de Gobierno Abierto 2024-2028, que a su vez han sido elaborados conforme a las reglas establecidas por la OGP.

El Foro de Gobierno Abierto

España cuenta con un foro multiactor de composición paritaria que reúne, con igual número de miembros, a las AA.PP. y a las OSC. Su finalidad es propiciar el diálogo y el debate, así como de canalizar y promover propuestas de gobierno abierto, debatir sobre el desarrollo de los planes de acción de gobierno abierto e intercambiar buenas prácticas. Su creación, mediante la

Orden HFP/134/2018, de 15 de febrero, por la que se crea el Foro de Gobierno Abierto, obedeció al cumplimiento de uno de los compromisos asumidos por España en su III Plan de Acción de Gobierno Abierto.

El Foro de Gobierno Abierto y sus Grupos de Trabajo tienen un papel muy activo tanto en el diseño de los planes como durante el proceso de implementación y revisión de los avances en el cumplimiento de los compromisos e iniciativas.

Imagen 1. Fotografía de la reunión constitutiva del Foro de Gobierno Abierto (10/05/2018)

El Foro, cuya constitución tuvo lugar el 10 de mayo de 2018, está compuesto por la presidencia, que recae en la persona titular de la Secretaría de Estado de Función Pública, y 64 vocalías, 32 en representación de las AA.PP. y 32 en representación de la sociedad civil.

ADMINISTRACIÓN	
8	ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
19	COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS
4	FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

En representación de las AA.PP., son miembros del Foro:

Por parte de la **Administración General del Estado**:

- La persona titular de la DGCYGA, a la que corresponderá la vicepresidencia primera del Foro.
- Ocho vocales en representación de la Administración General del Estado con rango, al menos, de subdirector general, que serán designados por la persona titular de la SEFP.

Por parte de las **Comunidades y Ciudades Autónomas**:

- Un vocal por cada una de las 17 Comunidades Autónomas representadas en la Comisión Sectorial de Gobierno Abierto, designado por el órgano o, en su caso, los órganos competentes de cada una de las Administraciones de las Comunidades Autónomas que, voluntariamente, se incorporen al Foro.

- Un vocal por cada una de las Ciudades Autónomas de Ceuta y de Melilla, que igualmente están representadas en la Comisión Sectorial de Gobierno Abierto si, voluntariamente, se incorporan al Foro.

Desde su constitución, se incorporaron voluntariamente al Foro las 17 las Comunidades Autónomas y las Ciudades Autónomas de Ceuta y de Melilla.

Por parte de la Administración Local:

- Cuatro vocales designados por la FEMP en representación de las Entidades Locales que, voluntariamente, se incorporen al Foro.

En representación de la sociedad civil, son miembros del Foro:

- **Cuatro vocales** representantes de la Real Academia de las Ciencias Morales y Políticas.
- **Ocho vocales** catedráticos o profesores de las universidades españolas, a propuesta del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- **Ocho vocales** representantes de Asociaciones y Fundaciones sin ánimo de lucro representativas de la sociedad civil, previa convocatoria de la Secretaría de Estado de Función Pública.
- **Seis vocales** representantes del Consejo de Consumidores y Usuarios de España.
- **Seis vocales** representantes de las Entidades del Tercer Sector, a propuesta de la Plataforma del Tercer Sector.

La vicepresidencia segunda del Foro es ostentada de forma rotatoria por uno de los vocales designados en representación de la sociedad civil, previo acuerdo del Pleno.

Para consultar la composición actual del Foro y el resumen de la trayectoria profesional de sus miembros, puede accederse al siguiente enlace:

https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/Gobierno-abierto/foro-GA/foro-miembros.html

El Foro puede actuar en **Pleno**, constituido por la presidencia, las dos vicepresidencias primera y segunda y el resto de vocales designados en representación de las Administraciones Públicas y de la sociedad civil; y en **Comisión Permanente**, que está compuesta por las dos vicepresidencias y doce vocales, seis en representación de las Administraciones públicas y seis en representación de la sociedad civil, designados todos ellos por la presidencia, de acuerdo con los criterios acordados por el Pleno y a propuesta del mismo.

La presidencia de la Comisión Permanente se ejerce anualmente de forma rotatoria por cada una de las dos vicepresidencias primera (DGCYGA) y segunda (sociedad civil). Además, el Foro cuenta con grupos de trabajo,

creados por acuerdo del Pleno, que son espacios de participación para el debate y la rendición de cuentas en los que se difunde información, se genera conocimiento y se contrastan distintos puntos de vista sobre temas concretos de Gobierno Abierto.

Actualmente, tras la aprobación, el 29 de octubre de 2020, fecha en la que también fue acordado el IV Plan, de las nuevas normas complementarias de funcionamiento del Foro, existen cinco grupos de trabajo:

- Grupo de Trabajo de Transparencia y Rendición de Cuentas.
- Grupo de Trabajo de Participación.
- Grupo de Trabajo de Integridad Pública
- Grupo de Trabajo de Comunicación y Colaboración.
- Grupo de Trabajo de Formación en Gobierno Abierto.

El IV Plan de Gobierno Abierto ha incluido una iniciativa de mejora del funcionamiento del Foro en el marco del cumplimiento de su compromiso 3 "Plan de mejora de la Participación ciudadana en los asuntos públicos". Fruto de la iniciativa, además de la renovación de sus miembros, preceptiva tras la aprobación de cada nuevo plan, y la aprobación de dichas normas complementarias de funcionamiento, se han incorporado al Foro, como observadores los presidentes de los Consejos de Transparencia de las Comunidades Autónomas que disponen de este organismo, además del presidente del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno que ya ostentaba esta condición. Además, han sido invitado como expertos, del Consejo de Participación de la Infancia y la Adolescencia, el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas y la Oficina Antifraude de Cataluña, así como organizaciones de la sociedad civil que no tienen la condición de miembros del Foro como ASEDIE, APRI, la Asociación de Mujeres del Sector Público y Political Watch.

Para abordar y ahondar en el cumplimiento del compromiso 1 de reforma del marco regulatorio se creó un subgrupo de trabajo para la reforma de la vigente Ley de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como la Comunidad de Práctica "Participa IV Plan":

- Subgrupo para la reforma de la Ley de transparencia, cuya constitución fue ratificada mediante Acuerdo del Foro de Gobierno Abierto en la

reunión del Pleno de 10 de marzo de 2022. Tiene composición paritaria y ha celebrado 18 reuniones para el debate de las correspondientes ponencias.

https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/Gobierno-abierto/Grupo-Trabajo-de-Reforma-Ley-de-Transparencia.html

Principales conclusiones del subgrupo de trabajo.

- Comunidad de práctica de Participación, cuya constitución fue ratificada mediante Acuerdo del Pleno del Foro de Gobierno Abierto de 10 de marzo de 2022. Se organiza en tres subcomunidades: Procesos, Laboratorios y Plataformas.

https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/Gobierno-abierto/Comunidad-de-Practica-Participacion.html

Desde su constitución, el Pleno del Foro se ha reunido en seis ocasiones, su Comisión Permanente del Foro en nueve ocasiones y los grupos de trabajo del IV Plan de Gobierno Abierto se han reunido en 40 ocasiones desde el 29 de octubre de 2020, fecha de aprobación de dicho Plan. La última reunión del Pleno del Foro, antes de la convocatoria relativa a la aprobación del V Plan, se celebró el 9 de febrero de 2024 para la aprobación del Documento Marco y la Hoja de Ruta para el diseño del V Plan.

Las notas informativas de todas las reuniones celebradas están publicadas en el Portal de la Transparencia y pueden ser consultadas en el siguiente enlace:

https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/Gobierno-abierto/foro-GA.html

2.2. Proceso de diseño del IV Plan: participación ciudadana y cocreación

El IV Plan de Gobierno Abierto de España, fue fruto de un innovador proceso de participación ciudadana y de cocreación, en el que ha participado tanto directamente la ciudadanía como las tres Administraciones públicas (estatal, autonómicas y local) y las OSC, representadas en el Foro.

El diseño participativo del IV Plan se estructuró en dos fases:

- Fase de preparación.
- Fase de aprobación.

https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/Gobierno-abierto/planes-accion/Proceso_elaboracion_IV_Plan.html

Las actividades de la fase preparatoria fueron las siguientes:

1. **Preparación del plan de trabajo**. El plan de trabajo se discutió en los grupos de trabajo del Foro de Gobierno Abierto y, el 14 de febrero de 2019, la Comisión Permanente del Foro de Gobierno Abierto aprobó la hoja de ruta y el documento marco, en el que se establecieron los objetivos del Plan y los criterios que tener en cuenta para la valoración de las propuestas ciudadanas para su diseño.

2. **Publicación del calendario** del plan de trabajo. El 15 de febrero de 2019 se publicó el calendario de trabajo y el documento marco en el Portal de la Transparencia.

3. **Campaña** de sensibilización sobre la apertura de plazo de consulta pública previa y calendario. Entre el 15 de marzo y el 10 de abril de 2019 se realizó una campaña de difusión del proceso participativo a través del Portal de la Transparencia y de las cuentas de Twitter @transparencia_e (Portal de la Transparencia) y @060gobes (Punto de Acceso General). Por otra parte, se informó a los representantes de la sociedad civil en las reuniones del Foro de Gobierno Abierto.

4. **Consulta previa**. La consulta previa desarrolló entre el 18 de marzo y el 10 de abril de 2019, habilitándose para ello un formulario en el Portal de la Transparencia para el envío electrónico de propuestas ciudadanos y de las organizaciones de la sociedad civil para el diseño del IV Plan. La Dirección General de Gobernanza Pública recibió un total de 130 propuestas ciudadanas, cuyo detalle y estadística se pueden consultar en el Portal de la Transparencia. Además, la SGGA solicitó a los departamentos ministeriales la remisión de sus propuestas.

5. **Análisis de propuestas y talleres deliberativos**. Las Administraciones Públicas concernidas por las propuestas de la sociedad civil analizaron estas, y en junio y septiembre de 2020 se celebraron siete talleres deliberativos con representantes de la sociedad civil y de distintas

Administraciones Públicas, donde se valoraron las aportaciones de la ciudadanía y se priorizaron por votación. Todos los talleres se celebraron en línea debido a las circunstancias derivadas de la crisis sanitaria.

Las actividades de la fase de aprobación fueron las siguientes:

1. **Redacción del borrador del Plan y difusión para observaciones**. El borrador de Plan fue redactado por la SGGA, teniendo en cuenta las conclusiones de los talleres de cocreación y las propuestas de los ministerios. Desde el 28 de septiembre al 16 de octubre de 2020, se abrió un nuevo proceso de consulta pública para que la ciudadanía pudiera remitir a la Administración General del Estado sus observaciones al borrador de IV Plan.

2. **Redacción de la versión final de Plan**. Tras la valoración de las observaciones recibidas en la fase de consulta pública, se elaboró la versión final del borrador del Plan, y se debatió sobre ella en la reunión de la Comisión Permanente del 28 de octubre de 2020.

3. **Aprobación del Plan por el Pleno del Foro de Gobierno Abierto**. El 29 de octubre de 2020, el Pleno del Foro de Gobierno Abierto aprobó el IV Plan de Gobierno Abierto.

La siguiente infografía recoge los hitos del proceso de diseño y aprobación del IV Plan.

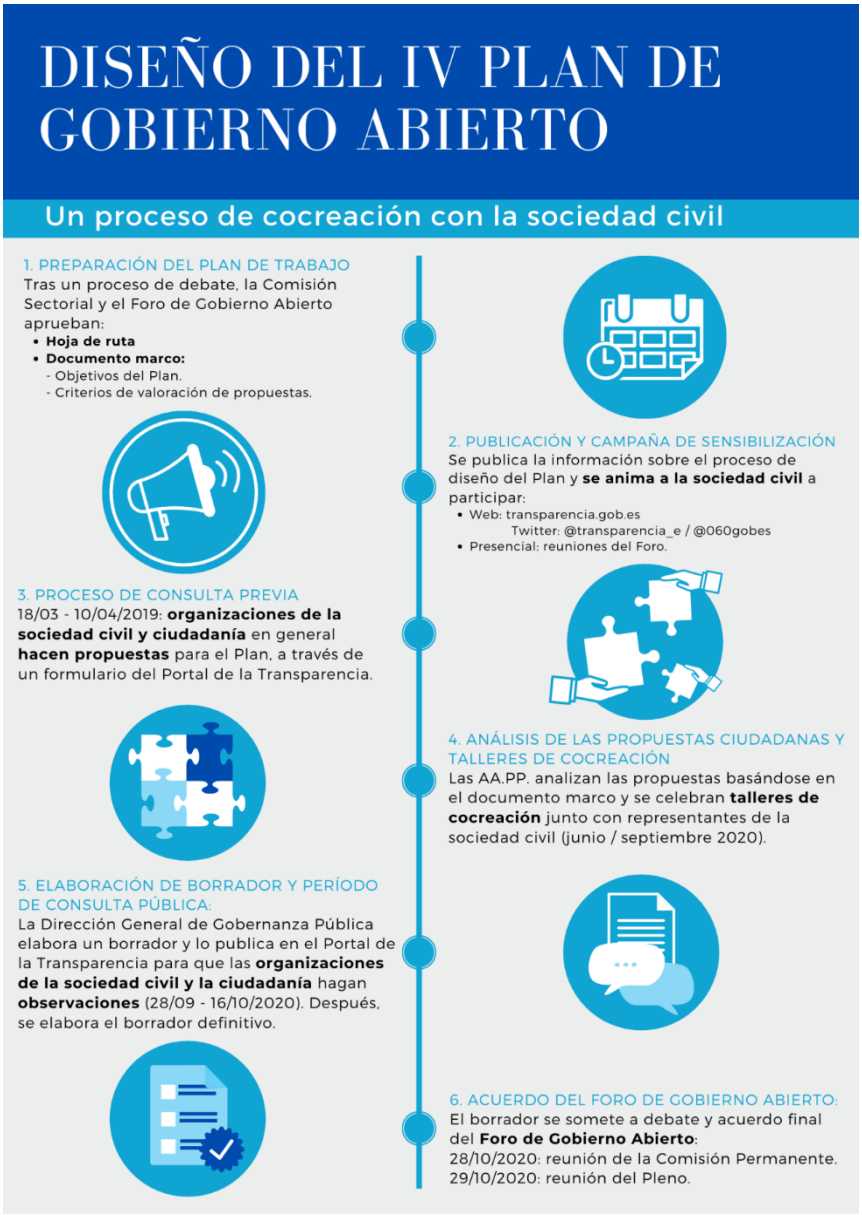

Imagen 2. Infografía sobre el proceso de cocreación del IV Plan de Gobierno Abierto de España.

2.3. Uso de las Recomendaciones del IRM en el proceso de diseño del IV Plan

El proceso de diseño del IV Plan hizo uso de todas las recomendaciones realizadas por el IRM en el informe de evaluación del III Plan de Gobierno Abierto 2017-2019. Se relata, a continuación, la forma en la que se procedió a la incorporación al diseño de cada una de dichas recomendaciones:

- Mejorar las dinámicas de trabajo y del funcionamiento del foro, para aumentar la calidad de la participación y ofrecer espacios que permitan al público influir en la formulación final de los compromisos. En cumplimiento de esta recomendación, el proceso de diseño del IV Plan aumentó la calidad de la participación, al realizarse un proceso de consulta previa, abierta a la ciudadanía y a las OSC, que permitió recabar las ideas y propuestas ciudadanas para el Plan (130 propuestas). Posteriormente, en el seno del foro multiactor, se realizaron siete talleres de composición paritaria que permitieron agrupar y debatir las propuestas ciudadanas y priorizarlas mediante votación. Una vez elaborado el borrador del IV Plan, este volvió a someterse a información y consulta pública. Finalmente, el nuevo Plan fue aprobado por el foro multiactor. El IV Plan recoge, por otra parte, en su compromiso 3 "Plan de mejora de la Participación ciudadana", una iniciativa de mejora continua del Foro de Gobierno Abierto de España para dinamizar su funcionamiento y ampliar la participación de otras instituciones u organizaciones de la sociedad civil que participan en calidad de observadores o de expertos, como se ha explicado en el apartado relativo al sistema de gobernanza del Gobierno Abierto.

- Plantear un menor número de compromisos, con mayor concreción, ambición e impacto potencial, orientados hacia las prioridades manifestadas por la ciudadanía como el combate a la corrupción, mediante estrategias y enfoques basados en datos abiertos, el desarrollo de una normativa de protección de denunciantes, la regulación de los lobbies o grupos de presión, etc. Para asegurar la ambición e impacto potencial de los compromisos, se decidió aumentar el periodo de implementación del Plan de dos a cuatro años y se agruparon y priorizaron, mediante votación, las 130 propuestas

ciudadanas recabadas. En consecuencia, se han establecido, gracias a la cocreación, 10 grandes compromisos, de mayor ambición e impacto potencial, que agrupan las diferentes iniciativas (111) a implementar por sus responsables. Los Compromisos recogen las prioridades de la ciudadanía que realizó en el proceso de consulta previa 130 propuestas, de las cuales 89 versaron sobre transparencia y rendición de cuentas, 30 sobre participación ciudadana, 28 sobre comunicación y sensibilización y 24 sobre integridad pública. Pueden consultarse las estadísticas en detalle y su contenido y valoración en el Portal de la Transparencia: Propuestas en cifras y Propuestas realizadas por la sociedad civil y valoraciones de la Administración.

- En materia de lucha contra la corrupción, las propuestas se incorporaron al IV Plan en su Compromiso 5 “Sistemas de Integridad Pública" (Establecimiento de sistemas preventivos de integridad, regulación de los lobbies o grupos de presión y reforma de la Ley de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas; y en el Compromiso 6 “Protección de denunciantes”. Además, en materia de transparencia y datos abiertos, el IV Plan recoge dos Compromisos, uno relativo a la reforma del marco regulatorio de la transparencia; y otro que consiste en un Plan de mejora de la transparencia y de la rendición de cuentas que, entre otras iniciativas, recoge la de impulso de la apertura de datos y la reutilización de la información en el sector público, así como la mejora en el acceso a los datos recogidos en el Registro Mercantil.

- Incentivar la participación activa de la sociedad civil y fortalecer su coordinación interna. Teniendo en cuenta las 30 propuestas ciudadanas que versaron sobre participación y el proceso de cocreación desarrollado en los talleres deliberativos, el IV Plan recogió como Compromiso 3 un Plan de mejora de la participación ciudadana, que contempla el desarrollo de una Plataforma de Participación en el Portal de la Transparencia, la evaluación y mejora de la participación en planes y programas públicos, a través de medios electrónicos y de redes sociales y en órganos colegiados, la creación de Laboratorios de Innovación para la participación ciudadana, así como acciones de sensibilización y formación sobre participación pública. Además, el Compromiso 4 consiste en el establecimiento de la Huella normativa.

- Configurar una estrategia de comunicación que permita al público identificar el proceso de OGP nacional y los canales disponibles para su participación. El IV Plan ha prestado especial atención al desarrollo de una estrategia de comunicación, recogiendo como Compromiso 8 "la Comunicación Inclusiva del Gobierno Abierto" que, incluye el desarrollo de Plan de Comunicación Inclusiva del Gobierno Abierto, la promoción internacional del Gobierno Abierto, la investigación y debate sobre Gobierno Abierto y la difusión de la producción científica. El Pleno del Foro, en su reunión de 10 de marzo de 2021, aprobó un Acuerdo de los miembros del Foro de Gobierno Abierto para la Comunicación Inclusiva de los valores del Gobierno Abierto. Este Acuerdo expresa la firme voluntad de todos los actores representados en el Foro de promover desde sus respectivos ámbitos la comunicación inclusiva de los valores del Gobierno Abierto.

- Conseguir que políticos de alto nivel y otras entidades gubernamentales se involucren en el proceso de OGP para avanzar hacia un "Estado abierto". Por primera vez en España, el IV Plan recoge tanto los compromisos de la Administración General del Estado como un compromiso que agrupa las 53 iniciativas autonómicas y locales. Participan la totalidad de las Comunidades y Ciudades Autónomas españolas, dotadas de autonomía política y administrativa, así como las entidades locales, representadas por la Federación Española de Municipios y Provincias. Por otra parte, la aprobación por el Congreso y el Senado de una proposición no de ley y de una moción, respectivamente, sobre la implementación del IV Plan, así como la participación de ambas instituciones en las Semanas de la Administración Abierta, pone de manifiesto el compromiso de las Cortes Generales en materia de Gobierno Abierto.

El Informe de Revisión del Plan de Acción: España 2020-2024 realizado por el Mecanismo de Revisión Independiente de la Alianza para el Gobierno Abierto destacó que "el proceso de cocreación del cuarto plan de acción de España representa una apuesta ambiciosa para continuar el avance de la agenda de gobierno abierto en el país. El plan tiene un enfoque estratégico que integra demandas históricas de la sociedad civil a través de reformas al marco legal de acceso a la información y los sistemas de integridad pública".

2.4. IV Plan de Gobierno Abierto 2020-2024. Objetivos, estructura y compromisos

El IV Plan tiene como objetivos los de profundizar en la transparencia, en los datos abiertos y en la rendición de cuentas de las AA.PP.; impulsar, fortalecer y mejorar la calidad de la participación en la gestión pública; fortalecer valores éticos y mecanismos para afianzar la integridad de las instituciones públicas; y sensibilizar a la sociedad y a las empleadas y empleados públicos sobre los valores del Gobierno Abierto. Además, el Plan pivota en torno a otros dos ejes trasversales:

1. El cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular del objetivo dieciséis relativo a la promoción de sociedades justas, pacíficas e inclusivas que rindan cuentas.

2. La promoción de acciones que favorezcan la inclusión social, la igualdad y la accesibilidad universal enfocadas a colectivos que se encuentran en situación de pobreza, en riesgo de exclusión social o vulnerabilidad.

El Plan contiene **10 grandes compromisos que inicialmente se desplegaban en 110 iniciativas, 111 en la versión actualizada tras la revisión efectuada en octubre de 2022.** Los Compromisos se estructuraron en cinco ejes: Transparencia y rendición de cuentas; participación; integridad; Sensibilización y formación; e Iniciativas de ámbito autonómico y local. En el cuadro siguiente se recogen los compromisos correspondientes a cada eje.

1. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	
1	REFORMA DEL MARCO REGULATORIO
2	PLAN DE MEJORA Y REFUERZO DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
2. PARTICIPACIÓN	
3	PLAN DE MEJORA DE LA PARTICIPACIÓN
4	HUELLA NORMATIVA
3. INTEGRIDAD	
5	SISTEMAS PREVENTIVOS DE INTEGRIDAD PÚBLICA
6	PROTECCIÓN DE DENUNCIANTES
4. SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN	
7	EDUCACIÓN Y FORMACIÓN EN GOBIERNO ABIERTO
8	COMUNICACIÓN SOBRE GOBIERNO ABIERTO
9	OBSERVATORIO SOBRE GOBIERNO ABIERTO
5. COMPROMISOS EN LOS ÁMBITOS AUTONÓMICO Y LOCAL	
10	INICIATIVAS DE GOBIERNO ABIERTO DE LAS COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS Y DE LA FEMP

Tabla 1. Estructura del IV Plan de Acción de Gobierno Abierto.

Cada compromiso se despliega en una o varias iniciativas. El cuadro siguiente recoge para cada compromiso, las iniciativas en las que se despliega su implementación, tras el proceso de revisión intermedia y la actualización del Plan efectuada en octubre de 2022.

COMPROMISOS	INICIATIVAS
1. Reforma del marco regulatorio	- Impulso de la ratificación por España del Convenio del Consejo de Europa sobre acceso a los documentos públicos. - Reforma de la Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno
2. Plan de mejora y refuerzo de la transparencia y la rendición de cuentas.	- Establecimiento de un sistema de acreditación de la transparencia de las entidades públicas y privadas sujetas a la ley de transparencia (CTBG). - Mejora del Portal de la Transparencia. - Impulso de la apertura de datos y de la reutilización de la información del sector público, (Trasposición de la Directiva (UE) 2019/1024, relativa a los datos abiertos y la reutilización de la información del sector público). - Cinco buenas prácticas en materia económico-presupuestaria. Ministerio de Hacienda. - Apertura en formato reutilizable y legible por computadora de los datos de formación INAP. - Mejora en el acceso a los datos recogidos en el Registro Mercantil. Ministerio de Justicia.
3. Plan de mejora de la participación	- Desarrollo de una Plataforma de Participación en el Portal de la Transparencia. - Mejoras en el Foro de Gobierno Abierto. - Evaluación y mejora de la participación en planes y programas públicos, a través de medios electrónicos y redes sociales y en órganos colegiados - Laboratorios de innovación para promover la participación en políticas públicas. - Sensibilización y formación sobre participación ciudadana
4. Huella normativa	- Establecimiento experimental de la Huella normativa

5. Sistemas de Integridad Pública	- Diagnóstico y mejora de los sistemas de integridad pública. - Regulación de un registro de Grupos de interés (lobbies) obligatorio. - Modificación de la ley de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones públicas. - Integridad en la inteligencia artificial
6. Protección de denunciantes	Regulación de un sistema de protección denunciantes. Transposición de la Directiva (UE) 2019/1937, de 23 de octubre de 2019 relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del derecho de la UE
7. Educación y formación en gobierno abierto	- Educación en gobierno abierto dirigida a la ciudadanía y al público experto. - Elaboración de una guía sobre gobierno abierto. - Reducción de la brecha digital: formación y acreditación de competencias de la mujer rural. - Formación en gobierno abierto para el personal empleado público.
8. Comunicación inclusiva sobre gobierno abierto	- Plan de comunicación inclusiva del Gobierno Abierto. - Promoción del gobierno abierto a nivel internacional. - Investigación y debate avanzado en gobierno abierto. - Difusión de la producción científica.

9. Observatorio de Gobierno Abierto. (Actualmente incluye 28 iniciativas, tres más que las programadas inicialmente)	- Creación y puesta en marcha del Observatorio de Gobierno Abierto - Creación de un Comité de Pacientes y Usuarios - Fomentar la participación de la sociedad civil (federaciones/asociaciones de pacientes afectadas) en los grupos de trabajo de elaboración o de actualización de las Guías de Práctica Clínica - Incentivar la participación de federaciones/asociaciones de pacientes en las comisiones y grupos de trabajo constituidos al amparo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud - Participación del Pueblo Gitano en las políticas públicas sanitarias - Plan de Garantías de Abastecimiento de medicamentos - Publicación de los datos sobre sospechas de reacciones adversas de medicamentos de uso humano - Plan de Transparencia y Gobierno Abierto para el Sistema de Calidad Turística Español - Plan de Conectividad - Ecosistema de datos y servicios geográficos abiertos - Transparencia en materia de vivienda y suelo - Participación ciudadana en la definición de la Estrategia de Movilidad segura, sostenible y conectada - AEMET OpenData. Acceso abierto a información meteorológica y climatológica - Registro Abierto de Información Climática de España (RAICES) -Regulación de la Participación Ciudadana en Meteorología y Climatología - Participación pública en la gestión de la RED NATURA 2000 - MeteoAlerta – Evolución Abierta del Sistema y Participación Institucional - Revisión del Consejo Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad

	- Gobernanza para la reconsideración del régimen jurídico del dominio público marítimo terrestre - Participación pública en las estrategias para la protección de la costa - Acceso al conocimiento jurídico - Canales de Participación ciudadana en el CIS - Mejora en el acceso a la información sobre personal científico y producción de ciencia, tecnología e innovación - Ampliación información suministrada en procesos de acreditación ANECA - Participación normativa en el seno de la comunidad universitaria - Red Académica de Gobierno Abierto - Top 3 ASEDIE. Publicación reutilizable de las BBDD de Asociaciones, cooperativas y Fundaciones de las CC.AA. - Creación del Consejo para la Participación de la Infancia y la Adolescencia

10. Iniciativas de Gobierno Abierto de las Comunidades y Ciudades Autónomas y de la Federación Española de Municipios y Provincias. (53 Iniciativas)	GOBIERNO VASCO: - Rendición de cuentas a través de planes de mandato GENERALITAT DE CATALUNYA: - ParticipaCatunya.cat - Espacio de participación para la estrategia de lucha contra la corrupción y fortalecimiento de la integridad pública - Estrategia de datos abiertos para las políticas de igualdad de género XUNTA DE GALICIA: - Instrumentos para la gestión y evaluación de políticas y servicios públicos públicas - Marco de integridad institucional - Sistema integrado de atención ciudadanía y Gobierno abierto -Administración Digital y participación Transparencia, rendición de cuentas y Accesibilidad JUNTA DE ANDALUCÍA: - Plan de Capacitación en Gobierno Abierto y Apertura de Datos para el personal empleado público - Plan de apertura de datos e impulso de tecnología Big Data GOBIERNO PRINCIPADO DE ASTURIAS: - Consejo para la Agenda 2030 del Principado de Asturias - Foro de Gobierno Abierto del Principado de Asturias GOBIERNO DE CANTABRIA: - Ley de Participación Ciudadana GOBIERNO DE LA RIOJA: - Código ético - Mejora del acceso al Portal de Transparencia y al Portal de Open data - Catálogo de información pública y datos reutilizables

10. Iniciativas de Gobierno Abierto de las Comunidades y Ciudades Autónomas y de la Federación Española de Municipios y Provincias. (53 Iniciativas)	REGIÓN DE MURCIA: - Sistema de integridad institucional - Fomento de la Participación infantil y juvenil en el diseño de políticas públicas GENERALITAT VALENCIANA: - Estrategia valenciana de apertura y reutilización de datos - Presupuestos participativos - Construcción de un sistema valenciano de integridad institucional GOBIERNO DE ARAGÓN: - Programa de diseño colaborativo de servicios - Gobierno fácil - Openkids- Programa de Participación infantil - Espacio LAAAB para la innovación democrática - Procesos de cocreación de políticas públicas CASTILLA-LA MANCHA: - Programa de formación en transparencia y acceso a la información GOBIERNO DE CANARIAS: - Centralización de los datos abiertos de las distintas administraciones públicas de Canarias - Red Canaria de Gobierno Abierto GOBIERNO DE NAVARRA: - Open data Navarra - Participación de niñas, niños y adolescentes JUNTA DE EXTREMADURA: - Simplificación del derecho de acceso y reducción de plazos de respuesta. - Laboratorios ciudadanos para la mejora de la experiencia en el acceso a servicios públicos - Implantación de la tramitación electrónica para el cumplimiento obligaciones en materia de conflictos de intereses - Evaluación y mejora continua de los servicios públicos - Simplificación del marco regulatorio del gobierno abierto

	GOVERN ILLES BALEARS - Difusión y formación en materia de gobierno abierto - Aprobación Ley autonómica de transparencia - Aprobación Decreto sobre organización en materia de transparencia y derecho de acceso a la información pública - Plataforma tecnológica de participación ciudadana - Evaluabilidad de políticas del gobierno a través de indicadores - Mejoras en el portal de transparencia y portal de gobierno abierto COMUNIDAD DE MADRID: - Comunicación clara y transparencia JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN: - Catálogo de Información Pública - Aprobación de la ley de transparencia, acceso a la Información y su reutilización - Huella normativa CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA: - Diseño integral del Portal de Transparencia - Desarrollo de normativa de transparencia y gobierno abierto - Formación específica de empleadas y empleados públicos - Jornada sensibilización sociedad civil CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA: - Formación e información sobre la participación de los jóvenes en la gestión pública FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS: - Plan de consolidación e impulso de la Red de entidades locales por la transparencia y participación ciudadana

Tabla 2. Iniciativas en las que se despliega la implementación de cada uno de los compromisos

2.5. Proceso de implementación del IV Plan. Uso de las Recomendaciones del IRM

El cumplimiento de cada Compromiso y la implementación de sus respectivas Iniciativas ha correspondido a los responsables de la Administración General del Estado, de las Administraciones Autonómicas y de la FEMP, que se identifican en las fichas. La coordinación y seguimiento de la implementación la ha ejercido la DGCYGA, junto con todas las Administraciones y las OSC representadas en el Foro de Gobierno Abierto.

Para involucrar a los actores públicos y a las OSC en la implementación del Plan se estableció de común acuerdo el sistema colaborativo para la rendición de cuentas que se describe en el apartado 2.6 de este Informe de Autoevaluación. El sistema de rendición de cuentas ha consistido en la comparecencia en cada grupo de trabajo del Foro de las personas responsables de la implementación de la correspondiente iniciativa. En las reuniones, los actores participantes en representación de las Administraciones y de la sociedad civil han podido plantear sus preguntas o aclaraciones a los responsables de su ejecución. De cada reunión se ha levantado acta que se ha difundido en el Portal de la Transparencia para el conocimiento del público.

Además, como ya se ha indicado, el Portal de la Transparencia dispone de un espacio web en el que se han ido recogiendo y actualizando los avances de implementación del IV Plan. Este espacio, ha ofrecido la oportunidad a la ciudadanía de realizar comentarios o aportaciones en relación con dichos avances.

Respecto al proceso de implementación del IV Plan, el IRM realizó en su Informe de diseño del IV Plan las siguientes recomendaciones, a las que se está dando cumplimiento:

Respecto al Compromiso 1. Reforma del marco regulatorio de la transparencia

Procurar que los debates sobre el reglamento y las reformas a la ley de acceso a la información cuenten con diversidad de actores políticos y sociales. Sobre todo, en los debates o consultas sobre aspectos de contención, de existirlos,

para facilitar lograr acuerdos y consensos. Para el cumplimiento de esta recomendación el Grupo de trabajo de Transparencia y Rendición de cuentas del Foro de Gobierno Abierto acordó la constitución del Subgrupo de trabajo para la reforma de la Ley de transparencia, acceso a la información y buen gobierno. La creación de este Subgrupo fue ratificada por el pleno del Foro, mediante Acuerdo de 10 de marzo de 2022.

El Subgrupo, integrado por doce miembros, con igual número de representantes de las Administraciones y de las OSC, desarrolló sus trabajos, en forma de ponencias que fueron debatidas, consensuadas y, en su caso, votadas, a través de un espacio participativo creado en HazLab, el Laboratorio de innovación para la participación ciudadana, cuya creación y puesta en funcionamiento forma parte del Plan de mejora de la participación ciudadana previsto en el Compromiso III del IV Plan. Al subgrupo de trabajo han podido asistir, además de sus miembros, invitados en calidad de observadores o expertos.

Las principales conclusiones del subgrupo de trabajo, así como las seis ponencias elaboradas, y la adicional, relativa a la naturaleza jurídica del derecho de acceso a la información, están publicadas en el Portal de la Transparencia en el siguiente enlace:

https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/Gobierno-abierto/Grupo-Trabajo-de-Reforma-Ley-de-Transparencia.html

Por otra parte, conforme a lo previsto en el IV Plan, se desarrollaron cuatro seminarios sobre la reforma de la Ley, organizados por en el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, dependiente del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

Procurar, igualmente, que el conjunto de sujetos obligados por esta ley, sean debidamente identificados dentro de un espacio concreto en el Portal de transparencia o en el portal del CTBG, de forma tal que cualquier persona pueda saber quiénes son y a qué están obligados. Al mismo tiempo, buscar que dichos sujetos obligados participen en el proceso de reforma de esta ley, a fin de obtener sus aportes oportunamente y asegurar acompañamiento y respaldo político requerido.

Actualmente, la información sobre el ámbito subjetivo de aplicación de la vigente Ley de transparencia se encuentra en el apartado “Más información”

sobre la Ley. Ello, no obstante, el IV Plan de Gobierno Abierto incluye como Compromiso 2 un Plan de Mejora y refuerzo de la transparencia que, entre otras iniciativas, recoge la "Mejora del Portal de Transparencia". Dentro de esta actuación, se ha procedido a la implementación de la recomendación del IRM, identificando a los sujetos obligados en un espacio dentro del Portal.

Por otra parte, el Subgrupo para la reforma de la Ley, en su reunión de 21 de marzo de 2022, dedicó una ponencia al debate sobre el "Ámbito subjetivo y regímenes especiales" (actuales artículos 2 a 4 y Disposición adicional primera, tercera, sexta y octava 1 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno). La nota sobre esta reunión puede consultarse en: Nota informativa de la reunión del 21 de marzo de 2022

Por último, entre los eventos que se desarrollaron durante la Semana de la Administración Abierta de 2022 se encuentra el Seminario organizado por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (en adelante CEPC), en colaboración con la DGGP, sobre "El papel de los órganos constitucionales y de relevancia constitucional en el Estado abierto y la reforma de la Ley de transparencia", que contó con representantes del Congreso de los Diputados, el Senado, el Consejo General del Poder Judicial, el Tribunal Constitucional, el Defensor del Pueblo, del Consejo de Estado, del Tribunal de Cuentas, del Consejo Económico y Social, del Banco de España y de la Fiscalía General del Estado. En 2021, se celebró un debate en el Congreso de los Diputados con la participación de las titulares de la presidencia del Congreso de los Diputados y del Senado, el presidente del Consejo General del Poder Judicial y el entonces Ministro de Política Territorial y Función Pública, con objeto de expresar el compromiso de todos los poderes del Estado con el impulso de los valores del Gobierno Abierto.

Documentar y redoblar los esfuerzos de devolución sobre el uso de aportes ciudadanos o de la sociedad civil en la definición de las reformas adoptadas. Con esta finalidad se llevaron a cabo, entre otras, las siguientes actuaciones: Creación del Subgrupo de trabajo del Foro para la reforma de la Ley de Transparencia de composición paritaria entre Administraciones Públicas y Sociedad Civil. El trabajo del Subgrupo ha consistido en la elaboración de forma colaborativa seis ponencias, más una adicional sobre La naturaleza jurídica del derecho de acceso a la información pública. Todas las ponencias,

en las que debe fundamentarse la reforma de la ley vigente, se encuentran disponibles en el siguiente enlace:

https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/Gobierno-abierto/Grupo-Trabajo-de-Reforma-Ley-de-Transparencia.html

Desarrollo del proceso de consulta previa, abierta a la ciudadanía, relativo a la reforma de la ley. el mismo día 25 de enero de 2023 se publicó en la página web del Ministerio de Hacienda y Función Pública el documento de consulta pública previa que establece el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 26.2 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, con objeto de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de las normas, con un plazo para realizar aportaciones hasta el 25 de febrero de 2023. El sistema de recogida de aportaciones se realizó con la contestación a un cuestionario con preguntas sobre aspectos de la reforma, contemplándose la posibilidad de presentar documentos adjuntos que recojan más las aportaciones de los ciudadanos. Durante este periodo se han ido recogiendo las aportaciones y se pueden consultar en el siguiente enlace: 3 Consulta pública previa - Participa - Gobierno Abierto - Portal de la Transparencia de la Administración del Estado. España - Inicio

Consultas focalizadas a colectivos. Se han desarrollado consultas focalizadas dirigidas a personas mayores de 65 años en situación de vulnerabilidad, personas mayores, y adolescentes. Las dos primeras actividades se celebraron los días 13 y 20 de febrero de 2023 en colaboración con la Plataforma del Tercer Sector; la tercera tuvo lugar los días 27 de febrero, 2 y 3 de marzo de 2023 y se realizó en colaboración con el Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra. Los resultados de las actividades pueden consultarse en el siguiente enlace: 6 Consultas focalizadas - Participa - Gobierno Abierto - Portal de la Transparencia de la Administración del Estado. España - Inicio

Presentación y debate de las principales conclusiones del subgrupo de trabajo de la reforma de la Ley, éstas se han dado a conocer a los siguientes actores:

- Unidades de Información de Transparencia de los departamentos ministeriales en reunión celebrada el día 25 de enero de 2023. La nota informativa se puede consultar en 4

Consultas a Unidades de Información y Transparencia - Participa - Gobierno Abierto - Portal de la Transparencia de la Administración del Estado. España - Inicio

- Grupo de trabajo de transparencia y rendición de cuentas del Foro de gobierno Abierto, en reunión celebrada el 6 de febrero de 2023.

- Comisión de Transparencia y buen Gobierno, en reunión celebrada el 28 de febrero de 2023. La nota informativa se puede consultar en Proceso participativo reforma ley de transparencia - Participa - Gobierno Abierto - Portal de la Transparencia de la Administración del Estado. España.

- Comisión Sectorial de Gobierno Abierto y Foro de Gobierno Abierto, en reuniones celebradas el 24 de marzo de 2023

- Adecuar los diferentes instrumentos de consulta a las lenguas de las comunidades autónomas, a las características de los grupos con necesidades especiales y, además, brindar los espacios adecuados para la participación remota.

Respecto al compromiso 2. Plan de mejora y refuerzo de la transparencia y rendición de cuentas, las recomendaciones del IRM fueron:

Revisar las propuestas obtenidas durante el proceso de desarrollo del plan de acción, para identificar una base o lineamientos generales de áreas prioritarias en las que existía demanda de datos. El proceso de mejora del Portal de la Transparencia ha tenido en cuenta, en primer lugar, las recomendaciones realizadas por el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno. Además, se ha incluido en estas mejoras la publicación de la información más demandada por las personas usuarias, así como la publicación de las resoluciones sobre acceso a la información pública. También se desarrollaron iniciativas, de ámbito nacional y autonómicas, relativas a la apertura de datos, y a la mejora de la accesibilidad a la información mediante gráficos o la inclusión de las materias más demandadas, especialmente en el ámbito económico-presupuestario. Entre ellas, se encuentran las de "Impulso de la apertura de datos y de la reutilización de la información del sector público", ya finalizada, "la mejora del acceso a la información del Registro Mercantil y las buenas prácticas económico-presupuestarias sobre subvenciones, presupuestos o contratación.

También el compromiso 5 de Sistemas de Integridad Pública incluyó una iniciativa de "Refuerzo de la Integridad en ámbitos específicos: integridad pública e inteligencia artificial", entre cuyas actividades se encuentra la creación del centro del dato. Además, se incorporaron al Compromiso 9 diversas iniciativas sectoriales que tienen como finalidad atender en áreas prioritarias las demandas de datos detectados, por ejemplo, en materia de reacciones adversas de los medicamentos, sistema de calidad turística, datos y servicios geográficos abiertos, vivienda y suelo, OpenData climático sobre los que se viene rindiendo cuentas en el Grupo de Comunicación y Colaboración, por lo que está asegurada la retroalimentación. De especial relevancia en este ámbito es la nueva iniciativa promovida por una OSC, que se ha incorporado, por el procedimiento previamente acordado, en el Observatorio, durante el proceso de implementación del Plan, con la denominación "Top 3 ASEDIE. Publicación reutilizable de las BBDD de Asociaciones, Cooperativas y Fundaciones de las CC.AA. No se han recibido a lo largo del proceso de implementación de estas iniciativas nuevas demandas de datos en el grupo de transparencia y rendición de cuentas del Foro ni tampoco en el espacio web de seguimiento de los avances que permite aportaciones del público. Cabe subrayar que la Administración General del Estado tiene un portal específico https://datos.gob.es/es

Este Portal es el punto de encuentro entre los diferentes actores que forman parte del ecosistema de los datos abiertos: administraciones públicas, infomediarios y usuarios. Para ello, se ofrece una plataforma útil, que funciona como punto de localización y entrada a los datos disponibles, y como escaparate a las aplicaciones y modelos de negocio que están trabajando ya con datos abiertos. A través de esta plataforma, se puede establecer la comunicación de manera sencilla y sin necesidad de registro previo, mediante los diferentes formularios que permiten publicar aplicaciones o casos de éxito, así como, realizar peticiones de datos serán atendidas directamente por los organismos gestores de dicha información o enviarnos sugerencias o mejoras acerca de la plataforma o de la Iniciativa Aporta.

Se están desarrollando también múltiples iniciativas en colaboración con actores públicos, entidades del sector privado y OSC, por lo que la retroalimentación está garantizada.

Incentivar y trabajar con la ciudadanía para aumentar el uso, consumo y reutilización de datos públicos. Una estrategia para promover el uso de datos

abiertos por sector es la realización de concursos o eventos que inviten a la ciudadanía a utilizar un determinado conjunto de datos como insumo de una veeduría social. Existen en España, tanto a nivel nacional como autonómico, varias entidades y colectivos que usan y promueven el uso de datos abiertos que estarían dispuestos a avanzar y colaborar en esta vía. Además, existen algunos casos internacionales de éxito de otros miembros de OGP en la reutilización de los datos abiertos que podrían inspirar dichos procesos. En relación con esta recomendación, merece ser destacado que el Gobierno de España cuenta con una estrategia específica, denominada APORTA, a la que puede accederse a través del portal de datos abiertos https://datos.gob.es

La Iniciativa APORTA arrancó en 2009, antes de la fundación en 2011 de la OGP y de la incorporación de España a la Alianza. Su finalidad es promocionar la apertura de la información pública y desarrollo de servicios avanzados basados en datos, y es promovida por el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública y la Entidad Pública Empresarial Red.es.

APORTA es un elemento clave de la política de datos abiertos del Gobierno de España. Su objetivo principal es la armonización y el aprovechamiento eficiente de las sinergias entre los proyectos de datos ya en marcha. Lo que se busca es el impulso y la coordinación de las acciones que vienen desarrollando las Administraciones Públicas, el sector privado y el ámbito académico, de acuerdo con un modelo de gobernanza integrador. Todo ello para promover nuevos productos y servicios del sector privado y la sociedad civil, en beneficio de la sociedad.

La Iniciativa APORTA y datos.gob.es están dirigidos a todos los agentes del ecosistema de los datos: Usuarios, ciudadanos o profesionales que demandan datos y/o quieren conocer novedades, aplicaciones o servicios relacionados con ellos; Organismos públicos que proporcionan y utilizan datos públicos, y que quieren estar al tanto de novedades del sector; y reutilizadores e infomediarios que precisan fuentes de datos para crear productos y servicios que quieren dar a conocer. Cuenta con siete líneas de actuación y lanza numerosas iniciativas de sensibilización como las propuestas en la recomendación del IRM.

Desde hace años, España se sitúa en el grupo de países líderes en datos abiertos (informe de *Open Data Maturity* 2023 - España: 95% sobre 100%), 12 puntos porcentuales por encima de la media de los países de la Unión

Europea. En todo caso, las sinergias entre APORTA y el IV Plan de Gobierno Abierto están aseguradas y se concretan tanto en iniciativas innovadoras que han sido incorporadas a los planes de acción de gobierno abierto como en los aportes derivados de la participación del anterior Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital en el Pleno del Foro de Gobierno Abierto, y en el Grupo de Transparencia y rendición de cuentas, dependiente del mismo. Por último, la creación del Ministerio para la Transformación digital y de la función pública en la última remodelación ministerial refuerza las sinergias entre ambas áreas de trabajo.

En relación con la implementación de los compromisos 3 y 4, el Informe del IRM no formula recomendaciones específicas, aunque se identifican diferentes retos para el fortalecimiento de la participación. Para afrontar estos retos el Grupo de Trabajo de Participación del Foro acordó la constitución de una Comunidad de Práctica de Participación, constituida por más de 70 expertos de las AA.PP. y de la sociedad civil que, conforme a los calendarios acordados, está trabajando en tres subcomunidades en lo relativo a procesos participativos, plataforma de participación y laboratorio de innovación para la participación ciudadana. La creación de la Comunidad, como ya se ha señalado, fue ratificada por el Pleno del Foro de Gobierno Abierto de España, mediante Acuerdo de 10 de marzo de 2022. El Acuerdo puede consultarse en: Acuerdo de ratificación de la constitución del Subgrupo de Trabajo para la reforma de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno y de la Comunidad de Práctica de participación ciudadana.

Además, se ha dado prioridad en la implementación a iniciativas como la mejora del Foro de Gobierno Abierto, que está permitiendo la creación de espacios específicos de participación como los ya mencionados de reforma de la ley de transparencia y creación de la Comunidad de Práctica “Participa” y la Comunidad de Práctica de Comunicación, o la creación de una plataforma de participación en el Portal de la Transparencia, sin perjuicio de las ulteriores mejoras o ampliación de sus contenidos a áreas relacionadas con otras iniciativas como el establecimiento de la huella normativa.

Por último, ya se ha puesto en marcha, mediante la herramienta HAZLAB, el prototipo de Laboratorio digital para la participación ciudadana, que está permitiendo el encuentro entre actores públicos y sociales con carácter

experimental y que ha contado con financiación de los *Fondos Next Generation*.

Sobre la implementación de los compromisos 5 y 6: Sistemas de Integridad Pública, el IRM recomienda:

Incluir dentro del proceso de análisis y desarrollo de los códigos de conducta para la AGE los diferentes tipos de sanciones por incumplimiento de acuerdo con la gravedad de las faltas, de forma que se incluya la perspectiva de rendición de cuentas ante la ciudadanía. Esta recomendación ha sido tenida en cuenta en la elaboración del Informe de diagnóstico, que ha sido objeto de consultas, de forma que los códigos incorporan un anexo normativo con las sanciones aplicables en el régimen disciplinario.

Desarrollar desde el inicio de la implementación una estrategia para asegurar el acuerdo entre actores políticos y sociales de forma que el trabajo en el desarrollo de la legislación propuesta termine con la efectiva adopción y entrada en vigor de los nuevos instrumentos. De acuerdo con las previsiones el sistema se sometió a consulta pública en la que participó el Foro de Gobierno Abierto, las organizaciones empresariales firmantes de los convenios de reducción de cargas (CEOE-CEPYME_ATA-CEPES, CERMI), las organizaciones sindicales y todo el público a través del Portal de la Transparencia. Se realizó, asimismo, un aviso de la publicación del sistema en el Portal que se trasladará al conjunto de órganos constitucionales y de relevancia constitucional. Todo ello, sin perjuicio de las consultas que también ha efectuado la OCI y procesos de debate e informe abiertos en relación con las regulaciones de los Grupos de interés y la modificación de la ley de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Sobre la implementación de los Compromisos 7 y 8 relativos, respectivamente, a educación y sensibilización en Gobierno Abierto y del Compromiso 9, el IRM no formula recomendaciones específicas. Ello, no obstante, teniendo en cuenta que la definición de una estrategia de Comunicación era una de las recomendaciones realizadas en el Informe de evaluación del III Plan, emitido por el IRM, se adoptaron medidas como la creación de una Comunidad de Práctica sobre Comunicación Inclusiva del Gobierno Abierto, la contratación y realización ide una campaña de comunicación institucional denominada “Campaña de Comunicación Inclusiva del Gobierno Abierto”. Esta campaña ha contado con financiación de los fondos *Next Generation*, y se ha

desarrollado en el marco del Acuerdo de 10 de marzo de 2021, del pleno del Foro de Gobierno Abierto sobre Comunicación Inclusiva del Gobierno Abierto. Además, para que los valores del Gobierno Abierto llegaran a los colectivos más vulnerables o en riesgo de exclusión social y personas afectadas por la brecha digital se suscribió un convenio, el 30 de noviembre de 2021, con la Plataforma del Tercer Sector, entidad que agrupa a más de 28.000 entidades del tercer sector con más de 2.000.000 de voluntarios. La Plataforma del Tercer Sector cuenta con cuatro representantes en el Foro de Gobierno Abierto y el Convenio contó con financiación a cargo de los fondos *Next Generation* de la UE.

Por último, en relación con el Compromiso 10, el IRM reconoce como innovador y sin precedentes el compromiso adquirido por todas las administraciones regionales y locales en el ámbito de este plan de acción. Destaca que el modelo español constituye una referencia para otros miembros de OGP con sistemas federales o de descentralización política y territorial que quieran integrar entidades locales en sus procesos de cocreación y planes de acción. El IRM no formula recomendaciones específicas sobre la implementación de este Compromiso, cuyo cumplimiento se ha venido desarrollando con éxito en el seno del Grupo de Comunicación y Colaboración del Foro, así como mediante las reuniones de la Comisión Sectorial de Gobierno Abierto.

2.6. Sistema colaborativo de rendición de cuentas sobre la implementación del IV Plan

El seguimiento de los avances en la implementación del IV Plan de Gobierno Abierto de España y la rendición de cuentas sobre el cumplimiento de sus diez compromisos y las 111 iniciativas (inicialmente 110) en las que se despliegan se ha realizado, conforme a lo acordado por el Foro de Gobierno Abierto, a través de comparecencia de sus responsables en cada uno de los cinco Grupos de Trabajo del Foro constituidos, debido a la materia:

En el **Grupo de Transparencia y Rendición de cuentas**, han rendido cuenta las organizaciones responsables de las iniciativas en las que se despliegan los compromisos 1 y 2 del Plan.

En el **Grupo de Participación** ha rendido cuentas las organizaciones responsables de las iniciativas en las que se despliegan los compromisos 3 y 4.

En el **Grupo de Integridad**, se ha efectuado la rendición de cuentas sobre las iniciativas correspondientes a los compromisos 4 y 5.

En el **Grupo de formación y sensibilización** se ha realizado la rendición de cuentas sobre las iniciativas incluidas en el compromiso 7 del IV Plan.

Por último, en el **Grupo de Comunicación y Colaboración**, han rendido cuentas los responsables de los compromisos 8, 9 y 10.

Todos los Grupos tienen composición paritaria entre las AA.PP. y las OSC y se han reunido en las fechas establecidas en el calendario acordado, por lo que la rendición de cuentas se ha realizado sin demoras. Coincidiendo con la correspondiente reunión de cada Grupo de Trabajo, la DGGP ha venido solicitando a las organizaciones responsables la actualización de las fichas de seguimiento de la implementación de los correspondientes compromisos. A continuación, se ha actualizado la correspondiente información en el espacio participativo web del Portal de la Transparencia destinado a seguimiento del IV Plan. Este espacio permite a la ciudadanía y a las OSC formular sus comentarios u observaciones, además de facilitar información agregada del grado de avance del Plan.

Además, se ha realizado de forma participativa y difundido a través del Portal de la Transparencia el informe de evaluación intermedia para la revisión de

avance del Plan, así como un balance anual global sobre los avances en su implementación, del que se ha dado cuenta al Pleno del Foro de Gobierno Abierto previa reunión de su Comisión Permanente.

Por lo que se refiere a la evaluación externa, el diseño del IV Plan fue evaluado externamente por el Mecanismo de Revisión Independiente de la Alianza para el Gobierno Abierto (en adelante IRM), que publicó el mes de julio de 2021 su Revisión del Plan de Acción para el cuarto plan de acción de España 2020-2024, valorando sus características fortalezas y desafíos.

En este informe, el IRM destacó el proceso de cocreación del IV Plan de acción de España, que representa una apuesta ambiciosa para continuar el avance de la agenda de gobierno abierto en el país. El Plan, a juicio del citado Mecanismo, tiene un enfoque estratégico que integra demandas históricas de la sociedad civil a través de reformas al marco legal de acceso a la información y los sistemas de integridad pública. El Informe de Revisión del IRM puede ser consultado en:

https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2021/07/Espan%CC%83a_Revisio%CC%81n-del-Plan-de-Accio%CC%81n-2020-2024_versio%CC%81n-comentarios-pu%CC%81blicos.pdf

Además, el IRM realizará una evaluación intermedia y final de la implementación del IV Plan. A este respecto, merece ser subrayado que, con fecha 10 de enero de 2022, el IRM comunicó a la DGGP, el enlace donde se encuentra disponible el informe de implementación del Plan de Gobierno Abierto anterior 2017-2019 para comentarios públicos:

https://www.opengovpartnership.org/es/documents/spain-implementation-report-2017-2019-for-public-comment/

En la citada comunicación, recordaron al equipo de España que el enfoque del citado Mecanismo ha sido proveer a la DGGP de información oportuna para la implementación de su plan de acción actual, por lo cual, se priorizó la elaboración de la Revisión del Plan de Acción 2020-2024. Sin embargo, cumpliendo con su mandato de rendición de cuentas, remitieron la versión final para comentarios públicos del informe de implementación del III Plan de Gobierno Abierto 2017-2019, abriéndose el periodo de comentarios públicos desde el lunes, 10 de enero, hasta el lunes, 24 de enero de 2022. Durante este tiempo, cualquier persona tuvo la oportunidad de comentar el mencionado informe.

Como resumen de este Informe sobre el III Plan ya finalizado, el IRM destacó que, a 30 de junio de 2019, fecha en la que culminó la implementación del tercer plan de acción de gobierno abierto de España, se registraba "un alto grado de cumplimiento de las acciones con un 87% de las actividades totalmente finalizadas. Adicionalmente, un 40% de los compromisos (ocho en total) resultó en un avance significativo o excepcional en apertura de Gobierno a partir de su implementación. Ambos datos están muy por encima del promedio global (65% de los compromisos consiguen un alto grado de cumplimiento y 19% resultan en avances significativos o excepcionales) y del promedio regional de Europa (69% y 18%, respectivamente), según los datos de OGP para el último trimestre del año 2020. Todos los compromisos del eje Participación se completaron, aquellos del eje de Colaboración y Formación alcanzaron más del 90% de cumplimiento y los que están dentro del eje de Transparencia y Rendición de cuentas llegaron casi al 80% de cumplimiento. Las entidades responsables de la implementación del plan de acción lograron el cumplimiento total de las acciones planificadas en once compromisos mientras que las mismas lograron un cumplimiento sustancial de los nueve compromisos restantes.

Estos altos porcentajes de cumplimiento se deben en gran medida al impulso que la DGGP (actualmente DGCYGA) aportó al proceso de OGP, así como a su compromiso por implicar a entidades subnacionales (entidades locales y comunidades autónomas) y sociedad civil".

Señaló asimismo el IRM que, por vez primera en España, se crea un foro multiactor que ha servido de medio canalizador para posibilitar la participación de representantes no gubernamentales en el proceso de cocreación e implementación del tercer plan".

Por último, en cuanto a la rendición de cuentas en el ámbito parlamentario, destaca, como se detalla en la introducción a este Informe, la aprobación 26/11/2020 por la Comisión de Función Pública del Senado de una moción sobre Gobierno Abierto, así como en la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados de una Proposición no de ley sobre Gobierno Abierto, acordada en su reunión de 22/12/2020.

2.7. Informe de Evaluación para la revisión del IV Plan de Gobierno Abierto al concluir su segundo año de vigencia.

El IV Plan de Gobierno Abierto de España tiene a diferencia de los anteriores planes de acción una vigencia cuatrienal. Por ello, siguiendo las instrucciones de la OGP para los planes cuatrienales, al concluir el segundo año de su implementación, la DGCYGA, anteriormente DGGP; elaboró un Informe de evaluación de los avances en el cumplimiento de los compromisos para la revisión y actualización del IV Plan. En este Informe se recogieron y se describieron detalladamente los avances conseguidos, hasta el 29 de octubre de 2022, en el cumplimiento de los compromisos, iniciativas y actividades previstas en el Plan, así como las áreas de mejora detectadas o las dificultades identificadas dos años después de su aprobación. Además, el Informe contenía recomendaciones a considerar en la actualización del IV Plan.

Además de la actualización mensual y parcial de los datos sobre los avances del Plan y su publicación en el espacio participativo web del Portal de la Transparencia, para la realización de la Revisión de Avance sobre el IV Plan, fueron tenidas en cuenta las instrucciones contenidas en el Manual de OGP para países. También se tomó en consideración estas instrucciones tanto lo relativo a la estructura del Informe y modelo de autoevaluación como en lo que respecta al proceso de actualización del IV Plan, de acuerdo con las conclusiones de la revisión efectuada.

Por tanto, el proceso de revisión y actualización de los contenidos del IV Plan, conforme a las citadas normas, se ha desarrollado teniendo en cuenta todos los procesos clave establecidos por la OGP, que son los siguientes:

a. **Revisión de avance:** Se ha llevado a cabo una revisión de la implementación del plan de acción para determinar los avances en el cumplimiento de los compromisos e iniciativas, así como para identificar posibles áreas de mejora para subsanar posibles brechas, retos, cuellos de botella y cambios en el entorno contextual que han podido impactar en el IV Plan.

b. **Difusión:** La DGGP ha difundido los resultados de esta revisión en el Foro de Gobierno Abierto, así como mediante convocatoria de consulta pública, a través del Portal de la Transparencia, con el fin de que el público haya tenido la oportunidad de comentar y brindar retroalimentación, así como formular

sugerencias para la mejora de la implementación del Plan, sugerir modificaciones a los compromisos y proponer nuevos para mejorar el avance.

c. **Revisión:** Sobre la base de las sugerencias recopiladas y en diálogo con partes interesadas y expertos, la DGGP ha valorado la posible modificación de los compromisos (p.ej., agregando nuevas actividades o hitos) o la incorporación de otros nuevos.

d. **Retroalimentación:** La DGGP ha proporcionado a la ciudadanía y a las partes interesadas respuesta a sus aportaciones. Al mismo tiempo, se publicará el IV Plan de Gobierno Abierto revisado que cubre el período restante de dos años, junto con la respuesta razonada.

e. **Entrega:** El plan de acción actualizado se ha entregado dentro del plazo establecido de seis meses a la Unidad de apoyo de la OGP, después de cumplirse los dos años, con todos los detalles sobre el periodo de actualización y los cambios e incorporaciones introducidas.
La DGGP elaboró el siguiente calendario:

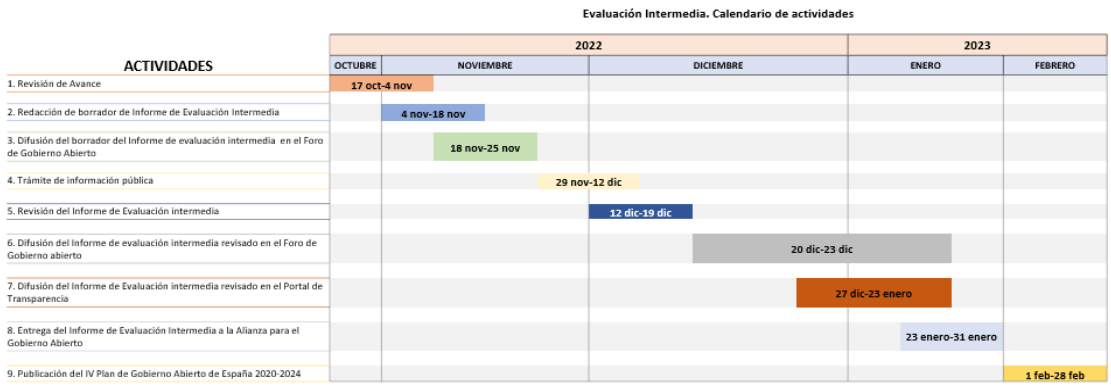

Imagen 3. Cronograma de la Revisión de Avance sobre el IV Plan

Teniendo en cuenta que el cronograma de los pasos indicados más arriba, incluyendo las oportunidades de participación, debe ser publicado al menos dos semanas antes de iniciar el proceso de revisión, dicho cronograma se distribuyó tanto a los miembros de la Comisión Sectorial, adjuntado como documentación a la convocatoria de la reunión que se celebró el 28 de septiembre de 2022, como, a través de correo electrónico, al Foro de Gobierno Abierto con el fin de que sus miembros pudieran formular sus

comentarios u observaciones. Así mismo, se les informó sobre el proceso de revisión del Plan.

Para la revisión de avance, además, de la información obtenida de la rendición de cuentas permanente en los Grupos del Foro, la DGGP solicitó a los responsables de los compromisos y sus iniciativas información actualizada sobre el estado de la implementación de las iniciativas, a fecha 29 de octubre de 2022, cuando el Plan cumplió dos años de vigencia desde su aprobación.

Una vez elaborado el borrador de Informe de autoevaluación, este fue difundido en el Portal de la Transparencia. A continuación, se sometió a consulta del Foro de Gobierno Abierto, con fecha 11 de noviembre de 2022, para que sus miembros pudieran realizar aportaciones u observaciones al texto. Como resultado de la consulta a los miembros del Foro, se recibieron 18 aportaciones, una de una organización de la sociedad civil que participa en el Foro, como experto, y el resto, formuladas por miembros representantes de las administraciones públicas y de las OSC.

Así mismo, se convocó una consulta pública abierta a la ciudadanía, que se desarrolló entre el 29 de noviembre y el 12 de diciembre de 2022, ambos inclusive, a mediante un formulario. Acceda al documento de la consulta. Fruto de esta consulta, se recibieron cinco aportaciones, dos de particulares y tres de las OSC.

Las aportaciones de la ciudadanía y las de los miembros del Foro se contestaron para garantizar la retroalimentación. Descargue la nota resumen de las aportaciones en el proceso participativo

En vista de las sugerencias recopiladas, en diálogo con partes interesadas y expertos la DGGP (actualmente DGCYGA) redactó la versión final del Informe de revisión de avance que, finalmente, fue comunicado al Foro el 20 de diciembre de 2022, procediéndose también a la publicación del documento en el Portal de la Transparencia el 27 de diciembre de 2022.

Finalizado el proceso de revisión del IV Plan, la DGGP hizo entrega del Informe y del IV Plan actualizado a la Unidad de apoyo de la OGP el 27 de enero de 2023, antes de que finalizara el plazo de seis meses

Respecto a la revisión de avance contenida en el Informe, el balance general, a fecha 29 de octubre de 2022, tomando como referencia la situación en la

que se encontraba la implementación de sus 113 iniciativas (tres más que las acordadas inicialmente), era el siguiente:

- Iniciativas finalizadas. Se ha cumplimentado totalmente el compromiso 6 de protección de denunciantes y ha finalizado la implementación de 31 de las 113 iniciativas (inicialmente 110) en las que se despliegan los 10 compromisos del Plan, lo que representa un 27,4 % del total.

- Iniciativas parcialmente ejecutadas. Se encuentran en situación de ejecución parcial 77 iniciativas, cifra que supone un 68,1% de las incluidas en el Plan.

- Iniciativas no iniciadas. Aun no se ha iniciado la implementación de tres iniciativas, que representan el 2,7% del total.

- Iniciativas Canceladas. Han sido canceladas dos iniciativas con anterioridad al 29 de octubre de 2022, que representan el 1,8%. Otras dos fueron canceladas posteriormente a esta fecha, por lo que serán tenidas en cuenta en la actualización del Plan.

En consecuencia, los avances en la implementación de los compromisos recogidos en el Informe de Revisión fueron muy significativos muy significativos, al haberse dado cumplimiento al Compromiso 6 de Protección de denunciantes y encontrarse el 95,5% de las iniciativas correspondientes a las 113 iniciativas en las que en aquel momento se desplegaban dichos Compromisos, finalizadas o en situación de ejecución parcial.

- Para una información más detallada, se encuentra disponible en el Portal de la Transparencia el Informe de Evaluación para la revisión del IV Plan de Gobierno Abierto

2.8. Versión actualizada del IV Plan de Gobierno Abierto de España 2020-2024

Conforme a las recomendaciones formuladas en la revisión de avance se procedió a la actualización del IV Plan, así como a su difusión en el Foro y en el Portal de la Transparencia y remisión a la OGP el 27 de enero de 2023, antes de que finalizara el plazo de seis meses.

IV Plan de Gobierno Abierto 2020-2024. Versión Actualizada a 1 de enero de 2023

3. AUTOEVALUACIÓN FINAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL IV PLAN DE GOBIERNO ABIERTO

3. AUTOEVALUACIÓN FINAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL IV PLAN DE GOBIERNO ABIERTO

3.1. Metodologías y calendario acordados

La rendición de cuentas periódica sobre los avances en el cumplimiento de los compromisos se efectuado, como ya se ha indicado, en los Grupos de Trabajo del Foro, de composición paritaria, creados por el Pleno y dependientes de éste. Las fechas y actas de las 21 reuniones celebradas, desde la aprobación del IV Plan, están publicadas en el Portal de Transparencia de la Administración General del Estado y pueden ser consultadas en el siguiente enlace:

https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/Gobierno-abierto/foro-GA/reuniones.html#Grupos

Efectuada la revisión de avance a 29 de octubre de 2022, conforme a las instrucciones de la OGP, el proceso de autoevaluación final se ha realizado sobre los compromisos incluidos en el IV Plan actualizado, en el que se mantienen los diez compromisos inicialmente incluidos, y 111 iniciativas para su despliegue, una más que las recogidas por el Plan en el momento de su aprobación.

3.2. Grado de cumplimiento de los Compromisos.

3.2.1. Resumen general del grado de cumplimiento de los compromisos

El resumen del grado de cumplimiento del IV Plan es el siguiente:

- **Iniciativas finalizadas**. De las **111 iniciativas** programadas para el cumplimiento de los diez compromisos, ha finalizado la implementación de **87** (29/10/2024), que representan el **78% del total**.

- **Iniciativas parcialmente ejecutadas**. 20 iniciativas, el **18 %** del total programado, están parcialmente ejecutadas.

- **Iniciativas canceladas:** 4 iniciativas, que representan el **4%** de las previstas, se han cancelado al cierre de este informe de autoevaluación.

Por otra parte, tomando en consideración el sistema de indicadores establecido para la realización de la revisión de avance realizada al

cumplimiento del segundo año de vigencia del Plan, que estableció como avance sustancial el cumplimiento de 50% o más de las iniciativas o, en su caso, actividades programadas, se ha acordado considerar como avance sustancial a la finalización del Plan la implementación de un 75% o más de dichas iniciativas o, en su caso actividades.

Se recoge a continuación Cuadro Resumen de la autoevaluación final del IV Plan, de acuerdo con el modelo OGP, donde:

	Verde: compromiso completado o con avance substancial
	Naranja: avance limitado
	No empezado/ con retrasos importantes

EVALUACIÓN DE LOS COMPROMISOS				
COMPROMISO	**Evaluación del avance**	**Evidencias de la evaluación**	**Razones para la evaluación**	**Próximos pasos**
COMPROMISO 1. REFORMA DEL MARCO REGULATORIO DE LA TRANSPARENCIA	50%	Instrumento de ratificación del Convenio del Consejo de Europa sobre el acceso a los documentos públicos, hecho en Tromsø el 18 de junio de 2009. https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2023-21730	Menor al 75% de las iniciativas implementadas	
COMPROMISO 2. PLAN DE MEJORA	100%	Se han implementado	Superior al 75%	

Y REFUERZO DE LA TRANSPARENCIA		totalmente las 9 iniciativas programadas.	de las iniciativas implementadas
COMPROMISO 3. PLAN DE MEJORA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	100%	Finalizadas las 5 iniciativas incluidas en el compromiso	Superior al estándar del 75%
COMPROMISO 4. HUELLA NORMATIVA	43%	Está en situación de ejecución parcial la única iniciativa de este compromiso	Inferior al estándar establecido del 75%.
COMPROMISO 5. SISTEMAS PREVENTIVOS DE INTEGRIDAD	25%	Están en situación de ejecución parcial las cuatro de las 5 iniciativas de este compromiso	Inferior al estándar del 75%
COMPROMISO 6. PROTECCIÓN DE DENUNCIANTES	100%	Está finalizada la única iniciativa de este Compromiso	Superior al estándar establecido del 75%
COMPROMISO 7. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN EN GOBIERNO ABIERTO	100%	Finalizadas las cuatro iniciativas programadas en este bloque	Superior al estándar establecido del 75%
COMPROMISO 8. COMUNICACIÓN INCLUSIVA DEL	100%	Finalizadas las cuatro iniciativas programadas en este Compromiso	Superior al estándar establecido del 75%

GOBIERNO ABIERTO.			
COMPROMISO 9. OBSERVATORIO DE GOBIERNO ABIERTO.	93%	Finalizadas 26 de las 28 iniciativas programadas	Superior al estándar establecido del 75%
COMPROMISO 10. INICIATIVAS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y DE LA FEMP	70%	Ha finalizado la implementación de 37 de las 53 iniciativas incluidas en este bloque	Inferior al estándar establecido del 75%

3.2.2. Descripción de los principales avances alcanzados

Compromiso 1. Reforma del Marco regulatorio.

Se ha completado las dos iniciativas incluidas en este compromiso: la ratificación por España del Convenio del Consejo de Europa sobre el Acceso a los Documentos Públicos (CADP), tratado hecho en Tromsø el 18 de junio de 2009, https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2023-21730

El instrumento de ratificación entró en vigor el 1 de enero de 2024, convirtiéndose así España en su 15º Estado que ha ratificado el Convenio.

Este Convenio es el primer instrumento jurídico internacional que reconoce un derecho general de acceso a los documentos oficiales en poder de las autoridades y que establece las normas mínimas que deben aplicarse en el tratamiento de las solicitudes de acceso a los documentos oficiales. Las limitaciones a este derecho solo se permiten cuando estén destinadas a proteger determinados, como la seguridad nacional, la defensa o la intimidad.

Respecto a la iniciativa de reforma de la vigente ley de transparencia, acceso a la información y buen gobierno, el proceso para la actualización de la ley en el que se completaron cinco de las 11 actividades programadas se vio interrumpido por la convocatoria anticipada de elecciones generales en

España, por lo que, al cierre de este Informe, se está valorando la incorporación de esta iniciativa al V Plan de Gobierno Abierto.

Tal y como se acordó en Grupo de Trabajo de Transparencia y Rendición de Cuentas del Foro de Gobierno Abierto de 10 de noviembre de 2020 (ver nota informativa), el día 22 de enero de 2021 desde la Dirección General de Gobernanza Pública se remitió al Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC) una recopilación de las propuestas que hicieron llegar diversos integrantes del Foro, de cara a organizar los debates en torno a reforma de la ley de transparencia.

Como estaba previsto en el IV Plan, se celebraron cuatro debates organizados por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, dependiente del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria democrática. Estos debates son los siguientes:

- Seminario (en línea) "El estado de la legislación. El marco regulatorio en la Ley de Transparencia y Gobierno Abierto", realizado el día 17 de mayo de 2021.

- Seminario (semipresencial): "Propuestas de reforma de la ley de transparencia a la luz de las resoluciones de los órganos de control", realizado el 13 de octubre de 2021.

- El tercer seminario de expertos se celebró el día 4 de octubre de 2022, con el título "Administración digital", coordinado por el profesor M.M.G., catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Sevilla.

- El cuarto seminario tuvo lugar el 12 de diciembre de 2022 y versó sobre "Mediación, cumplimiento y control de las resoluciones de los órganos de transparencia". Al programa del seminario se puede acceder a través del siguiente enlace: Seminario "Mediación, cumplimiento y control de las resoluciones de los órganos de transparencia" | CEPC

En la reunión del Grupo de Trabajo de Transparencia y Rendición de Cuentas del Foro de Gobierno Abierto de 2 de noviembre de 2021, la Subdirección General de Gobierno Abierto presentó una propuesta para la constitución del Subgrupo de trabajo para la reforma de la ley de Transparencia. El objetivo de este Subgrupo era el de aglutinar a un grupo de personas expertas, con perfil

jurídico a ser posible, que colaborarán con la Dirección General de Gobernanza Pública en la iniciativa para la reforma de la Ley de Transparencia, acceso a la información y buen gobierno, para adaptarla al contexto nacional e internacional en la materia e introducir mejoras, y cuyo alcance deberá perfilarse en los trámites de consulta y audiencia pública, previstos en el IV Plan de Gobierno Abierto.

El Subgrupo de trabajo, siguiendo el modelo de la Comisión Permanente del Foro, tenía composición paritaria, y estaba integrado por 6 miembros en representación de las Administraciones Públicas y 6 miembros en representación de las organizaciones de la sociedad civil, miembros del Foro de Gobierno Abierto. La primera reunión del Subgrupo se celebró el día 28 de enero de 2022 y su constitución fue ratificada por el Foro de Gobierno Abierto en la reunión de 10 de marzo de 2022.

En total han sido 15 reuniones las que el Subgrupo celebró durante 2022 las que ha mantenido del subgrupo de trabajo, sin contar la inicial que fue una reunión metodológica. Todas las reuniones se han realizado en formato online, a través del Laboratorio de innovación para la participación ciudadana HazLab, salvo una de ellas que se ha realizado presencialmente. En diciembre de 2022 finalizaron estos debates.

Toda la documentación generada por el subgrupo de trabajo, ponencias iniciales, elaboradas por un miembro de la sociedad civil y otro de la Administración, comentarios a dichas ponencias, ponencias definitivas aprobadas por el subgrupo y notas informativas, se publicaron en el Portal de la Transparencia para consulta de la ciudadanía. Se puede acceder a través del siguiente enlace: Grupo Trabajo de Reforma Ley de Transparencia - Gobierno Abierto - Portal de la Transparencia de la Administración del Estado. España - Inicio

Concluidos los trabajos del Subgrupo, el 25 de enero de 2022 se inició el proceso de consulta sobre la reforma de la Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

El proceso se consulta se estructuró en tres grandes bloques:
1. Consulta pública previa
2. Consultas focalizadas
3. Presentación de las principales conclusiones del subgrupo de trabajo

Consulta Pública previa. El 25 de enero de 2023 se publicó en la página web del Ministerio de Hacienda y Función Pública el documento de consulta pública previa, de acuerdo con el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 26.2 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, con objeto de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de las normas, con un plazo para realizar aportaciones hasta el 25 de febrero de 2023. El sistema de recogida de aportaciones se realizó mediante la contestación a un cuestionario con preguntas sobre diversos aspectos de la reforma, contemplándose la posibilidad de que los participantes pudieran presentar documentos adjuntos que recogieran de forma más amplia sus aportaciones. Durante este periodo se recogieron las aportaciones ciudadanas que se pueden consultar en el siguiente enlace: 3 Consulta pública previa - Participa - Gobierno Abierto - Portal de la Transparencia de la Administración del Estado. España - Inicio

Consultas focalizadas. Fueron consultados tres colectivos: personas mayores de 65 años en situación de vulnerabilidad, personas mayores, menores de 65 años, en situación de exclusión social y adolescentes. Las dos primeras actividades, celebradas los días 13 y 20 de febrero de 2023, se realizaron en colaboración con la Plataforma del Tercer Sector y la tercera que tuvo lugar los días 27 de febrero, 2 y 3 de marzo de 2023, en colaboración con el Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra. Los resultados de las actividades pueden consultarse en el siguiente enlace: 6 Consultas focalizadas - Participa - Gobierno Abierto - Portal de la Transparencia de la Administración del Estado. España - Inicio

Presentación de las principales conclusiones del subgrupo de trabajo de la reforma de la Ley. Las conclusiones se dieron a conocer a los siguientes actores:

- Unidades de Información de Transparencia en reunión celebrada el día 25 de enero de 2023. La nota informativa se puede consultar en 4 Consultas a Unidades de Información y Transparencia - Participa - Gobierno Abierto - Portal de la Transparencia de la Administración del Estado. España - Inicio

- Grupo de trabajo de transparencia y rendición de cuentas del Foro de gobierno Abierto, en reunión celebrada el 6 de febrero de 2023.

- Comisión de Transparencia y buen Gobierno, en reunión celebrada el 28 de febrero de 2023. La nota informativa se puede consultar en Proceso participativo reforma ley transparencia - Participa - Gobierno Abierto - Portal de la Transparencia de la Administración del Estado. España - Inicio

- Comisión Sectorial de Gobierno Abierto y Foro de Gobierno Abierto, en reunión celebrada el 24 de marzo de 2023.

Una vez finalizado el proceso participativo, se analizaron las aportaciones recibidas, que se pueden consultar en el siguiente enlace Proceso participativo reforma ley transparencia - Participa - Gobierno Abierto - Portal de la Transparencia de la Administración del Estado. España - Inicio,
Por tanto, aunque no se ha culminado el proceso de reforma, por la convocatoria electoral y formación de gobierno, se dispone de un material documental muy valioso, aprobado por consenso, que facilitará la elaboración del texto correspondiente.
En septiembre de 2024, el gobierno presentó el Plan de acción para la Democracia, que contempla la aprobación de la nueva Estrategia de Gobierno Abierto y remisión a las Cortes Generales del Proyecto de Ley de Administración Abierta para ampliar las obligaciones en materia de transparencia, reforzar los controles sobre los cargos públicos, en especial en materia de conflictos de interés y ampliar la participación ciudadana la colaboración de la sociedad civil en los asuntos públicos.

Compromiso 2. Plan de Mejora y Refuerzo de la Transparencia.

Ha finalizado la implementación de las nueve iniciativas incluidas en este compromiso. Los avances más relevantes han sido los siguientes:

- Establecimiento de un sistema de acreditación de la transparencia de las entidades públicas y privadas.
- El CTBG tras realizar el análisis funcional de la evolución de la herramienta MESTAv2, como herramienta de evaluación de Publicidad activa y de derecho de acceso a la información pública, implemento esta

metodología. Se llevaron a cabo evaluaciones en el marco del plan de evaluación del CTBG de 2022 y 2023.

La iniciativa se considera finalizada si bien la gran diversidad existente entre los órganos garantes de transparencia de la naturaleza, estructura y funciones, algunos de los cuales carecen incluso de competencias de control de publicidad activa o de evaluación, ha aconsejado reformular la iniciativa y convertirla en la concesión de un reconocimiento expreso por parte del CTBG a aquellas administraciones y entidades que destacan por su excelente cumplimiento de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre. Se encuentra en curso su implementación y en breve espacio de tiempo se darán a conocer los sujetos obligados merecedores del reconocimiento.

- Impulso de la apertura de datos y de la reutilización de la información del sector público. Se ha incorporado la Directiva (UE) 2019/1024 al ordenamiento jurídico español, mediante el Real Decreto-ley 24/2021, de 2 de noviembre, de transposición de directivas de la Unión Europea en las materias de bonos garantizados, distribución transfronteriza de organismos de inversión colectiva, datos abiertos y reutilización de la información del sector público, ejercicio de derechos de autor y derechos afines aplicables a determinadas transmisiones en línea y a las retransmisiones de programas de radio y televisión, exenciones temporales a determinadas importaciones y suministros, de personas consumidoras y para la promoción de vehículos de transporte por carretera limpios y energéticamente eficientes (BOE de fecha 3 de noviembre de 2021). La convalidación del citado Real Decreto-ley se publicó en el BOE el 11 de diciembre de 2021, mediante la Resolución de 2 de diciembre de 2021, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 24/2021, de 2 de noviembre.

- Buenas prácticas en materia económico-presupuestaria: Identificación en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas de los grandes beneficiarios de subvenciones. Se ha dado cumplimiento al objetivo de esta iniciativa, ya finalizada, que era ofrecer información sobre los grandes beneficiarios, que reciben más de 100.000 € al año de subvenciones y ayudas.

Tras la realización del diseño y la puesta inicial en producción, la relación de estos beneficiarios ya está disponible y permite identificar a todos los sujetos que están dentro del ámbito privado y que están sometidos a las obligaciones de transparencia que les impone la Ley en su artículo 3.

Se ha informado sobre la cumplimentación de este Compromiso en la Nota informativa semestral que se publica en el Portal del Sistema Nacional de Publicidad Nacional de Subvenciones y Ayudas Públicas (SNPSAP), haciendo expresa mención a su integración dentro del IV Plan de Gobierno Abierto.

Adicionalmente, se puede acceder a través de un buscador y a través de los criterios que el propio interesado incorpore. Además, se ha incluido de forma directa la relación de todos los beneficiarios que cada año reciben de forma directa más de 100.000 €, levantando así el límite de acceso a la información al máximo de 10.000 registros.

El acceso es totalmente libre y se puede bajar a través de una tabla de Excel por cada año, con la relación de todos los beneficiarios en España y procedentes de todas las subvenciones y ayudas de todas las administraciones públicas, que hayan recibido más de 100.000€. De esta medida se ha dado asimismo información en las notas semestrales que se cuelgan en el Sistema Nacional de Publicidad Nacional de Subvenciones y Ayudas Públicas. https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/grandesbeneficiarios

- Buenas prácticas en materia económico-presupuestaria: Mejorar la presentación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado con una herramienta informativa adicional. Se ha mejorado la presentación de los Presupuestos, de forma que, a través de distintos banners (PowerBi), se facilita el acceso a una representación gráfica de las cifras del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado y a la información de cómo contribuye el citado proyecto de ley a la igualdad de género, a la infancia, adolescencia y familia, a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y a la transición ecológica.

La información puede ser consultada a través de infografías y en power bi, en la Sección el Presupuesto Informa en:
https://www.sepg.pap.hacienda.gob.es/sitios/sepg/es-ES/Presupuestos/PGE/ProyectoPGE2023/Paginas/ProyectoPGE2023.aspx

Otra novedad, que merece ser destacada, es la creación de un acceso directo al Informe de seguimiento de las recomendaciones formuladas en los procesos de revisión del gasto público (Spending Reviews). Es un compromiso adquirido en el componente 29 del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia. Este avance puede ser consultado en el siguiente enlace: https://www.sepg.pap.hacienda.gob.es/sitios/sepg/es-ES/Presupuestos/IRG/Paginas/InformesRecomendciones.aspx

España es, por tanto, un país pionero en dar Información transversal sobre los presupuestos, incorporando la información sobre las principales empresas públicas. El Ministerio de Hacienda irá actualizando anualmente esta información mejorada sobre los PGE conforme vayan aprobándose las sucesivas leyes de presupuestos.

- Buenas prácticas en materia económico-presupuestaria: Mejoras en el acceso a la información sobre gestión financiera y rendición de cuentas en la Administración Local. Otro de los avances reseñables ha sido la publicación en la Central de Información Económico-Financiera de la relación de ayuntamientos y diputaciones y entes asimilados (EE. LL) que han incumplido las obligaciones de suministro de información establecidas por la Orden HAP/2105/2012 en el año 2020. Además, se ha procedido también a la publicación en dicha Central de información Económico-Financiera de los incumplimientos por las EELL de los compromisos adquiridos en planes de ajuste, en lo que se refiere al suministro de los informes de seguimiento y de las magnitudes financieras más relevantes.
- Buenas prácticas en materia económico-presupuestaria: Contribuir a una mayor difusión de los principales indicadores de la evolución en la Contratación Pública mediante el tratamiento de la información contenida en la Plataforma de Contratación del Sector Público de forma comprensible, útil y sencilla. En diciembre de 2022 se ha finalizado la tramitación del expediente de contratación relativo a los servicios para la satisfacción de esta actividad, iniciándose en esa fecha la ejecución del contrato.

  Desde el día 20 de mayo de 2024, el servicio de estadísticas de la Plataforma de Contratación del Sector Público se encuentra plenamente operativa, para su ejecución y consulta por ciudadanos y organizaciones representantes de la sociedad civil.

El servicio se encuentra disponible en:

https://estadisticas.contrataciondelsectorpublico.gob.es/

En el servicio de estadísticas de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP) se estructura la información en dos apartados: "Sector público", donde se presenta información correspondiente a los resultados de las licitaciones correspondientes a todo el sector público español y "Perfiles PLACSP", donde se muestra, con más detalle, los resultados exclusivamente de los órganos de contratación que tienen alojado su perfil del contratante en la PLACSP.

- Buenas prácticas en materia económico-presupuestaria: Reforzar la transparencia en el ámbito de la contratación pública (Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado). En materia de contratación pública, se han recalificado los informes de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado, con un resultado de 1283 informes recalificados, de acuerdo con un perfil de metadatos normalizados y significativos, correspondientes a los años 1990 a 2012, que de esta forma se han incorporado al buscador de informes de la JCCP disponible en el portal del Ministerio de Hacienda y Función Pública. La recatalogación ha consistido en revisar y /o dotar de nuevos metadatos a dichos documentos (un total de 8 metadatos). Además, se han adecuado los documentos a los requerimientos de accesibilidad establecidos por la normativa nacional. Se han accesibilizado 184 informes y dictámenes de la JCCP publicados desde el 1 de enero de 2018, conforme a la norma UNE-EN 301549. Esto supone el tratamiento de 2003 páginas distintas. El objetivo alcanzado ha sido el de garantizar la igualdad y no discriminación de las personas usuarias de este fondo documental, en particular de las personas con discapacidad y de las personas mayores. Esos informes se han publicado de nuevo, manteniendo las mismas URL.

- Buenas prácticas en el registro mercantil: mejora en el acceso a los datos recogidos en el registro mercantil. Se ha incorporado al ordenamiento jurídico español la directiva (UE) 2019/1151 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, por la que se modifica la Directiva (UE) 2017/1132 en lo que respecta a la utilización de herramientas y procesos digitales en el ámbito del Derecho de sociedades, conocida como «directiva de digitalización de sociedades» o «directiva de

herramientas digitales». https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2023-11022

Compromiso 3. Plan de Mejora de la Participación Ciudadana en los Asuntos Públicos.

Ha concluido la implementación de las cinco Iniciativas asociadas a este compromiso, por lo que el grado de cumplimiento del 100% refleja un avance sustancial. Los resultados más relevantes son los siguientes:

- Mejora del Foro de Gobierno Abierto. En la reunión del pleno del Foro de Gobierno Abierto del 29 de octubre de 2020, coincidiendo con la aprobación del IV Plan de Gobierno Abierto, se acordó iniciar el proceso de renovación de los vocales que representan en el mismo a la sociedad civil. Así mismo, el Pleno acordó prorrogar el mandato de la persona titular de la vicepresidencia segunda del Foro, que corresponde a la sociedad civil, y de la Comisión Permanente del Foro hasta que concluyera la renovación con la designación de los nuevos vocales. Finalmente, el 24 de marzo de 2021 (ver nota de prensa, en una reunión extraordinaria del pleno, se renovaron los miembros del Foro y de su Comisión Permanente y se aprobaron sus nuevas normas de funcionamiento, con la finalidad de dinamizar y flexibilizar su funcionamiento (ver acuerdo).

  Para la renovación la DGGP solicitó a la Real Academia de Ciencias Políticas y Morales, al Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, al Consejo de Consumidores y Usuarios y a la Plataforma del Tercer Sector, propuesta para la designación de sus nuevos representantes en el Foro. Recibidas las propuestas, la Secretaría General de Función Pública ha dictado las correspondientes resoluciones designando los nuevos vocales.

  En lo que respecta a la designación de los vocales en representación de las Asociaciones y Fundaciones sin ánimo de lucro representativas de la sociedad civil, en cumplimiento de la Orden HFP/134/2018, de 15 de febrero, por la que se crea el Foro de Gobierno Abierto, se procedió a la convocatoria pública del proceso de selección y posterior resolución del mismo, por parte de la Secretaría General de Función Pública.

  También se procedió a la renovación de los ocho representantes de la AGE en el Foro.

Las resoluciones de las designaciones se pueden consultar en este enlace.
Por último, el pleno del Foro acordó, en la reunión del 24 de marzo de 2021 el nombramiento de la persona titular de la vicepresidencia segunda del Foro y de los miembros de la Comisión Permanente para todo el período de vigencia del IV Plan, de acuerdo con las normas de rotación y alternancia establecidas.

Además, con el objetivo de dinamizar el funcionamiento del Foro se acordó la constitución de cinco Grupos de Trabajo, que se reúnen periódicamente (ver calendario de reuniones) y en los que, entre otros asuntos, se realiza la rendición de cuentas sobre los avances en los compromisos correspondientes.

Durante todo el periodo de vigencia del IV Plan los Grupos de Trabajo, el Foro ha celebrado las siguientes reuniones:

- Pleno. El Pleno ha celebrado cuatro reuniones, conforme al calendario establecido, en las que además de rendirse cuentas de los avances registrados en la implementación del IV Plan y presentarse el Informe de Autoevaluación intermedia para la Revisión de este, se han adoptado importantes acuerdos como la aprobación del acuerdo para la comunicación inclusiva de los valores del Gobierno Abierto y la ratificación del acuerdo de la constitución del Subgrupo de Trabajo para la reforma de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno y de la creación de una Comunidad de Práctica de participación ciudadana. Además, en las reuniones se han ido presentando el Secretariado del Gobierno de España los sucesivos Informes de rendición de cuentas del Gobierno "Cumpliendo" y se ha ido informando del desarrollo de las ediciones de la Semana de la Administración Abierta. https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/Gobierno-abierto/foro-GA/reuniones.html#Pleno

- Comisión Permanente. La Comisión Permanente ha celebrado cinco reuniones.
- Las reuniones celebradas por los Grupos de Trabajo han sido:

- Grupo de Trabajo de Transparencia y Rendición de Cuentas (Compromisos 1 y 2). Nueve reuniones.
- Grupo de Trabajo de Participación (Compromisos 3 y 4): Ocho reuniones
- Grupo de Trabajo de Integridad Pública (Compromisos 5 y 6): Nueve reuniones.
- Grupo de trabajo de Formación (Compromiso 7): Seis reuniones
- *Grupo de Trabajo de Comunicación y Colaboración* (Compromisos 8, 9 y 10): Ocho Reuniones.

Las actas de las reuniones de los grupos de trabajo se pueden consultar en este enlace.

Para avanzar en el diseño del Plan de Mejora de la participación, se creó, como se señala en el apartado anterior, una Comunidad de práctica, formada inicialmente por 70 miembros expertos de las Administraciones Públicas y de la sociedad civil, con participación de la OCDE. La Comunidad se constituyó en Zaragoza (Aragón, España) el pasado 29 de noviembre de 2021 con un evento difundido en directo a través del Portal de Transparencia y de las redes sociales. En este foro, que se organizará en tres áreas de pensamiento y de trabajo, se intercambiarán experiencias y buenas prácticas sobre participación ciudadana, sobre Plataformas de participación, procesos participativos y laboratorios de innovación.

https://www.youtube.com/watch?v=gQ3nKNoG4ik.

Así mismo, con la finalidad de ampliar la participación en el seno del Foro, se han adoptado las siguientes medidas:

- Incorporación como expertos de las Asociaciones y Fundaciones sin ánimo de Lucro participantes en la convocatoria pública que no obtuvieron una de las 8 plazas reservadas en el Foro a este tipo de OSC.
- En la reunión del G.T. de Comunicación de 21 de junio de 2022 se propuso la ampliación del Foro con nuevos observadores de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.7 de la orden por la que se crea el Foro de Gobierno Abierto. La primera estaba referida a los Consejos Autonómicos de Transparencia, mencionándose que la Secretaria de Estado de Función Pública se ha dirigido a los presidentes y presidentas de los Consejos y Órganos de Garantía Autonómicos, manifestando su interés en que los Consejos participen en las reuniones del Foro en

calidad de observadores, ya que los compromisos del IV Plan de Gobierno Abierto aglutinan compromisos de las tres AA. PP. La respuesta de los presidentes y presidentas de los Órganos de Garantía ha sido positiva, aunque no se ha completado todavía la participación de algunos de ellos.

La segunda es una propuesta de ampliación referida la incorporación del Consejo Estatal de Participación de la Infancia y la Adolescencia también como miembro observador. Estas propuestas fueron aprobadas por el Grupo de Trabajo de Participación el 6 de septiembre de 2022.

Incorporación del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas como organización experta al Foro de Gobierno Abierto.

- **Compromiso 4. Huella Normativa.** Ha finalizado la implementación de dos actividades, que representan el 43% del total. Otras tres, el 43%, están en situación de ejecución parcial. Una actividad aún no ha sido iniciada. Por consiguiente, el 86 % de las actuaciones han finalizado o se encuentran en ejecución parcial.

- **Compromiso 5. Sistemas de Integridad Pública.** Doce de las 27 actividades programadas ya están concluidas, lo que supone el 44 % del total. Otras cuatro, el 15 %, se encuentran en situación de ejecución parcial, por lo que el porcentaje se eleva al 33%. 14 actividades aún no se han iniciado. Solo una de las iniciativas registra demora en su implementación, por lo que se procederá a la actualización de su calendario de ejecución. No se prevé retrasos en la cumplimentación del compromiso antes de la finalización del IV Plan.

- **Compromiso 6. Protección de Denunciantes.** Ha finalizado el 100% de las actividades programadas y, por consiguiente, este Compromiso puede darse por cumplido.

- **Compromiso 7. Educación y Formación en Gobierno Abierto**. Han finalizado también el 100% de las actividades programadas por lo que este compromiso esta cumplido.

- **Compromiso 8. Comunicación Inclusiva del Gobierno Abierto**. Ha concluido la implementación de las venticuatro actividades, lo que representan un 100% de las actuaciones han finalizado. No se han producido desviaciones respecto al calendario previsto para el cumplimiento de este Compromiso.

- **Compromiso 9. Observatorio de Gobierno Abierto**. El 88%, 77 actividades, de las 88 previstas ya ha concluido y cuatro el 5% se encuentran en ejecución parcial, una el 1% no se ha iniciado y 6 actividades que representan un 7% han sido canceladas. Por ello, cabe afirmar que el 93% de las actuaciones programadas se encuentra finalizado o en situación de ejecución parcial. Cabe recordar que se han incorporado al Observatorio tres nuevas iniciativas. El calendario de finalización de algunas iniciativas del Observatorio ha sido objeto de reprogramación a lo largo del proceso de implementación. Aun así, se ha producido una demora en el cumplimiento de la iniciativa en situación de ejecución parcial.

- **Compromiso 10. Iniciativas Autonómicas y locales**. Ha finalizado la implementación de 242 actividades que representan el 80% de las actuaciones programadas. Otras 28 actividades, el 9% del total, se encuentran en situación de ejecución parcial. Por tanto, el porcentaje de actuaciones finalizadas o en ejecución parcial es del 89 % de las actuaciones programadas.

3.2.3. Grado de cumplimiento de los compromisos por ejes.

A fecha 29 de octubre de 2024, el balance general del IV Plan actualizado, tomando como referencia la situación en la que se encuentra la implementación de las iniciativas correspondientes a cada eje es el siguiente:

- **Eje de Transparencia y Rendición de Cuentas**. Ha concluido la implementación de diez de las 11 iniciativas previstas, lo que representa

el 91%, porcentaje que se aproxima a un grado de cumplimiento sustancial de los dos compromisos incluidos en este eje que son el 1, reforma del marco regulatorio de la transparencia, y el 2 Plan de mejora y refuerzo de la transparencia y la rendición de cuentas.

- **Eje de Participación**. Ha finalizado la implementación de cinco de las 6 iniciativas programadas para el cumplimiento de los compromisos 3 y 4, Plan de mejora de la participación y huella normativa, incluidos en este eje, lo que representa el 67%.

- **Eje de Integridad**. Se han implementado dos iniciativas de las cinco programadas en este eje, para el cumplimiento de los Compromisos 5, Sistemas preventivos de integridad públicos, y 6, Protección de denunciantes, lo que supone un porcentaje de cumplimiento del 40%.

- **Eje de sensibilización y formación**. De las 35 iniciativas previstas para el despliegue de los Compromisos 7, Educación y formación en Gobierno Abierto, 8 Comunicación Inclusiva del Gobierno Abierto, y 9 Observatorio de Gobierno Abierto, se han implementado totalmente 34, por lo que el grado de cumplimiento se sitúa en el 97%

- **Eje de compromisos en el ámbito autonómico y local.** El grado de cumplimiento alcanza el 72%, con la finalización de 36 de las 50 iniciativas incluidas en este eje.

3.4. Información estadística complementaria sobre la Revisión de Avance del IV Plan de Gobierno Abierto de España

Inicialmente el IV Plan de Gobierno Abierto preveía la implementación de 110 iniciativas para el cumplimiento de los diez grandes compromisos asumidos por España.

Una vez desarrollado el proceso de revisión del IV Plan realizada en su segundo año de ejecución 29 de Octubre de 2022 y a la vista de los avances registrados, así como de las aportaciones del público y el diálogo en el seno del Foro de Gobierno Abierto, se realizó la propuesta de actualización del IV Plan conforme a las siguientes:

- Tomando en consideración el número de iniciativas dadas de alta (5) y el número de iniciativas canceladas (4), el número de iniciativas actualizado en las que se desplegarán los 10 grandes compromisos del IV Plan de Gobierno Abierto durante 2023-2024, será de **111**, una más que en el documento aprobado por el Foro el 29 de octubre de 2020.
- A su vez, estas 111 iniciativas se implementarán mediante el desarrollo de **537** actividades, ocho más que las previstos en el momento de aprobación del Plan (529).

A fecha 29 de octubre de 2024, el IV Plan cuenta, con 537 actividades programadas que corresponden a las 111 iniciativas en las que se despliegan los 10 compromisos recogidos en el Plan, 440 de ellas ya han sido implementadas totalmente, lo que representa un grado de cumplimiento del 82% de dichas actuaciones previstas. Además, otras 40, se encuentran iniciadas y en situación de ejecución parcial, lo que supone un 8% de las actuaciones previstas. Por tanto, el grado de avance del IV Plan, de acuerdo con el estado de las actividades, es muy alto, ya que el 90 % de las actuaciones programadas ya están concluidas o parcialmente ejecutadas. Sólo un 5% de las actividades no se ha iniciado. El restante 5%, 29 actividades, ha sido objeto de cancelación.

Por tanto, se considera que el Avance en el cumplimiento de los compromisos es substancial.

- El eje que registra mayores avances es el de **Participación** Compromisos 3 y 4), con un 96% de sus actividades finalizadas o en situación de ejecución parcial.

- El eje que registra mayores avances es el de **Sensibilización y Formación** (Compromisos 7, 8 y 9), con un 95% de sus actividades finalizadas o en situación de ejecución parcial.

- A continuación, se sitúa el **eje de Iniciativas de las CC.AA. y de la FEMP** (Compromiso 10) con un 89% de sus actuaciones finalizadas o en situación de ejecución parcial.
- Seguidamente, se sitúa el **eje de Transparencia y Rendición de cuentas** (Compromisos 1 y 2), con un 87% de sus actuaciones finalizadas o parcialmente ejecutadas.

- El **eje de Integridad pública** (Compromisos 5 y 6) presenta un 71% de sus actividades finalizadas o en ejecución parcial.

El cumplimiento de las actividades de todos los ejes es superior al 70%, por lo que el grado de cumplimiento de los compromisos incluidos en cada uno de ellos, de acuerdo con el estado de sus actividades, se considera altamente

El Sistema colaborativo de Gobernanza, que involucra a todas las AA.PP. y a las OSC, está funcionando satisfactoriamente y permite, a través de la rendición de cuentas en los Grupo de Trabajo del Foro multiactor, consolidar un enfoque participativo de la implementación y autoevaluación del IV Plan.

3.4.1. Información sobre el grado de cumplimiento del IV Plan, por ejes y situación de las actividades.

EJES	N.º Actividades	Finalizadas	Ejecución Parcial	Iniciadas	Canceladas
1 Transparencia (compromisos 1 y 2)	46	40	–	6	

2 Participación (compromisos 3 y 4)	**23**	**18**	**4**	**1**	**_**
3 Integridad (compromisos 5 y 6)	**34**	**20**	**4**	**9**	**1**
4 Sensibilización (compromisos 7, 8 y 9)	**132**	**121**	**4**	**1**	**6**
5 CCAA y FEMP (compromiso 10)	**302**	**241**	**28**	**11**	**22**
Total	**537**	**440**	**40**	**28**	**29**

Tabla 3. Ejecución del IV Plan de Gobierno Abierto, a 29 de octubre de 2024, desglosado por ejes de acuerdo con el estado de actividades (finalizadas, en ejecuciones parciales, no iniciadas o canceladas)

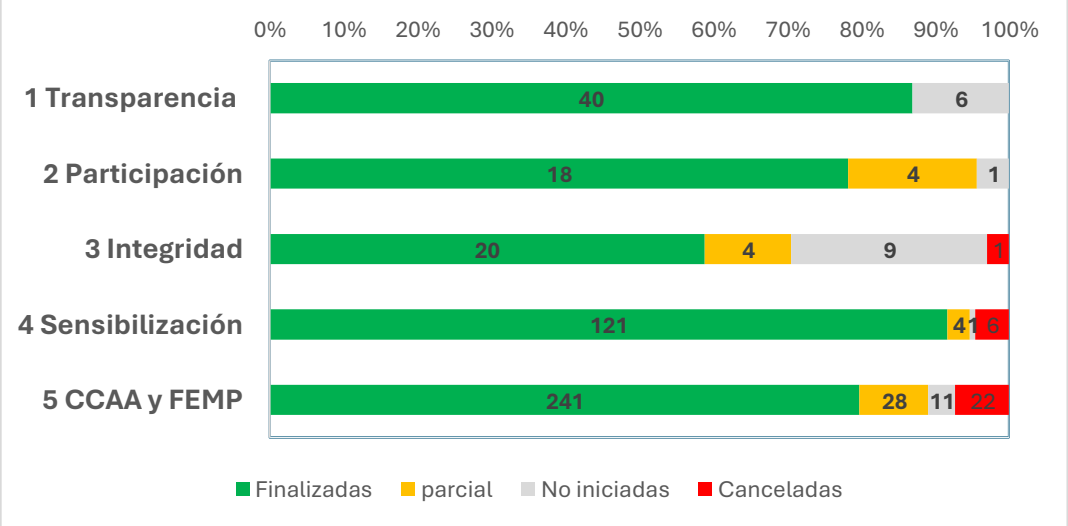

Gráfico1. Grado de cumplimiento del IV Plan, por ejes y situación de actividades. SGGA. Elaboración propia

Eje de Transparencia y Rendición de Cuentas. Compromisos 1 y 2 del IV Plan.

El 87% de las actuaciones programadas se encuentran finalizadas o parcialmente ejecutadas Para un análisis más detallado, el gráfico refleja los principales datos de ejecución, que pueden ser resumidos como sigue:

- De las 46 actividades en las que se despliegan las iniciativas incluidas en el Eje de transparencia y rendición de cuentas, han finalizado 40, que representan el 87% de las programadas.

- Cuatro actividades correspondientes a la iniciativa de buena práctica sectorial en materia de empleo público han sido canceladas.

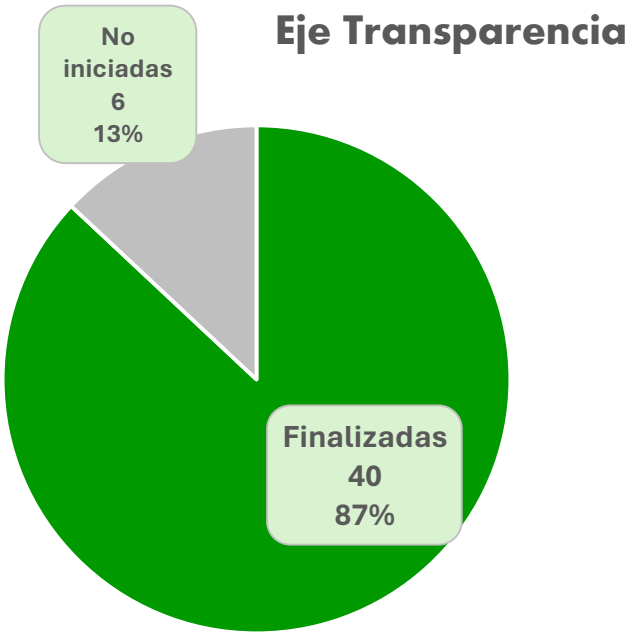

Gráfico 2. Ejecución de actividades del eje de transparencia. SGGA. Elaboración propia

Eje de Participación. Compromisos 3 y 4 del IV Plan.

En el eje de participación ciudadana, se incluyen las seis iniciativas en las que se despliegan los compromisos 3 y 4 del IV Plan: Plan de mejora de la participación y Huella normativa. Han finalizado cinco iniciativas correspondiente al compromiso 3 y la iniciativa Huella normativa del compromiso 3 se encuentra en situación de ejecución parcial.

Como se aprecia en el gráfico, de acuerdo con el estado de implementación, el 96% de las actividades se encuentra finalizado o en situación de ejecución parcial. Y en concreto:

- Ha concluido la implementación de dieciocho actividades, este número de actuaciones finalizadas representan un 78 % del total de las actividades programadas en este eje.

- 4 actividades, que representan el 18 % de las programadas, se encuentran parcialmente ejecutadas.

- 1 actividad no se ha iniciado, lo que representa un 4%.

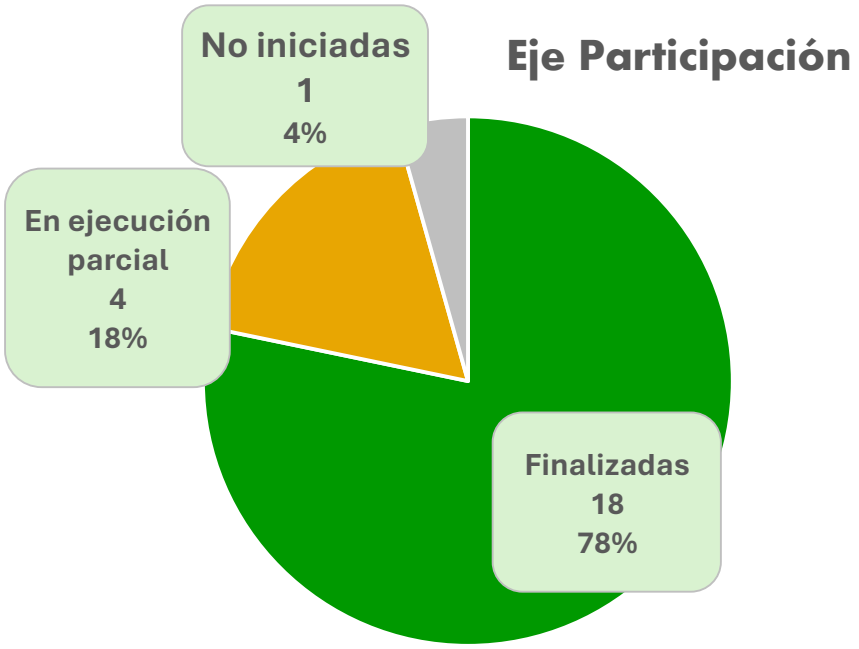

Gráfico 3. Ejecución de actividades del eje Participación. SGGA. Elaboración propia.

Eje de Integridad. Compromisos 5 y 6 del IV Plan.

El Eje de Integridad pública agrupa los compromisos 5 y 6: el establecimiento de sistemas preventivos de integridad pública y la protección de denunciantes. Han finalizado dos iniciativas, una iniciativa del compromiso 5 Diagnóstico y mejora de los sistemas de integridad pública. Desarrollo de mapas de riesgos, códigos de conducta y la iniciativa de protección de denunciantes, correspondiente al Compromiso 6, que se da por cumplido, el resto de las

iniciativas en las que se despliega el Compromiso 5 se encuentran en situación de ejecución parcial.

Tomando en consideración el estado de las actividades programadas, un 71% se encuentran finalizadas o parcialmente ejecutadas. En concreto:

- Ha finalizado el desarrollo de veinte actividades, que representan el 59% de las programadas.
- Cuatro actividades se encuentran parcialmente ejecutadas, lo que supone un 12% del total.
- 9 actividades, un 26% del total, no se han iniciado.
- 1 actividad ha sido cancelada lo que representa un 3% del total

El Gráfico 4 refleja la situación en la que se encuentra la implementación de las 34 actividades que integran las iniciativas de este eje.

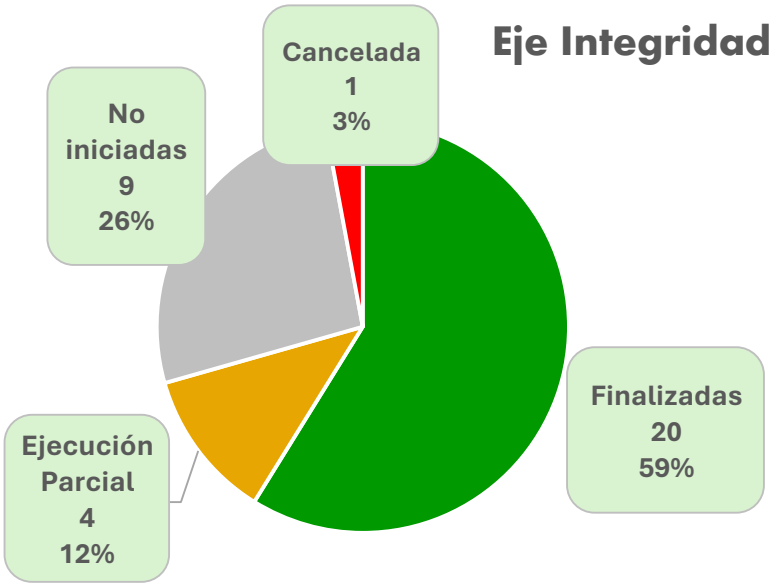

Gráfico 4. Ejecución de actividades del eje Integridad. SGGA. Elaboración propia.

Eje de Sensibilización. Compromisos 7, 8 y 9 del IV Plan.

El eje de sensibilización y formación incluye las iniciativas correspondientes a los compromisos 7, 8 y 9 del IV Plan. Han finalizado seis iniciativas. Tomando en consideración la situación en la que se encuentra la implementación de las actividades previstas para dichas iniciativas, que se recoge en el gráfico 5, el balance es el siguiente:

- 121 actividades, que representan el 92% de las 132 actividades de este eje han finalizado
- El 3%, 4 actividades, están en estado de ejecución parcial
- El 1 % no se ha iniciado
- 6 actividades, un 4%, han sido canceladas

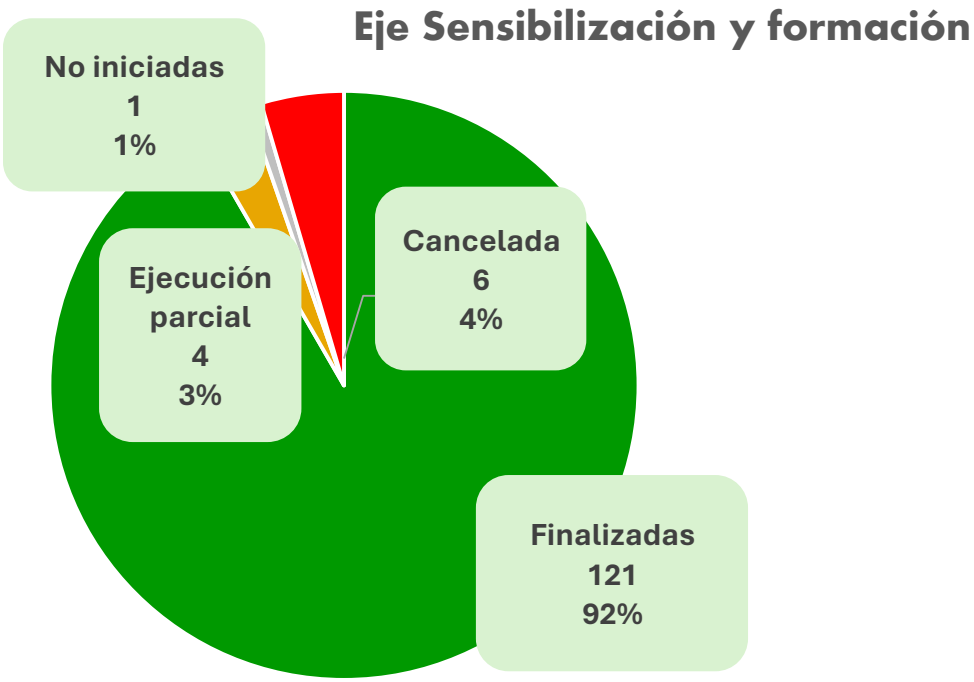

Gráfico 5. Ejecución de actividades del eje Formación y Sensibilización. SGGA. Elaboración propia.

Iniciativas de las CC. AA y de la FEMP

Como se observa en el gráfico 8, 269 actividades que representan el 89% del total programado por las Comunidades y Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y por la FEMP, se encuentran finalizadas o en ejecución parcial. En concreto:

- Ha finalizado la implementación de 241 actuaciones, que suponen un 80% de las previstas en este Compromiso
- Se encuentran en situación de ejecución parcial 28 actividades, esto es, un 9% del total.
- La ejecución de 11 actividades aún no se ha iniciado. Esta cifra representa el 4% de las programadas.
- Veintidós actividades, el 7%, han sido canceladas

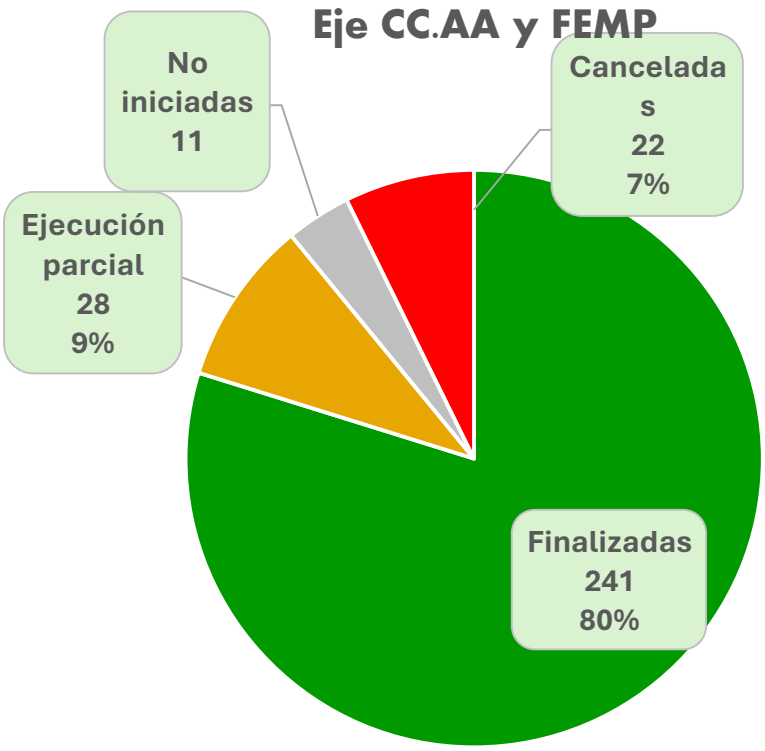

Gráfico 6. Ejecución de actividades del eje de CCAA y Entidades Locales. SGGA. Elaboración propia.

3.4.2. Resumen del estado de las iniciativas en las que se despliegan los Compromisos del IV Plan

Para un análisis más detallado, en el siguiente cuadro se resume la situación en la que se encuentra la implementación de cada iniciativa, de acuerdo con el estado de sus actividades, correspondiente a los compromisos 1 y 2 de este eje, de acuerdo con el estado de ejecución de sus actividades y resumen de éste. Siguiendo la pauta de colores del espacio participativo web de

seguimiento del IV Plan de Gobierno Abierto en el Portal de la Transparencia de la AGE:

- Verde: iniciativa finalizada
- Naranja: iniciativa parcialmente ejecutada
- Gris: iniciativa no iniciada
- Rojo: iniciativa cancelada

INICIATIVA	ESTADO DE LAS ACTIVIDADES			FECHA PREVISTA FINALIZACIÓN INICIATIVA	RESUMEN ESTADO
	FINALIZADAS	PARCIALMENTE EJECUTADAS	NO INICIADAS		
COMPROMISO 1: REFORMA DEL MARCO REGULATORIO					
Ratificación del Convenio CEU de Acceso a Documentos Administrativos	100%			31/12/21	**FINALIZADA.** Publicado en el BOE de 23 de octubre de 2023,Entrada en vigor en nuestro país el 1 de enero de 2024
Reforma de la ley 19/2013	100%			15/05/23	**EJECUCIÓN PARCIAL** Se han realizado la fase de debate, grupos de trabajo y de redacción del borrador de la Ley. Pendientes el resto de actividades en la medida que el APL de Administración Abierta incluidos en el Plan Anual Normativo para el año 2024 tiene previsto incorporar los avances producidos en materia de transparencia, acceso a la

					información pública y buen gobierno durante la vigencia de la actual Ley 19/2013; de 9 de diciembre.
COMPROMISO 2: PLAN DE MEJORA Y REFUERZO DE LA TRANSPARENCIA					
Sistema de acreditación de la transparencia de entidades públicas y privadas	100%			31/12/2022	**FINALIZADA**
Mejora del Portal de Transparencia	100%			30/09/24	**FINALIZADA**
Impulso apertura de datos y reutilización de la Información	100%			17/07/21	**FINALIZADA. BOE 03/11/2021**
Identificación en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas de los grandes beneficiarios de subvenciones	100%			30/12/21	**FINALIZADA**
Mejorar La presentación del Proyecto de Ley de PGE con una herramienta adicional	100%			30/10/24	**FINALIZADA** Se actualizará la información anualmente.
Mejoras en el acceso a la información sobre gestión financiera y rendición de cuentas en la Administración local	100%			31/03/21	**FINALIZADA**

Contribuir a una mayor difusión de los principales indicadores en la evolución de la contratación pública	100%			01/09/21	**FINALIZADA**
Reforzar la transparencia en el ámbito de la contratación pública (Junta Consultiva de Contratación)	100%			01/06/21	**FINALIZADA**
Mejora en el acceso de datos recogidos en el registro mercantil.	100%			31/07/21	**FINALIZADA**
COMPROMISO 3: PLAN DE MEJORA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS ASUNTOS PÚBLICOS					
Plataforma de participación en el Portal de Transparencia	**100%**			**01/11/22**	**FINALIZADA**
Mejora Foro de Gobierno Abierto	**100%**			**30/03/21**	**FINALIZADA**
Evaluación y mejora de la participación (planes y programas, O. consultivos y medios electrónicos y redes sociales)	**100%**			**30/10/24**	**FINALIZADA**
Laboratorios de Innovación para la Participación ciudadana	**100%**			**30/10/24**	**FINALIZADA**

Sensibilización y formación sobre participación pública	100%			30/10/24	FINALIZADA
COMPROMISO 4: HUELLA NORMATIVA					
Huella normativa	43%	43%	14%	15/06/24	EJECUCIÓN PARCIAL
COMPROMISO 5: SISTEMAS PREVENTIVOS DE INTEGRIDAD PÚBLICA					
Diagnóstico y mejora de los sistemas de integridad pública.	100%			19/09/24	FINALIZADA.
Regulación de un registro de grupos de interés (Ley)	57%	14%	14%	27/12/22	EJECUCIÓN PARCIAL
Modificación de la ley de Incompatibilidades del personal al servicio de las AA.PP.	14%		86%	27/03/22	EJECUCIÓN PARCIAL
Refuerzo de la Integridad en ámbitos específicos: integridad pública e inteligencia artificial	17%	50%	33%	03/06/24	EJECUCIÓN PARCIAL
COMPROMISO 6: PROTECCIÓN DE DENUNCIANTES					
Protección de las personas denunciantes.	100%			31/12/21	FINALIZADA.
COMPROMISO 7: EDUCACIÓN Y FORMACIÓN EN GOBIERNO ABIERTO					
Educación en Gobierno Abierto dirigida a la	100%			30/06/22	FINALIZADA

ciudadanía en general y al público experto					
Elaboración de una guía de Gobierno Abierto	**100%**			**30/06/24**	**FINALIZADA**
Reducción de la brecha digital: formación y acreditación de competencias de la mujer rural.	**100%**			**30/09/24**	**FINALIZADA**
Formación de personal empleado público	**43%**	**28,5%**	**28,5%**	**30/09/24**	**FINALIZADA**
COMPROMISO 8: COMUNICACIÓN INCLUSIVA SOBRE GOBIERNO ABIERTO					
Plan de comunicación inclusiva	100%			30/09/24	**FINALIZADA**
Promoción del G. A. a nivel internacional	100%			30/09/24	**FINALIZADA**
Investigación y debate avanzado en Gobierno Abierto	100%			30/09/24	**FINALIZADA**
Difusión de la producción científica	100%			12/12/2022	**FINALIZADA**
COMPROMISO 9: OBSERVATORIO SOBRE GOBIERNO ABIERTO					
Observatorio de G. A. creación y puesta en marcha	**100%**			**30/09/24**	**FINALIZADO**
Creación de un Comité de Pacientes y Usuarios	**100%**			**31/10/24**	**FINALIZADA**

Fomentar la participación de la sociedad civil En los grupos de trabajo de elaboración o actualización de las Guías de Práctica Clínica	**100%**			**31/10/24**	**FINALIZADA**
Incentivar la participación de federaciones/asociaciones de pacientes en las comisiones y grupos de trabajo constituidos al amparo del CISNS	**100%**			**31/10/24**	**FINALIZADA**
Participación del Pueblo Gitano en las políticas públicas sanitarias	**100%**			**31/10/24**	**FINALIZADA**
Plan de Garantías de Abastecimiento de medicamentos	**100%**			**31/10/24**	**FINALIZADA**
Publicación de los datos sobre sospechas de reacciones adversas de medicamentos de uso humano	**100%**			**31/10/24**	**FINALIZADA**
Plan de Transparencia y Gobierno Abierto para el Sistema de Calidad Turística Español	**100%**			**31/08/21**	**FINALIZADA**
Plan de Conectividad	**100%**			**31/12/22**	**FINALIZADA**
Ecosistema de datos y servicios geográficos abiertos	**100%**			**30/06/24**	**FINALIZADA**

Transparencia en materia de vivienda y suelo	**100%**			**31/10/24**	**FINALIZADA**
Participación ciudadana en la definición de la Estrategia de Movilidad segura, sostenible y conectada	**100%**			**30/04/21**	**FINALIZADA**
AEMET OpenData. Acceso abierto a información meteorológica y climatológica	**100%**			**01/09/022**	**FINALIZADA Modificación calendario. Fecha de finalización 28/02/2023)**
Registro Abierto de Información Climática de España (RAICES)		**70%**	**30%**	**31/08/21**	**EJECUCIÓN PARCIAL Modificación del calendario. Fecha de finalización 19/09/2023)**
Regulación de la Participación Ciudadana en Meteorología y Climatología	**100%**			**30/10/24**	**FINALIZADA**
Participación pública en la gestión de la RED NATURA 2000	**100%**		**43%**	**30/06/23**	**FINALIZADA**
MeteoAlerta – Evolución Abierta del Sistema y Participación Institucional	**100%**		**50%**	**31/08/21**	**FINALIZADA Modificación del calendario inicialmente establecido**
Revisión del Consejo Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad	**100%**			**31/12/22**	**FINALIZADA**

Gobernanza para la reconsideración del régimen jurídico del dominio público marítimo terrestre	100%			31/12/22	FINALIZADA
Participación pública en las estrategias para la protección de la costa	100%			01/03/21	FINALIZADA
Acceso al conocimiento jurídico	100%			31/10/24	FINALIZADA
Canales de Participación ciudadana en el Centro de Investigaciones Sociológicas	100%			31/10/24	FINALIZADA
Mejora en el acceso a la información sobre personal científico y producción de ciencia, tecnología e innovación	100%			31/12/21	FINALIZADA
Ampliación de la información suministrada en los procesos de acreditación de ANECA	100%			31/10/24	FINALIZADA
Participación normativa en el seno de la comunidad universitaria	100%			01/12/22	FINALIZADA
Red Académica de Gobierno Abierto	100%			31/12/22	FINALIZADA Nueva iniciativa
Top 3 ASEDIE. Publicación reutilizable de las BBDD de Asociaciones,	100%			31/03/23	FINALIZADA Nueva iniciativa

Cooperativas y Fundaciones de las CC.AA.					
Creación del Consejo de participación de la Infancia y la Adolescencia	100%			29/10/2024	FINALIZADA Nueva iniciativa

CC.AA./FEMP	SITUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES			RESUMEN ESTADO INICIATIVA	
	FINALIZADAS	EJECUCIÓN PARCIAL	NO INICIADAS	FECHA PREVISTA FINALIZACIÓN	SITUACIÓN
COMPROMISO 10: INICIATIVAS DE ÁMBITO AUTONÓMICO Y DE LA FEMP					
PAÍS VASCO					
Rendición de cuentas a través de planes de mandato	100%			15/12/21	FINALIZADA
CATALUÑA					
Participacatalunya.cat	78%	22%		30/09/24	EJECUCIÓN PARCIAL
Espacio de participación para la Estrategia de lucha contra la corrupción y fortalecimiento de la integridad pública	100%			21/02/22	FINALIZADA

Estrategia de datos abiertos para las políticas de igualdad de género	100%			01/03/21	FINALIZADA

GALICIA					
Instrumentos para la gestión y evaluación de políticas y servicios públicos públicas				31/03/22	INICIATIVA CANCELADA
Marco de integridad institucional	83%	17%		30/06/24	EJECUCIÓN PARCIAL
Sistema integrado de atención ciudadanía y Gobierno abierto	100%			30/06/24	FINALIZADA
Administración Digital y participación	100%			31/12/23	FINALIZADA
Transparencia, rendición de cuentas y accesibilidad		14%		30/06/24	EJECUCIÓN PARCIAL
ANDALUCÍA					
Plan de capacitación en	100%			15/12/24	FINALIZADA

Gobierno Abierto y apertura de datos para el personal empleado público					
Plan de apertura de datos e impulso de tecnología big data	**100%**			**20/12/24**	**FINALIZADA**
PRINCIPADO DE ASTURIAS					
Consejo para la Agenda 2030 del Principado de Asturias	**100%**			**31/12/2022**	**NUEVA INICIATIVA FINALIZADA**
Foro de Gobierno Abierto del Principado de Asturias	**100%**			**31/12/2022**	**NUEVA INICIATIVA FINALIZADA**
CANTABRIA					
Ley de participación ciudadana	**67%**	**22%**	**11%**	**01/05/22**	**EJECUCIÓN PARCIAL**
LA RIOJA					
Código ético	**100%**			**01/12/21**	**FINALIZADA**
Mejora del acceso al Portal de Transparencia	**100%**			**01/06/22**	**FINALIZADA**

y al Portal de Open Data					
Catálogo de información pública y datos reutilizables	100%			07/12/21	FINALIZADA
REGIÓN DE MURCIA					
Sistema de integridad institucional	100%			30/11/21	FINALIZADA. 4 actividades han sido canceladas
Fomento de la participación infantil y juvenil en el diseño de políticas públicas	100%			30/11/21	FINALIZADA. 2 actividades han sido canceladas
COMUNIDAD VALENCIANA					
Estrategia valenciana de apertura y reutilización de datos	100%			31/12/23	FINALIZADA
Presupuestos participativos	100%			31/12/22	FINALIZADA
Sistema valenciano de integridad institucional	50%	30%	20%	31/01/24	EJECUCIÓN PARCIAL
ARAGÓN					

Programa de diseño colaborativo de servicios	100%			30/09/24	FINALIZADA
Gobierno fácil	60%	40%		30/09/24	EJECUCIÓN PARCIAL
Openkids- Programa de participación infantil	40%	40%	20%	31/12/24	EJECUCIÓN PARCIAL
Espacio LAAAB para la innovación democrática	100%			30/06/23	FINALIZADA
Procesos cocreación de políticas públicas	100%			30/06/23	FINALIZADA
CASTILLA-LA MANCHA					
Programa de formación en transparencia y acceso a la información	100%			30/01/24	FINALIZADA
CANARIAS					
Centralización de los datos abiertos de las distintas administraciones públicas de Canarias	100%			31/05/23	FINALIZADA

Red Canaria de Gobierno Abierto	100%			31/05/21	FINALIZADA
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA					
Open Data Navarra	100%			31/12/22	FINALIZADA
Participación de niñas, niños y adolescentes	58%	17%	25%	30/09/24	EJECUCIÓN PARCIAL
EXTREMADURA					
Simplificación del derecho de acceso y reducción de plazos de respuesta	100%			31/12/21	FINALIZADA
Laboratorios ciudadanos para la mejora de la experiencia en el acceso a servicios públicos	100%			31/12/24	FINALIZADA
Implantación de la tramitación electrónica para el cumplimiento obligaciones en materia de conflictos de intereses	100%			01/04/21	FINALIZADA
Evaluación y mejora continua de los servicios públicos	100%			15/05/22	FINALIZADA

Simplificación del marco regulatorio del Gobierno Abierto				01/08/21	INICIATIVA CANCELADA
ILLES BALEARS					
Difusión y formación en materia de Gobierno Abierto	100%			31/12/23	FINALIZADA
Aprobación de la ley autonómica de transparencia	20%	20%	60%	31/03/23	EJECUCIÓN PARCIAL
Aprobación del decreto sobre organización en materia de transparencia y derecho de acceso a la información pública	100%			30/06/23	FINALIZADA
Plataforma tecnológica de participación ciudadana			100%	29/10/24	CANCELADA
Audiencia pública ciudadana			100%	05/02/23	CANCELADA
Evaluabilidad de políticas del Gobierno a través de indicadores	100%			31/12/23	FINALIZADA

Mejoras en el Portal de Transparencia y Portal de Gobierno abierto	100%			29/09/24	FINALIZADA
COMUNIDAD DE MADRID					
Comunicación clara y transparencia	100%			30/05/23	FINALIZADA
CASTILLA Y LEÓN					
Catálogo de información pública	100%			30/06/21	FINALIZADA
Aprobación de la ley de transparencia, acceso a la Información y su reutilización	100%			31/12/21	FINALIZADA
Huella normativa:	100%			30/06/21	FINALIZADA
CEUTA					
Diseño integral del Portal de Transparencia:		100%		30/09/24	EJECUCIÓN PARCIAL
Desarrollo de normativa de transparencia y Gobierno abierto		100%		30/09/24	EJECUCIÓN PARCIAL

Formación específica de empleadas y empleados públicos		**100%**		**30/09/24**	**EJECUCIÓN PARCIAL**
Jornada sensibilización sociedad civil		**100%**		**30/09/24**	**EJECUCIÓN PARCIAL**
MELILLA					
Formación e información sobre la participación de los jóvenes en la gestión pública	**100%**			**31/12/22**	**FINALIZADA**
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS					
Plan de consolidación e impulso de la Red de entidades locales por la transparencia y participación ciudadana	**100%**			30/06/24	**FINALIZADA**

Tabla 4. Resumen del estado de las iniciativas del IV Plan. SGGA. Elaboración propia.

3.4.4. Descripción de los Avances registrados y áreas de mejora

COMPROMISO 1: Reforma del marco regulatorio de la transparencia

- 1.2. Ratificación del Convenio del Consejo de Europa sobre acceso a Documentos Públicos. Esta iniciativa se encuentra finalizada. Con fecha 6 de julio de 2021, se ha procedido a la autorización por el Gobierno de la firma del Convenio del Consejo de Europa sobre Acceso a Documentos Públicos, que

ha sido firmado, en nombre del Gobierno español, el 23 de noviembre de 2021, por el Embajador Representante Permanente de España en el Consejo de Europa. El Dictamen del Consejo de Estado fue evacuado el 24 de febrero de 2022, por lo que restaba únicamente el Acuerdo de Consejo de Ministros que por el que se dispondrá la remisión por el Gobierno a las Cortes Generales, a los efectos del artículo 94 de la Constitución, paso previo al depósito del instrumento de ratificación y la publicación en el BOE. Con fecha 5 de diciembre el Consejo de Ministros adoptó el citado Acuerdo. Completada la ratificación del Convenio del Consejo de Europa sobre el acceso a los documentos públicos, hecho en Tromsø el 18 de junio de 2009. Publicado en el BOE de 23 de octubre de 2023. Entrada en vigor en nuestro país el 1 de enero de 2024.

- 1.3. Reforma de la Ley de transparencia, acceso a la información y buen gobierno. Esta iniciativa se encuentra en situación de ejecución parcial. Las seis primeras actividades de esta iniciativa hasta la redacción del anteproyecto de ley y memoria de análisis de impacto están finalizadas. En relación con esta actividad y en consecuencia con las actividades sucesivas de este compromiso, en la medida que el Anteproyecto de Ley de Administración Abierta incluido en el Plan Anual Normativo para el año 2024 tiene previsto abordar las reformas legislativas comprometidas en el IV Plan de Gobierno Abierto, al tiempo que se sientan las bases de una Administración General del Estado cuyos sistemas documentales han de estar concebidos de forma transparente desde el diseño, de modo que pueda aprovecharse todo el potencial de la sociedad de la información y la inteligencia artificial en acercar la administración pública al conjunto de la ciudadanía, esta actividad y las subsiguientes no se han iniciado.

COMPROMISO 2: Plan de mejora y refuerzo de la transparencia.

- 2.1. Establecimiento de un sistema de acreditación de la transparencia de las entidades públicas y privadas. Esta iniciativa se encuentra finalizada. El 30/03/2021 se celebró la reunión constitutiva del Grupo de Trabajo, en la misma se acordó designar una ponencia técnica para la definición de los módulos (ver memorando). Se han celebrado cuatro reuniones para definir los

módulos de evaluación. La evaluación de Publicidad activa y de derecho de acceso a la información pública, se corresponde con la Metodología MESTA en el ámbito estatal, y en ámbitos autonómicos que voluntariamente acojan dicha metodología. Constituido un espacio electrónico colaborativo para la definición de los módulos de evaluación, estatal y autonómicos.

Esta actividad ha tenido que verse modificada en su planteamiento ante las dificultades constatadas para su puesta en marcha en los términos en que estaba planteada. La gran diversidad existente entre los órganos garantes de transparencia de la naturaleza, estructura y funciones, algunos de los cuales carecen incluso de competencias de control de publicidad activa o de evaluación, ha aconsejado reformular la iniciativa y convertirla en la concesión de un reconocimiento expreso por parte del CTBG a aquellas administraciones y entidades que destacan por su excelente cumplimiento de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre.

A falta de dar a conocer los sujetos obligados merecedores del reconocimiento, esta iniciativa se considera finalizada.

- **2.2. Mejoras en el Portal de Transparencia. Esta iniciativa se encuentra Finalizada.** Entre los principales hitos en el cumplimiento del Compromiso se encuentra la publicación en el Boletín Oficial del Estado, el 28 de octubre de 2021, de la Carta de Servicios del Portal de la Transparencia de la Administración General del Estado, en la que se incluyen los indicadores de calidad del Portal. La Carta esta publicada en el Portal de la Transparencia y en el Portal del Ministerio de Hacienda y Función Pública. Además, se ha difundido en redes sociales. La Carta de servicios del Portal puede ser consultada en el siguiente enlace:

https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/MasInformacion/CartadeServicios.html

La información necesaria para poder realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la Carta es introducida diariamente en una Excel. A partir de esta información, la DGGP está trabajando en la elaboración de un informe sobre el grado de cumplimiento de la Carta, que será publicado en el Portal

de la Transparencia. Otras mejoras ya introducidas en el Portal de la Transparencia son las siguientes:

- ✓ ***Contratos***. Se ha incluido una nueva tipología, que permite su clasificación por el tipo de tramitación, que puede ser ordinaria, urgente o de emergencia, según lo recogido en los artículos 119 y 120 de la Ley de Contratos del Sector Público (Ley 9/2017); se ja mejorado el seguimiento de los contratos basados en Acuerdo Marco; se ha incluido la información sobre las modificaciones de los contratos y la de desistimientos y la DGGP está trabajando para la inclusión de la información sobre la información estadística sobre el porcentaje de participación en contratos adjudicados, tanto en relación con su número como en relación con su valor, de la categoría de microempresas, pequeñas y medianas empresas (pymes) por la modificación que introdujo la Ley 14/2022 en la 19/2013.

- ✓ ***Gestión de bienes inmuebles.*** Se ha mejorado los procesos de carga de información desde las Bases de datos centralizadas de Hacienda. Los datos de inmuebles están descargables en formato Excel para reutilización.
- ✓ ***Ejecución presupuestaria.*** Se ha procedido a la actualización de la información enlazada.
- ✓ ***Fiscalización***. Se ha mejorado la usabilidad eliminando un click para acceder a la información proporcionada por el Tribunal de Cuentas y se ha actualizado la información sobre cuentas anuales a fecha de agosto de 2022.
- ✓ ***Altos Cargos***: se han realizado mejoras en el proceso de descarga de ficheros en Excel sobre currículums y retribuciones y se ofrece información sobre autorizaciones del ejercicio de actividad privada tras el cese también mediante gráficos. Asimismo, se han ordenado las retribuciones por orden jerárquico mejorando la usabilidad y evitándole a la persona usuaria tener que acceder a páginas independientes por ministerios y años. Se incluye ademas, información se ofrece información del seguimiento de autorizaciones del ejercicio de actividad privada tras el cese de altos cargos mediante gráficos.
- ✓ ***Normativa***. Se han introducido mejoras en la descarga de la información sobre normativa en tramitación y en vigor mejorado el seguimiento de la normativa mediante gráficos y tablas para facilitar la

comprensión. La actualización de la información proveniente del Secretariado del Gobierno es quincenal.

- ✓ ***Planificación y estadística***. Las Cartas de servicios ya pueden ser ordenadas por años.
- ✓ ***Subvenciones***. Se ha creado un elemento de información que recoge toda la información de los Planes Estratégicos de Subvenciones de los departamentos ministeriales y se ha enlazado de forma específica en cada departamento a la página de concesión de subvenciones de la Base de Datos Nacional de Subvenciones.
- ✓ ***Rendición de cuentas y seguimiento de planes y programas***. La DGGP ha venido trabajando para: Mejoras en la descarga de la información y actualmente la actualización de la información facilitada por el Secretariado del Gobierno es quincenal. Además, también ha facilitar la gestión de las personas usuarias y para mejorar el seguimiento de las actividades mediante la incorporación de campos de detalle (texto, imágenes, enlaces...). Actualmente, ya es posible hacer un seguimiento de los planes considerados destacados y poder incluir en ellos el seguimiento de sus proyectos y actividades.

Por último, se registran avances significativos en dos áreas especialmente demandadas como son:

- ✓ ***Publicación de resoluciones de acceso por tipología*.** Se han finalizado las tareas de análisis técnico y los desarrollos necesarios para implementar esta nueva funcionalidad del Portal de la Transparencia, y se han realizado todos los trabajos necesarios para la carga de la información en el sistema de almacenamiento del Portal. La información se encuentra publicada en el entorno de PRE y en unos días se dispondrá de la información en el Portal.
- ✓ ***Publicación de información solicitada con mayor frecuencia***. Desde el año 2023 se vienen publicando este tipo de información en la estadísticas de derecho de acceso que se publican en el portal de transparencia con la siguiente clasificación: CECIR, CV altos cargos, Gastos publicidad institucional, Incompatibilidades altos cargos, personal eventual, Productividades, Regalos, Sindicatos función pública, Viajes, agendas, reuniones y Viviendas oficiales.

  Algunas de estas categorías de información solicitadas con mayor frecuencia se publican ya en el Portal, como CV de altos cargos, o incompatibilidades de altos cargos, y para otras de estas categorías se

continúa trabajando y analizando cuál sería la forma más adecuada y comprensible de facilitar dicha información.

- ✓ ***Publicación de mapas de contenidos***

  Se ha publicado en el Portal de la Transparencia de la AGE una nueva página llamada "Mapa de contenidos del Portal de la Transparencia", dentro de la categoría "Más información": Mapa de contenidos del Portal de la Transparencia - Más información - Portal de la Transparencia de la Administración del Estado. España - Inicio. Esta página facilita la localización y comprensión de la información publicada en el Portal de la Transparencia por parte de la ciudadanía, incluyendo además un catálogo completo de los contenidos de publicidad activa.

- ✓ **Elaboración de carta de servicios con compromisos e indicadores de calidad.**

  Se aprobó la Carta de Servicios del Portal de la Transparencia de la Administración General del Estado por Resolución de 21 de octubre de 2021, de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda y Función Pública. Publicada en el Boletín Oficial del Estado (BOE de 28 de octubre de 2021). En la misma, se incluyen los indicadores de calidad del Portal. La Carta esta publicada, además, en el Portal de la Transparencia y en el Portal del Ministerio de Hacienda y Función Pública. Además, se ha dado publicidad de la Carta en redes sociales. Se ha creado también una página específica con la información de la carta en el Portal de la Transparencia: https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/MasInformacion/CartadeServ

- 2.3. Impulso de la apertura de datos y de la reutilización de la información del sector público. Esta Iniciativa se encuentra finalizada, mediante la aprobación del Real Decreto-ley 24/2021, de 2 de noviembre, de transposición de directivas de la Unión Europea en las materias de bonos garantizados, distribución transfronteriza de organismos de inversión colectiva, datos abiertos y reutilización de la información del sector público, ejercicio de derechos de autor y derechos afines aplicables a determinadas transmisiones en línea y a las retransmisiones de programas de radio y televisión, exenciones temporales a determinadas importaciones y suministros, de personas consumidoras y para la promoción de vehículos de transporte por carretera limpios y energéticamente eficientes. El Real Decreto-

Ley se encuentra accesible, además de en el espacio de seguimiento de la iniciativa en el IV Plan, en:
https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2021-17910

La convalidación del Real Decreto-ley 24/2021, se publicó en el BOE el 11 de diciembre de 2021, mediante la Resolución de 2 de diciembre de 2021, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 24/2021, de 2 de noviembre.

- 2.4. Buenas prácticas económico-presupuestarias: Identificación en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas de los grandes beneficiarios de subvenciones. Esta iniciativa se encuentra finalizada. Partiendo de la Base de datos del Sistema Nacional de Publicidad Nacional de Subvenciones y Ayudas Públicas. El objetivo de esta iniciativa, ya finalizada, era ofrecer información sobre los grandes beneficiarios, que reciben más de 100.000 € al año de subvenciones y ayudas. Actualmente, la relación de estos beneficiarios ya está disponible y permite identificar a todos los sujetos que están dentro del ámbito privado y que están sometidos a las obligaciones de transparencia que les impone la Ley en el artículo 3. Se puede acceder a través de un buscador y a través de los criterios que el propio interesado incorpore. Además, se ha incluido de forma directa la relación de todos los beneficiarios que cada año reciben de forma directa más de 100.000 €, levantando así el límite de acceso a la información más allá del máximo establecido de 10.000 registros. El acceso es totalmente libre y se puede bajar a través de una tabla de Excel por cada año, con la relación de todos los beneficiarios en España y procedentes de todas las subvenciones y ayudas de todas las administraciones públicas, que hayan recibido más de 100.000€. De esta medida se ha dado información en las notas semestrales que se cuelgan en el Sistema Nacional de Publicidad Nacional de Subvenciones y Ayudas Públicas. Se da por tanto cumplido este compromiso de publicidad de subvenciones. La información es accesible a través del Portal o directamente en:

https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/grandesbeneficiarios

- 2.5. Buenas prácticas económico-presupuestarias: Mejorar la presentación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado con una herramienta informativa adicional. La implementación de esta iniciativa se encuentra finalizada. Se ha mejorado notablemente la información

proporcionada a la ciudadanía sobre el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado, con el fin hacer accesible y comprensible esta información a través de un díptico. La información presupuestaria, esta publicada en el Portal de Administración Presupuestaria, facilita el acceso a diversa documentación relativa a la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Entre otra, se presenta información sobre: el articulado de la Ley; los estados de ingresos y gastos; los presupuestos de explotación y capital; el informe económico financiero; las memorias de objetivos de cada una de las secciones presupuestarias; los anexos de inversiones reales; la memoria económico-orgánica y la memoria por programas; el presupuesto consolidado; el anexo de flujos financieros España-Unión Europea; la liquidación del Presupuesto de 2021; el avance de la liquidación del Presupuesto de 2022 y los gastos de funcionamiento e inversiones del Banco de España.
Adicionalmente, y como complemento a la presentación más tradicional del Presupuesto, centrada en la distribución de los recursos públicos entre las distintas políticas y servicios públicos (pensiones, sanidad, educación, investigación, seguridad ciudadana, etc.), durante los últimos años se han venido publicando distintos informes transversales del Presupuesto, que ponen de manifiesto la contribución de los programas de gasto a determinadas áreas u objetivos de interés público, en cuya consecución suelen participar varias políticas presupuestarias. Los informes transversales que acompañan a los Presupuestos Generales del Estado, a los que se puede acceder a través de la página web, son los siguientes: Informe de impacto de género; Informe de alineamiento de los Presupuestos Generales del Estado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030; Informe de impacto en la Infancia, la Adolescencia y la Familia y el Informe de alineamiento de los Presupuestos Generales del Estado con la Transición Ecológica, este último incorporado por primera vez con la presentación del Proyecto de PGE 2023.

Se pueden consultar (fase de Proyecto aún) en:

https://www.sepg.pap.hacienda.gob.es/Presup/PGE2023Proyecto/MaestroDocumentos/PGE-ROM/N_23_A_Z.htm

Asimismo, a través de distintos banners (PowerBi), se facilita el acceso a una representación gráfica de las cifras del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado y a la información de cómo contribuye el citado proyecto de ley a la igualdad de género, a la infancia, adolescencia y familia, a la

consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y a la transición ecológica.

La información puede ser consultada en la Sección el Presupuesto Informa en:

https://www.sepg.pap.hacienda.gob.es/sitios/sepg/es-ES/Presupuestos/PGE/ProyectoPGE2023/Paginas/ProyectoPGE2023.aspx

Otra novedad, que merece ser destacada, es la creación de un acceso directo al Informe de seguimiento de las recomendaciones formuladas en los procesos de revisión del gasto público (Spending Reviews). Es un compromiso adquirido en el componente 29 del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia. Este avance puede ser consultado en el siguiente enlace:

https://www.sepg.pap.hacienda.gob.es/sitios/sepg/es-ES/Presupuestos/IRG/Paginas/InformesRecomendciones.aspx

España es, por tanto, un país pionero en dar Información transversal sobre los presupuestos, incorporando la información sobre las principales empresas públicas.

El Ministerio de Hacienda y Función Pública irá actualizando anualmente esta información mejorada sobre los PGE conforme vayan aprobándose las sucesivas leyes de presupuestos.

2.6. Buenas prácticas en materia económico-presupuestaria: Mejoras en el acceso a la información sobre gestión financiera y rendición de cuentas en la Administración Local. Los objetivos de esta iniciativa, también finalizada, son la publicación en la Central de Información Económico-Financiera de la relación de ayuntamientos y diputaciones y entes asimilados que han incumplido las obligaciones de suministro de información establecidas por la Orden HAP/2105/2012, por un lado, y la publicación de la relación de entidades locales que incumplen con el plan de ajuste, por otro.

En lo que se refiere a la relación de ayuntamientos y diputaciones que han incumplido las obligaciones de suministro de información hay que destacar que se ha publicado esta información accesible en la Central de Información Económico-Financiera referida a los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 en el enlace

https://www.hacienda.gob.es/es-ES/CDI/Paginas/InformacionPresupuestaria/InformacionCCLLs/IncumplimientoSuministroCCLL-LOEPSF.aspx.

Por lo que respecta a la relación de incumplidores del plan de ajuste se han publicado las de los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 también en la Central de Información Económico-Financiera en el enlace

https://www.hacienda.gob.es/es-ES/CDI/Paginas/EstabilidadPresupuestaria/InformacionCCLLs/SeguimientoPlanesDeAjusteEELL.aspx

- 2.7. Buenas prácticas en materia económico-presupuestaria: Contribuir a una mayor difusión de los principales indicadores de la evolución en la Contratación Pública mediante el tratamiento de la información contenida en la Plataforma de Contratación del Sector Público de forma comprensible, útil y sencilla. Esta iniciativa está finalizada. Se ha elaborado el documento de licitación, una vez analizadas las necesidades del proyecto, para llevar a cabo la correspondiente contratación mediante un procedimiento abierto simplificado. En diciembre de 2022 se ha finalizado la tramitación del expediente de contratación relativo a los servicios para la satisfacción de esta actividad, iniciándose en esa fecha la ejecución del contrato. La solución se encuentra plenamente operativa en el entorno preproductivo desde septiembre de 2023. La iniciativa se da por finalizada, ya que el desarrollo e implementación del proyecto están finalizados y el despliegue y puesta en marcha, también. Esto supone que en su entorno productivo estaría ya plenamente implantado el servicio estadístico de la Plataforma de Contratación del Sector Público, que permitirá la obtención de indicadores.

- 2.8. Buenas prácticas en materia económico-presupuestaria: Acceso electrónico a los dictámenes de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado. Esta iniciativa de mejora también se da por finalizada. A este respecto, se han recalificado 1.283 informes, de acuerdo a un perfil de metadatos normalizados y significativos que se les ha asignado, correspondientes a los años 1990 a 2012, que de esta forma se han incorporado al buscador de informes de la JCCP, disponible en el portal del Ministerio de Hacienda y Función Pública. Por otro lado, se han accesibilizado

184 informes y dictámenes de la JCCP, publicados desde el 1 de enero de 2018, conforme a la norma UNE-EN 301549, con el objetivo de garantizar la igualdad y no discriminación de las personas usuarias de este fondo documental, en particular de las personas con discapacidad y de las personas mayores.

- 2.9. Buenas prácticas en el empleo público. Apertura datos de selección y formación de funcionarios/as. Esta iniciativa ha sido cancelada. Se ha realizado un análisis exploratorio del acervo de datos de registro depositados en el INAP sobre las personas candidatas a procesos selectivos para cuerpos generales de la AGE para el periodo posterior a 2005. A partir de este análisis el INAP ha comunicado al Grupo de Trabajo de Transparencia y Rendición de Cuentas en la reunión del 8 de noviembre de 2022 la cancelación de la iniciativa ya que los datos de carácter personal desaparecen una vez culminados los correspondientes procesos selectivos o formativos manteniéndose únicamente los datos estadísticos, por lo que la iniciativa carece de contenido.

- 2.10. Acceso a los datos del Registro Mercantil. El 19 de julio de 2022 el Consejo de Ministros aprobó el proyecto de Ley de Medidas de Eficiencia Digital del Servicio Público de Justicia. Estaba inicialmente previsto en el anteproyecto que, mediante esta iniciativa, se procediera también a la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva (UE) 2019/1151, que es la que se refiere a la utilización de herramientas y procesos digitales en el ámbito del derecho de sociedades. Finalmente, se decidió tramitar de forma separada esta transposición, junta a la de otras Directivas.

Una vez escindido el anteproyecto de ley por el que se transpone la Directiva 2019/1151 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, del Anteproyecto de Ley de Medidas de Eficiencia Digital del Servicio Público de Justicia, se procedió a la solicitud de dictamen del Consejo de Estado en virtud del artículo 21.2 de la Ley Orgánica 3/1980, de 22 de abril, del Consejo de Estado, habiéndose emitido el correspondiente dictamen por el Pleno del Consejo de Estado el 29 de septiembre de 2022. Por último, el 31 de octubre de 2022 el Consejo de Ministros ha aprobado el proyecto de Ley de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de accesibilidad de determinados productos y servicios, migración de personas altamente

cualificadas, tributaria y digitalización de actuaciones notariales y registrales; y por la que se modifica la Ley 12/2011, de 27 de mayo, sobre responsabilidad civil por daños nucleares o producidos por materiales radiactivos. (121/000126); una norma que incorpora al ordenamiento jurídico español cuatro directivas de la Unión Europea a la vez, entre ellas transpone la Directiva 2019/1151 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019. Puede accederse al texto en: Proyectos de ley - Congreso de los Diputados

COMPROMISO 3. Plan de Mejora de la Participación ciudadana

- 3.1. Plataforma de la participación en el Portal de Transparencia. La Subdirección General de Gobierno Abierto (SGGA) comenzó a trabajar en la elaboración de un primer documento de necesidades en el que se han tenido en cuenta las demandas de la sociedad civil y otras experiencias de interés en el ámbito autonómico. Se celebró una reunión con la Secretaría General de Administración Digital (SGAD) para analizar los requisitos de la plataforma de participación y delimitar el enlace de la medida, las funcionalidades y fases para el desarrollo de dicha plataforma.

También comenzó a trabajar la Comunidad de Práctica de Participación a través de la Subcomunidad de Plataformas.

Fruto de estos trabajos es el documento con las especificaciones funcionales que debería tener dicha plataforma, que se envió a la SGAD, que trabaja conjuntamente con la Subdirección General de Transparencia y Atención al Ciudadano (SGTAC), responsable de los sistemas informáticos del Portal de la Transparencia, en el desarrollo del espacio participativo.

Los avances registrados están relacionados tanto con el inicio del estado de pruebas, que permiten disponer de un mecanismo que posibilita a cualquier gestor abrir una consulta asociada a un plan o programa público, así como formular una determinada consulta por parte de la ciudadanía relacionada con ese plan o programa, siempre ligada al formulario tipo. Al mismo tiempo, los avances en la gestión van a posibilitar la realización de consultas por parte del gestor y la posibilidad de búsqueda de las aportaciones realizadas, tareas que se irán acometiendo en los próximos meses. Estas aportaciones pueden ser revisadas por los responsables del Plan y también pueden ser visualizados por los usuarios. Por otra parte, se están iniciando los trabajos para el diseño del

resto de funcionalidades del espacio participativo del portal a partir de los trabajos de la Comunidad de Prácticas de Participación.

A fecha 29 de octubre de 2022, ha finalizado el desarrollo de la funcionalidad que permite enlazar desde un plan o programa a un espacio participativo en el que los ciudadanos pueden realizar sus aportaciones o adjuntar un documento. En consecuencia, se da por finalizado el módulo correspondiente a la plataforma en lo relativo a participación en planes y programas públicos.

https://transparencia.gob.es/participacion/detalleConsulta.htm?denominacion=EP_2022_1

- 3.2. Mejora del Foro de Gobierno Abierto. Esta iniciativa se encuentra finalizada.

- ✓ **Proceso de renovación de los miembros del Foro y aprobación de sus nuevas normas de funcionamiento**.

En la reunión del Pleno del Foro de Gobierno Abierto del 29 de octubre de 2020, coincidiendo con la fecha de aprobación del IV Plan, se acordó iniciar el proceso de renovación de los vocales que representan en el mismo a la sociedad civil. Así mismo, se acordó prorrogar el mandato de la persona titular de la vicepresidencia segunda del Foro, que corresponde a la sociedad civil, y de la Comisión Permanente del Foro hasta que se produjera la renovación con la designación de los nuevos vocales. Finalmente, el 24 de marzo de 2021 en una reunión extraordinaria del Pleno, se renovaron los miembros del Foro y de su Comisión Permanente y se aprobaron sus nuevas normas, con la finalidad de dinamizar y flexibilizar su funcionamiento.

Respecto a la renovación de los miembros del Foro, la DGGP solicitó de la Real Academia de Ciencias Políticas y Morales, del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, del Consejo de Consumidores y Usuarios y de la Plataforma del Tercer Sector, propuesta para la designación de sus nuevos representantes en el Foro. Recibidas las propuestas, la Secretaría General de Función Pública (actualmente SEFP) dictó las correspondientes resoluciones designando los nuevos vocales.

En lo que respecta a la designación de los vocales en representación de las Asociaciones y Fundaciones sin ánimo de lucro representativas de la sociedad civil, en cumplimiento de la Orden HFP/134/2018, de 15 de febrero, por la que se crea el Foro de Gobierno Abierto, se procedió a la convocatoria del proceso

de selección y posterior resolución de este, por parte de la suprimida Secretaría General de Función Pública (actualmente SEFP).

También se ha procedido a la renovación de los ocho representantes de la AGE en el Foro, como consecuencia de la aprobación del nuevo Plan.

Por último, el Pleno del Foro acordó, también en su reunión extraordinaria del 24 de marzo de 2021, el nombramiento de la persona titular de la vicepresidencia segunda del Foro y de los miembros de la Comisión Permanente para todo el período de vigencia del IV Plan, de acuerdo con las normas de rotación y alternancia establecidas.

En cuanto a los Grupos de Trabajo, se acordó la creación de cinco grupos, que se constituyeron en el calendario acordado: Transparencia y rendición de cuentas; Participación; Integridad, Sensibilización y Formación; y Comunicación y Colaboración. Cada mes se reúne uno de los cinco grupos para la rendición de cuentas de los responsables de los compromisos y el debate de otros asuntos de interés común.

Comunidad de Práctica de Comunicación y Comunidad de Práctica de Participación Ciudadana.

En los Grupos de Trabajo de Comunicación y Colaboración y de Participación se acordó crear, conforme a las nuevas normas de funcionamiento aprobadas, dos comunidades de práctica, con el fin de incorporar al debate también a expertos de las Administraciones Públicas, de la Academia y de la sociedad civil, que no forman parte del Foro de Gobierno Abierto, para compartir experiencias y buenas prácticas y fomentar la colaboración.

La Comunidad de Práctica de Comunicación ya finalizó sus trabajos cuyas conclusiones fueron tenidas en cuenta para la elaboración del briefing que ha servido de base al pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas para la licitación de un contrato de creatividad que, ya se encuentra adjudicado y ejecutado, tal y como se explica en la iniciativa 8.1 relativa al Plan de Comunicación Inclusiva del Gobierno Abierto.

En cuanto a la Comunidad de Práctica de Participación, su constitución se acordó en la reunión del Grupo de Trabajo de Participación del Foro de Gobierno Abierto del día 2 de marzo de 2021 y su constitución se realizó con la celebración de un evento difundido en directo a través del Portal de la Transparencia y de las redes sociales, el 29 de noviembre de 2021. en

Zaragoza, con el fin de avanzar en el diseño del Plan de Mejora de la participación. Inicialmente, estaba integrada por 80 miembros expertos de las Administraciones públicas y de la sociedad civil, con participación asimismo de la OCDE. Esta Comunidad, que se ha organiza, en tres subcomunidades, está permitiendo el intercambio de experiencias y buenas prácticas en tres áreas de pensamiento y de trabajo: procesos participativos, laboratorios de innovación para la participación y plataformas.

https://www.youtube.com/watch?v=gQ3nKNoG4ik

La creación de la Comunidad de práctica fue ratificada mediante Acuerdo del Pleno del Foro de Gobierno Abierto de 10 de marzo de 2022, Acuerdo de ratificación de la constitución del Subgrupo de Trabajo para la reforma de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno y de la Comunidad de Práctica de participación ciudadana. Toda la información sobre las reuniones y el trabajo desarrollado se encuentra disponible en el Portal de la Transparencia en la sección de Gobierno Abierto.

- Lanzamiento Subcomunidad de Procesos 10/02/22
- Lanzamiento Subcomunidad de Laboratorios 17/02/22 Plan de Trabajo
- Lanzamiento Subcomunidad de Plataforma 24/02/2022

✓ **Subgrupo de Trabajo para la Reforma de la Ley de transparencia**.

Asimismo, se acordó en la reunión del Grupo de Trabajo de Transparencia y Rendición de Cuentas del Foro de Gobierno Abierto, celebrada el 2 de noviembre de 2021, a propuesta de la Subdirección General de Gobierno Abierto, la constitución del subgrupo de trabajo para la reforma de la ley de Transparencia, cuyo objetivo es el de aglutinar a un grupo de personas expertas, con perfil jurídico a ser posible, que colaborarán con la DGGP en la iniciativa para la reforma de la Ley de transparencia, acceso a la información y buen gobierno, para adaptarla al contexto nacional e internacional en la materia e introducir mejoras, y cuyo alcance deberá perfilarse en los trámites de consulta y audiencia pública, previstos en el IV Plan de Gobierno Abierto. El Subgrupo, siguiendo el modelo de la Comisión Permanente del Foro, tiene una composición paritaria, al estar integrado por 6 miembros en representación de las Administraciones Públicas y 6 miembros en representación de las organizaciones de la sociedad civil, miembros del Foro

de Gobierno Abierto. A las reuniones pueden asistir observadores y expertos como invitados.

El subgrupo de trabajo de la reforma de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno del Foro de Gobierno Abierto llevó a cabo su primera reunión el día 28 de enero de 2022 y su constitución fue ratificada por el Foro de Gobierno Abierto en la reunión de 10 de marzo de 2022, mediante Acuerdo de ratificación de la constitución del Subgrupo de Trabajo para la reforma de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno y de la Comunidad de Práctica de participación ciudadana

- ✓ **Nuevos miembros del Foro en calidad de observadores**.

Por último, en la reunión del Grupo de Trabajo de Comunicación de 21 de junio de 2022, la DGGP informó dos propuestas de ampliación del Foro con nuevos observadores de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.7 de la orden por la que se crea el Foro de Gobierno Abierto. Estas propuestas fueron aprobadas sin que se formularan observaciones.

La primera de ellas estaba referida a la participación en el Foro como observadores de los representantes de los Consejos Autonómicos de Transparencia, a cuyos presidentes y presidentas se dirigió la Secretaría de Estado de Función Pública para manifestarles su interés en que los Consejos participaran en las reuniones del Foro, ya que los compromisos del IV Plan de Gobierno Abierto aglutinan iniciativas de las tres AA. PP. La respuesta de la presidencia de los Órganos de Garantía ha sido positiva, por lo que serán invitados a la próxima reunión del pleno del Foro prevista para diciembre de 2022 o enero de 2023.

La segunda es una propuesta de ampliación referida la incorporación del Consejo Estatal de Participación de la Infancia y la Adolescencia también como miembro observador. La invitación cursada también ha sido aceptada, por lo que el Consejo también podrá participar en la próxima reunión del Pleno del Foro.

https://transparencia.gob.es/transparencia/dam/jcr:309e070d-1949-48d7-a3ff-d5dbec7e859d/2022%2006%2021%20NI_GT%20Comunicaci%C3%B3n_v2.pdf

- 3.3. Evaluación y mejora de la participación: planes y programas, órganos consultivos, medios electrónicos y redes sociales. Esta iniciativa se encuentra parcialmente ejecutada. Los avances registrados son los siguientes:

El día 29 de noviembre de 2021, como ya se ha indicado en la iniciativa de mejora del Foro de Gobierno Abierto, se constituyó una Comunidad de Prácticas de Participación, como soporte de trabajo en el diseño y desarrollo de un plan de mejora de la participación, y en concreto, en lo que respecta a procesos participativos en planes y programas y a través de medios electrónicos y redes sociales. En esta Comunidad participan representantes de la Administración General del Estado, de las Administraciones autonómicas y de la Administración local, de la OCDE, del ámbito académico, de la Plataforma del Tercer Sector y de las asociaciones y fundaciones sin ánimo de lucro. La Comunidad se organiza en tres Subcomunidades, entre las que se encuentra la Subcomunidad sobre procesos participativos, que se presentó el 2 de febrero de 2022, que es la que da soporte a la elaboración de guías de autoevaluación de la participación en planes y programas y a través de medios electrónicos y redes sociales, así como al diseño y desarrollo de procesos de participación en planes y programas. Lanzamiento Subcomunidad de Procesos 10/02/22

Por lo que respecta a la elaboración de las mencionadas Guías, la DGGP suscribió un Encargo al medio propio ISDEFE el 29 de octubre de 2021. Este encargo comprende, entre otros trabajos, los siguientes:

- La elaboración, en soporte digital y en papel, de Guías de Evaluación de la Participación en planes y programas.
- La elaboración de Guías de Evaluación de la Participación a través de medios electrónicos y redes sociales.

Ambas guías se basarán en las recomendaciones que se recogen en el informe del Observatorio de la participación desarrollado en el III Plan de Gobierno Abierto, ya finalizado.

El 22 de febrero de 2023 la CdPP celebró su segundo encuentro (disponible en HazLab) para presentar el trabajo desarrollado durante 2022 que dan soporte a las iniciativas mencionadas. En concreto se han presentado tres productos, de cada una de las subcomunidades (disponibles en HazLab):

- Guía de primeros auxilios para un proceso participativo (que SÍ y qué NO hacer) Elaborada por la subcomunidad de procesos, en dicha guía se recogen, de modo práctico y sencillo, un total de 50 consejos explicados a considerar en los procesos participativos (30 recomendaciones a tener en cuenta y 20 aspectos a evitar) desde la experiencia de las buenas prácticas en materia de participación.

- Diseño de servicios para el prototipo de laboratorio digital de innovación HazLab. La subcomunidad de laboratorio presenta en el documento los resultados de la elaboración de un proceso de diseño para el prototipo de laboratorio, detallando la metodología desde el Design Thinking, en cada una de las cuatro fases del proyecto (descubrir – sintetizar – cocrear y prototipar), y explicando los perfiles encontrados y los hallazgos asociados a cada uno de ellos.

- Funcionalidades de la Plataforma de Participación. (resultados de la encuesta) La subcomunidad de Plataforma muestra los requisitos mínimos que debe contener una plataforma diseñada para la participación.

Para la elaboración de la Guía de evaluación de la participación en planes y programas ya se ha realizado el planteamiento de las necesidades por parte la DGGP, así como la búsqueda y selección por ISDEFE de tres posibles proveedores que son especialistas en la materia, por lo que se ha procedido a la contratación del equipo de la Universitat de Girona, encabezado por el Catedrático de Ciencia Política Quim Brugué, que se encargó de su elaboración. La elaboración de la Guía sobre participación en medios electrónicos y redes sociales fue coordinada por el profesor Rafael Rubio de la Universidad Complutense de Madrid.

Además realizo un ciclo de ocho conferencias y cuatro talleres prácticos, así como la elaboración de material de apoyo, con el objetivo de familiarizar a los asistentes con los conceptos básicos y tendencias actuales en lo referente a la participación ciudadana en planes y programas públicos; describir las fases para el despliegue y la puesta en marcha de la participación ciudadana en

planes y programas públicos, así como los criterios, métodos y herramientas para la evaluación de la participación ciudadana en planes y programas públicos; y obtener recomendaciones básicas para entidades públicas interesadas en incorporar la participación ciudadana en el desarrollo de sus planes y programas. Las Conferencias realizadas están accesibles en canal de YouTube de Hazlab.

https://www.youtube.com/channel/UCBQkp21-KhN5XCBsid8hXng

Los cuatro talleres prácticos fueron conducidos por el coordinador del proyecto Q.B., en colaboración con la Subcomunidad de Procesos de la Comunidad de Práctica Participa IV Plan, y se correspondían con las etapas que conformaban los contenidos de la guía para la participación en planes y programas:

- Taller 1. El porqué de la participación en planes y programas.
- Taller 2. El qué de la participación en planes y programas
- Taller 3. El cómo de la participación en planes y programas
- Taller 4. Evaluando la participación en planes y programas

Estos talleres estarán dirigidos, especialmente, a personas con responsabilidades en el diseño y desarrollo de planes y programas públicos, así como responsables de procesos de participación ciudadana.

Las conferencias se desarrollaron en formato virtual, utilizando el espacio colaborativo de HazLab, el Laboratorio de Innovación para la participación ciudadana en las políticas públicas, cuyo prototipo se encuentra en fase de diseño. Los contenidos de dichas conferencias son grabados y publicados, utilizándose para las labores de sensibilización y formación sobre participación pública para la difusión en abierto pública. Acompañando a las sesiones, se desarrolló y redactó un material de apoyo, orientado a su difusión y uso cotidiano, que permita:

- Disponer de un marco conceptual y metodológico compartido sobre el porqué, el qué y el cómo de los procesos de participación ciudadana en planes y programas públicos.
- Ofrecer un material asequible y didáctico que permita a los responsables de la implementación de los procesos participativos disponer de unas líneas comunes de actuación.

- Aportar calidad a los procesos de participación ciudadana que, además, dispondrán de recomendaciones para su evaluación.

En cuanto a la Guía de evaluación de la participación a través de medios electrónicos y redes sociales, el trabajo ha sido realizado por el equipo de la Universidad Complutense de Madrid, con la coordinación del catedrático de Derecho Constitucional Rafael Rubio, y Ana Ibarz y Raquel Valle del Grupo de Investigación Complutense 'Tecnología y Democracia' (I+DEM), esta publicada en formato electrónico tanto en el Portal de Transparencia como en HazLab.

En este contexto, en el año 2023 se pusieron en marcha el ciclo de conferencias #ParticipaDigital. El ciclo de conferencias ha constado de cuatro conferencias realizadas por expertos en la materia provenientes de distintos ámbitos, tratando temas como la Participación ciudadana digital desde la sociedad civil, la Tecnología y la democracia, El uso de las redes sociales de la AGE en el fomento de la participación ciudadana y la Democracia afectiva: más allá de las plataformas digitales de participación.

También se continuó con el ciclo de conferencias CicloParticipa con Cecilia Güemes, Cristina Monge y el exministro Joan Subirats.

Por lo que respecta a las experiencias piloto de procesos de participación:

- Se llevó a cabo una experiencia piloto de participación a través de medios electrónicos con la comunidad de prácticas citada, testando la plataforma de participación (espacio HazLab) puesta a disposición por ISDEFE para el desarrollo del modelo de laboratorio de innovación para promover la participación en políticas públicas.

- Asimismo, se están aprovechando dos experiencias de la DGGP para profundizar en sus procesos participativos: *La Reforma de la Ley de Transparencia y el Sistema de Integridad de la AGE*. El espacio 'Participa' de 'Gobierno Abierto' en el Portal de la Transparencia da cuenta del detalle del proceso de ambos.

  https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/Gobierno-abierto/Participa/Procesos-Participativos.html)

- Por otra parte, el proyecto *Plan de atención integral a personas mayores en la realización de trámites ante la AGE* (Acceso 65+) se ha realizado

como proyecto piloto dentro del Laboratorio para la participación HazLab, desde el que se realiza la coordinación y seguimiento de las actividades y resultados del proyecto. Como resultado del proyecto piloto se realizó un informe de diagnóstico, un análisis del problema y se elaboraron tres prototipos para la atención multicanal a personas mayores (*Difusión interna y externa, Kit digital y protocolo de atención presencial a personas mayores)*.

- ✓ Evaluación y mejora de la participación de órganos colegiados.

Se ha realizado un análisis previo de los órganos colegiados de la AGE con participación de la sociedad civil. No hay un registro administrativo de dichos órganos, y su identificación no siempre viene recogida en los Reales Decretos de estructura de los Ministerio. De acuerdo con los datos obrantes en la DGGP, se identificaron 326 órganos colegiados adscritos a los departamentos ministeriales, respecto a los cuales se ha analizado su normativa de creación, sus funciones y composición.

Con esta información, necesaria para el correcto cumplimiento de este compromiso, se ha completado una primera revisión en colaboración con la sociedad, que quedó reflejada en los informes provisionales de situación correspondientes al Ministerio al que estaba adscrito cada órgano. En diciembre de 2021, se comenzó con el envío de formularios solicitando información relativa a la participación de la sociedad civil en órganos colegiados, mediante una primera prueba piloto, a tres ministerios: Consumo, Educación y Formación Profesional e Igualdad, que remitieron la información en plazo con la que fue posible pulir y mejorar el formulario.

En febrero de 2022, se envió a los 19 ministerios restantes la relación provisional de los órganos colegiados que tienen adscritos, pidiéndoles que remitieran a la DGGP la información lo antes posible y en todo caso antes del 15 de marzo de 2022. Todos los ministerios fueron contestando.

Reunida toda la información se procedió a su revisión y el resultado final de este trabajo consiste en un cuadro con la información relativa a los órganos colegiados con participación de la sociedad civil fue enviado el 13 de septiembre pasado a todos ministerios para su conocimiento y por si fuera de su interés. Posteriormente una vez atendidos algunos comentarios, este cuadro ha sido objeto de publicación en el Portal de Transparencia. Puede accederse a este documento en el Portal de la Transparencia en el siguiente

enlace: Órganos Colegiados que cuentan con participación en la sociedad civil

De acuerdo con toda esta información previa, se ha **elaborado una guía de autoevaluación de la participación en órganos consultivos o de participación en formato de cuestionario**, Guía de Autoevaluación de la participación en órganos consultivos de participación. El objetivo de la misma, es doble comenzar testándola en algunos órganos colegiados más representativos y obtener en determinados aspectos clave información actualizada relativa a los órganos colegiados que cuenten con participación de la sociedad civil (agentes sociales, organizaciones y agrupaciones profesionales o sectoriales, ONG´s y otras asociaciones de carácter civil), en el marco del IV Plan de Gobierno Abierto de España que establece como una de las actividades evaluar y mejorar la participación de la sociedad civil en los órganos consultivos de la Administración General del Estado.

- 3.4. Laboratorios de Innovación para la Participación Ciudadana. Esta iniciativa se encuentra finalizada. Las actividades comprendidas en esta iniciativa, relacionadas con el diseño y puesta en marcha de un Laboratorio digital de innovación para promover la participación en las políticas públicas, se realizan como parte de un encargo a ISDEFE, medio propio del Ministerio de Defensa firmado el 29 de octubre de 2021. El encargo se basa en la metodología "Design Thinking", para la creación de un espacio de ideación, diseño, experimentación y conocimiento en el que las entidades públicas pueden innovar en colaboración con actores clave de las políticas, proyectos y servicios.

Concretamente es la Subcomunidad sobre Laboratorios de Innovación, cuya presentación se realizó el 17 de febrero de 2022, la que dió soporte al desarrollo de la totalidad de actividades de esta iniciativa: 3.4.1 Desarrollo del modelo: identificación del desafio,3.4.2. Desarrollo del modelo: generación del equipo,3.4.3. Desarrollo del modelo: generación de ideas y 3.4.4. Desarrollo del modelo: prototipo.

Se ha comenzado con el desarrollo de un análisis de otros laboratorios, ya fueran de gobierno o de participación ciudadana, a nivel nacional e internacional, que pudieran contribuir a la definición del Laboratorio, revisando su organización, forma de trabajo, servicios ofrecidos, y actividades realizadas, entre otros. Así mismo, ISDEFE ha, en colaboración con la

subcomunidad, en la definición del Laboratorio como espacio de ideación, diseño, experimentación y conocimiento para la participación ciudadana en las políticas públicas.

Actualmente, esta subcomunidad está realizando el testeo de la plataforma de participación para el desarrollo del modelo de laboratorio de innovación para promover la participación en políticas públicas.

Para ello, se realizaron cuatro talleres en formato virtual, bajo metodología *Design Thinking*, que permite avanzar en la definición y prototipo de los servicios que puede ofrecer el laboratorio digital de innovación para la participación

Los cuatro talleres, se acompañaron de actividades asíncronas que permitían continuar ideando y analizando el trabajo realizado en la sesión anterior:

- Sesión 1- Descubrir (24 marzo) – para conocer y entender el usuario y su contexto.
- Sesión 2- Sintetizar (20 abril) – para definir el problema clave a resolver.
- Sesión 3- Cocrear (14 junio) – para explorar diferentes soluciones.
- Sesión 4- Prototipar (20 septiembre) - para definir especificaciones para los servicios del Laboratorio y sus herramientas.

El material generado en estos talleres ha servido para ir diseñando una metodología de uso de un laboratorio digital de innovación en participación ciudadana. Se ha recopilado el material producido en estos talleres para la elaboración del prototipo de laboratorio. Puede consultarse en el siguiente link del laboratorio HazLab. Al mismo tiempo se ha venido trabajando, en el marco del Encargo, en el diseño de la herramienta digital que dará soporte al Laboratorio, cuyo lanzamiento tuvo lugar en el pasado mes de febrero de 2022 con sus funcionalidades ya definidas y validadas. Estas funcionalidades están siendo mejoradas y adaptadas a las necesidades de los diferentes procesos de trabajo que se van generando, a través de su testeo. Se ha apostado por un software libre, aunque bajo licencia comercial, que permite un avance más rápido en la implementación. También se ha puesto a disposición de los participantes, un conjunto de herramientas online para el laboratorio, como webinars, sesiones de ideación, salas de reuniones siempre abiertas, espacios de trabajo compartido, por ejemplo.

En marzo se finalizó el diseño de la marca, con la denominación de HazLab, realizado por la empresa Prodigioso Volcán, que abarca desde el nombre, el logotipo, la paleta de colores, y diverso material gráfico (plantillas de office, cartelería, etc.), que se ha definido a lo largo de diferentes sesiones de trabajo en conjunto con DGGP, el LAAAB Laboratorio de Aragón Gobierno Abierto e ISDEFE, acordándose, finalmente, que el laboratorio se llamara HazLab, Laboratorio de Innovación para la Participación Ciudadana, con un claim de Acción, Transformación, Participación.

En abril, comenzó la incorporación de HazLab en las redes sociales, abriendo cuenta en Twitter @haz_lab y en Youtube, donde se ofrece contenido propio o de terceros que pueda ser de interés (informes, artículos, eventos, grabaciones, etc.) que se ha revisado y validado anteriormente por la DGGP. Además, en el mes de junio, se han presentado infografía https://hazlab.es/es/espaciopublico/tema/conoce-en-detalle-lo-que-puede-ofrecerte-hazlab y un video corto que resume qué es y para qué sirve HazLab; y en el mes de julio, se ha lanzado el boletín de verano con las principales novedades de HazLab.

Para el testado de este prototipo se han creado en HazLab los siguientes espacios participativos, en los que intervienen tanto representantes de las Administraciones Públicas como la Sociedad civil: https://hazlab.es/es/nueva-home

- Reforma de la ley de transparencia, acceso a la información y buen gobierno
- Elaboración de un Sistema de Integridad Publica en la AGE.
- Red Interadministrativa de Calidad de la Administraciones Públicas
- Red Académica de Gobierno abierto

Se han finalizado los trabajos para el desarrollo de un modelo de atención multicanal para personas mayores. Estos trabajos se iniciaron con la configuración del equipo, para posteriormente realizar el análisis del problema mediante sesiones de cocreación con asociaciones de mayores, mayores, empleados y equipos gestores de la DG de Gobierno Abierto. Tomando como base la información recogida de esta fase, los arquetipos y mapas de experiencia de usuario (Journey maps), se pasó a la siguiente fase en la que se elaboraron tres prototipos (Difusión interna y externa, Kit digital y protocolo de atención presencial a personas mayores).

Finalmente se realizó la fase de evaluación de prototipos y se realizó un taller con expertos.

Con respecto a la puesta en marcha de nuevas experiencias, se ha puesto en marcha un espacio para el Consejo Superior de Tráfico, Seguridad Vial y Movilidad Sostenible que actualmente dispone de tres grupos de trabajo diferenciados (seguridad vial y laboral, Motocicletas y ciclomotores e Infraestructuras vías).

También se está trabajando actualmente en dos espacios participativos, uno para la elaboración del V Plan de Gobierno Abierto y otro con la Confederación Hidrográfica del Júcar para la puesta en marcha de diversos proyectos relacionados con el cuidado del medio ambiente, como son la depuración y la reutilización de aguas. Por último, se han establecido contactos con algunas Comunidades autónomas para la puesta en marcha de espacios relacionados con el ámbito educativo. Para más información se puede visitar el HazLab.

- **3.5. Sensibilización y formación sobre participación pública. Esta iniciativa se encuentra Finalizada.**

Dentro del Encargo a ISDEFE y en relación con la elaboración de Guías de Evaluación de la Participación en planes y programas se ha propuesto el diseño y ejecución de dos ciclos de conferencias y talleres prácticos (4), así como la elaboración de material de apoyo. Para el primer ciclo sobre: "Participación ciudadana en planes y programas públicos", se cuenta con la colaboración de la Universitat de Girona, encabezado por Q.B.

Se han realizado las 8 conferencias programadas, (5) en 2022 y (3) en el año 2023 que están disponibles utilizando el espacio colaborativo de HazLab. Se puede consultar el programa en el siguiente enlace sobre: "Participación ciudadana en planes y programas públicos", se cuenta con la colaboración de la Universitat de Girona, encabezado por Q.B.

Actividades de formación:

EUPAN SUMMER SCHOOL 2023, 6, 7 y 8 de noviembre de 2023. Celebrada en el Centre Ernest Lluch de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo en Barcelona. Esta Escuela se celebrará los días 6,7 y 8 de noviembre de 2023 y persigue continuar con los progresos que se realizaron en las ediciones de 2021 y 2022 en Alemania y en Francia.

Seminario "Participación ciudadana: Experiencias de participación", 23 al 25 de agosto de 2023. Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP), ponencia "Gobierno abierto desde la perspectiva internacional: una agenda para el cambio".

Impartición de formación sobre Laboratorios de cocreación en los planes de Gobierno abierto (junio 2023), en el LV Curso Selectivo del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado 2022, se ha impartido formación.

En el XXVII Curso Selectivo del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la información de la Administración del Estado, se ha impartido formación sobre Laboratorios de cocreación en los planes de Gobierno abierto (14 al 24 de febrero de 2022) Febrero de 2022.

Publicado en por el Instituto Nacional de Administración Pública el libro *"Gobierno abierto, innovación pública y colaboración ciudadana"* de J. Ignacio Criado. 9 de diciembre de 2021 se realiza en el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales la presentación de la Guía de Gobierno Abierto.

En el LIV Curso Selectivo del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado 2021, se ha impartido formación sobre Laboratorios de cocreación en los planes de Gobierno abierto (30 de noviembre y 2 de diciembre de 2021).

Dentro del Plan de Formación del Ministerio de Política Territorial se ha impartido el curso: Evaluación de la Participación en Planes y Programas. Del 18 al 22 de octubre 2021 con una duración de 25 horas. El Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) publicó el 19 de julio de 2021, el II Plan de Formación en Gobierno Abierto 2021-2024 en el que se incluyen actividades de formación en materia de participación pública.

Por su parte, en el **espacio colaborativo** Hazlab se ha habilitado un espacio de publicaciones sobre participación ciudadana de libre acceso a todas las personas interesadas, sin necesidad de estar registrado.

En el canal de youtube de HazLab se puede acceder a 67 masterclass y vídeos divulgativos sobre diversas experiencias exitosas en participación ciudadana en los ámbitos estatal, autonómico y local.

Ciclo de Administración Abierta:

En el Portal de la Transparencia, se puede acceder al Ciclo Administración Abierta, un espacio de difusión sobre el Gobierno Abierto y la participación. En este espacio se puede acceder a podcast y audios que también están disponibles en las principales plataformas de audio (Spotify, Spreaker e Ivoox) y en las redes sociales con el hastag #AdministraciónAbierta.

El ciclo de conferencias ha constado de cuatro conferencias realizadas por expertos en la materia provenientes de distintos ámbitos, tratando temas como *la Participación ciudadana digital desde la sociedad civil*, la *Tecnología y la democracia*, *El uso de las redes sociales de la AGE en el fomento de la participación ciudadana* y la *Democracia afectiva: más allá de las plataformas digitales de participación*.

Guías elaboradas:

Guía de primeros auxilios para un proceso participativo (que SÍ y qué NO hacer) Elaborada por la *subcomunidad de procesos*. *Diseño de servicios para el prototipo de laboratorio digital de innovación HazLab* de la subcomunidad de *laboratorio*. *Funcionalidades de la Plataforma de Participación (resultados de la encuesta)* La *subcomunidad de Plataforma muestra* los *requisitos mínimos* que debe contener una plataforma diseñada para la participación.

Guías de evaluación de la participación en planes y programas, trabajo realizado por la Universitat de Girona para dicho encargo, encabezado por el catedrático Quim Brugué.

En cuanto a la Guía de evaluación de la participación a través de medios electrónicos y redes sociales, el trabajo ha sido realizado por el equipo de la Universidad Complutense de Madrid, con la coordinación del catedrático de Derecho Constitucional Rafael Rubio, y Ana Ibarz y Raquel Valle del Grupo de Investigación Complutense 'Tecnología y Democracia' (I+DEM), encontrándose, a la fecha, en proceso de revisión final y maquetación.

En este contexto, en el año 2023 se ha puesto en marcha el ciclo de conferencias #ParticipaDigital, que se centra en impulsar, fomentar y poner en práctica la participación ciudadana haciendo uso de los medios digitales y

redes sociales, a través de pautas básicas, herramientas disponibles y procedimientos.

COMPROMISO 4. Huella normativa

- 4.1. Establecimiento de la Huella normativa. Esta iniciativa se encuentra en situación de ejecución parcial.

Desde el inicio de la iniciativa, se han llevado a cabo un conjunto de actuaciones para crear un grupo de trabajo que, conformando el laboratorio de innovación, que permitiera el desarrollo de ideas con el fin de mejorar el proceso de elaboración normativa. Entre las medidas implementadas destacan dos:

1. Creación de un grupo de trabajo interdisciplicar formado por la SGT, VSGT, Oficina del Secretariado del Gobierno y SGTIC. Este grupo se ha reunido semanalmente para identificar necesidades, puntos de impulso del proyecto y posibles dificultades.

2. Desarrollo de pilotos con diferentes Ministerios para participar en algunas de las medidas transformadoras propias del proyecto, como por ejemplo el uso de LEOS. A este respecto se han puesto en marcha cuatro pilotos con los siguientes Ministerios: Trabajo, Universidades, Justicia y el propio Ministerio de la Presidencia. Para cada uno de ellos se ha ofrecido formación a las personas participantes, se ha trabajado conjuntamente para seleccionar la norma más adecuada para desarrollar el piloto y se ha empezado la elaboración de la norma. El estado de desarrollo de cada uno de los pilotos de los cuatro Ministerios participantes es diferente y dado que el contexto y normativa seleccionada es distinto, se considera que será muy enriquecedor el desarrollo de estos pilotos de cara a aportar puntos de mejora y transformación del proyecto.

En el marco de trabajo del laboratorio, se ha establecido contacto con el INAP para trabajar conjuntamente en la promoción del proyecto LEOS. Se han establecido un conjunto de acciones entre las que destacan la publicación del proyecto en la página de innovación del INAP y la promoción del mismo en la publicación periódica del Instituto.

Además, desde el inicio del proyecto se realizó una importante labor para identificar las necesidades y definir las diferentes líneas de trabajo. Todas estas

líneas de trabajo se han agrupado bajo el proyecto "Norma" que, actualmente está diseñado y presupuestado.

El proyecto ha sido desarrollado conjuntamente por la Secretaría General Técnica y la Subdirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y gracias a ello cuenta con la doble perspectiva, normativa y tecnológica, lo que le permite disponer de un enfoque muy completo. Desde el punto de vista presupuestario, la iniciativa ha sido presentada a la Secretaría General de Administración Digital y se está a la espera de concretar la financiación a cargo de los Fondos Europeos dentro de los proyectos de Modernización de la Administración.

En todo caso, se ha seguido avanzando en concretar y definir cada una de las líneas de trabajo identificadas dentro del diseño del proyecto Norma y se ha avanzado con varias de ellas, entre las que destacan: La mejora de la aplicación encargada de la gestión del Plan Anual Normativo, adaptando la herramienta al procedimiento a llevar a cabo para su gestión; la mejora de le herramienta Comisión Virtual, encargada de gestionar los asuntos a tratar en los distintos órganos colegiados, incorporando mejora en los procesos de firma electrónica; y la mejora de la herramienta LEOS, utilizada para la edición colaborativa de normas, en la cual se han incorporado mejoras en relación a la gestión de las referencias internas a artículos dentro del texto así como en la incorporación de nuevas plantillas para distintos tipos de textos normativos.

COMPROMISO 5. Sistemas preventivos de integridad pública:

- 5.1. Diagnóstico y mejora de los sistemas de integridad pública. Desarrollo de mapas de riesgos, códigos de conducta. Esta iniciativa está Finalizada. En abril de 2021, se envió a todas las Inspecciones generales de servicios departamentales un enlace a un cuestionario online sobre integridad elaborado en la propia DGGP, con el objetivo de realizar un primer diagnóstico general de los sistemas preventivos de integridad pública existentes en la AGE, habiéndoseles informado previamente al respecto en reunión de la Comisión coordinadora de inspecciones generales. En junio de 2021, se había cerrado ya el cuestionario online elaborado por la DGGP, en el que todas las Inspecciones generales de departamentales incorporaron información sobre su respectivo ministerio en cuanto a sistemas preventivos de integridad pública.

Con la información recabada, se elaboró por la Subdirección General de la Inspección General de Servicios de la DGGP un informe que fue difundido y debatido en la Comisión Coordinadora de Inspecciones de Servicios. Una vez ultimado el informe, se dio traslado del documento definitivo a la SGGA en el marco del proceso de rendición de cuentas del IV Plan.

En el mes de julio de 2021 se presentó el Informe sobre Sistemas Preventivos de Integridad Pública en la Administración General del Estado por parte de los miembros del Grupo de Trabajo de Integridad Pública del Foro de Gobierno Abierto. Transcurrido el plazo que fijado (31/07/2021) para que los miembros del Grupo de Trabajo de Integridad Pública del Foro de Gobierno Abierto hicieran eventuales observaciones al Informe y, no habiéndose recibido ninguna, se ha elevado a definitivo y se ha publicado en el Portal de Transparencia, dándose la actividad por finalizada.

En la reunión de la Comisión Coordinadora de las Inspecciones Generales de Servicios de los Ministerios de la AGE (en adelante, CCIGS), celebrada el 15 de marzo de 2022, se aprobó la creación de un grupo de trabajo sobre integridad y ética públicas, al que se sumaron 55 personas, con el fin de elaborar el Sistema de Integridad de la Administración General del Estado. El grupo ha estado integrado por inspectores de los departamentos ministeriales y representantes del Servicio Nacional de Coordinación Antifraude (SENECA), del Servicio de Auditoría Interna de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), la Dirección General de la Función Pública (DGFP), la Oficina de Conflictos de Interesas (OCI), el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), la Abogacía General del Estado y el Gabinete de la Secretaria de Estado de Función Pública.

El pasado 7 de marzo de 2023, tras un amplio proceso de consulta y participación interna y externa, se aprobó por la Comisión coordinadora de Inspecciones generales de servicios el Sistema de Integridad de la Administración General del Estado (SIAGE), habiéndose presentado previamente en la reunión de seguimiento periódico del Grupo de trabajo de Integridad, del Foro de Gobierno Abierto.

Esta sistema incorpora, además de otros elementos, un código de buena administración para los empleados públicos y un código de buen gobierno para los altos cargos, cuyas características básicas son las siguientes:

Código de buena administración. - Contiene una definición de los principios contenidos en el artículo 52 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, así como directrices de actuación que pretenden ayudar en la reflexión personal sobre los retos a los que se enfrenta el personal al servicio público en la garantía del derecho a la buena administración del conjunto de la ciudadanía. Este código de buena administración carece por sí mismo de valor normativo, y está alejado del régimen disciplinario. Ofrece un camino de motivación personal y colectiva para orientar la conducta con arreglo a los más altos estándares de integridad, con el propósito de afianzar una cultura política y administrativa de integridad, transparente, orientada a la rendición de cuentas y que refuerce la confianza ciudadana en la Administración General del Estado. Para su elaboración se han tomado en consideración los códigos éticos vigentes en distintas administraciones públicas y órganos constitucionales de ámbito nacional, así como la perspectiva comparada y ámbito internacional, teniendo especialmente en cuenta la Recomendación del Consejo de la OCDE de 2017 sobre integridad pública, que hace hincapié en la necesidad de que las servidoras y servidores públicos ajusten su actuación a los principios de imparcialidad, honestidad, responsabilidad, integridad, respeto, fiabilidad y lealtad.

Código de buen gobierno.- Contiene una definición de los principios contenidos en la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado y de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como de los valores plasmados en el Código de Buen Gobierno de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado, aprobado mediante acuerdo del Consejo de Ministros de 18 de febrero de 2005. El código de buen gobierno carece por sí mismo de valor normativo y está alejado del régimen disciplinario. Tiene como finalidad que los poderes públicos refuercen ante la ciudadanía el compromiso de que quienes integran el Gobierno y el personal alto cargo han de cumplir no sólo las obligaciones previstas en las leyes en el ejercicio de sus funciones gubernativas y administrativas, sino que, además, su actuación se inspira y guía por los valores éticos y orientaciones de conducta plasmadas expresamente en este código de buen gobierno. Responde fielmente a las líneas directrices establecidas en el ámbito supranacional e internacional, por lo que supone una eficaz política de garantía de la integridad institucional. Al propio tiempo,

su carácter dinámico permitirá que los estándares de conducta y buenas prácticas que en el código se contienen se vayan adaptando progresivamente a las exigencias del entorno.

Los valores que se recogen en los dos documentos están concebidos para orientar y guiar a las empleadas y empleados públicos de la Administración General del Estado en el ejercicio de todas sus actividades profesionales. Igualmente se incorpora en los documentos un amplio apartado sobre medidas de prevención y detección de conflicto de intereses al objeto de procurar que éstos puedan desembocar en riesgos potenciales de corrupción y poder identificar adecuadamente las situaciones en las que los interese personales, aunque legítimos, puedan influir en el cumplimiento de las funciones y responsabilidades del servicio público.

El documento completo del SIAGE, con los códigos referidos, se publicó tras su aprobación en el Portal de la Transparencia de la Administración General del Estado y en la página web de las Inspecciones generales de servicios de los departamentos ministeriales, procediéndose después su envío a la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado para su edición como libro, tanto en papel como en formato electrónico.

En cuanto a la adaptación de los modelos de gestión de la calidad de las organizaciones (EVAM y EFQM) para potenciar los valores de integridad pública como eje transversal. Desarrollo de experiencias piloto en ministerios y organismos públicos, En 2019-2020 se realizó una primera revisión del Modelo EVAM, introduciendo transversalmente elementos de Integridad en el cuestionario de evaluación del modelo. Quedaría pendiente una segunda revisión del borrador para cerrar y publicar en web la versión 2021 de la Guía EVAM (con Integridad).

En junio de 2021, la adaptación de los modelos de calidad se restringió al EVAM, porque EFQM ya los ha recogido en su versión 2020. La nueva Guía EVAM con los valores de integridad solo estaba pendiente de maquetación y publicación.

Por otra parte, la nueva herramienta simplificada "Test de Calidad Cyklos", también incorpora aspectos de Integridad entre sus 66 preguntas. De esta herramienta se llevó a cabo una experiencia piloto en 2 Delegaciones y 2 Subdelegaciones del Gobierno. Aprobada esta herramienta simplificada "Test

de Calidad Cyklos" en dos Delegaciones y dos Subdelegaciones del Gobierno. Está elaborada la Guía de uso del Test Cyklos.

La nueva Guía de Evaluación. Modelo EVAM (actualización 2021) con los valores de integridad ya está maquetada y publicada en la web del Ministerio.

Además, en BOE de 24/12/21 se publicó la Resolución de 11 de diciembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se aprueban directrices para la aplicación de los programas del marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado establecido en el Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, reconociendo como modelos de gestión de calidad el citado EVAM adaptado y el nuevo Test de calidad Cyklos.

Respecto a la formación impartida, ha de tomarse en consideración que se trata de una actividad de ejecución continuada durante toda la vigencia del IV Plan. La Resolución del INAP por la que se aprueba el Plan de Formación y sus condiciones generales para el año 2022 incorpora acciones formativas sobre el área temática de "Principios y valores públicos" además de otras acciones relacionadas con los sistemas de integridad, concretamente con la prevención de la corrupción y la contratación pública.

- 5.2. Regulación de un registro de grupos de interés obligatorio (registro de lobbies). **Elaboración y aprobación de la ley**. Esta iniciativa se encuentra en situación de ejecución parcial. En primer lugar, se realizó el trámite de consulta pública previa a la elaboración de este anteproyecto desde el 28 de abril hasta el 28 de mayo de 2021 y se realizaron reuniones de estudio con representantes de los Departamentos ministeriales de la AGE, de CCAA, de la FEMP, de Universidades, etc. Elaborado el texto, el 8 de noviembre, el Consejo de Ministros autorizó su tramitación como Anteproyecto de Ley de Transparencia y de Integridad en las Actividades de los Grupos de Interés y se ha iniciado ya el trámite de audiencia e información pública, estableciéndose como plazo para realizar aportaciones desde el 14 de noviembre hasta el 5 de diciembre de 2022.

Por primera vez se trata de regular la actividad de estos grupos, también denominados lobbies, en sus relaciones con la Administración General del Estado (AGE) y su sector público, clarificando cómo se deberán producir las relaciones entre quienes buscan ejercer una legítima actividad de influencia y aquellos altos cargos, directivos o empleados públicos implicados en la toma

de decisiones y en los procesos de elaboración de disposiciones normativas y políticas públicas.

El texto del anteproyecto recoge que se considerará actividad de influencia aquella que un grupo u organización desarrolle para tratar de influir de manera legítima en los responsables públicos en la elaboración de un proyecto normativo. Por tanto, todos los grupos que se organizan con carácter privado para beneficio de sus intereses o los de terceros están incorporados al objeto de esta norma. No se considerarán lobbies las Administraciones públicas, los organismos públicos y las organizaciones internacionales públicas o las autoridades públicas extranjeras, ni los partidos políticos, las organizaciones empresariales, los sindicatos o cualesquiera otras entidades -como los colegios profesionales- en el ejercicio de sus funciones constitucionales.

El Portal de Transparencia y el sitio web de la Oficina de Conflictos de Intereses albergará un Registro de Grupos de Interés, que mostrará con detalle su actividad, especialmente qué reuniones mantienen con los altos cargos o los funcionarios que participan en el proceso de elaboración o diseño de las normas. Estas actividades también quedarán reflejadas en la Memoria de Análisis de Impacto Normativo de cada norma para constituir una huella que permita comprobar quiénes, en qué momento y sobre qué materia han participado a la hora de diseñarla o elaborarla.

El texto recoge que se considerará actividad de influencia aquella que un grupo u organización desarrolle para tratar de influir de manera legítima en los responsables públicos en la elaboración de un proyecto normativo. "Por tanto, todos los grupos que se organizan con carácter privado para beneficio de sus intereses o los de terceros están incorporados al objeto de esta norma.

No se considerarán lobbies las Administraciones públicas, los organismos públicos y las organizaciones internacionales públicas o las autoridades públicas extranjeras, ni los partidos políticos, las organizaciones empresariales, los sindicatos o cualesquiera otras entidades -como los colegios profesionales- en el ejercicio de sus funciones constitucionales.

El Portal de Transparencia y el sitio web de la Oficina de Conflictos de Intereses albergarán un Registro de Grupos de Interés, que mostrará con detalle su actividad, especialmente qué reuniones mantienen con los altos cargos o los funcionarios que participan en el proceso de elaboración o diseño de las normas.

Estas actividades también quedarán reflejadas, ha destacado la ministra, en la Memoria de Análisis de Impacto Normativo de cada norma "para constituir una huella que permita comprobar quiénes, en qué momento y sobre qué materia han participado a la hora de diseñarla o elaborarla".

La inscripción en el Registro es obligatoria y debe identificar los ámbitos de interés de los lobbies, su finalidad, objeto social y la información financiera relativa al último ejercicio contable, indicando de forma expresa la parte imputable a la actividad de influencia.

Los grupos registrados deberán cumplir, además, un código de conducta, y se establece un régimen sancionador en caso de infracción. Aquellos grupos que no estén inscritos en este registro no podrán contactar con el personal público para ejercer actividades de influencia.

Finalmente, y para combatir, las denominadas "las puertas giratorias", la Ley 3/2015 reguladora del ejercicio del alto cargo de la AGE será modificada para incluir que un alto cargo público no pueda realizar actividades profesionales de influencia en materias relacionadas con sus competencias a lo largo de los dos años siguientes al cese en ese cargo. (sacado de la referencia del CM) (pendiente fichas de la OCI)

Aquí puede consultarse el Texto del anteproyecto

En relación con esta iniciativa, el contenido del proyecto que fue aprobado, en primera vuelta, por el consejo de ministros, en fecha 8 de noviembre de 2022 no se tramitara un proyecto autónomo e independiente de transparencia e integridad de grupos de interés, sino que, se integrara en el proyecto de ley de modificación de la ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Esta iniciativa normativas no fue incluida en el Plan Anual Normativo 2024, aprobado mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 26 de marzo de 2024, al que, sí se incorporó la “Ley de Administración Abierta”.

- 5.3. Modificación de la ley de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones públicas. Esta iniciativa se encuentra en ejecución parcial. Se llevaron a cabo reuniones de estudio con representantes de los Departamentos ministeriales de la AGE, de CCAA, de la FEMP, de Universidades, etc. Se ha elaborado un borrador de "Anteproyecto de Ley de Prevención de Conflictos de Intereses del personal al servicio del sector público" que, además de regular la materia de incompatibilidades incluye nuevos aspectos en el ámbito de la prevención de dichos conflictos. Se realizó el trámite de consulta pública abierta entre el 28 de abril de 2021 y el 28 de mayo de 2021. Esta iniciativa normativa al igual que la anterior no fue incluida en el Plan Anual Normativo 2024, aprobado mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 26 de marzo de 2024, al que, sí se incorporó la "Ley de Administración Abierta".

- 5.4. Refuerzo de la Integridad en ámbitos específicos: integridad pública e inteligencia artificial. Esta iniciativa se encuentra en fase de ejecución parcial. El avance más importante en el desarrollo de esta iniciativa es la creación del Centro del Dato y de la Ética en la innovación, mediante la Orden ETD/803/2020, de 31 de julio, por la que se crea la División Oficina del Dato y la División de Planificación y Ejecución de Programas en la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, a la que le corresponden las funciones enumeradas en el artículo 2 de dicha Orden.

Ver más en la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial (ENIA)**.**

En cuanto a la Guía de uso de la inteligencia artificial para el sector público, se encuentra en proceso de elaboración ya que para que tenga contenidos sólidos se tendrá en cuenta la experiencia del piloto (sandbox) del futuro Reglamento de IA que está planeando la SEDIA, y cuya presentación se produjo el 27 de junio de 2022. Antes de comenzar con el análisis de la situación actual para toda la AGE, se hará una prueba piloto en el propio Ministerio de Transformación Digital y de la Función Pública.

Además, se está trabajando en la puesta en marcha del sello de IA y el Reglamento sigue su tramitación normativa en la UE. Por último y en cuanto a las acciones formativas, respetando las competencias establecidas en el ámbito de las acciones formativas para empleadas y empleados públicos, están teniendo lugar una serie de conversaciones con el Instituto Nacional de

Administración Pública para proponer una serie de cursos, cuyo contenido y personal docente ya han sido consensuados, desarrollados y determinados. En concreto, se ha finalizado el diseño de dos cursos: uno sería básico y para todos los perfiles, mientras que el otro sería más avanzado y para perfiles especializados en las TIC. Adicionalmente se están definiendo, perfilando e identificando cursos concretos, que sirvan a áreas de actividad específicas tales como el sector financiero, agro o salud.

Desde la Secretaria de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial propuso una modificación del calendario se propuso un cambio de realización en las fechas de las actividades de esta iniciativa para ajustar la implementación de los objetivos planteados. Estimando el desarrollo de la elaboración de la guía de uso de la inteligencia artificial para el sector público, el testeo y difusión de esta se realizará a lo largo de 2025.

COMPROMISO 6. Protección de denunciantes.

- 6.1. Protección de Denunciantes. Esta iniciativa se encuentra finalizada, por lo que el compromiso 6 puede darse por cumplido. El Consejo de Ministros aprobó el pasado 13 de septiembre de 2022 el proyecto de ley por el que se transpone la Directiva (UE) 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2019, relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión (“Whistleblowers”) conocida también como “Directiva de protección de denunciantes”. Proyecto de Ley reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

El objeto central de la iniciativa, actualmente en fase de tramitación parlamentaria, es la protección "eficaz y efectiva" por parte de la Administración de aquellas personas que, tanto en el seno de organizaciones públicas como privadas comuniquen informaciones relativas a infracciones del derecho de la Unión y derecho nacional. Cuando la información revele la posibilidad de que se haya cometido un delito, deberá comunicarse inmediatamente a la Fiscalía.

Cualquier persona, así como el personal al servicio de las AA.PP. podrá denunciar las operaciones, subvenciones y adjudicaciones sospechosas, incluso de manera anónima, una novedad que se ha introducido, teniendo en

cuenta que el Tribunal Supremo ya admite las denuncias en vía penal anónimas en nuestro sistema y considerando que, además, las denuncias anónimas siempre tienen una especial valoración en vía probatoria. Con la finalidad de establecer garantías contra informaciones falsas o delaciones espurias, que pueden generar un grave daño a personas, instituciones públicas o empresas, se sancionará la comunicación o revelación pública de información a sabiendas de su falsedad. El régimen sancionador contempla, por ejemplo, amonestaciones públicas, la prohibición de obtener subvenciones o de contratar con la Administración Pública y multas que podrán ir de 1.001 a 300.000 euros en el caso de personas físicas y de 10.001 a 1.000.000 de euros en el caso de las jurídicas.

El nuevo mecanismo contemplado en la ley no sustituirá a las tradicionales vías de denuncia, ya sea judicial o de ámbito sectorial.

En cuanto al procedimiento, las denuncias podrán ser efectuadas a través de una autoridad administrativa independiente, de nueva creación, o a través de los canales internos de cada organización, que serán obligatorios para las empresas de más de 50 trabajadores, partidos políticos, sindicatos y fundaciones que reciban fondos públicos. También deberán contar con ellos todos los municipios, aunque los que no superen los 10.000 habitantes podrán compartir los medios para la recepción de informaciones, siempre y cuando estén dentro de la misma comunidad autónoma.

El plazo máximo para realizar las investigaciones necesarias y responder al informante será de tres meses, con posibilidad de prórroga si la complejidad del asunto así lo requiere.

El Proyecto de Ley reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, que incorpora al Derecho español la Directiva (UE) 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2019, conocida como “Directiva Whistleblowing”, fue aprobada por el Congreso de los Diputados el día 22 de diciembre de 2022.

COMPROMISO 7. Educación y Sensibilización en Gobierno Abierto.

- 7. 1. Educación en Gobierno Abierto dirigida a la ciudadanía y al público experto. La iniciativa se encuentra finalizada. El Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC) contactó con J. I.C., profesor de Ciencia Política y Administración Pública en la Universidad Autónoma de Madrid, e investigador en el Center for Technology in Government, de la Universidad Estatal de Nueva York, quien ha coordinado la elaboración de los materiales y la dirección del curso "Gobierno abierto y ciudadanía. Transparencia, Participación y Colaboración".

Realizada la detección de necesidades, el 2 marzo dio comienzo el curso y el 7 de abril finalizaron las sesiones en directo; el 10 de abril, los foros y del 18 de abril hasta 6 de mayo, 3 proyectos fueron supervisados y dinamizados.

La demanda para acceder al curso ha superado muy ampliamente las previsiones. Se recibieron 751 solicitudes, de las que 425 han correspondido a mujeres y 326 a hombres (56,6 % - 43,4%) y se admitieron 195, que representan el 26% del total de solicitudes, de ellas 73 hombres y 122 mujeres (37,4% - 62,6%).

> Informe de evaluación del curso Gobierno Abierto y Ciudadanía.Transparencia, Participación y Colaboración

- 7.2. Elaboración de una Guía de Gobierno Abierto. La implementación de esta iniciativa ha **finalizado**. Tras su elaboración, la Guía fue presentada en un acto público en el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, el día 9 de diciembre de 2021, al que asistieron 46 personas (35 online y 11 presenciales). Presentación Guia Gobierno Abierto | CEPC

La Guía fue publicada en la web oficial del CEPC y continuará en difusión abierta hasta la total finalización del IV Plan y se mantendrá también después de esa fecha.

http://www.cepc.gob.es/publicaciones/monografias/guia-de-gobierno-abierto-iv-plan-de-gobierno-abierto

Desde el 1 de enero al 20 de septiembre de 2022 se han computado 405 visitas a la página del CEPC de "Gobierno Abierto"

Esta actividad permanecerá en actualización durante toda la vigencia del IV Plan.

- 7.3. Reducción de la brecha digital: formación y acreditación de competencias de la mujer rural. Esta iniciativa se encuentra **finalizada**. Se considera que en España las mujeres son el 48,8% de la población rural de municipios de menos de 5000 habitantes, el compromiso de incrementar las oportunidades de formación de las mujeres en el contexto rural se ha asociado al objetivo de ampliar la red actual de Aulas Mentor a municipios menos densamente poblados, tal y como prevé el Plan de Modernización de la Formación Profesional, de ahí a la vista de la cobertura conseguida con la creación de nuevas Aulas, cabe señalar que el programa Aula Mentor hace una contribución significativa a la igualdad de oportunidades ante la formación permanente de la mujer en el medio rural.

El compromiso de incrementar las oportunidades de formación de las mujeres en el contexto rural, en el marco de esta actividad, se asocia a la ampliación de la red de Aulas Mentor en los términos previstos en el Plan de Modernización de la Formación Profesional. De tal modo, la creación de nuevas Aulas Mentor opera mediante convocatorias anuales de ayudas a entidades locales territoriales y entidades públicas dependientes de las entidades locales territoriales, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

De noviembre de 2020 a octubre de 2023, por Resolución de la Secretaría General de Formación Profesional, se han convocado 9 convocatorias de ayudas a la creación de Aulas Mentor y/o Unidades de Orientación Profesional. A fecha de septiembre de 2023, la red estaba compuesta por **1.301 aulas** Mentor conforme a la siguiente tipología:

Un 65,15% de las Aulas Mentor dependen de entidades locales. El 27,13% están ubicadas en centros de educación de personas adultas, dependientes de las administraciones educativas competentes. El 7,68% son ese tipo particular de aulas que denominamos Unidades de Orientación Profesional y que se activaron en enero de 2023.

La condición de formación abierta, no formal y a distancia, sin requisitos previos de acceso, posibilidad de congelar matrícula y reactivarla según

intereses y circunstancias de la persona matriculada en un curso Mentor, facilita la conciliación y una cierta reasignación de los usos del tiempo que hacen mujeres y hombres en el medio rural. Además, el Programa, por su condición de formación a distancia, contribuye al desarrollo de la competencia digital para poder hacer un uso seguro y crítico de tecnologías digitales y para la participación en todos los ámbitos de la vida favoreciendo, de este modo, la reducción de la brecha digital.

Con respecto al comportamiento de esta oferta formativa a distancia, de carácter no reglado, la matrícula en el programa de septiembre de 2021 a septiembre de 2023 es de 24.190. A lo largo de este periodo, se consolida la edad media del alumnado en torno a la franja de 35-45 años, habiéndose incrementado el porcentaje de alumnado mayor de 55 años pasando del 12,7% en 2021 al 19,8% en 2023. Las mujeres suponen el 59,30% del total de matrículas de media en el periodo de referencia.

De entre la oferta formativa de Aula Mentor la que permite acreditar competencias profesionales es de especial interés para la mujer en el medio rural, dada la segregación vertical que todavía se detecta y que explica que las mujeres continúen siendo mayoría en los puestos para los que no se exige cualificación. Al respecto, en el periodo comprendido entre enero-julio de 2023, 665 personas han realizado un itinerario formativo que les permite contar con unidades de competencia acreditables en procedimientos de acreditación de competencias profesionales (PEAC). De estas, 453 son mujeres y 210 hombres. Por tanto, mayoritariamente son mujeres quienes realizan cursos Mentor acreditables con la intención de que su cualificación sea oficialmente validada y, con ello, tener un punto de referencia a partir del cual reincorporarse a formación para configurar itinerarios de mejora de competencias o, si no, entrar en procesos de mejora de empleo.

En cuanto a las Unidades de Orientación Profesional dependientes del Programa de formación abierta Mentor, que son un tipo particular de Aulas Mentor, cuyo objetivo es prestar un servicio específico de orientación profesional. Globalmente consideradas, las actuaciones desarrolladas por las Unidades de Orientación Profesional para favorecer un mayor conocimiento de las ventajas de acreditar oficialmente la cualificación que se posee y, además, apoyar la inscripción en el procedimiento de acreditación, muestran; en primer lugar, que el servicio que prestan está cubriendo un vacío institucional y dando respuesta a necesidades de la población en el territorio.

En segundo término, es preciso destacar que las Unidades de Orientación Profesional funcionan conforme a un modelo de intervención proactivo, de carácter comunitario e intersectorial que, pese a la reciente implantación de este tipo de Aula Mentor, muestra resultados altamente satisfactorios. Ello es posible porque su acción está profesionalizada: a) las entidades han entendido que el servicio específico de orientación profesional ha de prestarse por técnicos cualificados y así lo muestran los perfiles de los profesionales que están al frente de las Unidades y b), desde el Ministerio de Educación y Formación Profesional, porque se ha formado a estos técnicos seleccionados por las entidades para que el funcionamiento de las Unidades responda a un modelo y protocolo de actuación, tanto individual como colectiva, con criterios compartidos respecto del alcance, calidad y requerimientos de contextualización de las intervenciones a desarrollar, como se espera del recurso.

- 7.4. Formación de personal empleado público. La implementación de esta iniciativa se encuentra finalizada.

El 19 de julio de 2021 se publica el II Plan de Formación del INAP en Gobierno Abierto del INAP 2021-2024 alineado con el IV Plan de Acción de Gobierno Abierto de España, cuya ejecución concluirá a finales de 2024. El objetivo es el de capacitar al personal de las Administraciones públicas en las bases conceptuales, valores, herramientas y estrategias del gobierno abierto para que pueda generar transformaciones en sus ámbitos de trabajo; reforzar actitudes basadas en la integridad, la transparencia, la rendición de cuentas, la participación y la colaboración; generar redes que faciliten el aprendizaje y la gestión del conocimiento sobre el gobierno abierto y que promuevan un efecto multiplicador; e incorporar los principios y prácticas del gobierno abierto a los propios procesos de formación y aprendizaje.

Los objetivos de este Plan son capacitar al personal de las Administraciones públicas en las bases conceptuales, valores, herramientas y estrategias del gobierno abierto para que pueda generar transformaciones en sus ámbitos de trabajo, reforzar actitudes basadas en la integridad, la transparencia, la rendición de cuentas, la participación y la colaboración, generar redes que faciliten el aprendizaje y la gestión del conocimiento sobre el gobierno abierto y que promuevan un efecto multiplicador y, por último, incorporar los

principios y prácticas del gobierno abierto a los propios procesos de formación y aprendizaje. El plan contiene 36 actividades formativas. El Plan incluye tanto actividades formativas de carácter general sobre el gobierno abierto y sobre el IV Plan de Gobierno Abierto, como otras de carácter específico referidas a alguno de los principios del Gobierno Abierto. La información sobre los cursos incluidos en el plan puede ser consultados en:

https://www.inap.es/documents/10136/1818260/II+Plan+de+Formaci%C3%B3n+en+Gobierno+Abierto.pdf/f174336a-d23d-1391-019c-19d7ea8ad657

Los compromisos adquiridos para 2021 se cumplieron en el 95%. Se ejecutaron por completo 17 de las 18 actividades previstas. La colaboración como herramienta disruptiva de innovación social, es una experiencia de aprendizaje "a tu ritmo" no es certificable, en la que se han inscrito este año 224 personas.

En 2022, segundo año de ejecución del II Plan de Formación en Gobierno Abierto del INAP 2021-2024, se realizaron 24 actividades, que suman 562 horas lectivas, con 9.213 solicitudes y en las que han participado 2.957 personas. La valoración media de las actividades ha sido de 8 sobre 10 y el presupuesto total ha sido de 129.158 €. El informe realizado al segundo año de ejecución del Plan permitió constatar la alta demanda de las actividades incluidas en el Plan, motivo por el cual para 2023 se aumentaron tanto el número de plazas ofertadas como el número de ediciones de varias de las actividades.

En 2023 se programaron 28 ediciones de 24 actividades formativas del II Plan de formación en Gobierno Abierto 2022-24 del INAP, con un total de 1105 horas lectivas, con aproximadamente 3.800 participantes y un presupuesto de 135.000 €.

La información relativa al año 2024 se actualizará el finalizar las acciones formativas del plan formativo que vencen con posterioridad al plazo de realización del IV Plan.

Al mismo tiempo, la comunidad sobre Transparencia y Gobierno Abierto en la Red Social Profesional del INAP continua con el objetivo de hacerse eco del movimiento por la apertura de gobierno y administraciones a la sociedad y la ciudadanía en relación con sus aspectos jurídicos y sus consecuencias en la estructura y el funcionamiento de las Administraciones públicas. A principios

de 2022 se designaron tres dinamizadores de la comunidad, una de las más activas y con mayor participación de INAP Social, que cuenta con más de 1.100 miembros.

Se prevé continuar con el establecimiento de redes de relaciones entre las personas participantes de la comunidad y fomentar la difusión de los principios y valores del Gobierno abierto, a través de la publicación de noticias y foros de debate activos en el sitio web.

COMPROMISO 8. Comunicación inclusiva sobre Gobierno Abierto.

- 8.1. Plan de comunicación inclusiva del Gobierno Abierto. Esta iniciativa se encuentra finalizada.

Para su implementación, se creó el Grupo de Trabajo de Comunicación y Colaboración del Foro de Gobierno Abierto el 29/11/2020, tras la aprobación de las nuevas normas de funcionamiento del Foro en la reunión del Pleno. El Grupo celebró su primera reunión el 19/01/2021, celebrándose 8 reuniones en total durante la vigencia del IV Plan de Gobierno Abierto.

Posteriormente, el Pleno del Foro de Gobierno Abierto adoptó en su reunión extraordinaria de 24 de marzo de 2021 un Acuerdo para la Comunicación Inclusiva del Gobierno Abierto, en el que todos los agentes públicos y sociales involucrados se comprometieron, mediante actuaciones concretas a:

- Divulgar en la ciudadanía los principios del gobierno abierto,
- Contribuir a superar la brecha digital y asegurar la accesibilidad universal en el ejercicio de los derechos relacionados con el gobierno abierto en condiciones de igualdad y no discriminación.
- Implicar a las empleadas y empleados públicos, en la difusión de la cultura del gobierno abierto y en el cumplimiento de los compromisos e iniciativas asumidas en el IV Plan de Gobierno Abierto.
- Desarrollar sinergias para asegurar el impacto de la comunicación, involucrando a otros actores sociales y empresariales en las acciones de comunicación que se desarrollen en materia de gobierno abierto.

El Acuerdo puede ser consultado en:

https://transparencia.gob.es/transparencia/dam/jcr:d4e4c6ec-3fa8-4004-833a-e24755be53ab/AcuerdoComunicacionInclusiva_24-03-2021.pdf

Así mismo, y con la finalidad de identificar las necesidades de comunicación sobre gobierno abierto y servir de bases para l el desarrollo de un Plan de Comunicación sobre Gobierno Abierto, la DGGP, en colaboración con el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), constituyó, en el mes de marzo de 2021, una Comunidad de práctica sobre comunicación inclusiva del Gobierno Abierto, formada por personas expertas en comunicación y en Gobierno Abierto. Esta comunidad compartió, en reuniones semanales de marzo y abril, experiencias, buenas prácticas y conocimientos, con el objetivo de acercar el Gobierno Abierto a la ciudadanía, para que esta conozca sus derechos de acceso a la información pública y de participación en los asuntos públicos, y pueda ejercerlos. Las conclusiones se presentaron el 27 de abril de 2021, en forma de un informe sobre la comunicación inclusiva del Gobierno Abierto.

La nota informativa sobre esta Comunidad de práctica está accesible en el siguiente enlace:

https://transparencia.gob.es/transparencia/dam/jcr:bba67782-8557-49e0-a8de-7e50d683206b/NI_CdPcomunicacionGA.pdf

Por otra parte, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en su Componente 11, relativo a la modernización de las Administraciones Públicas, incluyó como proyecto 6 "Gobierno Abierto inclusivo en entorno digital", el desarrollo del Plan de Comunicación Inclusiva del Gobierno Abierto, con tres actuaciones:

1. Desarrollo de una Campaña de comunicación inclusiva del Gobierno Abierto.

2. Suscripción de un Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado y la Plataforma del Tercer Sector para la comunicación inclusiva del Gobierno Abierto.

3. Elaboración y edición de material divulgativo.

Campaña de comunicación inclusiva del Gobierno Abierto. Respecto a la campaña, con toda la documentación anteriormente citada, la Administración General del Estado ha licitado y adjudicado la contratación de la creatividad para el desarrollo de una Campaña de Comunicación Inclusiva del Gobierno Abierto, que en línea con el IV Plan de Gobierno Abierto y el Acuerdo por la Comunicación Inclusiva del Gobierno Abierto, adoptado por el Foro de Gobierno abierto el 24 de marzo de 2021, al que ya se ha hecho mención, tiene como objetivos:

- Informar y contribuir a divulgar lo que es el gobierno abierto y sus principios: la transparencia, la rendición de cuentas y la participación; dar a conocer la existencia del portal de transparencia y los mecanismos de participación existentes en la vida pública.

- Cambiar actitudes, creencias y estereotipos sobre la Administración (combatir la politización del concepto de gobierno abierto) y contribuir a difundir una imagen de la

administración transparente y cercana, facilitadora el ejercicio de derechos y que contribuye a reforzar la democracia.

- Cambiar comportamientos de la población: que accedan al Portal de transparencia, que soliciten información a la Administración, que participen en procesos de consulta de la Administración, que envíen propuestas para la mejora de los servicios Públicos.

El Contrato de creatividad fue adjudicado a QUALITY MEDIA PRODUCCIONES S.L. La estrategia offline de la Campaña de comunicación inclusiva del Gobierno Abierto consta de los siguientes materiales:

- Spot para televisión, locutado y subtitulado en castellano y con lenguaje de signos. Así mismo, se realizarán versiones en las lenguas cooficiales (locución, subtítulos y lenguaje de signos). No obstante, si el diseño de la creatividad así lo requiere, se incluirá la audiodescripción como medida de accesibilidad complementaria.

- Cuña de radio en castellano y en las lenguas cooficiales.

- Medios gráficos y publicidad exterior (revistas, periódicos, marquesinas, vallas publicitarias).

Toda la documentación se encuentra accesible en la plataforma de contratación del sector público:

https://contrataciondelestado.es/wps/portal/!ut/p/b0/04_Sj9CPykssy0xPLMnMz0vMAfljU1JTC3Iy87KtUlJLEnNyUuNzMpMzSxKTgQr0w_Wj9KMyU1zLcvQjfQpDKvPLjD1Lsp3MMyxMVQ0KcnOL08ptbfWBDEcAj70Nrg!!/

En paralelo, se ha licitado y adjudicado a la empresa MEDIASAPIEN la contratación de la compra de espacios publicitarios en medios de comunicación, a través del Acuerdo Marco AM50/20. Dicha empresa ha presentado el plan de medios, que ya se encuentra aprobado y que incluye la siguiente distribución de medios offline:

- TV. 20%
- Radio: 10%
- Medios gráficos: 10%

- Publicidad exterior: 15%
- Medios digitales: 45%.

La Campaña se desarrollará en TV, radio, publicidad exterior y en redes y se desarrollará en 2022 y en 2023, dándose cumplimiento con ello a los hitos previstos en el PRTR y al Compromiso 8 del IV Plan de Gobierno Abierto de España. A fecha de cierre de este informe la Campaña ya está siendo objeto de difusión en los medios de comunicación, exterior y redes.

https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/Gobierno-abierto/Comunicacion-Inclusiva/CampanaComunicacionGA.html

Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado y la Plataforma del Tercer Sector para la comunicación inclusiva del Gobierno Abierto. También se ha avanzado considerablemente. El 30 de noviembre de 2021, se formalizó el Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado y la Plataforma del Tercer Sector, para la comunicación inclusiva del gobierno abierto. Esta Plataforma es una entidad sin ánimo de lucro que integra a 28.000 entidades de ámbito nacional y más de 2.000.000 de personas voluntarias, cuyo objetivo es defender los derechos e intereses de los colectivos más vulnerables por razón de discapacidad, pobreza o cualesquiera otras circunstancias de exclusión social.

El convenio, al que la Administración aportará 180.000 euros financiados con cargo al Fondo de Recuperación, Transformación y Resiliencia, responde a la voluntad común de dar cumplimiento al Compromiso 8 del IV Plan, para "desarrollar una comunicación inclusiva del gobierno abierto", hay en esta misma línea al Acuerdo del Foro de 24 de marzo de 2021 ya mencionado y, en particular, a la voluntad expresada por sus firmantes de aprovechar todos los recursos y medios a su alcance, públicos y privados, generando sinergias para el logro, entre otros objetivos, de superar la brecha digital y asegurar la accesibilidad universal en el ejercicio de los derechos relacionados con el gobierno abierto en condiciones de igualdad y no discriminación, mediante acciones específicas de comunicación, dirigidas a los colectivos más vulnerables o con necesidades especiales, favoreciendo su inclusión social.

Lo que se pretende, en suma, es que quienes más dificultades tienen puedan ser los primeros en el ejercicio de sus derechos democráticos y que dispongan de las mismas oportunidades que el resto de la ciudadanía para acceder a la

información pública y para participar en las decisiones y en los asuntos públicos.

Las actuaciones de sensibilización y comunicación previstas en la cláusula segunda del Convenio, suscrito el 30 de noviembre de 2021, son las siguientes:

- Jornadas: Organización, al menos de seis jornadas con colectivos vulnerables o en riesgo de exclusión social, antes del 30 de octubre de 2023, para la difusión de los valores del Gobierno Abierto, dos de las cuales irán dirigidas a personas consumidoras y usuarias en situación de pobreza y especial vulnerabilidad y a la visibilidad de la juventud vulnerable y/o a la promoción de sus derechos a la información y a la participación.

- Talleres. Organización de talleres dirigidos a los colectivos más vulnerables y/o afectados por la brecha digital para promover un comportamiento más activo en el ejercicio de sus derechos de acceso a la información pública y a la participación.

- Organización de dos eventos durante la Semana de la Administración Abierta correspondiente a 2022 y 2023.

- Paneles. Organización de paneles con una muestra representativa de personas pertenecientes a colectivos vulnerables o en riesgo de exclusión social. Teniendo en cuenta jóvenes en situación de pobreza o riesgo de exclusión social y/o personas consumidoras y usuarias en circunstancia de vulnerabilidad y/o afectadas por la brecha digital con el fin de detectar los déficits y emprender acciones específicas.

Todas las actividades realizadas pueden consultarse en el espacio de Gobierno Abierto creado en ejecución del Convenio en el portal de la Plataforma del Tercer Sector:

http://www.plataformatercersector.es/es/gobierno-abierto

Material divulgativo a través de medios offline:

- Se ha editado el IV Plan de Gobierno Abierto de España 2020-2024 en formato papel, y se ha distribuido a todos los miembros del Foro de

- Gobierno Abierto y a las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

- Se ha reeditado el IV Plan de Gobierno Abierto de España 2020-2024 en formato papel.

- Se ha procedido a la adaptación a lectura fácil para personas con dificultades de comprensión de las Guías de Educación en Gobierno Abierto para primaria, secundaria y bachillerato en lenguas cooficiales: euskera, catalán, gallego y valenciano, Este contrato se adjudicó a una asociación especializada en adaptación a lectura fácil y se entregaron los textos traducidos en marzo de 2022. Estas Guías ya han sido editadas y publicadas y está en proceso su distribución.

- Se ha elaborado y editado una versión ciudadanía del IV Plan de Gobierno Abierto de España 2020-2024. Esta versión es una redacción del Plan en lenguaje claro, con el fin de darle mayor divulgación. Además de la versión en castellano, se han elaborado versiones en inglés, euskera, catalán, gallego y valenciano, que se encuentran en fase de revisión.

- Se ha editado y publicado en soporte papel una "Guía de Gobierno Abierto para empleadas y empleados públicos", cuyo fin es sensibilizar y formar al personal al servicio de la Administración en los valores del Gobierno Abierto. Se está procediendo a la distribución de estas guías.

- A través de un encargo a ISDEFE se ha previsto la redacción y edición de las Guías para la participación ciudadana en planes y programas y a través de medios electrónicos y redes sociales.

Material divulgativo a través de medios online:

Las actuaciones desarrolladas son las siguientes:

- Se ha procedido a la actualización del espacio web sobre Gobierno Abierto (05/02/2021).

- Se ha publicado el IV Plan de Gobierno Abierto en el Portal de la Transparencia, en español y en inglés.

- Se ha procedido a la edición y publicación de 2 vídeos divulgativos sobre el IV Plan de Gobierno Abierto, en el Portal de la Transparencia y en YouTube:

  - IV Plan de Gobierno Abierto: Objetivos, características y proceso de cocreación.
  - IV Plan de Gobierno Abierto: Compromisos.

- Se ha realizado la producción, edición y divulgación de vídeos y podcast en materia de Gobierno Abierto.

- En el marco de las actividades de comunicación del Gobierno Abierto, se elaboró un video sobre las actividades organizadas con ocasión de la celebración de la Semana de la Administración Abierta de 2021. Puede accederse a este video en:

  https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/Gobierno-abierto/sensibilizacion-formacion/Materiales.html#Componente0

- Además, para la SAA de 2022 se han editado otros dos videos divulgativos y podcast:
  - "Cómo ejercer mis derechos: El acceso a la información pública de forma fácil"
  - "Como ejercer mis derechos: La participación en asuntos públicos de manera sencilla"

  Este material se encuentra disponible en el Portal de la Transparencia, en los siguientes enlaces:

  https://www.youtube.com/watch?v=T8ww_QGa63I y
  https://www.youtube.com/watch?v=Q0t5xUxFgVg

- Se ha difundido en el Portal la Guía publicada por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC).
  https://transparencia.gob.es/transparencia/dam/jcr:2d903bb2-9e4f-4f9f-95f6-07829fbec325/Guia+del+gobierno+abierto%20CEPC.pdf
- Por último, en la Sección de Gobierno Abierto del Portal de la Transparencia se ha abierto una subsección con el Ciclo Administración Abierta, cuya finalidad es desarrollar acciones de sensibilización y

formación, con objeto de mejorar las condiciones para el ejercicio de la ciudadanía democrática, contribuyendo así al Objetivo de Desarrollo sostenible 16 de la Agenda 2030, y avanzar en la construcción de una sociedad justa, pacífica e inclusiva. Los objetivos de este Ciclo son informar, sensibilizar y concienciar a la ciudadanía sobre su derecho de acceso a la información pública y a la participación en los asuntos públicos, promoviendo un comportamiento cívico más activo. Para ello, se ha diseñado un programa de contenidos gratuitos, en formato digital de audio y vídeo, que se emitirán periódicamente en directo a través del canal de Youtube "Portal de Transparencia - España", y que pueden escucharse en las principales plataformas de podcast (Spreaker, iVoox y Spotify).

Se han realizado los siguientes vídeos y podcast sobre la Administración Abierta:

- "ODS y Gobierno Abierto"
- "Integridad Pública y Administración Abierta"
- "Comunidad de Práctica de Participación"
- "Inteligencia Artificial y Administración Abierta"

Recientemente, se ha abierto un canal de podcast para difundir los contenidos del "Ciclo Administración Abierta", un conjunto de encuentros en los que distintos especialistas de la Academia y de las Administraciones Públicas profundizan en los valores y principios del Gobierno Abierto.

Los videos correspondientes a estos encuentros están disponibles en:

https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/Gobierno-abierto/CicloAdministracionAbierta.html

Los podcasts de Gobierno Abierto son los siguientes:

- ¿Qué es la Administración abierta?
- "Transparencia y derecho de acceso a la información"
- "Cumpliendo: Rendición de cuentas del Gobierno de España"
- "Desafíos de la gestión pública contemporánea"

Pueden escucharse en:
https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/Gobierno-abierto/CicloAdministracionAbierta.html.

Semana de la Administración Abierta.

En 2021 la Semana de la Administración Abierta se celebró del 17 al 21 de mayo de 2021. Se organizaron 89 actos en nuestro país. De ellos, 77 se registraron en el Portal de la Transparencia, y 12 fueron registrados directamente por Entidades Locales en la web de la OGP, donde puede consultarse el mapa mundial de los eventos de la Semana. (enlace) (ver nota informativa sobre la Semana de la Administración Abierta 2021).

En 2022, la Alianza para el Gobierno Abierto fijó fecha de celebración de la Semana de Administración Abierta los días 16 a 20 de mayo. La convocatoria de elecciones en Andalucía obligó a retrasar la celebración de la Semana, que tuvo lugar entre el 27 de junio y el 1 de julio.
En estas fechas se llevaron a cabo 500 actividades, por lo que España revalidó, un año más, su liderazgo entre los Estados miembros de la Alianza para el Gobierno Abierto, a mucha distancia de los siguientes clasificados en el ranking de organizadores de la Semana (México con 32, Italia con 21, Alemania con 14 y EE. UU con 10).

En 2023, de nuevo ante la coincidencia de las fechas de celebración de la Semana con el periodo electoral que se iniciará el 4 de abril con la convocatoria de elecciones autonómicas y locales, se ha adelanto la celebración de la Semana al 20 al 24 de marzo. Se inscribieron un total de **1025 actividades**, por lo que España revalido, un año más, su liderazgo entre los 75 estados miembros de la OGP.

De las 1025 actividades inscritas, el 68% fueron organizadas por la Administración General del Estado, el 16% por las Administraciones Autonómicas, el 13% por otras entidades del sector público, el 2% por la Administración local y un 1% por organizaciones de la sociedad civil, universidades y otros.

En 2024, ante la coincidencia de las fechas de celebración de la Open Government Week (27 a 31 de mayo) con el periodo electoral de la convocatoria de elecciones europeas, se fijó la celebración de la Semana de la Administración Abierta **del 10 al 16 de junio**, se llevaron a cabo 1.348 actividades inscritas, por lo que nuestro país nuevamente revalidó su liderazgo entre los Estados miembros de la Alianza para el Gobierno Abierto.

Puede accederse al informe completo de evaluación de la Semana de la Administración Abierta de 2024 en el siguiente enlace:

Informe de Evaluación de la Semana de la Administración Abierta 2024

Premio Ciudadanía. El Premio Ciudadanía es una modalidad de los Premios a la Calidad e Innovación en la Gestión Pública, convocados anualmente por el Ministerio de Hacienda y Función Pública. Desde 2019, este premio tiene en cuenta los valores del Gobierno Abierto, reconociendo la calidad e impacto en la ciudadanía de iniciativas singulares de mejora en los sistemas de relación con los ciudadanos y ciudadanas o que reviertan en una mayor transparencia, participación, rendición de cuentas o integridad en la provisión de los servicios públicos.

En 2021, se convocó la XIV edición del Premio Ciudadanía mediante la Orden TFP/16/2021.Esta edición se resolvió mediante Orden HFP/1103/2021, de 5 de octubre, por la que se conceden los Premios a la Calidad e Innovación en la Gestión Pública, XIV edición.

https://www.youtube.com/watch?v=_Z8FCuuoLLw

En 2022, la XV edición del Premio Ciudadanía se convocó mediante la Orden HFP/105/2022. Esta edición se resolvió Orden HFP/779/2022, de 28 de julio.

La XVI edición de los premios ciudadania se convocó por Orden HFP/83/2023, de 19 de enero, por la que se convocan el proceso de Reconocimiento del nivel de excelencia y los Premios a la Calidad e Innovación en la Gestión Pública, XVI edición Abre en ventana nueva.

La XVII edición de los premios ciudadania se convocó por Orden TDF/118/2024, de 6 de febrero, por la que se convocan el proceso de Reconocimiento del nivel de excelencia y los Premios a la Calidad e Innovación en la Gestión Pública.

- 8.2. Promoción del Gobierno Abierto en el ámbito internacional. Esta iniciativa se encuentra en situación de ejecución parcial. Los principales eventos celebrados son los siguientes:

En el año 2020:

17/11/2020: participación de la Directora General de Gobernanza Pública el acto inaugural del evento "Repensar y reconstruir a través de la innovación", organizado por el INAP en el marco de la Conferencia "Government after a shock" que promueve el Observatorio de Innovación Pública (OPSI) de la OCDE.
04/11/2020: la Ministra de Política Territorial y Función Pública, Carolina Darias, hace promoción del IV Plan de Gobierno Abierto durante el acto de toma de posesión del presidente del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (CTBG).

En el año 2021:

15-17/12/2021: Intervención del Director General de Gobernanza Pública en la Cumbre Global OGP Corea 2021.
30/11/2021: El Ministerio de Hacienda y Función Pública y la Plataforma del Tercer Sector firman el Convenio para el desarrollo de iniciativas de comunicación inclusiva de los valores del Gobierno Abierto.
17/05/2021: Jornada inaugural de la semana con un acto sobre "El Estado Abierto", organizada en colaboración con el Congreso, en el que participaron las Presidentas del Congreso de los Diputados y del Senado, el Presidente del CGPJ y del Tribunal Supremo y el Ministro de Política Territorial y Función Pública.
24/03/2021: el Foro de Gobierno Abierto cuenta con la participación del Ministro de Política Territorial y Función Pública, Miquel Iceta, en la reunión del Pleno. El Ministro

destaca el compromiso del Gobierno de España y la cooperación entre las distintas Administraciones públicas para la implantación del IV Plan.

En el año 2022:

25/10/2022: La Subdirectora General de Gobierno Abierto participa en el panel: "Gobierno Abierto y Comunicación Inclusiva", organizada por EAPN-ES en colaboración con la Plataforma del Tercer Sector en el marco del Convenio de colaboración firmado con el Ministerio de Hacienda y Función Pública para la Comunicación Inclusiva de Gobierno Abierto.
11-12/10/2022. La Directora General de Gobernanza Pública, participa en La reunión regional de OGP Europa.
25-27/05/2022: Foro Iberoamericano: “Mecanismos Nacionales de Implementación de la Agenda 2030” organizada por el CLAD, con la participación de la Directora General de Gobernanza Pública.

En el año 2023:

6-7/09/2023. La Directora General de Gobernanza Pública, participa en la VIII Conferencia Global de la Alianza para el Gobierno Abierto, celebrada en Tallin (Estonia), donde España fue elegida como copresidenta del Comité de Dirección de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP)
4-5/10/2023. La Directora General de Gobernanza Pública asiste a la EUPAN Working Level meeting, celebrada en el INAP.
6/10/2023. La Directora General de Gobernanza Pública asiste a la Reunión de la Red de Corresponsales Nacionales CAF (Marco Común de Evaluación), celebrada en Madrid el día 6 de octubre de 2023
12-13/10/2023. Clara Mapelli, Directora General de Gobernanza Pública asiste a la 5ª Reunión de alto nivel del grupo de expertos en administración pública y gobernanza, celebrada en Dublin.
6-8/11/2023. La Directora General de Gobernanza Pública asiste a la EUPAN Summer School 2023, celebrada en el Centre Ernest Lluch de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo en Barcelona.

27-28/11/2023. La Directora General de Gobernanza Pública asiste a la Reunión de Directores Generales de la Red Europea de Administración Pública (EUPAN).

En el año 2024:

12-15/3/2024 Asistencia al Subcomité de Gobernanza y Liderazgo de OGP en tanto que primer acto de la copresidencia española de OGP como foro preparatorio del Comité Directivo que se celebró posteriormente online.
06/05/2024. Actividades en visita a España de Sanjay Pradhan, CEO de la Alianza para el Gobierno Abierto.
11-14/06/2024. Actividades en la vista a España de Cielo Magno coordinadora nacional de la organización filipina Bantay Kita, en representación de la sociedad civil, dentro de la co-presidencia del Comité Directivo de OGP.
Junio 2024. Ciclo de webinarios sobre participación ciudadana a través de medios digitales. Dentro de la programación de cursos INTERCONECTA 2024-2025
Octubre 2024. Curso Creación de una comunidad de práctica de participación Iberoamericana. Dentro de la programación de cursos INTERCONECTA 2024-2025
4/09/2024. Participación en el Simposio de Gobierno Abierto Innovación gubernamental confiable a través de la comunicación y la cooperación, celebrado en Seul.
21-22/10/2024 Asistencia al Foro Global de OCDE Building Trust and Reinforcing Democracy en Milán en el que se abordaron las iniciativas de participación y Gobierno Abierto junto a nuevos retos intergenercionales comunes para los países OCDE

Respecto a la publicación y difusión de las actividades realizadas, la sección de actualidad del espacio de Gobierno Abierto del Portal de la Transparencia es el punto de publicación y enlace a las actividades, con carácter general, sin perjuicio de la publicación específica, en algunos casos, en otras secciones del Portal. La difusión se realiza adicionalmente a través de la cuenta de Twitter @transparencia_e.

Otros espacios de publicaciones relacionadas:

- Espacio de gobierno abierto de la OCDE y en su canal Twitter
- Espacio web de la Alianza para el Gobierno Abierto y en su canal Twitter

- 8.3. Investigación y debate avanzado en Gobierno Abierto. Iniciativa finalizada. La información sobre el Plan de publicaciones del INAP se encuentra publicada y actualizada en su portal, en concreto:

- Proyectos de investigación promovidos por el INAP: https://www.inap.es/proyectos-financiar
- Publicaciones del INAP: https://www.inap.es/libros; https://revistasonline.inap.es ; y Ultimas publicaciones-novedades: https://www.inap.es/publicaciones
- Encuentros del INAP: https://www.inap.es/conferencias-y-jornadas

- En cuanto a la difusión de prioridades de las ayudas a la investigación, en 2021 se inició la elaboración de unas bases reguladoras de subvenciones a proyectos de investigación conformes a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, cuya tramitación se ha demorado. El INAP se mantiene a la espera de la aprobación de esta Orden Ministerial para iniciar la tramitación de la correspondiente convocatoria. Estas bases sustituirán a la anterior convocatoria permanente, de la que los últimos cuatro proyectos financiados presentaron sus informes finales de resultados en el segundo semestre de 2021 y se ha procedido a su publicación en la colección de monografías en 2022. A continuación, se indican sus títulos, y en https://www.inap.es/proyectos-financiar se encuentra publicada la relación de todos los proyectos de investigación financiados por el INAP

  - Articulación de la atención sanitaria especializada de pacientes desplazados entre CC.AA. en un Sistema Nacional de Salud descentralizado: equilibrios políticos, institucionales y financieros en un contexto de gobernanza multinivel (EQUIPO-SNS)». Investigador principal: Francisco Javier Moreno Fuentes, científico titular del Instituto de Políticas y Bienes Públicos (IPP), del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

- Gobierno multinivel y compartido en España. La interacción entre comunidades autónomas y órganos centrales del Estado en la planificación hidrológica. Investigador principal: A.P.V., profesor del Departamento de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad de El País Vasco.

- Monitor de impacto del COVID-19 sobre los servicios sociales. Investigadora principal: I.C.G., profesora ayudante doctora en la Universidad Complutense de Madrid.
- El teletrabajo en las administraciones públicas: presente y claves para el futuro. Investigador principal: Á.B.E., profesor titular del Departamento de Gestión de Empresas en la Universitat Rovira i Virgili.

Por lo que respecta a su actividad investigadora, el INAP fomenta la producción de estudios y trabajos de investigación que son objeto de difusión a través del servicio de publicaciones. Para optimizar la gestión de esta tarea en diciembre de 2021 se constituyó una Comisión de publicaciones del INAP. Se han publicado diferentes monografías entre los años 2021 y 2024.

Por otra parte, también son objeto de publicación estudios y trabajos de investigación en las revistas publicadas por el INAP: Documentación Administrativa (DA), Gestión y Análisis de Políticas Públicas (GAPP) y Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica (REALA).

Todas estas revistas se encuentran publicadas en https://revistasonline.inap.es/

- 8.4. Difusión de la producción científica. Esta iniciativa, responsabilidad del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC) se encuentra en finalizada. Se han celebrado las siguientes reuniones:

- Seminario "El Estado de la Legislación. El Marco Regulatorio en la Ley de Transparencia y Gobierno Abierto", dirigido a público experto. Este seminario se celebró, en formato semipresencial, el lunes, 17 de mayo 2021 (16:30 - 20:15), en la sede del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC) y fue inaugurado por la directora del CEPC. Participaron en el mismo: A.C., Catedrático de Derecho Administrativo, de la Universitat Oberta de Catalunya; C.B., Catedrática de Derecho Administrativo de la Universidad de Sevilla;

L.C., Catedrático de Derecho Constitucional de la Universitat de València, M.M. L, Investigadora G.P del CEPC; M. Z., Catedrática de Derecho Administrativo de la Universidad de Cádiz; J.P., Catedrático de Derecho Administrativo de la Universitat de Barcelona; J.B., Profesor titular de Derecho Administrativo de la Universidad Autónoma de Madrid que, además, fue el coordinador del seminario. Ha aparecido un libro como resultado de este seminario en abierto, al que puede accederse en: https://www.cepc.gob.es/publicaciones/monografias/la-reforma-de-la-regulacion-de-transparencia-y-buen-gobierno-en-espana

- Reunión de expertos 2: Sobre las resoluciones de órganos administrativos y judiciales. Para dar cumplimiento a esta fase de la iniciativa se ha realizado el segundo seminario de los programados el día 13 de octubre de 2021. Este seminario fue inaugurado por la Directora del CEPC y los coordinadores R.R.N., profesor titular de Derecho Constitucional de la Universidad Complutense de Madrid e I.M.D., profesor titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Castilla-La Mancha. Los temas y participantes fueron los siguientes: Mesa I: La doctrina sobre los límites materiales al derecho de acceso, con la participación de E.G.R., catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Sevilla y E.G., Presidenta de la Comisión de Garantía del Derecho de Acceso a la Información Pública de Cataluña; Mesa II: La doctrina sobre los límites legales y formales al derecho de acceso, con S.F.R., catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Cádiz y R.G.L., secretario de la Comisión de Transparencia del Procurador del Común de Castilla y León; Mesa III: La doctrina sobre el procedimiento de acceso, a cargo de L. R.R., profesora titular de Derecho Administrativo de la Universidad Rey Juan Carlos y A.B.G., secretaria del Consejo de Transparencia de Aragón. Estas aportaciones van a ser de gran valor de cara al proceso de reforma del marco regulatorio de la transparencia.

- Reunión de expertos 3: Sobre nuevas tecnologías y Administración pública. El tercer seminario de expertos se celebró el día 4 de octubre de 2022, con el título “Administración digital”, coordinado por el profesor M.M.G., catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Sevilla. El programa del seminario está disponible

en: https://www.cepc.gob.es/agenda/seminario-administracion-digital

La grabación íntegra del seminario está accesible en: https://www.cepc.gob.es/multimedia/seminario-administracion-digital04102022

- El cuarto seminario sobre las resoluciones de órganos administrativos y judiciales se celebrará, de acuerdo con el calendario establecido, el próximo 12 de diciembre de 2022. Este seminario está siendo coordinado por el profesor R.R., catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Complutense de Madrid.

Con la reforma de la web, se ha creado un espacio adicional para poder cumplir con la petición de colgar la información específica de los resultados de sus objetivos concretos, con todo el material resultante de la actividad del CEPC para el cumplimiento de los objetivos del IV Plan. Como estaba previsto, en este espacio del CEPC se ha incluido la información sobre los seminarios realizado el 17 de mayo de 2021 (primera reunión de expertos, compromiso y el realizado el 13 de octubre de 2021.

COMPROMISO 9. Observatorio de buenas prácticas en Gobierno Abierto.

- 9.1. Creación del Observatorio sobre Gobierno Abierto. Ha concluido la iniciativa de creación y puesta en marcha del observatorio, que ya cuenta con actualmente con 28 iniciativas. Como punto de partida el Observatorio incluyó 25 iniciativas: las 24 iniciativas sectoriales, más la de creación del Observatorio, recogidas en el compromiso 9. "Observatorio sobre Gobierno Abierto" del IV Plan de Gobierno Abierto. Para la inclusión de nuevas prácticas, se elaboró el documento de requisitos del Observatorio, así como el formulario para el envío de nuevas propuestas de buenas prácticas, que fue compartido con el Grupo de Trabajo de Colaboración en la reunión del 19/01/2021 y aprobado por la Comisión Permanente del Foro de Gobierno Abierto, en su reunión de 01/06/2021.

En este documento se establece el procedimiento para la inclusión de nuevas prácticas, que incluye los requisitos de las iniciativas a considerar, así como el modelo de ficha de para cada iniciativa.

El observatorio integra buenas prácticas sectoriales en materia de gobierno abierto, promovidas por la Administración General del Estado y sus organismos y entidades dependientes. Las Administraciones de las Comunidades y Ciudades Autónomas y sus organismos o entidades dependientes, las Entidades Locales, la FEMP, las Universidades españolas y las organizaciones de la sociedad civil, en colaboración con las Administraciones públicas, pueden proponer la incorporación al Observatorio de nuevas iniciativas.

Con carácter previo a su publicación, las propuestas se valoran de acuerdo con los objetivos y criterios establecidos en el Documento Marco para la Elaboración del IV Plan de Gobierno Abierto, acordado por la Comisión Permanente del Foro de Gobierno Abierto el 14 de febrero de 2019, y se debaten en el seno del Grupo de Trabajo de Comunicación y Colaboración y de la Comisión Permanente del Foro de Gobierno Abierto.

En junio de 2021, la SGGA recibió dos nuevas propuestas de inclusión de buenas prácticas, que fueron valoradas conforme al procedimiento y elevadas para estudio al Grupo de Trabajo de Comunicación y Colaboración, que las aprobó en su reunión del 15/06/2021. Estas iniciativas son las siguientes:

- Red académica de Gobierno Abierto, que consiste en la creación y desarrollo de una comunidad de personal investigador en Gobierno Abierto que permita el intercambio de conocimientos y resultados de estudios y análisis, superando la desconexión del personal investigador que trabaja en las diferentes dimensiones del Gobierno Abierto, de cara a compartir conocimientos, resultados de investigaciones en marcha, así como el fomento de la transferencia de conocimientos a la sociedad y las administraciones públicas. Todo ello, en línea con la sección de investigación de la Alianza para el Gobierno Abierto.

- Top 3 ASEDIE. Publicación reutilizable de las BBDD de Asociaciones, Cooperativas y Fundaciones de las CC.AA. El compromiso presentado por ASEDIE y las autonomías busca dar respuesta a esta necesidad de hacer accesible para la ciudadanía

y el entramado empresarial la información pública demandada que no siempre se encuentra disponible en formato *open data*. Desde ASEDIE se han seleccionado, priorizado y solicitado las mismas bases de datos para todas las Comunidades Autónomas, con el fin de lograr su apertura de una forma homogénea e incrementar de esta manera el valor de la información, que aumenta exponencialmente si se abre en el mayor número posible. Desde las distintas Ciudades y Comunidades Autónomas (CC.AA.) se trabaja para avanzar e impulsar la apertura de aquellas bases de datos seleccionadas, cuyos contenidos sean susceptibles de reutilización. A través de esta colaboración entre el Sector Público y el Sector Privado se busca poner en valor la información del Sector Público, impulsando mejoras en el acceso a esta información. ASEDIE realizará un seguimiento y una monitorización de los avances que se vayan produciendo en cada una de las Comunidades y Ciudades Autónomas para mostrar su evolución.

En 2022, se recibió nueva solicitud del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 para la incorporación al Observatorio de la iniciativa de creación y consolidación del Consejo para la Participación de la Infancia y la Adolescencia.

- 9.2. Creación y puesta en marcha del Comité de Pacientes y Usuarios.

Esta iniciativa está finalizada, se han registran los siguientes avances:

- Marco Estratégico de la Atención Primaria y Comunitaria: En el contexto del Marco Estratégico de la Atención Primaria y Comunitaria, el 1 de octubre de 2021 se firmó una declaración conjunta por el Ministerio de Sanidad y las Comunidades Autónomas con el principal objetivo de aprobar un Plan de Acción antes de la finalización del año 2021. Dicho plan debía recoger el amplio consenso y la convergencia de iniciativas que habían puesto en marcha las Comunidades Autónomas, así como las nuevas que surgieran en el proceso de elaboración. Para la elaboración del Plan de Acción se constituyó un Comité Técnico, formado por las Sociedades Científicas implicadas en la materia, así como por las Sociedades y Asociaciones de Pacientes y Usuarios. En concreto, se ha contado con la participación de la

Federación de Asociaciones de Defensa de la Sanidad Pública, el Foro Español de Pacientes, la Plataforma de Organizaciones de Pacientes y la Confederación Estatal de Asociaciones Vecinales.

Las formas de participación han consistido por una parte en la recogida de propuestas de acciones y de priorización de acciones mediante un cuestionario enviado el día 13 de octubre de 2021. La parte de priorización de las acciones contenía dos tipos de preguntas: de un lado, preguntas sobre el grado de acuerdo o desacuerdo con escala Likert y de otro, pregunta a texto libre en la que se solicita una propuesta de redacción alternativa, en el caso de que sea estrictamente necesario.

de trabajo necesarios para el desarrollo del Plan de Acción.

Por otro lado, en el contexto del proyecto "Adaptación de la Atención Primaria a las necesidades actuales de la población española" se cuenta también con la participación de Asociaciones de Pacientes en los talleres de trabajo. También participan en las recomendaciones propuestas en el proceso de desarrollo del proyecto. A la conferencia final del proyecto celebrada el 19 de abril asistieron las principales asociaciones de pacientes que participaron en el proyecto.

El 22 de octubre de 2023 el Centro Europeo para la Atención Primaria de la OMS celebró la Conferencia Internacional 45 aniversario de la Declaración de Alma-Ata y el 5 aniversario de la declaración de Astaná. Este acto fue precedido de una serie de debates online cuyas conclusiones fueron presentadas en la conferencia. Todos ellos fueron retransmitidos en streaming y contaban con la posibilidad de participar en foros de discusión en directo. Se realizó difusión entre las principales asociaciones de pacientes para su participación. Se puede acceder a la información sobre este Plan de atención primaria y comunitaria, en el siguiente enlace: Plan de atención primaria y comunitaria

- Estrategia *de Salud Mental*. La Estrategia de Salud Mental fue aprobada por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS) el día 2 de diciembre de 2021. Plan de salud mental 2022-2024.

- Confederación de Salud Mental España, que ha formado parte del Comité Asesor para la elaboración de la Estrategia de Salud

Mental del SNS 2022-2026 y del Plan de Acción de Salud Mental 22-24.

- Se mantiene desde su inicio en mayo de 2022 la prestación de la línea 024 para toda la ciudadanía

- El 30 de junio de 2023 la Subdirección General de Calidad Asistencial realizó el informe de cumplimiento de objetivos

Para conocer el Plan de salud mental 2022-2026, se facilita el siguiente enlace: https://www.sanidad.gob.es/en/organizacion/sns/planCalidadSNS/docs/saludmental/plan de acción salud mental 2022-2024.pdf

- Estrategia *de salud cardiovascular*. El pasado 27 de abril de 2022 fue aprobada la Estrategia de salud cardiovascular por el Consejo Interterritorial de Salud. Ha sido elaborado por los Comités Técnico e Institucional de los que forman parte las CC.AA., las sociedades científicas, las Asociaciones de Pacientes y responsables del ministerio de sanidad. La sociedad de pacientes participante es CARDIOALIANZA y como ejemplo de participación puede citarse la mesa del pasado 30 de mayo y la Asamblea anual EHN.

Ha finalizado el trabajo desarrollado en colaboración con la Plataforma de Organizaciones de Pacientes y con el Foro Español de Pacientes para la divulgación de la higiene de manos, con ocasión de su día internacional (OMS).

https://seguridaddelpaciente.es/resources/documentos/2021/04/higiene-manos/DIPTICO%20A5_HIGIENE%20MANOS%202021_02.pdf

Se ha producido la participación de las Asociaciones de pacientes antes mencionadas, además de la Asamblea de Pacientes, en la revisión del informe de evaluación de la Estrategia de Seguridad del Paciente para el período 2015-2020.

Se han realizado las siguientes estrategias:

- Estrategia *Diabetes*
- Estrategia *Cáncer*
- Estrategia *Salud Reproductiva*
- Estrategia *actuaciones sanitarias prevención y detección precoz violencia de género*

- Estrategia *de Salud Sexual*
- Observatorio *de salud de las mujeres (OSM)*

- 9.3. Participación en las guías de práctica clínica. Esta iniciativa se encuentra finalizada.

La información dirigida a pacientes, familiares y cuidadores sobre las Guías de Práctica Clínica (GPC) y Otros Productos Basados en la Evidencia (OPBE) se publica en el portal Guía Salud, la Biblioteca de Guías de Práctica Clínica del Sistema Nacional de Salud. Este portal pretende ayudar a pacientes, familiares y cuidadores a comprender las recomendaciones de las GPC y los OPBE y ofrecer información necesaria para facilitar la toma de decisiones por su parte. También puede servir para mejorar la comunicación entre médico y paciente.

Uno de los objetivos del programa es lograr que los pacientes (o representantes de pacientes) participen en todas las fases de elaboración de las GPC como integrantes del grupo elaborador (GEG). Además, en todas las GPC se invita a participar a asociaciones de pacientes en los procesos de revisión externa y exposición pública.

Respecto a la participación de pacientes en Otros Productos Basados en la Evidencia (OPBE), en la tabla que figura a continuación se muestran los OPBE actualmente en elaboración.

AGENCIA	OTROS PRODUCTOS BASADOS EN LA EVIDENCIA (OPBE)
OSTEBA	Mejora del proceso de actuación durante la tromboprofilaxis en el ictus isquémico
AVALIA-T	Recomendaciones uso vitamina D
AQUAS	Preguntas clínicas sobre fractura de cadera
AETSA	Diagnóstico y seguimiento de la enfermedad de Kawasaki
ISCIII	Revisión bibliográfica sobre diagnóstico y atención al Trastorno Reactivo del Apego
AVALIA-T	Protocolo sobre el manejo de las autolesiones en la adolescencia

Respecto a la participación de pacientes en las Guías de Práctica Clínica (GPC) del programa que se encuentran en elaboración o actualización, en septiembre de 2021 se ha publicado la GPC sobre atención paliativa del adulto en situación de últimos días que ha contado con la participación de un familiar en el grupo elaborador (https://portal.guiasalud.es/gpc/atencion-paliativa-ultimos-dias/). Además, se han incluido tres nuevas GPC:

- GPC sobre tratamiento del dolor crónico no oncológico
- GPC para el manejo de la Hipertensión Arterial en Atención Primaria
- GPC sobre Insomnio en Atención Primaria

Para más información sobre las asociaciones participantes en las Guías de Práctica clínica:
https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/Gobierno-abierto/seguimientoIVPlanGA/seguimiento_C9/9-3-1-GuiasPracticaClinica.html

- 9.4. Incentivar la participación de federaciones/asociaciones de pacientes en las comisiones y grupos de trabajo constituidos al amparo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Esta iniciativa está finalizada. Desde la D.G. Cartera Común de Servicios del SNS y Farmacia se adquirió compromiso de valorar la participación de los pacientes en los grupos de trabajo dependientes de la Comisión de Prestaciones, aseguramiento y financiación (CPAF), a raíz de la solicitud planteada por la FEDE (Federación Española de Diabetes) y de acuerdo a lo recogido en el artículo 9 del RD 1030/2006, de 15 de septiembre, que regula la Comisión de prestaciones, aseguramiento y financiación (CPAF), donde se especifica que dicha Comisión podrá incorporar a sus deliberaciones, con voz pero sin voto, a los expertos en cada una de las materias, que se consideren oportunos, en concepto de asesores, o promover, previo a sus decisiones, el consenso profesional a través de grupos de trabajo que convoque a tal efecto en supuestos o circunstancias específicas. De esta manera se acordó en la reunión de la CPAF mantenida el 21 de julio de 2022, trabajar un marco para definir o concretar la participación de pacientes en los grupos de trabajo, presentándose en la reunión de la CPAF llevada a cabo el 3 de marzo de 2023, un documento metodológico de participación de pacientes en los grupos de trabajo dependientes de la CPAF, junto con un Documento relativo a la Elegibilidad y otros relativos a la declaración de conflicto de interés y la

confidencialidad de su participación, que fueron aprobados en la CPAF mantenida el 27 de febrero de 2024, para su puesta en práctica.

Actualmente en el Comité Asesor para la Prestación Ortoptrotésicas, continua la participación de pacientes, a través del Consejo Nacional de la Discapacidad, con valoraciones muy positiva de esta participación.

- 9.5 Participación del pueblo gitano en las políticas públicas sanitarias. Esta acción está finalizada, aunque es una acción continua, al ser participación de la población gitana de forma continuada en la elaboración de acciones de equidad en salud en población gitana. Los avances en el cumplimiento del compromiso son los siguientes:

- Las reuniones del Grupo Salud del Consejo Estatal del Pueblo Gitano (CEPG). Que se han celebrado desde 2021 a 2024.
- Apoyo a la Red EquiSastipen Roma tanto en la en la organización del XXVI Encuentro de la Red en octubre de 2022, sobre Formación en Salud Mental, como en la organización de seminarios y elaboración de documentos.
- De 2021 a 2024 reuniones conjuntas del Grupo Salud del Consejo Estatal del Pueblo Gitano, el Grupo de trabajo de Comunidades Autónomas de Equidad en Salud y Población Gitana y la Red Equi-Sastipen-Rroma.
- Continuación del apoyo a la Red EquiSastipen Rroma en la organización de seminarios y elaboración de documentos.
- Publicación de grabación y presentaciones del webinar de promoción Salud con Población Gitana en el entorno local
- Coorganización con la FEMP de webinar sobre intervenciones locales de promoción de la salud en población gitana (previsto para diciembre de 2022), con la colaboración del Grupo de Salud del CEPG y del Grupo de Trabajo de CC.AA. de Equidad en Salud y Población Gitana.
- Trabajo en común del Grupo de Salud del CEPG y del Grupo de Trabajo de CC.AA. de Equidad en Salud y Población Gitana para elaborar las

acciones de Salud de la Estrategia para la Igualdad, Inclusión y Participación del Pueblo Gitano 2021-2030.

- Publicación de artículo en una serie de *European Health Observatory on Health Systems and Policies,* donde han participado en su redacción desde la Red Equisastipen y desde el Ministerio de Sanidad: *How did public Health agencies and services communicate with specific groups during the COVID-19 pandemic?* (2022).

Se ha elaborado también:

- Un cuestionario a municipios y a asociaciones gitanas para conocer la situación de participación de la población gitana en el ámbito local, y poder impulsar la Intervención Prioritaria para la Acción-6, dedicada a promoción de la salud de la población gitana en este entorno, incluida en la convocatoria de ayudas a entidades locales en el marco del Convenio entre Ministerio de Sanidad y FEMP para la potenciación de la Red Española de Ciudades Saludables y la Implementación Local de la Estrategia para la Promoción de la salud y la Prevención del SNS. Los resultados se presentaron en la reunión conjunta del 23/06/2021, identificando este ámbito de acción como prioritario, lo que se ha traducido en una línea de acción específica para la Estrategia Nacional.
- Se llevo a cabo una **Campaña de comunicación de la vacunación de COVID-19 en población gitana, realizada con enfoque participativo:** con el título "Yo me vacuno. Te digo por qué...", la Red Equi-Sastipen Rroma, con la colaboración de la Dirección General de Salud Pública del Ministerio de Sanidad, lanzó desde junio una campaña para animar a la población gitana a vacunarse frente a la COVID.
- Participación en jornada técnica de forma conjunta con el coordinador del grupo de salud del CEPG. 08/10/2021.

- 9.6. Plan de garantías de abastecimiento de medicamentos. **Acciones de prevención e información**. Se encuentra finalizada, aunque se trata de una iniciativa de acción continuada. Se está elaborando el próximo plan de garantías.

Actualización de la web de la AEMPS sobre problemas de sumnisitro https://www.aemps.gob.es/profesional-sanitario/problemas-de-suministro-de-medicamentos/ donde se publica información relevante, incluidos los informes semestrales.

Se han ido implementando las actuaciones previstas en el plan. Ver el apartado dedicado al plan de garantías en el informe semestral sobre la situación de los problemas de suministro en España del primer semestre de 2020.

Información publicada:

Análisis de problemas de suministro en la web.

Notificaciones de problemas de suministro.

Notas informativas de medicamentos de uso humano y, entre ellas, las de sus problemas de suministro

Además, la información relevante se comunica a través de las redes sociales de la AEMPS.

- 9.7. Publicación de los datos sobre sospechas de reacciones adversas de medicamentos de uso humano. Esta iniciativa se encuentra finalizada. La información de sospechas de reacciones adversas a medicamentos notificadas al Sistema Español de Farmacovigilancia de medicamentos de uso Humano (SEFV-H) se han hecho pública en la web de la AEMPS. Son sospechas por lo que no significa que el medicamento sea la causa de la reacción adversa. Esta información debe evaluarse junto con información adicional. Si la evaluación concluye que el medicamento está relacionado, se incluye la información en la ficha técnica y el prospecto del medicamento. Estas evaluaciones se realizan de forma colaborativa por los países de la UE.

.https://www.aemps.gob.es/medicamentos-de-uso-humano/farmacovigilancia-de-medicamentos-de-uso-humano/informacion-de-sospechas-de-reacciones-adversas-a-medicamentos-de-uso-humano/

- 9.8. Plan de Transparencia y Gobierno Abierto para el Sistema de Calidad Turística Español. Esta iniciativa se encuentra finalizada. Dada la relevancia de otros sistemas del SCTE, se decidió que la publicación de los materiales abiertos se distribuyese en cada uno de los programas para facilitar la difusión de la información:

- Comunidad Sistema Integral de Calidad Turística Española en Destinos (SICTED) para publicar información de interés general, como Informes de realización de actuaciones, reuniones y actas, Informes anuales sobre la operativa del SICTED, Análisis de datos, evaluación y propuesta de mejora del Sistema de Calidad Turística Española (SCTE), Información sobre los premios en sus últimas ediciones., Información de gestión y estructura del SICTED e Información actualizada de cambios metodológicos.
- Sección de materiales abiertos del SICTED: se dirige fundamentalmente a proporcionar a los destinos y formadores contenidos que pueden ser aprovechados para preparar acciones formativas o talleres dentro de los destinos turísticos, así como referencia para diseñar y ejecutar sus propias acciones de mejora de la calidad, sostenibilidad, accesibilidad, gobernanza e innovación turísticas. Están actualmente publicados:24 guiones formativos de atención al cliente y operativa turística, 35 manuales de buenas prácticas por oficio, 35 manuales de Buenas Prácticas Avanzadas SICTED para la reducción del riesgo de contagio por coronavirus SARS-CoV-2 por oficio, 21 plantillas de ejemplo para la generación de informes y acciones de control requeridas en las Buenas Prácticas Avanzadas SICTED COVID-19.
- Sección de materiales abiertos "Anfitriones": se publican los materiales formativos de "Anfitriones", del programa de la Secretaría de Estado de Turismo con licencia CCBYSA. Están actualmente publicados: 27 guías y presentaciones asociadas a 11 cursos del catálogo de acciones formativas de "Anfitriones".

Se puede acceder a los materiales abiertos publicados a través del siguiente enlace:
https://www.calidadendestino.es/Contenidos/MaterialesAbiertos.aspx

Se ha procedido además a la publicación de datos abiertos:

- Listado detallado de destinos SICTED.
  https://www.calidadendestino.es/Contenidos/ConsultaDestinosEstablecimientosDistinguidos.aspx
- Listado detallado de empresas SICTED:
  https://www.calidadendestino.es/Contenidos/ConsultaEstablecimientosDistinguidos.aspx

- Listado detallado de empresas ICTE: https://www.calidadendestino.es/Contenidos/ConsultaEstablecimientosDistinguidos.aspx

Servicios web, bajo solicitud de credenciales a sicted@calidadendestino.org para:

- Listado detallado de destinos SICTED; Listado detallado de empresas SICTED; y Listado detallado de empresas ICTE

Apertura de los datos de encuestas efectuadas en los destinos turísticos y Datos estadísticos del acceso a la formación SICTED y anfitriones por parte del sector turístico solo para usuarios registrados.

https://www.calidadendestino.org/powerbi/defaultcuadromando.aspx

Servicios turísticos SICTED con Distintivo Preparado COVID-19:

https://www.dataestur.es/general/empresas-sicted-con-distintivo-preparado-covid19/

https://www.calidadendestino.es/Contenidos/EstablecimientosCOVID.html

- 9.9. Plan de Conectividad. Esta iniciativa se encuentra finalizada. De acuerdo al último Informe de cobertura de banda ancha en España, publicado en marzo de 2023, con datos del 30 de junio 2022, la cobertura de banda ancha fija ultrarápida (al menos 100 Mbps) es de 89,96%.

Considerando la prospectiva a fin de 2024, fecha en la que se prevé que finalicen los proyectos de despliegue en curso aprobados por el Ministerio la cobertura de >100Mbps alcanzará el 95,75% a nivel nacional.

Para más detalle sobre el informe de cobertura, se puede consultar la siguiente nota de prensa:

https://portal.mineco.gob.es/es-es/comunicacion/Paginas/220711_np_resumen.aspx

también se puede acceder al informe completo en el siguiente enlace:

https://avancedigital.mineco.gob.es/BANDA-ANCHA/COBERTURA/Paginas/informes-cobertura.aspx

También se puede acceder al informe completo en el siguiente enlace: https://avancedigital.mineco.gob.es/BANDA-ANCHA/COBERTURA/Paginas/informes-cobertura.aspx

El Programa UNICO Banda Ancha, junto con el programa antecesor PEBA-NGA, ha permitido promover actuaciones en todo el territorio para estrechar la brecha digital, fijar población en zonas rurales, contribuir a su desarrollo y construir una sociedad más cohesionada.

De acuerdo con el último Informe de cobertura de banda ancha en España, publicado el 11 de julio de 2022, con datos del 30 de junio 2021, Las cifras del informe ya apuntan a que el 96,2% de las viviendas tenía conectividad de 30 Mbps en España. En las zonas rurales, era del 91,2%.

Para más detalle, se puede consultar la siguiente nota de prensa:

https://portal.mineco.gob.es/es-es/comunicacion/Paginas/220711_np_resumen.aspx

También se puede acceder al informe completo en el siguiente enlace:

https://avancedigital.mineco.gob.es/BANDA-ANCHA/COBERTURA/Paginas/informes-cobertura.aspx

- 9.10. Ecosistema de datos y servicios geográficos abiertos. Esta iniciativa se encuentra finalizada. Para detectar la información incluida dentro del ámbito de aplicación de la Directiva INSPIRE, que no se encuentra disponible en España actualmente por estar en formato analógico y tratar de cubrir esas carencias, se creó un grupo de coordinación entre el CODIIGE (Consejo Directivo de la Infraestructura de Información Geográfica de España) y el GIIG (Grupo Interministerial de Información Geográfica del MAPA y MITECO). Se han finalizado los trabajos del proyecto de geocodificación de direcciones de la Comisión Especializada de Normas Cartográficas del Consejo Superior Geográfico, con el objetivo de aunar, en una sola base de datos, los conjuntos de datos de direcciones de las organizaciones nacionales, autonómicas y locales. Así mismo, se ha creado un nuevo geoportal de la Infraestructura de Datos Espaciales de Asturias (IDEAS) y se ha publicado un servicio web de visualización conforme con las especificaciones INSPIRE de las secciones censales del INE.

También se ha publicado un servicio web de visualización, conforme con las especificaciones INSPIRE, del área portuaria y las áreas de paso de Puertos del Estado.

En la página web de INSPIRE de la Comisión Europea puede verse la evolución de la implementación de la Directiva INSPIRE en España. Por ejemplo, el número de conjuntos de datos ha crecido de 2019 a 2022 de 217 a 240; el número de servicios ha pasado de 2019 de 240 a 281 y el número de conjuntos de datos medioambientales ha aumentado de 84 a 302. https://inspire.ec.europa.eu/INSPIRE-in-your-Country/ES

Respecto a la extensión de la implementación de la Ley 14/2010 a la cartografía urbanística, didáctica, turística, histórica, la cartografía antigua y otras, en septiembre de 2020 se celebraron las primeras Jornadas de Infraestructuras de Datos Espaciales y Urbanismo y se han creado servicios de visualización para cartografía del Ministerio de Defensa. Además, se está trabajando con la Asociación Española de Geografía para definir los contenidos didácticos susceptibles de ser publicados mediante servicios web y se está avanzando en la publicación de información didáctica en colaboración con el Atlas Nacional de España.

Para impulsar la integración de los datos y servicios geográficos abiertos en los procedimientos de la Administración electrónica, se ha desarrollado una API (*Application Programming Interfaces*), se está mejorando la interacción con la plataforma EGEO: https://administracionelectronica.gob.es/ctt/egeo#.Y2ohh3ZBxPa y se ha creado el portal de la plataforma IDEE https://plataforma.idee.es/web/idee/inicio

En esta plataforma se publican diferentes herramientas software para la utilización de recursos geográficos de la IDEE.

Por último, por lo que se refiere a las sinergias de la producción de datos y servicios geográficos oficiales con los proyectos de información geográfica voluntaria, se han realizado contactos con la comunidad OpenStreetMaps (OSM) y se están finalizando los trabajos de integración de la información de sentidos de circulación OSM en la base de datos de información geográfica de referencia de redes de transporte.

- 9.11. Transparencia en materia de vivienda y suelo. Esta iniciativa, se encuentra finalizada, se concreta en la edición y difusión de publicaciones periódicas, por lo que se ha prolongado a lo largo de los cuatro años de vigencia del IV Plan. Se han realizado las siguientes publicaciones:

Publicación boletines periódicos:

- Trimestralmente se publica el Boletín Trimestral. Observatorio de Vivienda y Suelo. Se trata de un boletín estadístico que recoge los principales datos publicados en el trimestre recogidos por los diferentes organismos y entidades, manteniendo la estructura y contenidos del boletín anterior.

Se puede acceder a estos boletines en el siguiente enlace:
Observatorio de Vivienda y Suelo | Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana

Otras publicaciones/actividades de difusión relacionadas con la vivienda y el suelo:

- Atlas Digital de las Áreas Urbanas. Nueva versión con más funcionalidades y mejor acceso para el usuario.
- Publicación anual de "Áreas Urbanas en España".
- Publicación del Boletín Especial sobre Rehabilitación del Observatorio de Vivienda y Suelo

- 9.12. Participación ciudadana en la definición de la Estrategia de Movilidad segura, sostenible y conectada. Esta iniciativa se encuentra finalizada. Ha sido creada una web de participación pública asociada a dicha Estrategia, pilar de actuación del ministerio en materia de transportes, logística y movilidad en los próximos años, e incluida como componente 6 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. La Plataforma está inspirada en otras desarrolladas en el ámbito europeo para el "public engagement", como la plataforma VOICES y, a fecha de 29/10/2021, se mantiene actualizada con nuevas noticias y eventos, y se va a trabajar para ampliar su contenido a lo largo de 2022. Además, en el mes de noviembre de 2021 se llevaron a cabo talleres territoriales, que son encuentros con ciudadanos en diversas localidades de distinta tipología (ciudades pequeñas, grandes, núcleos rurales, islas...) con el fin de debatir los retos y las posibles soluciones de la movilidad en cada

ámbito. Puede accederse a la plataforma de participación en la web: https://participa.mitma.es/esmovilidad/

El "Diálogo Abierto de Movilidad", que tuvo lugar en el último trimestre de 2020 con el ánimo de establecer un auténtico marco debate con la sociedad, reflexión y puesta en común de ideas sobre la movilidad en España. A 29/10/21, el Ministerio de El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana estaba ultimando la redacción del "documento final" de la Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada 2030, que parte del Documento para el Debate presentado en 2020 e incorpora todo el conocimiento generado del diálogo con el resto de actores en el proceso del Diálogo Abierto de Movilidad. La Estrategia fue aprobada por Consejo de Ministros el 10 de diciembre de 2021 y puede descargarse el Documento en el siguiente enlace: https://esmovilidad.mitma.es/ejes-estrategicos

Asimismo, se han publicado las conclusiones del proceso de consulta pública previa del Anteproyecto de Ley de Movilidad Sostenible y financiación del Transporte, que es el instrumento legislativo de la Estrategia de Movilidad.

- 9.13. AEMET OpenData. Acceso abierto a información meteorológica y climatológica. Esta iniciativa se encuentra finalizada. Se ha modelado la base de datos que proveerá el servicio de almacenamiento de toda la información que se muestre en AEMET OpenData. Así mismo, se ha trabajado en procesos background para la incorporación e inserción de los datos del Banco Nacional de Datos de Climatología al sistema de AEMET OpenData.

La actividad sufre cierta demora por estar revisándose la política de datos de AEMET, que repercutirá en el tipo de datos que se muestren en el portal AEMET OpenData. La medida se ha realizado medida con financiación a cargo al Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, (P02.C05.I03.P54.S000.15) "Asistencia técnica para análisis y diseño del sistema de archivo, gestión de datos y procesos de difusión de AEMET OpenData y fecha prevista de finalización 01/09/2022; y, a través de la actuación P02.C05.I03.P54.S000.16, "Implantación de procesos de digitalización de archivo, gestión de datos y procesos de difusión de AEMET OpenData".

Es un proceso que está en ejecución y alineado con las actividades y normativas internacionales de la Organización Meteorológica Mundial

(OMM) para seguir los mismos estándares. Se establecerá un procedimiento para la actualización y mejora de la interfaz.

- 9.14. Registro Abierto de Información Climática de España (RAICES). Esta iniciativa está en situación de ejecución parcial.

La primera actividad prevista, que era la modificación del Estatuto de AEMET para asignarle la responsabilidad del RAICES, ha sido objeto de cancelación ya que se ha considerado que para la implementación de RAICES no es necesaria. Esta actividad depende también de otros organismos proveedores de información meteorológica y climatología que forma parte de las actividades para la implementación del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) 2021-2030. En este plan existe una línea de acción coincidente. Se han definido las variables climáticas que integrarían RAICES. Conlleva una consulta a otros organismos proveedores de información climatológica. Así mismo se ha diseñado la arquitectura del sistema RAICES. Ver documento descriptivo. No obstante, se está procediendo a la actualización de esta iniciativa ya que se va a realizar con la medida P02.C05.I03.P53.S000.03 "Actualización de análisis y diseño de Registro Abierto de Información Climática de España (RAICES)", financiada con cargo a los fondos *Next Generation*.

Por último, en cuanto a la elaboración de protocolos para normalización de las medidas y el intercambio de datos, se ha definido el formato de intercambio. Se trata del formato JSON en el que se codificarán las variables indicadas en la actividad 9.14.3 con valor de clave coincidente con el acrónimo indicado.

- 9.15. Regulación de la Participación Ciudadana en Meteorología y Climatología. Esta actividad se encuentra finalizada.

Se han facilitado los procedimientos para afiliar colaboradores de meteorología y normalizar la recogida y envío de datos mediante la App "TermoPluvio" para la digitalización del proceso de observación y envío de datos de los colaboradores de AEMET a través de sus dispositivos móviles. Se han establecido convenios con las asociaciones de aficionados y se han organizado eventos compartidos con los aficionados a la meteorología y asociaciones profesionales.

- 9.16. Participación pública en la gestión de la RED NATURA 2000. Esta iniciativa se encuentra finalizada.

La celebración de talleres de participación con todos los sectores implicados para la elaboración de los planes de gestión de 46 Zonas de Especial Protección para las Aves sufrió retrasos debidos a la elaboración de la documentación técnica. Se han celebrado ya los talleres relativos a la elaboración de los planes de gestión de 7 ZEPA y en 2023 los talleres para la elaboración de los planes de gestión de 5 ZEPA. El resto de los talleres de participación se desarrollarán a partir de 2024.

En cuanto a la previsión de celebrar otros cuatro talleres de participación para la aplicación de modelos de gobernanza en dos áreas seleccionadas según los criterios recogidos en la Estrategia de Gobernanza de la Red Natura 2000 marina, el retraso en la finalización de la Estrategia de Gobernanza implicó retraso en la ejecución de los proyectos piloto para la aplicación de la Estrategia y los talleres de participación asociados. Se han celebrados talleres del proyecto piloto en Baix Empordá y Formentera.

La adjudicación para la elaboración del borrador de la Estrategia de conservación del cormorán se realizó en febrero de 2021; tras el trabajo previo de los contenidos a tratar en el taller. En el marco de la redacción de la Estrategia de Conservación del cormorán moñudo, se llevaron a cabo dos talleres en enero y febrero de 2022, en los que participaron representantes de las administraciones ambientales y pesqueras de todas las CCAA, así como expertos en la especie.

Los resultados de la información científica identificaron que era preciso avanzar más en el conocimiento de las especies, antes de poder empezar a redactar el plan de conservación. Una vez analizados los estudios científicos esperados sobre estas especies, se identifica que no son concluyentes ni aportan gran información que pueda ser útil y relevante para la elaboración del Plan de Conservación de la pardela chica y pichoneta.

Tras la contratación de trabajos específicos de marcaje que sirvieron de información para la elaboración del Plan de Conservación.

- 9.17. MeteoAlerta – Evolución Abierta del Sistema y Participación Institucional. Esta iniciativa se encuentra finalizada.

Tras la realización de las primeras evaluaciones con las Protecciones Civiles de las Comunidades Autónomas de Galicia, Canarias, Baleares, Madrid, Extremadura, Castilla- La Mancha, Castilla y León, Asturias y Cantabria, se crean en todas ellas grupos de trabajo para evaluar los posibles cambios de las áreas y umbrales.

Esta actividad requería no solo la recogida de información y requerimientos a las CC. AA, todos los años, en 2022 se hicieron reuniones con las particiones civiles de las CC. AA junto con los servicios centrales. Se realizaron también reuniones con organismos como el Instituto de Salud Carlos III, el Ministerio de Sanidad, la Dirección General de Calidad Ambiental y la Dirección General del Agua, para establecer planteamientos más ambiciosos, adecuándose a las exigencias de la OMM.

En mayo de 2024, están establecidos los procedimientos para la consulta de los nuevos requerimientos de usuario.

Se ha creado el Observatorio de Salud y Cambio Climático y junto con el Instituto de Salud Carlos III y el Ministerio de Sanidad se han alineado los planes meteoalerta y el plan calor 2024.

Las actualizaciones del plan meteoalerta se establecen de forma regular con una periodicidad bianual aproximadamente.

- **9.18. Revisión del Consejo Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad.** Al no haberse realizado la aprobación de la modificación del Real Decreto que rige su funcionamiento, esta iniciativa se considera Cancelada.

- 9.19. Gobernanza para la reconsideración del régimen jurídico del dominio público marítimo terrestre. Esta iniciativa se encuentra finalizada. Durante el mes de marzo de 2019, se sometió a información pública en la web del Ministerio la propuesta de reforma del reglamento general de costas. El 3 de octubre de 2019 se mantuvo la reunión del Grupo de Trabajo de Gestión Integral del Litoral, del Consejo Asesor de Medio Ambiente, donde se trató el asunto de los criterios de ocupación del dominio público marítimo-terrestre a

tener en cuenta en la reconsideración del régimen jurídico de la legislación de costas. En este grupo están representadas ONG de implantación nacional, sindicatos y patronal. Se han determinado, así mismo, los mecanismos más efectivos de comunicación y coordinación interna y con el resto de administraciones implicadas en la planificación y gestión del Dominio Público Marítimo-Terrestre para ponerlos en marcha y se exploraron posibles alianzas estratégicas para la planificación y gestión del Dominio Público Marítimo-Terrestre.

La reforma del reglamento quedó suspendida por la convocatoria de elecciones. No obstante, de noviembre de 2021 a enero de 2022 se volvió a realizar una consulta pública del proyecto y finalmente por Real Decreto 668/2022, de 1 de agosto (BOE 2 de agosto de 2022), se modifica el Reglamento General de Costas, aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre.

- **9.20. Participación pública en las estrategias para la protección de la costa.** Esta iniciativa se encuentra finalizada. Ha sido financiada por el Programa de Apoyo a las Reformas Estructurales de la Unión Europea a petición de la Dirección General de la Costa y el Mar. La misión de estas estrategias es guiar la toma de decisiones para ordenar las actuaciones a llevar a cabo por esta Dirección General en las provincias de Cádiz, Málaga y Almería durante el ciclo de gestión que comprende el periodo actual hasta 2045, en el marco de las competencias para la gestión del riesgo de erosión costera, y maximizando, a la vez, las sinergias con la gestión del riesgo de inundación e incorporando la adaptación al cambio climático. Dentro del proceso de elaboración de estas estrategias, se preparó un plan de comunicación que incluía dos eventos a destacar en cuanto a participación pública:

  - Se realizó un primer evento de participación pública con actores relevantes a nivel regional, local, ONGs e instituciones de investigación en enero de 2020, con la intención de recabar información sobre la percepción de los problemas de gestión de la protección costera que tenían estos actores y tener en cuenta esta percepción en el diagnóstico integrado. Se consultó también sobre su percepción sobre las mejores prácticas y lecciones aprendidas en cuanto a actuaciones de gestión de la costa ya implementadas en Andalucía. Dichas aportaciones fueron incorporadas en un catálogo de medidas posterior.

- En abril de 2021 tuvo lugar la segunda fase de consultas, dirigidas ya no solo a los actores relevantes, sino también hacia el público en general. Este evento se lanzó online y se presentó el trabajo realizado hasta el momento, pidiéndose aportaciones acerca del catálogo de medias que se habían propuesto y sobre la selección y priorización de dichas medidas para recabar las observaciones del público y tenerlas en consideración de cara a la redacción final de las estrategias. La redacción de las estrategias concluyó a finales de octubre de 2021.

La documentación se puede consultar en este enlace:

https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/00-epc-andalucia.aspx

Este compromiso adquirido con las estrategias de Cádiz, Málaga y Almería ha continuado con la elaboración de la estrategia de Islas Baleares, siguiéndose un esquema similar de participación pública.

- 9.21. Acceso al conocimiento jurídico. Esta iniciativa se encuentra finalizada. Desde el mes de julio de 2020, el Diccionario Panhispánico está plenamente integrado en la base de datos de Derecho consolidado de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, desde la que puede consultarse directamente, constituyendo una herramienta fundamental que contribuye a mejorar la comprensión, acceso y difusión de la legislación española e hispanoamericana.
https://www.boe.es/buscar/ayudas/legislacion_actualizada.php

Además, desde diciembre de 2021 está libremente accesible en la web del BOE la nueva hemeroteca digital de Gazeta (1661-1959). Esta Hemeroteca proporciona acceso público a los diarios oficiales antecesores del actual Boletín Oficial del Estado publicados desde 1661 hasta 1959.

A través de un calendario puede consultarse cualquiera de las más de 60.000 gacetas que contiene la Hemeroteca, así como un importante número de sus anexos y suplementos. Además de leer completo el número del día, los ciudadanos ya pueden ampliar información con el enlace directo al Diccionario Biográfico de la Real Academia de la Historia, gracias al convenio suscrito entre la AEBOE y la RAH. El Diccionario ofrece la biografía de más de 50.000 personajes de la historia de España y se amplía y enriquece constantemente.

Respecto a la Biblioteca Jurídica Digital es una iniciativa en proceso de ampliación, que ya cuenta con 316 libros para acceso libre y gratuito desde la web www.boe. es. Asimismo, la colección códigos electrónicos incluida en dicha Biblioteca ha alcanzado la cifra de 404 recopilaciones legales, igualmente disponibles de manera libre y gratuita, habiéndose incorporado recientemente una nueva colección especialmente orientada a la preparación de oposiciones.

- 9.22. Canales de Participación ciudadana en el Centro de Investigaciones Sociológicas. Esta iniciativa se encuentra finalizada. En el mes de julio de 2022, el CIS organizó las jornadas '¿Hacia nuevos horizontes y experiencias sociales? Cambios sociales e institucionales influidos por la pandemia de la COVID-19' en el Círculo de Bellas Artes de Madrid donde se analizó la pandemia y los cambios que ha suscitado en diferentes ámbitos de la sociedad, de las relaciones sociales, de la salud mental, de las costumbres, del trabajo, del ocio, etc.

En cuanto al establecimiento de cauces de participación de los ciudadanos como buzones de sugerencias o una "línea abierta" en la que la ciudadanía pueda presentar propuestas de temas para que sean objeto de estudios de este organismo, actualmente el CIS tiene habilitados diferentes vías para facilitar el contacto de la ciudadanía con el Organismo.

En primer lugar, es El Banco de Datos quien se encarga del servicio de atención al público en lo que atañe a consultas sobre nuestros estudios u otros servicios que presta nuestro departamento. Este servicio se puede dar de forma presencial, por teléfono y, preferentemente, por correo electrónico al buzón bancodedatos@cis.es o uno más genérico como cis@cis.es

·CIS·Centro de Investigaciones Sociológicas·Banco de Datos

Por otro lado, a través del portal web del CIS existe la posibilidad de que los ciudadanos y ciudadanas establezcan contacto con el CIS a través de formularios web, con los que pueden contactar con los diferentes departamentos y solicitar información sobre aspectos tales como: informes, libros, trabajos en curso, docencia, tesis, máster, medios de comunicación, proyectos, conferencias, ponencias, etc.

En la sede electrónica del CIS existe la posibilidad de registrar quejas y sugerencias y formular peticiones de preguntas sobre transparencia. A través de ellas pueden presentarse sugerencias o todo tipo de cuestiones que las personas consideren.

Fruto de las demandas formuladas desde la comunidad científica, el Centro de Investigaciones Sociológicas ha puesto en marcha el Observatorio Permanente sobre Exclusión social y Desigualdad (OPED) y el Observatorio sobre Tendencias en el funcionamiento del Estado Autonómico (OTEA). Ambos observatorios estarán formados por personas expertas multidisciplinares de reconocido prestigio en sus áreas de conocimiento. El objetivo de estos dos observatorios es analizar las tendencias existentes en la opinión pública sobre determinados aspectos de la realidad sociológica española, como la exclusión social y la desigualdad, así como el funcionamiento y la evolución del Estado Autonómico.

A partir de los trabajos y propuestas de estos Observatorios, el CIS realizará encuestas monográficas periódicas para recabar datos que puedan ser analizados dando lugar a eventuales publicaciones e informes sustentados en series históricas de datos.

Se ha puesto en marcha el Twitter del CIS, con el objetivo de acercar la actividad del CIS a la sociedad a la vez que se establece una nueva vía de participación con el CIS.

Centro de Investigaciones Sociológicas (@CIS_Institucion) / Twitter

- **9.23. Mejora en el acceso a la información sobre personal científico y producción de ciencia, tecnología e innovación.** Esta iniciativa, que ya se encuentra finalizada, consiste en la divulgación en formato gráfico interactivo de los datos del Sistema de Información de Ciencia, Tecnología e Innovación (SICTI). Actualmente, ya está publicada la información con los datos del SICTI de 2019. Se han elaborado y publicado 20 gráficos interactivos, a los que puede accederse en:

https://www.ciencia.gob.es/Estrategias-y-Planes/Sistema-de-Informacion-sobre-Ciencia--Tecnologia-e-Innovacion--SICTI-.html

Los gráficos interactivos se van a actualizar cada año con los datos disponibles del ejercicio o ejercicios anteriores.

- 9.24. Ampliación de la información suministrada en los procesos de acreditación de ANECA. Esta iniciativa se encuentra finalizada. El programa "ACREDITA" tiene como objetivo la evaluación de los títulos universitarios oficiales para la renovación de su acreditación. Este espacio incluye información relativa al ámbito de actuación, normativa, procedimiento de evaluación, procedimiento de recusación de vocales.

En el buscador "Qué estudiar y dónde" se publican los informes de acreditación. Se puede consultar el video del programa ACREDITA publicado en el canal de ANECA TV:

https://www.youtube.com/watch?v=G7bkHYZh2L4&t=76s

Por otra parte, el programa "ACREDITACION INSTITUCIONAL" evalúa las solicitudes de acreditación institucional de los centros universitarios y el espacio de Acreditación institucional incluye el ámbito de actuación, normativa, documentos y herramientas, comité asesor y listado de los centros acreditados.

Adicionalmente, se publica de manera periódica, en el boletín quincenal "ANECA al día", las novedades sobres estos programas, y en general sobre todos los programas de la agencia.

En relación con la difusión de los programas relacionados con la ACREDITACIÓN, estos son los avances:

- La evaluación de los títulos universitarios oficiales para la renovación de su acreditación se realiza a través del programa ACREDITA Grado-Máster.
- Se ha actualizado la documentación del programa a lo establecido en el Real Decreto 822/2021 de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. https://www.aneca.es/grado-master-universitario-acredita
- A través del programa ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL, ANECA evalúa las solicitudes de acreditación institucional de los centros

universitarios. Se ha actualizado la documentación del programa a lo establecido en el Real Decreto 640/2021 de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios, y a la Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Secretaría General de Universidades, por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas, y se publica el Protocolo para la certificación de sistemas internos de garantía de calidad de los centros universitarios y el Protocolo para el procedimiento de evaluación de la renovación de la acreditación institucional de centros universitarios, aprobados por la Conferencia General de Política Universitaria. https://www.aneca.es/acreditacion-centros

- El programa ACADEMIA de acreditación para el acceso a los cuerpos docentes universitarios dispone de: Un espacio en la web de la ANECA en el que se incluye toda la información del programa, criterios de evaluación, procedimiento, comisiones de evaluación, etc.; y un espacio en la web Ministerio de Educación.

- En el Programa ACADEMIA, se lleva a cabo el proceso de evaluación curricular para la obtención de la acreditación para el acceso a los cuerpos docentes universitarios de Profesor Titular de Universidad y Catedrático de Universidad. Se ha actualizado la documentación del programa en la página Web. https://www.aneca.es/personal-funcionario

- 9.25. Participación normativa en el seno de la comunidad universitaria.

Esta iniciativa ha finalizado. Dos de sus actividades. La primera consistía en la implantación de una herramienta digital para la participación que fue descartada por falta de tiempo para su diseño y puesta en funcionamiento con unas mínimas garantías metodológicas, de transparencia y democráticas, optando la organización responsable por una participación cualitativa a través de una investigación con grupos de discusión y entrevistas en profundidad; así como una consulta exhaustiva con todos los actores del sistema universitario. La segunda actividad cancelada fue la celebración de los Estados Generales por la Universidad- Encuentros y debates. Esta actividad se vio afectada por las

circunstancias de la pandemia y se consideró que la información recabada y las muchas aportaciones e informes recibidos, además de los 91 encuentros, entrevistas y mesas de trabajo realizadas se ha evaluado como suficiente para los objetivos de transparencia, participación y gobierno abierto establecidos al inicio de este proyecto legislativo. El resto de las actuaciones se encuentran finalizadas.

Respecto al proceso participativo, los avances son los siguientes:

- Investigación participativa: se llevó a cabo en los meses de enero a marzo de 2021. Se realizaron un total de 20 entrevistas en profundidad y grupos de discusión en los que participaron 33 personas de la comunidad universitaria, respetando la diversidad de perfiles en función de género, edad, territorio y posición en la universidad (equipos rectorales, perfiles gestores, personal docente e investigador y estudiantado).

- Consulta y sesiones de trabajo: desde el mes de febrero de 2021 se realizó una consulta con todos los actores relevantes para y del sistema universitario con el objetivo de escuchar y recibir propuestas de cara a la elaboración de la nueva Ley Orgánica del Sistema Universitario. Los actores y organismos con los que se trabajó son los siguientes: CRUE, CEUNE, CREUP, UNED, SEPIE, UIMP, Consejos Sociales, CEOE y CEPYME, CGPU, Consejo de Universidades, Mesa de género y universidades y CERMI. Grupos parlamentarios y políticos: Unidas Podemos, PSOE, PP, PNV, ERC, BILDU, Ciudadanos, Junts, PDCAT, CUP, Más País, Compromís, BNG, Nueva Canaria, En Comú Podem sectorial universidades, Confluencia Jove (ECP) e IU sectorial educación. Sindicatos: UGT, CCOO, CSIF y CIG. La primera reunión tuvo lugar el 4 de febrero (CEUNE y CREUP) y la última reunión 8 de junio (Coalición Canaria).

- Personal Docente e Investigador (PDI): de manera previa se realizaron mesas de trabajo y reuniones relacionadas con un apartado específico de la LOSU, el concerniente al personal docente e investigador del sistema universitario. El Ministerio celebró con los distintos actores las siguientes reuniones para contraste y debate de la propuesta del apartado sobre el PDI universitario: CRUE los días 25 de junio, 15 de julio y 28 de septiembre; Consejo de

Universidades (Comisión Permanente) el 19 de junio y el 15 de julio; Conferencia General de Política Universitaria (Comisión Delegada) el 19 de junio, 21 de julio, 31 de agosto, y el 11 de septiembre en Pleno.

- Sindicatos (CC.OO., UGT, CSIF y Confederación Intersindical Galega) los días 13 y 31 de julio, y el 10 de septiembre; Profesorado asociado el 15 de julio, el 4 de septiembre, 5 de octubre y 25 de enero, y con CEUNE (Comisión Permanente) el 1 de septiembre; 11 de noviembre se realizó una reunión de valoración conjunta a la que asistió el ministro, en la que participó la CRUE, los consejeros de tres Comunidades Autónomas (Andalucía, País Vasco, Catalunya y Comunitat Valenciana) y representantes de CC.OO., UGT y CSIF. El Ministerio celebró, asimismo, reuniones interministeriales. Una reunión con el Ministerio de Trabajo, el 19 de febrero, y otra con el Ministerio de Ciencia, el 18 de septiembre. Por último, se celebró un panel de expertas y expertos sobre Gobernanza a nivel internacional en el ámbito universitario el pasado 26 de abril. Todo ello en el marco del congreso EDUMEET. El título de la mesa de trabajo fue *"Governance and Participation in the University of the Future"*.

- El Anteproyecto de Ley Orgánica del Sistema Universitario fue objeto de la consulta pública (artículo 26.2 de la Ley del Gobierno) del 18 de junio al 8 de julio de 2021 y de información pública (artículo 26.6 de la Ley del Gobierno) desde el 3 de septiembre de 2021 al 24 de septiembre de 2021.

- Finalmente, el Proyecto de Ley Orgánica del Sistema Universitario (PLOSU) fue aprobado por el Consejo de Ministros el 21 de junio de 2022 y se publicó en el Boletín Oficial de las Cortes Generales (BOCG) el 1 de julio de 2022. Rechazadas por la Cámara las enmiendas a la totalidad presentadas por algunos grupos parlamentarios, el PLOSU continuó su tramitación en la Comisión de Ciencia, Innovación y universidades. Los días 21, 22 y 28 de septiembre dicha Comisión ha celebrado comparecencias de expertos/as en relación con la norma. El plazo para presentar enmiendas parciales concluyó el 13 de octubre.,

Dado que se trata de una norma de carácter orgánico, la Comisión carece de competencia legislativa plena, y su Dictamen deberá debatirse y votarse en Pleno, así como las enmiendas que se mantengan vivas. La previsión es que ese Pleno pudiera celebrarse antes de concluido el presente período de sesiones del Congreso (septiembre-diciembre) para, en caso de ser aprobado, remitirse al Senado para continuar su tramitación a partir del siguiente período de sesiones que inicia en febrero.

- 9.26. Red académica de Gobierno Abierto. Esta iniciativa se encuentra casi finalizada. La Red Académica de Gobierno Abierto ya se encuentra constituida como una comunidad de personal investigador en Gobierno Abierto que permite el intercambio de conocimientos y resultados de estudios y análisis, superándose de este modo la desconexión del personal investigador que trabaja en las diferentes dimensiones del Gobierno Abierto.

El objetivo de la Red es compartir conocimientos, resultados de investigaciones en marcha, así como el fomento de la transferencia de conocimientos a la sociedad y las administraciones públicas y ya se ha desarrollado una primera actividad, que consiste en un "Curso sobre Gobierno Abierto y ciudadanía. Transparencia, participación y colaboración", organizado por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, destinado a proporcionar formación avanzada sobre las nuevas tendencias, aplicaciones, casos y tecnologías en los diferentes ejes del Gobierno Abierto y su relación con la ciudadanía. El curso se impartió del 2 de marzo al 7 de abril de 2022. https://www.cepc.gob.es/actualidad/curso-sobre-gobierno-abierto-y-ciudadania-transparencia-participacion-y-colaboracion

En este curso, se ha desarrollado asimismo el programa de mentoría para joven personal investigador joven en Gobierno Abierto, cuatro proyectos desarrollados y memorizados, que se presentaron en el seminario "Gobierno Abierto: Formación, investigación y acción", organizado por el CEPC, el 28 de junio de 2022. Puede accederse a la información en: https://www.cepc.gob.es/sites/default/files/2022-06/20220628%20Programa%20Jornada%20Gobierno%20Abierto.pdf

En el marco del Congreso Internacional de Transparencia y Gobierno Abierto, celebrado los días 28, 29 y 30 de septiembre en Cartagena, tuvo lugar el encuentro de la Red Académica de Gobierno Abierto.

La iniciativa incluía también la colaboración con una entidad pública para realizar un estudio/investigación colaborativa sobre Gobierno Abierto entre el mayor número posible de miembros de la Red. Esta actividad colaborativa ha permitido que diferentes miembros de la Red hayan podido implementar proyectos de investigación financiados por entidades como el Ministerio de Ciencia e Innovación, el CEPC, etc. Además, el Centro ha creado una línea de investigación para apoyar el Gobierno Abierto.

Resta únicamente lanzar la convocatoria de premios de investigación a tesis de grado/máster/doctorado y publicaciones en gobierno abierto, que se completará en el VIII Congreso Internacional de Transparencia y Gobierno Abierto, durante el segundo semestre de 2023.

- 9.27. TOP 3 **ASEDIE.** Esta iniciativa se incorporó al Compromiso 9 del IV Plan en junio de 2021, por el procedimiento establecido y previo acuerdo del Grupo de Trabajo de Comunicación y Colaboración del Foro. Consiste en la publicación reutilizable de las Bases de datos de Asociaciones, Cooperativas y Fundaciones de las CC.AA. Su implementación se encuentra finalizada.

A través de la colaboración y el trabajo conjunto entre Asedie y los responsables de datos abiertos de las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas, se ha conseguido impulsar la apertura de estas bases de datos, así como incrementar su valor buscando la manera de que sean abiertas de manera homogénea en todas ella, favoreciendo de esta forma su reutilización y el desarrollo de nuevos productos, servicios y soluciones de alto valor económico para la Sociedad. La buena acogida por parte de las comunidades autónomas ha provocado que se hayan seleccionado tres bases de datos más, con las que trabajar: Certificados Energéticos, Registros SAT y Polígonos Industriales.

Una vez desarrolladas todas las actuaciones previstas y tras la celebración de la Conferencia Internacional de ASEDIE, el informe fue presentado el 7 abril 2022, desde la sede del Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG) y está publicado en la página web de la Asociación https://www.asedie.es/es/informes-anuales.

Se le ha dado difusión del Informe tanto en España como en Europa, donde es tomado como base para establecer el indicador de trabajadores del Sector. Independientemente de los valores de los indicadores como la facturación o

el número de trabajadores, se presenta en esta ocasión la encuesta realizada a proveedores del sector público de información geográfica y a empresas reutilizadoras de este tipo de información, atendiendo a uno de los 6 conjuntos de datos definidos con de alto valor.

Debido a la buena evolución del primer Top 3 (actualmente 13 Comunidades Autónomas tienen abiertas las tres bases de datos) y aunque esta acción estaba prevista para comienzos de 2022, el 14 de abril de 2021 se hizo pública la selección de un nuevo Top 3 "Certificados energéticos" que quedó consolidado. A la par que se elaboraba el calendario, se comenzaron las tareas de difusión e incluso de apertura de las mencionadas bases de datos.

Los conjuntos de datos establecidos para el nuevo Top 3 son: los Certificados energéticos, el Registros Sat (Sociedades agrarias de transformación) y los Polígonos Industriales.

A 28 de octubre de 2022, las bases de datos correspondientes al Primer Top 3 Asedie, sobre asociaciones están accesibles en todas las Comunidades Autónomas, las de cooperativas en 16 de las 17 CC.AA.; las de fundaciones: en 15 CC.AA. En cuanto al Segundo Top 3 Asedie, las bases sobre certificados energéticos son accesibles en todas las CC.AA.; las de polígonos Industriales, en 11 y el Registro Sat, en 8 de las 17 CC.AA.

Se está trabajando con las 17 Comunidades Autónomas para conseguir que el acceso al Top3 sea siempre a través de datos abiertos y no mediante buscadores. Igualmente, a través de la colaboración público-publico, se están utilizando como ejemplo de buenas prácticas las bases de datos abiertas en determinadas CC. AA. de tal manera que se facilite la apertura en otras que no lo han hecho aún. Algunas Comunidades Autónomas están teniendo dificultades a la hora de abrir las BBDD seleccionadas a través de los portales de datos abiertos por lo que para que sean accesibles lo antes posible y reutilizables, se ha optado por ponerlas a disposición de la ciudadanía y empresas a través de buscadores. Esto ha hecho que el compromiso TOP 3 se divida en dos fases, la primera de accesibilidad a las bases de datos y la 2ª de apertura a través de los portales de datos abiertos. Se ha establecido un calendario de seguimiento y difusión. No obstante, aunque la iniciativa se había dado a fecha de 28 de octubre por finalizada, a propuesta de la OSC responsable de la misma, dado el interés común de que se incorporen nuevas bases de datos, se ha acordado no dar por finalizada la iniciativa y que figure

en el IV Plan actualizado en situación de ejecución parcial hasta la finalización de su implementación.

- 9.28. Consejo para la participación de la infancia y la adolescencia. En 2022, se recibió nueva solicitud del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 para la incorporación al compromiso 9. Observatorio sobre Gobierno Abierto, de la iniciativa de creación y consolidación del Consejo para la participación de la infancia y la adolescencia. Esta propuesta se comunicó en el Grupo de Trabajo de Comunicación del 21 de junio.

El compromiso presentado tiene por objetivo dar cumplimiento lo dispuesto en la disposición final decimoséptima de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, de modo que se garantice el ejercicio efectivo de su derecho a la participación en la formulación, aplicación y evaluación de planes, programas y políticas nacionales que les afectan.

El Consejo para la participación de la infancia y la adolescencia (CEPIA) fue creado mediante la Orden DSA 1009/2021, de 22 de septiembre (BOE de 27 de septiembre). El primer Consejo Estatal de Participación de la Infancia y la Adolescencia se celebró el 9 de diciembre de 2021 https://twitter.com/ionebelarra/status/1468990652889370631.

Actualmente la iniciativa incluye también la Aprobación del Reglamento de funcionamiento interno y la constitución de Comisiones de Trabajo, ya iniciadas y donde se acordaron las líneas básicas del reglamento de funcionamiento. A lo largo de 2023 va a ser desarrollado el mismo en el marco de la actividad de este Consejo.

La Asamblea ha celebrado hasta el momento en 2022, seis reuniones online y se ha establecido un calendario de reuniones de la Asamblea para 2023 y 2024.

COMPROMISO 10. INICIATIVAS DE ÁMBITO AUTONÓMICO Y LOCAL

PAÍS VASCO

- 10.1. País Vasco. Rendición de cuentas a través de planes de mandato. Esta iniciativa se encuentra Finalizada.

Primeramente, se realizó una convocatoria para la formación del grupo de trabajo, en la que se animaba a participar en el mismo. Asimismo, se emplazaba para la primera reunión del grupo. Para poder consensuar unos principios en el grupo de trabajo, se redactó un documento de debate sobre rendición de cuentas a través de planes de mandato, en el que se detallan los cuatro principios fundamentales en el desarrollo de la rendición de cuentas, como son la inclusión, el impacto, la responsabilidad y la materialidad.

https://www.ogp.euskadi.eus/contenidos/proyecto/ogp_compromiso_1/es_def/adjuntos/OGPEuskadi_rendicion_cuentas.pdf

Con el objetivo de debatir sobre la cuestión, se celebró una reunión en la que se propuso definir, por un lado, el plan de mandato o de gobierno, y, por otro, construir un modelo de rendición de cuentas, tomando como base los cuatro principios anteriormente expuestos. Asimismo, se realizó un cuestionario para el grupo de trabajo "experto" con el objeto de priorizar elementos relacionados con la rendición de cuentas vinculada a un plan de mandato. En esa reunión se informó también sobre la ficha operativa del compromiso, sobre su organización en tres grupos de trabajo (desde tres miradas diferenciadas: ciudadana, institucional y experta), así como las acciones e hitos a cumplir.

Una vez establecida, a partir de la colaboración con las y los expertos, una primera propuesta de categorización de los elementos que debe incorporar el proceso de elaboración y rendición de cuentas de un Plan local de Mandato, se continuó trabajando en el taller para contrastar la diferencia en dimensión y funciones de las instituciones públicas, de forma que el modelo de plan de mandato fuera viable para cualquier ayuntamiento pequeño o grande, o cualquier institución, el gobierno o una diputación, así como para reflexionar sobre las soluciones tecnológicas para la rendición de cuentas. Asimismo, se invitó a formar parte del proyecto piloto a los ayuntamientos que lo desearan.

A Continuación, se preparó y difundió un material básico para facilitar que nuevos ayuntamientos se sumaran a la práctica de elaboración y rendición de cuentas de un Plan local de Mandato. Así, se realizó un video en el que se difunde la información del compromiso y se presentó al grupo de trabajo el piloto Web "Kontuematea" (rendición de cuentas en euskera), seleccionándose para su monitorización en la plataforma piloto un número reducido de municipios de pequeña dimensión.

El siguiente paso que se dio fue la puesta en producción y el despliegue inicial de la plataforma Kontuematea, inicialmente solo con acceso a las instituciones participantes en el compromiso. También se elaboró un tutorial para su puesta a disposición de las instituciones participantes y se realizaron y comunicaron al grupo los trabajos previos y actualizaciones realizadas en la plataforma web antes de su la apertura pública.

Por último, se convocó al grupo de trabajo para la presentación de la plataforma en una reunión telemática, dado que la situación de pandemia así lo aconsejó. Durante la misma, se informó sobre la situación actualizada de la plataforma, y se presentaron como modelos el ayuntamiento de Laudio, así como otras experiencias en diferentes grados de ejecución. Además, se publicó el software de la plataforma Open Kontuematea bajo la Licencia Pública de la UE *"European Union Public Licence-EUPL"* para que cualquier persona usuaria, y comunidad en general pueda disponer de la aplicación.

Aunque la fecha inicialmente prevista de terminación de esta iniciativa era de finales de 2021, se ha alargado la realización de los pilotos debido a la incorporación de nuevos ayuntamientos a este programa. A su vez, como consecuencia de la evaluación interna de aquellos que ya se habían sumado y que contaban con sus propios programas informáticos, se identificaron nuevas mejoras que era necesario aplicar al programa. En consecuencia, se están incorporando nuevos ayuntamiento y nuevas mejoras que no estaban previstas.

Teniendo en cuenta que se tratan de mejoras continuas en el sistema de Rendición de cuentas, posteriormente a la fecha de cierre la revisión, a propuesta de la Administración responsable de esta iniciativa, se ha considerado oportuno darla por finalizada, por lo que así figurará en el IV Plan actualizado, sin perjuicio de que se vaya actualizando, si ello fuera necesario la información.

Los pasos que ya se han llevado a cabo se están incorporando en la página web de OGP Euskadi (https://www.ogp.euskadi.eus/), ya que esta iniciativa, que comenzó en el IV Plan de Gobierno Abierto, también está incorporada en el I Plan de Acción OGP Euskadi.

CATALUÑA

- 10.2. Participacatalunya.cat. Esta iniciativa se encuentra en situación de ejecución parcial.

Se ha realizado el análisis de necesidades, así como una propuesta de arquitectura de la información para las páginas web del ecosistema de Participación de la Generalitat de Catalunya. Así mismo, se diseñaron y pusieron en marcha las Comunidades de Práctica y se realizó la página web www.participacatalunya.cat que las albergará.

Actualmente ya están activas las siguientes comunidades: Comunidad de práctica de la Xarxa de Governs Transparents; Comunidad de práctica para la realización del Plan de Gobierno Abierto – OGP Catalunya; Comunidad de práctica de participación en la Generalitat de Catalunya; Comunidad de práctica de la Xarxa ParticipaLaby.

En la página web https://participacatalunya.cat/ se alberga un apartado de formación. Está previsto publicar en este entorno toda la formación que se imparte desde la Generalitat de Catalunya, así como del resto de entidades y administraciones públicas que conforman el ecosistema de la participación en Catalunya.

https://participacatalunya.cat/courses

Esta misma web recoge también un banco de recursos, que contiene todos los que se generan desde la Generalitat de Catalunya en materia de participación ciudadana, así como su alineación con el resto de entidades y administraciones públicas que conforman el ecosistema de la participación en Catalunya para que referencien en este portal recursos de interés.

Decidim.Catalunya (50 espacios): Los 10 pilotos empezaron en junio y finalizaron en enero de 2022:

https://governobert.gencat.cat/ca/detalls/noticia/not_projectedecidim

El resto de las actuaciones se encuentran en curso.

- 10.3. Cataluña: Espacio de participación para la Estrategia de lucha contra la corrupción y fortalecimiento de la integridad pública. Esta iniciativa se encuentra finalizada. La reunión del Espacio de participación de la Estrategia anticorrupción se celebró el 20 de julio de 2020.

En los días posteriores a la reunión, se elaboró el primer informe, documento de retorno donde se puso de relieve, entre otras, aquellas actuaciones y subactuaciones que, se consideraba deben implementarse de manera prioritaria dentro de la Estrategia. En este sentido, destacan aquellas medidas dirigidas a detectar el fraude fiscal, como la definición de los protocolos de actuación, entre las unidades competentes, en materia de Hacienda y de Policía.

https://governobert.gencat.cat/web/.content/02_Actualitat/2020/07/Avaluacio_Informe_Semest_Estrategia_Espai.pdf

La segunda reunión plenaria se celebró el día 9/2/2021 y se publicó, posteriormente, el primer informe anual: "Valoració per part de l'Espai de participació i seguiment ciutadà (EPSC) de l'Informe anual corresponent a gener 2021 de seguiment i sobre l'avaluació de l'impacte de l'Estratègia de lluita contra la corrupció i d'enfortiment de la integritat pública".

El Espacio hace una valoración general muy positiva del trabajo exhaustivo y transversal que se ha hecho con la elaboración del informe, destacando aspectos como los esfuerzos para recoger las demandas formuladas en la anterior evaluación que emitieron, y la incorporación de la teoría del cambio que permitirá evaluar, identificar desvíos y establecer el impacto de la Estrategia cuando ésta concluya. Por otra parte, pone también de manifiesto diferentes puntos de mejora que consideran necesarios. En este sentido, subrayan la conveniencia de especificar de manera más clara cómo se determina y se valora el grado de ejecución en los informes realizados hasta ahora, mediante la incorporación de elementos como el método empleado o la especificación del motivo por el que determinadas actuaciones o subactuaciones siguen sin haberse iniciado. También se planteó la necesidad de fijar una previsión de calendario para el arranque y ejecución de todas las actuaciones y subactuaciones para permitir un correcto seguimiento y garantizar el cumplimiento de los plazos.

A continuación, se procedió a la difusión del informe anual en el boletín electrónico de Govern Obert con la noticia "L'Espai de participació ciutadana

de seguiment de l'Estratègia de lluita contra la corrupció avalua l'Informe anual de seguiment de l'Estratègia. Els membres de l'espai han fet un retorn de l'activitat i avenços de l'Estratègia, després dels primers dotze mesos d'implementació".

La tercera sesión plenaria se celebró en enero de 2021 y el informe está disponible en la web de la Estrategia Anticorrupción, en el apartado de Espacio de participación de la sociedad civil. El informe está disponible en la web de la Estrategia Anticorrupción, en el apartado de Espacio de participación de la sociedad civil. La cuarta reunión y presentación del Informe correspondiente tuvo lugar en julio de 2021 y el informe está disponible en la web de la Estrategia Anticorrupción, en el apartado de Espacio de participación de la sociedad civil. El informe es el sexto informe de seguimiento de la Estrategia de carácter semestral en el que se detalla la progresión de cada una de las 25 actuaciones.

https://governobert.gencat.cat/web/.content/01_Que_es/09_Estrategia_integritat/docs/Valoracio-EPSC-Informe-semestral-2021-Estrategia-Anticorrupcio.pdf

- 10.4. Cataluña: Estrategia de datos abiertos para las políticas de igualdad de género. Esta iniciativa se encuentra finalizada. En primer lugar, se realizó un estudio cuyo objetivo era disponer de una propuesta priorizada con perspectiva de género sobre los conjuntos de datos abiertos de que debería disponer la Generalitat de Catalunya y que permitan proveer los principales indicadores de análisis situacionales de la desigualdad de género para el fomento de una sociedad fortalecida democráticamente, libre y justa y por una gobernanza compartida. En este sentido el Plan de Gobierno (2018) identificó cuatro líneas de acción: alcanzar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres; hacer efectivo el derecho a la igualdad ya la no discriminación por razón de sexo en el ámbito laboral; garantizar la equidad de género en el ámbito de la salud; y erradicar todas las formas de violencia machista que dañan la vida de las mujeres. El estudio fue presentado en un acto público.

En segundo lugar, se realizó un inventario de todos los datos que eran susceptibles de apertura para dar respuesta a los indicadores especificados en el estudio indicado. En total, se detectaron 232 conjuntos de datos y se diseñó un plan de apertura de los mismo según criterios de priorización (formato, facilidad de apertura, disponibilidad, etc.)

Respecto a la implementación de este plan de apertura, merece ser destacado que, en el periodo desde el 1/3/2021 al 18/10/22, se han abierto 267 datasets de los cuales 68 tienen perspectiva de género (25,47%), 64 no tienen perspectiva de género (23,97%) y en 154 no aplica (50,19%). En este periodo ha aumentado un 12,6% los conjuntos que contienen la variable de género y, actualmente, un 60% de conjuntos de datos, entre los pueden incorporar la variable de género, la incorporan.

Por último, los trabajos se centraron en la definición e implementación de un sistema de clasificación y codificación de los datos para facilitar la identificación de género y la elaboración de una Guía de criterios de clasificación y codificación. Las fichas de metadatos incluyen ya el campo de identificación de género para cada conjunto de datos, en el que se informa de la inclusión o no de esta información en el data set correspondiente y también se incluye en todos los conjuntos de datos que contienen datos de género/sexe las etiquetas “gènere” (género), “sexe” (sexo) y “dona” (“mujer”).Así mismo, se ha aplicado un sistema de mejora de la calidad del metadato de género en los conjuntos de datos con perspectiva de género y se está habilitando un filtro para poder identificar fácilmente y seleccionar los conjuntos de datos con perspectiva de género en el portal de datos abiertos.

Datos abiertos y género. Gobierno abierto (gencat.cat)

GALICIA

- 10.5. Galicia: Instrumentos para la gestión y evaluación de políticas y servicios públicos públicas. Esta iniciativa ha sido cancelada, puesto que las acciones planificadas en esta iniciativa no pudieron abordarse al centrarse los esfuerzos en la mejora de la calidad de los servicios públicos en la perspectiva del diseño, buscando un diseño más sencillo y proactivo que se adelante las necesidades de la ciudadanía, ofreciéndole de manera proactiva servicios de su interés y con simplificación de la tramitación administrativa asociada a los dichos servicios. De este modo, en el año 2023 se pusieron en marcha 5 servicios con carácter proactivo. De esta forma la iniciativa queda cancelada al cambiar el enfoque que se está aplicando para la mejora de los servicios públicos, un nuevo enfoque en el que se han obtenido muy buenos resultados.

- 10.6. Galicia: Marco de integridad institucional. Esta iniciativa se encuentra en situación de ejecución parcial. En abril de 2021, la Xunta de Galicia aprobó el Plan General de gestión y mejora de la calidad de los servicios del sector público autonómico de Galicia 2021-2023

En dicho plan, se recoge un eje específico relativo a la integridad institucional.

Sobre esta base, se trabajó en la elaboración del Programa marco de integridad institucional, que fue aprobado por el Consello de la Xunta de Galicia el 26 de mayo de 2021. Programa marco de integridad institucional y prevención de riesgos de gestión 2021-2024

Este Programa responde al diagnóstico realizado por el Consello de contas de Galicia

El 10 de diciembre de 2021 el Consello de la Xunta de Galicia ha aprobado el Plan General de Prevención de Riesgos de Gestión y Medidas Antifraude de la Xunta de Galicia.

Así mismo, se aprobó un modelo de plan específico para que las distintas Consellerías elaboren y aprueben sus planes específicos de prevención de riesgos de gestión y medidas antifraude, incluyendo tanto a los departamentos de la administración general como a las entidades instrumentales adscritas. Progresivamente se han ido aprobando planes específicos en las diferentes Consellerías de la Xunta de Galicia.

Actualmente existen 66 centros directivos y entidades con planes específicos de prevención de riesgos de gestión y medidas antifraude aprobados. El proceso de aprobación de planes específicos es continuado en el tiempo y los nuevos planes se van incorporando como adendas y pueden consultarse en el Portal de Transparencia y Gobierno Abierto de la Xunta de Galicia (https://transparencia.xunta.gal/integridade-institucional)

El 19 de mayo de 2023 el Consello de la Xunta de Galicia procedió a aprobar una revisión y actualización del Plan general de prevención de riesgos de gestión y medidas antifraude de la Xunta de Galicia, en la que, entre otras cuestiones, se reguló de forma pormenorizada el procedimiento a seguir ante eventuales situaciones de conflicto de interés, se adaptó el canal de denuncias ya existente a las previsiones de la nueva Ley 2/2023, se incorporó una nueva matriz para realizar la evaluación de riesgos, y se instó a todos los

departamentos de la Comunidad Autónoma a actualizar sus planes específicos de medidas antifraude.

A partir de este momento los distintos centros directivos y entidades instrumentales de la Xunta de Galicia comenzaron la tarea de aprobar sus nuevos planes antifraude. Si bien aún existen algunos departamentos pendientes de la actualización, la práctica totalidad de los planes específicos de prevención de riesgos de gestión y de medidas antifraude ya están aprobados.

Actualmente existen 66 centros directivos y entidades con planes específicos de prevención de riesgos de gestión y medidas antifraude aprobados. El proceso de aprobación de planes específicos es continuado en el tiempo y los nuevos planes se van incorporando como adendas y pueden consultarse en el Portal de Transparencia y Gobierno Abierto de la Xunta de Galicia (https://transparencia.xunta.gal/integridade-institucional)

El Plan General de Prevención de Riesgos de Gestión y Medidas Antifraude de la Xunta de Galicia, preveía la habilitación de un canal de denuncias de irregularidades o conductas de fraude que tendrá su sede en el Sistema Integrado de Atención a la Ciudadanía (SIACI).

La presentación de denuncias en este canal, que precisará de la identificación electrónica de la persona denunciante para evitar suplantaciones o denuncias automatizadas, será tratada por la administración autonómica garantizando el anonimato de la persona denunciante, de manera que los órganos que deban investigar la denuncia no conozcan la identidad del denunciante.

El canal de denuncias está operativo desde el 29 de enero de 2022 en el siguiente enlace:

https://transparencia.xunta.gal/canle-de-denuncias

El 26/05/2021 se aprobó el Programa marco de integridad institucional y prevención de riesgos de gestión 2021-2024. que prevé la modificación del Código ético en los aspectos indicados en el compromiso. Si bien no se procedió a la actualización del Código ético desde un punto de vista formal, desde una perspectiva material sus contenidos sí fueron actualizados a través de otros instrumentos, en concreto, la revisión y actualización del Plan general de prevención de riesgos de gestión y medidas antifraude de la Xunta de

Galicia llevada a cabo el 19 de mayo de 2023 supuso una auténtica actualización de los contenidos del Código ético, al profundizar en las declaraciones institucionales de prevención de riesgos de gestión y medidas antifraude, en la pormenorización de los pasos a seguir en los casos de existencia de situaciones de posible conflicto de intereses, tanto de altos cargos como de personal empleado público y en la adopción de medidas de difusión y la creación de un buzón de integridad a disposición de todo el personal empleado público de la Xunta de Galicia.

Sin perjuicio de todos estos avances, se está trabajando en los primeros borradores de actualización del código ético institucional de la Xunta de Galicia, para que se recoja de manera sistemática todos estos avances de los últimos años.

Posteriormente, como desarrollo del mismo, se aprobó el 10/12/2021 el Plan General de Prevención de Riesgos de Gestión y Medidas Antifraude de la Xunta de Galicia. Así mismo, se aprobó un modelo de plan específico para la elaboración y aprobación por las Consellerías de sus planes específicos de prevención de riesgos de gestión y medidas antifraude (departamentos de la administración general y entidades instrumentales adscritas).

Actualmente existen 64 centros directivos y entidades con planes específicos de prevención de riesgos de gestión y medidas antifraude aprobados. El proceso de aprobación de planes específicos es continuado en el tiempo y los nuevos planes se van incorporando como adendas y pueden consultarse en el Portal de Transparencia y Gobierno Abierto de la Xunta de Galicia https://transparencia.xunta.gal/integridade-institucional

Habilitado un canal de denuncias de irregularidades o conductas de fraude que tendrá su sede en el Sistema Integrado de Atención a la Ciudadanía (SIACI), que está operativo desde el 29/01/2022.

https://transparencia.xunta.gal/canle-de-denuncias

En relación con la tramitación de dichas denuncias, se prevé que, con carácter previo a su resolución, será oído un comité de ética, ya creado, compuesto por un representante del centro directivo competente en materia de evaluación y reforma administrativa, un representante de la Asesoría Jurídica General, un representante de la Intervención General de la Comunidad Autónoma, un

representante del Valedor do Pobo y un profesor universitario que imparta grado en derecho.

- 10.7. Galicia: Sistema integrado de atención ciudadanía y Gobierno abierto. Iniciativa finalizada. Desde el 1 de enero de 2022 se ha habilitado la herramienta SIACI para la tramitación electrónica, en esta aplicación, de las solicitudes de acceso a la información, incluyendo la información particular, general y la información pública.

En 2021 se han puesto en marcha cinco grupos de trabajo para la mejora de cinco procedimientos concretos, que han culminado en los correspondientes planes de mejora. Los resultados y conclusiones de dichos planes de mejora pueden consultarse en el Portal de Transparencia y Gobierno Abierto:

https://transparencia.xunta.gal/participacion-e-relacions/procedementos-e-servizos/oficina-defensa

También se han identificado mejoras generales en la prestación de los servicios públicos no vinculadas a un único procedimiento, como la puesta en marcha del Canal 65, un canal específico de atención directa y preferente para las personas mayores de 65 años.

En 2023, se elaboraron tres planes de mejora relativos a pruebas de competencias clave, certificado de profesionalidad, y bolsas y ayudas para personas trabajadoras desempleadas que participen en acciones de formación profesional para el empleo.

- 10.8. Galicia: Administración Digital y participación. Esta iniciativa se encuentra en finalizada. La Xunta de Galicia ha aprobado el Plan General de gestión y mejora de la calidad de los servicios del sector público autonómico de Galicia 2021-2023. En dicho plan, se recoge un eje específico relativo a la transparencia y un eje relativo a la participación ciudadana.

El 4 de marzo de 2021 el Consello de la Xunta de Galicia aprobó el Plan General de gestión y mejora de la calidad de los servicios del sector público autonómico de Galicia 2021-2023.

La Ley 4/2019, de 17 de julio, de administración digital de Galicia, regula la Carpeta ciudadana de la Xunta de Galicia, y la define como el conjunto

estructurado de información y documentos en formato electrónico relativo a las relaciones administrativas de cada persona interesada, generada en sus relaciones administrativas comunes con el sector público autonómico de Galicia. La norma incide en el carácter transversal de la Carpeta ciudadana, que es única para el conjunto de órganos y entidades del sector público autonómico de Galicia. Durante el año 2023 se incorporó a la carpeta ciudadana información procedente de 474 procedimientos. Ademas en este año, se puso a disposición de la ciudadanía a aplicación XuntaEu, que es la aplicación móvil que da acceso a los principales servicios de administración digital de la Xunta de Galicia. Esta aplicación posibilita, entre otros servicios, gestionar el usuario de Chave365 (cambiar la clave de acceso, renovarla, modificar el teléfono móvil o darse de baja), consultar expedientes y presentaciones como en la sede electrónica de la Xunta, consultar las notificaciones electrónicas, tener a disposición los apoderamientos otorgados o recibidos a través del Registro Electrónico General de Apoderamientos de Galicia, comprobar la validez de los documentos firmados electrónicamente (CVE), así como consultar los certificados y tener acceso a las tarjetas o carnés emitidos por la Xunta de Galicia. Asimismo, permite consultar y modificar los datos personales que constan en la carpeta ciudadana, recibir avisos personalizados, y conocer las citas solicitadas para las oficinas de atención a la ciudadanía y de registro o con las Consellerías.

La Xunta de Galicia ha aprobado también, el Plan General de gestión y mejora de la calidad de los servicios del sector público autonómico de Galicia 2021-2023. En dicho plan, se recoge un eje específico relativo a la transparencia y un eje relativo a la participación ciudadana.

Por último, desde diciembre de 2021 se dispone del nuevo Portal específico de Participación Ciudadana de la Xunta de Galicia, integrado en el Portal de Transparencia y Gobierno Abierto.

- 10.9. Galicia: Transparencia, rendición de cuentas y accesibilidad. Esta iniciativa se encuentra en situación de ejecución parcial. La Xunta de Galicia aprobó el Plan General de gestión y mejora de la calidad de los servicios del sector público autonómico de Galicia 2021-2023. En dicho plan, se recoge un

eje específico relativo a la transparencia y, de acuerdo con este Plan, se está trabajando en el diseño y planificación de mejoras en el Portal de Transparencia y Gobierno Abierto, tanto a nivel de mejoras tecnológicas, como de contenidos y de formatos en los que se pone a disposición la información. En particular, se está planificando una reorganización de los canales de participación de la ciudadanía existentes, para facilitar y fomentar la participación de la ciudadanía en los procesos de elaboración de normativa y de información pública.

En concreto, en el año 2021, se crearon 5 nuevas secciones en el Portal de Transparencia y Gobierno Abierto de la Xunta de Galicia, de distintas tipologías, resaltándose las más novedosas o relevantes en el siguiente enlace: https://transparencia.xunta.gal/ultimas-novidades/novidades-e-melloras-do-portal

Además, en el Portal de Transparencia y Gobierno Abierto de la Xunta de Galicia se incorporaron también las siguientes tipologías de contenidos: 669 nuevos contenidos, 596 nuevos enlaces y 375 nuevos documentos. Por otra parte, con la finalidad de dar mayor visibilidad al canal de sugerencias del Portal de Transparencia y Gobierno Abierto y fomentar su uso por parte de la ciudadanía, se dispuso un enlace al canal de sugerencias de mejoras del Portal en el primer nivel de navegación.

Los avances en materia de apoyo a la navegación en el Portal de Transparencia y Gobierno Abierto de la Xunta de Galicia pueden activarse y consultarse en el siguiente enlace: https://transparencia--xunta--gal.insuit.net/portada

Respecto a la publicación de contenidos reutilizables en el Portal y Gobierno Abierto de la Xunta de Galicia, en 2021 se incorporaron al portal Abert@s 12 “conjuntos de datos” y puede consultarse el detalle de los nuevos contenidos en formato reutilizable en el siguiente enlace:

https://abertos.xunta.gal/busca-de-datos?ordenacion=publicacion&temas=&tipos=&formatos=&fonteDatos=&

Así mismo, dentro del portal de participación ciudadana, se ha incorporado una sección dinámica de procesos participativos abiertos destacados, con la finalidad de que los procesos más relevantes o novedosos se visualicen directamente por la ciudadanía. Finalmente, debe destacarse que los trabajos

en esta acción se están centrando actualmente en la preparación de una mejora tecnológica que permita la visualización de las obras públicas en un mapa interactivo.

ANDALUCÍA

- 10.10. Andalucía: Plan de capacitación en Gobierno Abierto y apertura de datos para el personal empleado público. Esta iniciativa se encuentra finalizada. Incorporadas las respuestas formativas de acuerdo con las necesidades planteadas, se diseñaron las acciones a 15 de octubre de 2020. Una vez aprobado el Plan de formación 2021, se han incorporado las siguientes acciones formativas relacionadas con gobierno abierto y apertura de datos: Gobierno Abierto; Arquitectura del portal y publicidad activa; Tecnologías de Big Data; Introducción al Business inteligence y Big Data, Revisión de accesibilidad de sitios web, Transparencia en la Junta de Andalucía (formación abierta: 2 ediciones), Iniciación al Business Intelligence y Big Data(formación abierta: 2 ediciones), Gestión del Conocimiento (formación abierta: 2 ediciones) y Lenguaje Claro (formación abierta: 2 ediciones).

Respecto a la implementación de estas acciones formativas, se pueden avanzar los siguientes datos, relativos a personas certificadas: Transparencia en la actuación de la Junta de Andalucía: 1.490; Iniciación a *Business Intelligence*: Big Data: 1.068; Gestión del conocimiento: 1.237; y Documentos administrativos en lenguaje claro: 2.562.

- 10.11. Andalucía: Plan de apertura de datos e impulso de tecnología Big Data. Esta iniciativa se encuentra finalizada.

Mediante el Acuerdo de 9 de marzo de 2023, de la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras, se aprueban las directrices para la confección de los planes operativos en materia de transparencia pública en la Administración de la Junta de Andalucía. Estos planes operativos están previstos en el artículo 42 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía. En ejecución de dichas directrices, se han aprobado los planes operativos en materia de transparencia pública para el periodo 2023-

2024, por todas las Consejerías de la Administración de la Junta de Andalucía, incluyendo como medida número 7 el desarrollo de un plan de apertura dentro del marco temporal que estipula el nuevo Reglamento de Ejecución (UE) 2023/138 de la Comisión de 21 de diciembre de 2022, por el que se establecen una lista de conjuntos de datos específicos de alto valor y modalidades de publicación y reutilización, seleccionando y priorizando los conjuntos de datos que les corresponda. Y como medida nº 8, la apertura de conjuntos de datos para su publicación en el Portal de Datos abiertos de la Junta de Andalucía.

https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/planificacion-evaluacion-estadistica/planes.html

Por Acuerdo del 29 de agosto de 2023 de Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, se toma conocimiento de la puesta en marcha de las actuaciones para la apertura de datos de alto valor en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía. Posteriormente, el 21 de septiembre, la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras aprueba el marco estratégico para la elaboración de los citados planes de apertura de datos que se establecen en los planes operativos en materia de transparencia pública 2023-2024, estableciéndose entre otros el modelo de gobernanza y la metodología de los trabajos que se seguirá para la elaboración de los planes de apertura de datos. Cabe también citar que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ha aprobado por Acuerdo de 20 de diciembre de 2022 (BOJA nº 245, de 23 de diciembre) el Plan de Capacitación Digital de Andalucía 2022-2025, en el que se prevén actividades formativas en el ámbito de apertura de datos y big data.

https://juntadeandalucia.es/eboja/2022/245/BOJA22-245-00004-21243-01_00274407.pdf

https://juntadeandalucia.es/organismos/ada/estructura/transparencia/planificacion-evaluacion-estadistica/planes/detalle/386017.html

En el marco del compromiso de elaboración de normas, también, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía acuerda el 20 de septiembre de 2022 la aprobación de la Estrategia Andaluza de Administración Digital centrada en

las personas 2023-2030. En esta se establecen los fines para las políticas relacionadas con la Administración digital, entre los que destacamos el "3. conseguir una Administración Pública digital que sea personalizada, proactiva, útil, simplificada, interoperable, fácil de usar, ágil y segura, que se anticipe a las necesidades de la ciudadanía y que le proporcione la información sin necesidad de solicitarla, gracias, entre otras, a la aplicación de tecnologías como la automatización y minería de procesos, el BigData o la inteligencia artificial" y el "12. Impulsar las medidas y soluciones digitales que posibiliten el gobierno del dato y la publicación de datos abiertos en poder de la Administración, de acuerdo con los principios de transparencia, publicidad activa y gobierno abierto". Además, el 3 de mayo de 2022 se aprobó por Orden del entonces Consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior, el Plan Inicial de Actuación de la Agencia Digital de Andalucía. El marco estratégico del mencionado Plan Inicial se orienta al dato, persiguiendo un aprovechamiento al máximo de estos mediante acciones de ingeniería y los ofrece siguiendo los principios de gobierno abierto: transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas, tecnología e innovación. En concreto establece como una de sus principales líneas de actuación en el marco de la Sociedad Digital la "1.3. Democratización digital y apertura de datos." En ella se establecen como objetivos: la creación de un sistema público de participación digital; la implantación de tecnologías para la correcta publicación de la información en materia de transparencia, la extensión del modelo de gobernanza para la apertura de datos, y la participación en iniciativas en materia de Gobierno Abierto. Otra línea de actuación de este Plan Inicial directamente relacionada con esto es la "2.3. Gobernanza de Datos como valor Estratégico para la Gestión". Entre sus objetivos están: la puesta en marcha de una infraestructura de datos para la digitalización y mejora de los servicios públicos; la construcción de una plataforma de gobierno del dato e interoperabilidad de la Junta de Andalucía desde la perspectiva organizativa, semántica y tecnológica, el desarrollo de la Estrategia Andaluza de inteligencia Artificial; el servicio de soporte a la toma de decisiones estratégicas mediante la explotación de datos usando técnicas de big data e inteligencia artificial, y la adquisición de herramientas de analítica de datos.

- 10.12. Asturias: Plan estratégico de transparencia del Principado de Asturias. Esta iniciativa ha sido cancelada previa comunicación al Grupo de Transparencia y Rendición de Cuentas, celebrada el día 8 de noviembre de 2022.

Finalizado el proceso de información pública del Plan Estratégico de Transparencia del Principado de Asturias, cuyo objetivo es cumplir con la obligación impuesta en el artículo 4 de la Ley 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés, de aprobar uno en cada legislatura por parte del Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero competente en materia de transparencia, previo informe preceptivo del Pleno del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno del Principado de Asturias. El documento no puede ser aprobado mientras no se constituya el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno del Principado de Asturias, que tiene que informarlo preceptivamente, por lo que se ha comunicado la cancelación de la iniciativa.

En su lugar, Asturias ha comunicado la incorporación al Compromiso 10 de dos nuevas iniciativas:

- 10.54. Consejo para la Agenda 2030 del Principado de Asturias. El objetivo de este Consejo es mejorar la colaboración y fortalecer el diálogo permanente entre la Administración del Principado de Asturias y la sociedad civil en materias relacionadas con la Agenda 2030, asesorando a la Consejería en la elaboración e implementación de los planes y estrategias necesarios para el cumplimiento de la Agenda 2030, así como generando documentos sobre aspectos de su implementación y contribuyendo a la divulgación y comunicación de la Agenda 2030 al conjunto de la ciudadanía asturiana. El Consejo persigue asimismo impulsar el diálogo y coordinación entre todos los agentes sociales, económicos, medioambientales y culturales para contribuir a la consecución de los ODS.

Esta iniciativa finalizó en diciembre de 2022.

- 10.55. Foro de Gobierno Abierto del Principado de Asturias. Su objetivo es mejorar la colaboración y fortalecer el diálogo permanente entre la

Administración del Principado de Asturias y la sociedad civil en materias relacionadas con el gobierno abierto. Además de a las Administraciones, la iniciativa involucra a las OSC: Universidad de Oviedo, Real Academia Asturiana de Jurisprudencia y representantes de Asociaciones y Fundaciones.

Iniciativa finalizada en diciembre de 2022.

CANTABRIA

- 10.13. Cantabria: Ley de participación ciudadana. Esta iniciativa se encuentra en situación de ejecución parcial. La consulta pública previa se publicó en el Boletín Oficial de Cantabria y en la página web "Cantabria Participa" el día 31 de marzo de 2021.El plazo para presentar propuestas terminó el día 15 de abril de 2021. La contestación a las propuestas planteadas dentro del mismo será realizada junto con todas las que se planteen en el proceso participativo convocado para la elaboración de la Ley.

Redactado el primer borrador se sometió al trámite de audiencia e información pública. El trámite de audiencia e información pública se publicó en el Boletín Oficial de Cantabria y en la página web "Cantabria Participa" el día 20 de septiembre de 2022. El plazo para presentar propuestas terminó el día 4 de abril de octubre de 2022.

Se puede consultar en los siguientes enlaces:
https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=376166
https://participacion.cantabria.es/normativa/-/normativas/ver/1913

El día 9 de enero de 2023 se publican en la web Cantabria Participa las respuestas a las alegaciones de ambos trámites.

En este proceso se han recibido los informes correspondientes a la Asesoria Jurídica y de los de las Secretaria Generales de las Consejerias.

LA RIOJA

- 10.14. La Rioja: Código ético. Esta iniciativa se encuentra finalizada. Se realizaron tareas de recopilación de iniciativas similares en otras CC.AA., dado que era una labor de localización y análisis de información previa a la elaboración de la primera versión del borrador, y no existía como tal evidencia reseñable. A fecha de 29/10/2021 el borrador se encontraba ya redactado.

Posteriormente, este borrador ha sido remitido a Transparencia Internacional, así como a órganos internos para su sometimiento a modificación a través de sugerencias y posibles aportaciones de mejora.

Una vez emitidos los informes de los servicios jurídicos, el Código ético ha sido aprobado.

https://actualidad.larioja.org/noticia?n=not-la-rioja-avanza-en-rendicion-de-cuentas-con-la-aprobacion-del-codigo-etico

- 10.15. La Rioja: Mejora del acceso al Portal de Transparencia y al Portal de Open Data. Esta iniciativa ha finalizado. La consecución del hito está relacionada con la implantación del proyecto de Plataforma Semántica del Gobierno de La Rioja. En este proyecto se persigue la transformación semántica de los repositorios de datos utilizados por la Comunidad Autónoma de La Rioja para el ejercicio de sus funciones: dado que es un objetivo a corto plazo, el hito más inmediato era localizar las áreas transversales que aportan más valor y a la hora de buscar y recuperar datos en los portales de Transparencia y Open Data.

Se han identificado varias de estas áreas, denominadas "objetos de conocimiento", donde, inicialmente, incidiremos para lograr la compleción del hito 10.15. Se han identificado las siguientes: Normativa; Directorio de empleados públicos; Planes y programas; Participación; Noticias y eventos; Transparencia; Dato Abierto; Trámites (servicios y procedimientos); Acción de Gobierno; Presupuestos; Formación; Contratos; Publicaciones; Empleo Público; Centros; Boletín Oficial de La Rioja.

Para estas áreas, se han realizado Prototipos, que están en funcionamiento en el entorno de desarrollo.

- 10.16. La Rioja: Catálogo de información pública y datos reutilizables. Esta iniciativa está finalizada. Catálogo realizado y publicado en el portal de transparencia. Se encuentra accesible en:
https://bi.larioja.org/pentaho/transparencia

REGIÓN DE MURCIA

- 10.17. R. Murcia: Sistema de integridad institucional. Esta iniciativa se encuentra finalizada. El Consejo de Gobierno, en su sesión del 30 de julio de

2020, aprobó la "Estrategia de Gobernanza Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el periodo 2020-2022"

Se ha desarrollado un Sistema de Integridad Institucional que estaba previsto adecuarlo tras la aprobación de la Proposición de Ley de gobierno Abierto, Integridad Pública y Lucha contra la corrupción. Con fecha 12 de abril de 2021 la iniciativa ha sido retirada, información disponible en:

https://novena.asambleamurcia.es/iniciativas/10lppl-0012

El Sistema, aprobado el 27 de febrero en Consejo de Gobierno, publicado en el BORM nº 63 de 16 de marzo, se concibe como un instrumento de carácter esencialmente preventivo, dirigido a mejorar la infraestructura ética de nuestra organización pública.

El Sistema de Integridad Institucional también apuesta por integrar códigos por áreas de actuación concretas, por sectores de actividad o dirigidos a entidades específicas que deseen desarrollar sus compromisos éticos. El Código de Buenas Prácticas en Contratación Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha sido aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de noviembre de 2020.

También se ha elaborado, aprobado y publicado el Código de conducta en materia de subvenciones y ayudas públicas de la Región de Murcia. Éste fue adoptado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 29 de diciembre de 2021, y publicado el 29 de enero de 2022 en el BORM

Si bien la Comunidad Autónoma ya cuenta con un Código de Conducta de Altos Cargos publicado en el BORM nº 63 de 16 de marzo. Se realizó una Consulta Pública para la modificación del Código de Conducta de los Altos Cargos, que puede consultarse en:

https://participa.carm.es/web/participa/listado-procesos/proceso?item=184

Sobre el código ético para empleados públicos se realizó asimismo una consulta pública que se puede consultar en:

https://participa.carm.es/web/participa/listado-procesos/proceso?item=116

Por último, el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, el 10 de marzo de 2022, aprobó la "Declaración institucional del Gobierno de la Región de Murcia

sobre Lucha contra el fraude y la toma de conocimiento y ratificación del modelo del Plan de actuaciones para la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el ámbito de ejecución de los fondos *MRR-Next Generation EU*".

Fruto de ello, se han desplegado en cada una de las consejerías y organismos la puesta en marcha de Comités Antifraude. Su composición, naturaleza y funciones pueden ser objeto de consulta en el Portal de Transparencia de la Región de Murcia, en el siguiente enlace:

https://transparencia.carm.es/nextgeneration

- 10.18. R. Murcia: Fomento de la participación infantil y juvenil en el diseño de políticas públicas. La iniciativa está finalizada. Se cancelaron dos de las actividades, que es el II encuentro Regional de Consejos Municipales de Participación Infantil y adolescente con talleres sobre el papel de los niños y niñas como agentes de cambio en la implementación de la Agenda 2030, siguiendo las recomendaciones de UNICEF como medida preventiva frente a la COVID y la Regulación del Consejo Regional de Cooperación Infantil y Juvenil mediante Decreto

Con fecha 25 de febrero de 2021, se celebró el taller de modo virtual, en colaboración con UNICEF, Comité Español, con una duración de 2 horas y media (desde las 17 a 19.30 horas), en la que participaron un total de 12 de niños, niñas y jóvenes de los siguientes municipios: Murcia, Mula, Beniel, Lorquí, Calasparra, Ceutí y Cartagena. Los participantes, de edades comprendidas entre los 12 y 17, forman parte de órganos de participación infantil y adolescente de la Región de Murcia. Todas las conclusiones alcanzadas por los participantes han sido recogidas en un Manifiesto que será objeto de difusión entre todos los municipios y consejos locales de participación. Asimismo, se está elaborando un video que recoja el desarrollo del taller con entrevistas a los niños y niñas y participantes, y que servirá para fomentar una cultura de la participación infantil. Como complemento al programa educativo sobre Gobierno Abierto, se ha lanzado una convocatoria de los premios dirigidos a centros de primaria y secundaria para distinguir proyectos que impulsen el Gobierno Abierto.

https://transparencia.carm.es/premios-de-participacion-y-transparencia

Creado el rincón infantil en el portal de participación de la Región de Murcia.

COMUNIDAD VALENCIANA

- 10.19. C. Valenciana: Estrategia valenciana de apertura y reutilización de datos. La iniciativa está finalizada.

En el Acuerdo del Consell por el que se solicita la adhesión a la Carta Internacional de Datos Abiertos y se acuerda impulsar la estrategia valenciana de datos abiertos también, se acuerda también que ésta contará con la colaboración de los departamentos y entidades de la Administración de la Generalitat y su sector público con los mecanismos de coordinación del Decreto 105/2017, de 28 de julio, del Consell, de desarrollo de la Ley 2/2015, de 2 de abril, de la Generalitat, en materia de transparencia y de regulación del Consejo de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

Se ha elaborado el protocolo entre la Dirección General de Transparencia, Atención a la Ciudadanía y Buen gobierno y la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y remitido a las unidades de transparencia y miembros de la comisión técnica de coordinación en materia de transparencia.

Se ha aprobado la Ley 1/2022, de 13 de abril, de la Generalitat, de Transparencia y Buen Gobierno de la Comunidad Valenciana. DOGV n.º 9323 de 22.04.2022. El capítulo V del título I, de la misma se refiere a los datos abiertos y la reutilización de la información, además de recoger como principio general de la ley, la transparencia desde el diseño.

La Estrategia de datos abiertos de la Generalitat se aprobó por acuerdo del Consell del día 10 de junio de 2022. Esta iniciativa pretende dotar a la Administración valenciana de un modelo de datos abiertos que comprometa la acción de gobierno para ofrecer una información pública reutilizable, por diseño y por defecto, que se dirija a los diferentes colectivos reutilizadores para potenciar la colaboración y conseguir el máximo valor social y económico de los datos abiertos.

Documento de la estrategia. Información.

Además, se registran los siguientes avances:

- Se ha realizado una integración de los datos del Institut Cartogràfic Valencià en el portal de Datos Abiertos.
- Se ha mantenido reuniones con diversas administraciones públicas con el objeto de federar los datos de los respectivos portales de datos abiertos.
- Se ha iniciado la tramitación del Convenio de colaboración entre la Generalitat, a través de la Presidencia, y la Universidad de Alicante, para la federación de conjuntos de datos en el portal de datos abiertos de la generalitat valenciana mediante el que se pretende federar los portales de datos abiertos de ambas entidades.
- Se ha incluido en el portal información sobre como federar datos en el portal para todas aquellas entidades que estén interesadas. https://portaldadesobertes.gva.es/es/com-federar-dades

Tras el proceso participativo liderado por la Dirección General de Participación Ciudadana ejecutado tanto a través de espacios de debate y reflexión como a través del portal de participación de la Genralitat GVAParticipa, se ha elaborado el proyecto de presupuestos de la Generalitat. Para 2022 se estableció una partida de 101.784.548 € distribuida en los diferentes capítulos y secciones del presupuesto total para la ejecución de proyectos propuestos y elegidos por la ciudadanía.

- Fases del proceso con los detalles de evolución de cada fase
- Resultados finales del proceso participativo

Resolució de 13 d'octubre de 2021, de la consellera de Participació, Transparència, Cooperació i Qualitat Democràtica, per la qual s'acorda el resultat final del procés pilot de participació ciutadana per a l'elaboració dels primers pressupostos participatius de la Generalitat per a l'exercici 2022.

- 10.20. C. Valenciana: Presupuestos participativos. La iniciativa se encuentra finalizada. Tras una valoración más exhaustiva y con el asesoramiento jurídico pertinente, se tomó la decisión de impulsar los primeros presupuestos participativos de la Generalitat Valenciana desde el

planteamiento de Proyecto Piloto. En noviembre 2020 se formó una comisión mixta entre la Consellería de Hacienda y la Consellería de Participación con el objetivo de impulsar, ordenar y organizar el proyecto piloto del procedimiento de elaboración de los presupuestos participativos.

El pasado 09/04/2021 se aprobó el Acuerdo del Consell sobre el inicio de elaboración del proyecto piloto de los presupuestos participativos de la Generalitat para el ejercicio 2022.

El 3 de mayo de 2021 la Consellera de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática dictó resolución estableciendo los requisitos, plazos, procedimiento y calendario del proceso piloto de participación ciudadana para la elaboración de los primeros presupuestos participativos de la Generalitat para el ejercicio 2022.

Tras el proceso participativo liderado por la Dirección General de Participación Ciudadana ejecutado tanto a través de espacios de debate y reflexión como a través del portal de participación de la Genralitat GVAParticipa, se ha elaborado el proyecto de presupuestos de la Generalitat. Para 2022 se estableció una partida de 101.784.548 € distribuida en los diferentes capítulos y secciones del presupuesto total para la ejecución de proyectos propuestos y elegidos por la ciudadanía.

Fases del proceso con los detalles de evolución de cada fase

Resultados finales del proceso participativo

Resolució de 13 d'octubre de 2021, de la consellera de Participació, Transparència, Cooperació i Qualitat Democràtica, per la qual s'acorda el resultat final del procés pilot de participació ciutadana per a l'elaboració dels primers pressupostos participatius de la Generalitat per a l'exercici 2022.

Durante los ejercicios presupuestarios 2022 y 2023 se ha llevado a cabo la ejecución de las propuestas ciudadanas por parte de las distintas Consellerías y centros gestores.

Para garantizar la devolución a la ciudadanía de la ejecución del Proyecto Piloto de Presupuestos Participativos de la Generalitat Valenciana, se ha contado con las siguientes líneas de seguimiento:

- Comisión de Seguimiento: Subsecretarias de todas las Conselleríias. Acompañamiento del procedimiento y validación de las actuaciones trasversales de las Conselleríias.

- Coordinación, impulso y seguimiento de la ejecución de cada proyecto por parte de la Dirección General de Participación.

- Información de todas las acciones de ejecución y en general de todo el proceso de participación de los presupuestos participativos en el Portal GVA Participa.

  https://gvaparticipa.gva.es/budgets/1/executions?locale=cas

- 10.21. C. Valenciana: Construcción de un sistema valenciano de integridad institucional. La implementación de esta iniciativa está en fase de ejecución parcial. LEY 1/2022, de 13 de abril, de la Generalitat, de Transparencia y Buen Gobierno de la Comunidad Valenciana. DOGV n.º 9323 de 22.04.2022

Su título III regula lo relativo al buen gobierno y la integridad pública. El artículo 56 establece el Consell impulsará el diseño e implantación de un sistema de integridad institucional como marco para la gestión de la integridad y la mejora de la cultura ética de la organización en el ámbito de la administración de la Generalitat. El mismo artículo establece los elementos y herramientas que, al menos, debe incluir el sistema. Regulación: Se ha realizado mediante la aprobación del Decreto 172/2021, de 15 de octubre, del Consell, de desarrollo de la Ley 25/2018, de 10 de diciembre, reguladora de la actividad de los grupos de interés de la Comunitat Valenciana.

La competencia de integridad institutional afecta a diversos departamentos de la Generalitat. Se ha formado un grupo de trabajo para trabajar en el diseño del sistema de integridad institucional en el ámbito de la Generalitat Valenciana. Actualmente forman parte de este grupo de trabajo personal de la Inspección General de Servicios, la Agencia Valenciana Antifraude, la Intervención General de la Generalitat, la Oficina de Control de Conflictos de Intereses, el registro de grupos de interés y la Dirección General de Transparencia y Participación. El grupo de trabajo se ha reunido en varias ocasiones y se ha elaborado un borrador del sistema de integridad de la Generalitat.

Dentro de la oferta formativa para el personal empleado público de la Generalitat del Instituto Valenciano de Administración Pública (IVAP), existe un área de formación específica sobre "Integridad institucional, Transparencia y Buen Gobierno", además de un curso organizado por la Agencia Valenciana Antifraude sobre integridad y prevención en la contratación pública en la Comunitat Valenciana.

Se han realizado y publicado píldoras formativas sobre el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, conflictos de Intereses y grupos de interés para los altos cargos de la Generalitat.

En 2023 se firmaron convenios de colaboración, con el objeto de realizar actividades relacionadas con la transparencia, el acceso a la información pública, buen gobierno, datos abiertos e integridad institucional, con: la Universitat de València, Universitat Politécnica de València, Universidad de Alicante, Universidad Jaume Primer de Castelló y Universidad Miguel Hernández de Elche.

ARAGÓN

- 10.22. Aragón: Programa de diseño colaborativo de servicios. Esta iniciativa se encuentra finalizada. Se realizó la correspondiente convocatoria. Se adjunta y se adjunta enlace al inicio del proyecto de codiseño y del entregable final de este:
http://www.laaab.es/2019/11/programa-de-diseno-colaborativo-de-servicios-publicos/
Respecto a los Centros de interpretación de la naturaleza, también se ha realizado el proyecto de codiseño y del entregable final del mismo:

http://www.laaab.es/2020/09/co-diseno-del-servicio-de-centros-de-interpretacion-de-la-naturaleza/
http://www.laaab.es/wp-content/uploads/2021/02/Entregable-en-abierto-LAAAB-CIN-140121..pdf
En cuanto al Rediseño del Proyecto Educativo del Centro (PEC), se han realizado las dos primeras fases del codiseño y de ejecución las mismas.

Por último, también ha finalizado la "Actividad física y recomendación de activos para la salud". Salud y deporte, se han realizado las dos primeras fases del codiseño y de ejecución de estas. Rediseño del Proyecto Educativo del

Centro (PEC) Avempace y el codiseño “Actividad física y recomendación de activos para la salud”.

- 10.23. Aragón: Gobierno fácil. En situación de ejecución parcial, el programa fue presentado en febrero de 2020. Después del “taller 0”, la situación de pandemia obligó a suspender los siguientes talleres programados en la sede del LAAAB, pero en cuanto fue posible se retomaron los trabajos de validación de adaptación de materiales, en un primer momento mediante la herramienta Zoom y en la actualidad con talleres de validación presenciales, cumpliendo todos los protocolos Covid en las dependencias de Plena Inclusión Aragón y en el LAAAB.

Como estaba programado, en 20121 se adaptó todo el material del proceso de escolarización a Lectura Fácil, sentencias individuales de reconocimiento de discapacidad, cuatro documentos de la Dirección General de Justicia e Interior y la Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón. En 2022 se han adaptado a lectura fácil dos folletos de Consumo, la Guía de recursos y servicios para mujeres aragonesas y el I Plan de Acción Integral para las personas con discapacidad en Aragón 2021-2024”.

- 10.24. Aragón: Openkids- Programa de participación infantil. Esta iniciativa está en ejecución parcial. Una vez diseñados los Kits, que incluyen un cuaderno de actividades que plantee retos vinculados a la consecución de los ODS, abordando tanto la perspectiva local como su aplicación a acciones locales, se procedió a la elaboración de 1.500 kits físicos de participación infantil dirigidos a niños/as entre 8 y 16 años de edad envío postal de los mismos y desarrollo de la página web.

Más información en: https://openkids.net/

Programa de formación ha finalizado con la participación e implicación de personal técnico de entidades locales y Comarcas de Aragón, en total 43 participantes.

Se continua el trabajo coordinado con UNICEF Aragón de apoyo y difusión del programa Ciudades amigas de la Infancia, participando en seminarios y

jornadas de formación e intercambio y facilitando la conexión entres las entidades locales y Unicef para que accedan al programa de ciudades amigas

Se llevaron a cabo los encuentro bienal Consejos de infancia en Jaca 2021-2022y Teruel 2022-2022

https://openkids.net/jaca-2022-ocio-inclusivo-para-todas-y-todos/

- 10.25. Aragón: Espacio LAAAB para la innovación democrática. La implementación de esta iniciativa se encuentra finalizada. Durante este periodo de tiempo se ha consolidado la actividad del Laboratorio de Aragón Gobierno Abierto (LAAAB). Las actividades del laboratorio se recogen en programaciones semestrales abiertas al conjunto de la ciudadanía. La programación semestral se puede consultar en el blog del LAAAB donde también se puede consultar cada una de las actividades realizadas.

El LAAAB ha realizado las **siguientes actividades**:

- Durante el confinamiento ocasionado por la pandemia del COVID_19 el LAAAB se realizaron una serie de actuaciones que se recogen el el siguiente post "Diario de una cuarentena"

Las propuestas seleccionadas para formar parte de la 6ª edición del programa Residencias de Laboratorios Ciudadanos y de Gobierno, entre las más de 70 propuestas provenientes de 14 países diferentes, son las siguientes: Laboratorio de Innovación para la Gestión Pública Distrital, LABcapital (Bogotá, Colombia); Ministerio Administrativo de la Presidencia (Santo Domingo, República Dominicana); Municipalidad de Independencia (Santiago de Chile, Chile); Laboratorio Anticorrupción de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México (CDMX, México); Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y de Derechos Humanos de la Municipalidad de Ushuaia (Ushuaia, Argentina).

Programa Reiniciando. Talleres de diseño de servicios para equipos (6 talleres/72 personas)

Laboratorio HIP de innovación social (27 personas). Convocatoria, Formación y Desarrollo de los proyectos (Concluidas)

Proyecto Aspasia (dinamización de la participación ciudadana con perspectiva de género). La Comunidad Aspasia está compuesta por 450 personas que

participa directa o indirectamente en las actividades. Se ha constituido el nodo #WikiAragón como grupo independiente, nacido de #ComunidadAspasia, que pretende ser un lugar de encuentro, aprendizaje y descubrimiento para dar mayor visibilidad a mujeres aragonesas en Wikipedia (Tweet de la primera reunión).

En el eje de formación se han desarrollado, en abril y mayo de 2021, dos píldoras formativas: Guía de supervivencia feminista para redes sociales; ¿Qué es y para qué sirve la perspectiva de género en el urbanismo? Y, en el eje de movilización se han producido tres editatonas más: WikiTraductoras: tejiendo entradas para nuestra Wikipedia; Mujeres, deportistas y aragonesas: visibles e imprescindibles. Y, posteriormente, Arquitectas y urbanistas: visibilizando mujeres de grandes obras y Editatona de mujeres rurales: pocas, cruciales y dinamizadoras de su territorio.

Participación ciudadana las nuevas actividades desarrolladas en este proyecto son:

1. Espacio de aprendizaje compartido
2. Píldoras formativas:
3. Editatonas
4. Social Impact Academy II Edicion
5. Programa Reiniciado. Taller de diseño de servicios para equipos

- 10.26. Aragón: Procesos de cocreación de políticas públicas. Iniciativa finalizada. Se han realizado dos procesos nuevos de participación ciudadana.

Anteproyecto de Ley del tercer sector de acción social de Aragón:

https://gobiernoabierto.aragon.es/agoab/participacion/procesos/232476927006

Anteproyecto de Ley de Cooperación Internacional y Desarrollo Sostenible de Aragón:

https://gobiernoabierto.aragon.es/agoab/participacion/procesos/232476914051

CASTILLA LA MANCHA

- 10.27. Castilla-La Mancha: Programa de formación en transparencia y acceso a la información. Iniciativa finalizada.

AÑO 2020

Convocatoria: Resolución de 06/03/2020, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se convoca la acción formativa denominada Curso Propio de Especialización en Transparencia y Acceso a la Información Pública, incluida dentro del Plan de Formación para el Personal de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2020. La realización de esta acción debido a la situación provocada por la pandemia fue retrasada, iniciándose el 15 de septiembre de 2020 y finalizándose el 15 de marzo de 2021.

Informe de las/los alumnos inscritos en el curso 2020: Se seleccionaron un total de 8 alumnas/os empleadas/os públicos procedentes de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
Ejecución correspondiente a la acción formativa del año 2020: se finalizó con la calificación de 7 alumnas/os como aptos de las/los 8 alumnos seleccionados.

AÑO 2021

Convocatoria: Resolución de 03/02/2021, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica el Plan de Formación para el Personal de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2021, y Resolución de 19/02/2021, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se convoca la acción formativa denominada Curso Propio de Especialización en Gobierno Abierto, incluida dentro del Plan de Formación para el Personal de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2021.

Informe sobre las/los alumnos inscritos en el curso 2021: Se seleccionaron un total de 51 alumnas/os, empleadas/os públicos procedentes de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y de las Entidades Locales de la Región y 2 personas externas a la Administración Regional.

Ejecución correspondiente a la acción formativa del año 2022: se inició el 1 de mayo de 2021 y concluyó el 15 de diciembre de 2021. Concluyó con la calificación de 40 alumnas/os como aptos de la/los 51 alumnos seleccionados.

AÑO 2022

Convocatoria: Mediante Resolución de 26/02/2022, de la Dirección General de la Función Pública, se convocó la acción formativa denominada Curso Propio de Especialización en Gobierno Abierto, incluida dentro del Plan de Formación para el Personal de la Administración Regional para el año 2022.

Informe de las/los alumnos inscritos en el curso 2020: Se seleccionaron un total de 10 alumnas/os, empleadas/os públicos procedentes de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y 2 alumnas/os externos.

Ejecución correspondiente a la acción formativa del año 2022: se inició el 1 de abril de 2022 y concluyó el 30 de noviembre de 2022. Concluyó con la calificación de 11 alumnas/os como aptos de las/los 12 alumnos seleccionados.

AÑO 2023/AÑO 2024

La ejecución respecto a la selección de alumnos correspondientes a la acción formativa del año 2022 está finalizada y no iniciada respecto a los otros dos ejercicios (2023 y 2024), ya que las convocatorias y por tanto selección de alumnos/as es anual. La iniciativa culminará en 2024 con el informe 2022-2024.

CANARIAS

- 10.28. Canarias: Centralización de los datos abiertos de las distintas administraciones públicas de Canarias. La implementación de esta iniciativa se encuentra finalizada. Durante el primer trimestre de 2021 se lanzó el nuevo portal de datos abiertos de Canarias y se estableció el procedimiento de actualización periódica automatizada con el portal nacional, datos.gob.es. La actualización es semanal.

Por otro lado, se definió el procedimiento interno de actualización periódica, tanto con el Sistema de Información Territorial de Canarias (SITCAN) como con el Instituto Canario de Estadística (ISTAC), siendo este también semanal para

garantizar homogeneidad en el criterio. En estos momentos, se está trabajando en la automatización de esta tarea, ya que se realiza manualmente.

También se comenzó a trabajar con algunos departamentos y organismos, llegando a acuerdos de periodicidad de actualización de la información publicada en datos.canarias.es y se publicó la consola de gestión de las ETL (Extraer-Transformar-Cargar) del Gobierno de Canarias.

Actualmente, se han incrementado los recursos del **portal de datos abiertos de Canarias** que se actualizan periódicamente y de forma automática. Este es el caso de la información del Organigrama del Gobierno de Canarias. Esta información se publica periódicamente y de forma automática en el portal de datos abiertos de canarias, cerrando con ello el círculo donde se ejemplifica la cultura de la transparencia y valor público, la rendición de cuentas del gobierno y se fomenta la reutilización de la información del sector público, todos ellos pilares fundamentales del gobierno abierto. Además, se ha incorporado una nueva API en el portal de datos abiertos de Canarias, de uso público, que permite consumir los eventos de las agendas para la transparencia de los altos cargos que se publican en el portal del Organigrama.

Se han incrementado los recursos del portal de datos abiertos de Canarias que se actualizan periódicamente y de forma automática. Para ello se ha hecho uso de la consola de gestión de las ETL (CoETL) que permite parametrizar y configurar la ejecución automática de las ETL.

- 10.29. Canarias: Red Canaria de Gobierno Abierto. Esta iniciativa está finalizada. La Dirección General de Transparencia del Gobierno de Canarias llevó a cabo un trabajo de coordinación donde se plantearon reuniones con los representantes institucionales de las Administraciones públicas canarias para el diseño y planificación de la Red Canaria de Gobierno Abierto, definiendo su valor interadministrativo y el ámbito de actuación. Los agentes detectados, resultado de este trabajo previo, fueron: los Cabildos de La Palma, La Gomera, El Hierro, Tenerife, Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura; el Instituto Canario de Administración Pública (ICAP); la Dirección General de

Investigación y Coordinación de Desarrollo Sostenible del Gobierno de Canarias y la Federación Canaria de Municipios (FECAM).

En dichos encuentros se trasladaron los principales objetivos en materia de gobierno abierto:

- Actuar como eje transversal de la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible (ACDS), para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 16 y 17.

- Normalizar la acción del gobierno abierto en todas las Administraciones públicas, a través de la colaboración interadministrativa, lo que permitirá, en participación ciudadana, el impulso, fortalecimiento y mejora, desde las instituciones públicas de Canarias, de la calidad de la participación en la gestión pública, posibilitando a la ciudadanía ser parte de la toma de decisiones públicas, con el objetivo de lograr mejores resultados y una mayor calidad democrática.

- Ser un punto de encuentro entre los organismos de la Administración pública de Canarias, a fin de facilitar la colaboración, el intercambio de experiencias y la coordinación entre los responsables de las administraciones.

- Sensibilizar y formar a las personas que trabajan en la Administración Pública en materia de gobierno abierto.

Se realizaron encuentros con los actores identificados y se diseñaron de los canales de colaboración. Durante el año 2024 se han celebrado los encuentros denominados “Compartiendo Gobierno Abierto” con participación de responsables políticos, técnicos y administrativos municipales e insulares de las áreas de Gobierno Abierto (transparencia, participación ciudadana, datos,...) en las islas de Lanzarote, La Gomera,El Hierro, Tenerife, Fuerteventura, Gran Canaria y La Palma, comenzando el 13 de junio de 2024 y finalizando el 24 de septiembre de 2024.
El objetivo de estas jornadas se fundamentó en compartir experiencias y necesidades, con la idea de afrontar los objetivos y retos comunes, con soluciones válidas para todos, y fomentando la colaboración entre las administraciones y la relación y comunicación con sus ciudadanos.
La Red se ha difundido a través de diversas acciones: organización y

participación en jornadas y cursos en materia de Gobierno Abierto, notas de prensa, intervención en medios y difusión en RRSS.

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

- 10.30. C.F. Navarra: Open Data Navarra. La iniciativa está Finalizada. Se creó un grupo motor dentro de la estrategia Decisiones con Datos perteneciente a la iniciativa Data Navarra del Gobierno de Navarra. A continuación, se completó totalmente la revisión del actual catálogo de Datos y su adaptación al modelo DCAT y se realizaron pruebas en el entorno de preproducción predatosabiertos.navarra.es.

El modelo de datos adoptado DCAT se ha implementado con CKAN, adaptando los contenidos actuales a este modelo y se ha realizado Migración y publicación del catálogo de datos:

- Abril de 2021. Se han realizado las extracciones y migraciones de los conjuntos de datos revisados, realizando el despliegue en el entorno de preproducción: predatosabiertos.navarra.es. Pendiente su validación definitiva, ajuste e integración en el portal de gobiernoabierto.navarra.es

- Junio de 2021. Finalizada en el entorno de preproducción, pendiente del paso a producción por problemas de conexión con la base de datos.

- Octubre de 2021. Ejecución casi total - Próxima publicación catálogo en nueva plataforma para el 9/12/2021.

- Diciembre de 2021. El 9 de diciembre de 2021 finalizó el proceso de migración publicándose el catálogo de datos desde la nueva herramienta.

  https://gobiernoabierto.navarra.es/es/open-data/datos

Respecto a la **federación a datos.gob.es**, en abril de 2021, se celebró una reunión con responsables de datos.gob.es para establecer el momento de federación, aunque desde el Servicio de Gobierno Abierto y Atención a la Ciudadanía se vio oportuno aprovechar la federación con datos.gob.es para

desarrollar un módulo estándar que permita la federación ágil con las EE.LL., quedaba pendiente está tras el despliegue del nuevo open data Navarra.

Se ha revisado y actualizado el catálogo del Instituto Navarro de Estadística en base a nueva presentación de datos meditante informes PowerBI y sus conjuntos de datos, tal y como puede consultarse en la siguiente dirección en el Portal de datos Abiertos de Navarra:

https://datosabiertos.navarra.es/es/organization/instituto-de-estadistica-de-navarra

Como resultado de la relación con ASEDIE se ha procedido a la apertura y publicación del Registro de Sociedades Agrarias de Transformación. Puede consultarse en la siguiente dirección del portal de datos Abiertos de Navarra:

https://datosabiertos.navarra.es/dataset/datos-de-sociedades-agrarias-de-transformacion-vigentes-inscritas-en-el-registro

Comprobación e inicio de pruebas para publicación de datos Vivienda basado en Datamart desarrollado por el Servicio de Vivienda.

- Censo de viviendas
- Arrendamiento de viviendas
- Rehabilitaciones de viviendas
- Viviendas habitadas

El proceso para incorporación de nuevos conjuntos de datos se ha completado con Vivienda y con la información correspondiente al TOP 6 de Asedie.

- 10.31. C.F. Navarra: Participación de niñas, niños y adolescentes. Esta iniciativa está en situación de ejecución parcial. A petición de los propios ayuntamientos, se optó por celebrar la jornada formativa prevista bajo el título "La participación de la Infancia y Adolescencia en las Entidades Locales", en tres sesiones online. En concreto tuvieron lugar los días 25 de febrero, 4 y 11 de marzo de 2021, se retransmitió en directo a través de YouTube y además han quedado grabadas cada una de las sesiones.

Jornada formativa sobre la participación de la Infancia y Adolescencia en las Entidades Locales | Gobierno Abierto de Navarra

En cuanto la distribución de la Guía publicada en 2020 sobre "Guía para el diseño de órganos de participación infantil y adolescente", al ser la jornada telemática se ha enviado el enlace en el que se puede descargar la guía y además se ha repartido en formato papel en las reuniones mantenidas presencialmente con los ayuntamientos. Enlace para su descarga: Gobiernoabierto.navarra/difusión. Se ha continúa repartiendo la guía.

Se han identificado las experiencias y buenas prácticas en participación infantil en Navarra a través del envío de un cuestionario a todas las entidades locales de Navarra. Se dispone de la información recogida e identificada. Además, se han visitado un total de 17 ayuntamientos para conocer estas experiencias.

Se ha diseñado un mapa para geolocalizar los órganos de participación infantil y adolescente de Navarra y se está trabajando en la actualización de la información de los órganos municipales constituidos. El estudio diagnóstico ha finalizado tras la elaboración y publicación de Mapeo de órganos municipales de participación infantil. La Red Opina (Órganos de Participación Infantil y Adolescente de Navarra), a través de IDENA (Infraestructura de Datos Espaciales de Navarra) tiene su propio mapa en el que se aparecen geo localizados los municipios que disponen de este espacio de participación. Cada órgano cuenta con una ficha descriptiva propia. Enlace al Mapeo.

- Identificadas a través de un cuestionario y recopiladas las experiencias y buenas prácticas en participación infantil en Navarra Además se han visitado un total de 17 ayuntamientos para conocer estas experiencias. Quedaría por desarrollar la herramienta de visualización del mapeo en el que centralizar la información para su difusión.

- Materiales, recursos y guías y adaptación de información y propuestas a las circunstancias de las niñas, niños y adolescentes, según su desarrollo evolutivo y madurez. Se ha publicado el vídeo sobre el derecho a la participación infantil y adolescente que se puede ver en este enlace del canal de YouTube de Gobierno de Navarra, "Viaje a Gobernus. El planeta del Gobierno Abierto" es un comic dirigido a niños y niñas que pretende acercar los conceptos asociados a un gobierno abierto, transparente y participativo, a través de un lenguaje acorde a la edad de los destinatarios. Para hacer llegar este comic al público destinatario se ha puesto en marcha una dinámica teatralizada para

alumnado de centros de Navarra. Se puede representar en castellano y en euskera. En el mes de marzo se estrenó en un colegio público de Pamplona y a partir de esa fecha se ha representado en las localidades de Mendavia, Beriain, Falces y Orkoien.

Además, se han elaborado materiales adaptados para niños, niñas y adolescentes para las dinámicas participativas que puedan celebrarse con la infancia. Estos materiales son fruto de la experiencia obtenida en el proceso participativo para la nueva ley del menor (impulsada por el Departamento de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra). En relación a este proceso, se celebró una jornada en el mes de junio para hacer el retorno de la participación al borrador de la ley, de los niños y niñas.

Se están finalizando así mismo la "Guía para la participación de la infancia y la adolescencia para la Administración Pública" y la "Guía para la participación de la infancia y la adolescencia para personas facilitadoras y educadoras". El objetivo de estas guías es el de sensibilizar, difundir, promover y ofrecer recursos para poner en marcha procesos de participación con la infancia. Ofrece materiales descargables y editables adaptados a la infancia

Los materiales pueden descargarse en castellano y en euskera:

https://gobiernoabierto.navarra.es/es/accion-gobierno/participacion-infancia-adolescencia

https://gobiernoabierto.navarra.es/eu/gobernuaren-ekintza/haurren-eta-nerabeen-parte-hartzea

EXTREMADURA

- 10.32. Extremadura: Simplificación del derecho de acceso y reducción de plazos de respuesta. Esta iniciativa se encuentra finalizada. La modificación de la Instrucción interna sobre la gestión de las solicitudes de derecho de acceso a la información pública, que debía sustituir a la Instrucción actual de 30 de abril de 2019, sobre la gestión de las solicitudes de derecho de acceso a la información pública, tenía como propósito la simplificación y agilización de las respuestas a las Solicitudes de Acceso a la Información Pública erróneamente formuladas, por estar referidas las mismas a cuestiones relacionadas con la información pública y que deben seguir otro cauce, como

pueden ser informaciones ya publicadas y accesibles en otros portales de Junta de Extremadura tales como informaciones de carácter tributario, de empleo público, trámites administrativo disponibles electrónicamente, etc.

Con este objetivo, se rediseñó, en primer lugar, el contenido del Portal de Transparencia para que, de forma previa a acceder al formulario electrónico de solicitud, el interesado obtenga información de los supuestos que constituyen o no solicitudes de acceso a la información pública. Dicha actuación en el ámbito de la información y concienciación de la ciudadanía ha tenido como consecuencia la reducción sustancial de solicitudes erróneamente formuladas, lo que hace innecesaria la modificación de la Instrucción Interna de acceso a la Información Pública, puesto que la modificación perseguía como finalidad fundamental el objetivo logrado con la acción de información y concienciación llevada a efecto.

http://gobiernoabierto.juntaex.es/derecho-de-acceso-a-la-informacion-publica/

En segundo lugar, también se han mejorado las herramientas semiautomatizadas diseñadas para el seguimiento y control de las solicitudes de acceso a la información pública que, de forma electrónica vía el portal de transparencia y participación ciudadana, tienen entrada en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Atendiendo al volumen de solicitudes recibidas, así como a la reducción de las erróneamente formuladas, se estima que las herramientas -de carácter ofimático, como hojas de cálculo de seguimiento y control- puestas en marcha actualmente permiten la supervisión adecuada del procedimiento de cara al control de respuestas y plazos de los distintos Órganos Directivos y Organismos de la Junta de Extremadura. Las citadas herramientas, juntamente con la inclusión en el procedimiento de supervisión de recordatorios periódicos del estado de solicitudes remitidas a los distintos Órganos, está mejorando los tiempos de respuesta de los mismos.

En consecuencia, no se prevé la implantación de herramientas adicionales a día de hoy, esperando para comprobar, en un espacio de tiempo mayor, el impacto positivo que puedan tener las acciones llevadas a cabo.

Las actuaciones desarrolladas han cumplido el objetivo de garantizar el derecho de acceso y a su vez reducir los plazos de respuesta tal y como se comprueba de la comparativa del periodo 2019-2021.

http://gobiernoabierto.juntaex.es/derecho-de-acceso-a-la-informacion-publica/informes-de-seguimiento/

- 10.33. Extremadura: Laboratorios ciudadanos para la mejora de la experiencia en el acceso a servicios públicos. La iniciativa se encuentra en situación de implementación parcial. Las experiencias de desarrollo de laboratorios ciudadanos sobre diferentes ámbitos siguen en curso con fecha de finalización de este compromiso 31 de diciembre de 2024.

Respecto al rediseño del procedimiento de ayudas de fomento de energías renovables, se han realizado dos workshops virtuales con empleados y ciudadanía (profesionales del sector) dirigidos a simplificar y rediseñar los formularios de este tipo para su tramitación electrónica.

Esta actuación está encuadrada dentro del Plan de Modernización Digital de la Junta de Extremadura 2020-2024 y su desarrollo sigue vivo en la implantación de nuevas actuaciones. En ejecución de dicho Plan, desde el pasado 29 de septiembre de 2020, en el punto de acceso general electrónico de los servicios y trámites de la Junta de Extremadura www.juntaex.es, entre los servicios ofrecidos en "Tuatención" (el nuevo modelo de gestión omnicanal consistente en poder ofrecer a la ciudadanía la misma respuesta a cualquier demanda o inquietud, por diferentes canales (internet-correo electrónico, redes sociales, chat teléfono y/o presencial) y ofrecer una experiencia simplificada), se encuentran los relacionados con la "Participación" https://www.juntaex.es/tuatencion/participacion para posibilitar el ejercicio de los derechos de la ciudadanía a intervenir en la toma de decisiones y asuntos públicos de la Junta de Extremadura, implementándose un instrumento para la colaboración en los procesos Participativos que desarrolle la Junta de Extremadura para la mejora de los servicios públicos y el desarrollo de planes y proyectos de actuación.

El instrumento habilitado en el referido espacio permitirá que las Direcciones Generales competentes en la materia de un proceso participativo, tras la revisión de su propuesta por el Servicio competente en materia de participación ciudadana, pueden someter a consulta ciudadana cualquier plan, programa o proyecto de actuación para la mejora de los distintos

servicios públicos. La Dirección General, a través del aplicativo informático correspondiente (Tuatención), sube la propuesta estableciendo una fecha de inicio y fin de participación en la misma. Estas propuestas se publican en el portal de la Junta de Extremadura y las ciudadanas y los ciudadanos al pulsar en ella acceden a Miespacio, pudiendo realizar preguntas y consultas sobre la materia que serán atendidas por la Dirección General. Las respuestas a la preguntas y consultas de los ciudadanos también la ven en Miespacio. Finalizado el periodo de realizar propuestas, la Dirección General publica un informe final donde se incluyen las contribuciones ciudadanas y conclusiones y medidas a adoptar.

Si bien este proceso se encuentra desplegado en la herramienta "Tuatención", no ha comenzado el efectivo desarrollo de procesos participativos por encontrarse pendiente la designación del personal interviniente en el mismo, así como su formación.

- 10.34. Extremadura: Implantación de la tramitación electrónica para el cumplimiento obligaciones en materia de conflictos de intereses. Esta iniciativa está finalizada. El primer paso fue el estudio y diseño del procedimiento electrónico para la solicitud de inscripción en el Registro de Conflictos de Intereses de las declaraciones de Cargos Públicos, que permitirá la presentación electrónica de documentos por parte de los cargos públicos y la realización de las notificaciones referida a dicho procedimiento.

Se diseñó el formulario de solicitud de inscripción, permitiendo presentar todas las declaraciones referidas en las obligaciones en materia de conflictos de intereses y aquella otra documentación considerada por los interesados.

Finalizado el proceso de desarrollo del procedimiento electrónico, se realizaron las pruebas oportunas relativas a su funcionamiento, comprobando satisfactoriamente que se cumplían todas las especificaciones dadas para su implementación, (*frontend vs backend*). El procedimiento electrónico se ha implementado y está operativo en la Sede Electrónica de la Junta de Extremadura:

https://sede.gobex.es/SEDE/estructura/accesoClave.jsf;jsessionid=Dm_tBeqkyUoptmHg_Ev_10on0TcNqfyFU39MA5Sv.s00964pa:Sede-slave

Por último, está disponible la Guía en formato pdf para la presentación electrónica de las declaraciones por parte de los Cargos Públicos y las instrucciones complementarias para la tramitación electrónica del procedimiento.

- 10.35. Extremadura: Evaluación y mejora continua de los servicios públicos. Esta iniciativa está finalizada. En primer lugar, se han identificado diversas acciones a través de los que poder valorar la percepción de la ciudadanía sobre el funcionamiento de los servicios públicos. Se han establecido otros canales de evaluación consistentes en habilitar espacios de sugerencias desde un documento de interés para la ciudadanía o generar encuestas con empleados públicas y otros colectivos.

Desde el documento del Plan de Modernización Digital de Junta de Extremadura 2020-2024 incluido en el portal juntaex.es, la ciudadanía puede aportar sugerencias respecto a las actuaciones que se han de acometer.

http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/procesos-participacion-ciudadana

También se ha realizado una encuesta interna a las empleadas y empleados públicos para evaluar el impacto de la modalidad del teletrabajo en el funcionamiento de la Administración de la Junta de Extremadura (medidas acordadas por Resoluciones de 13 de marzo y 13 de mayo de 2020, de la Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública) y la prestación de los servicios públicos de forma urgente en la situación excepcional generada por el COVID19, así como las incidencias en la reincorporación progresiva de las empleadas y empleados públicos a la actividad presencial. El ámbito temporal o periodo de seguimiento al que se ha ceñido el cuestionario de participación ha sido desde el 14 de marzo (inicio del estado de alarma) hasta el 21 de septiembre de 2020.

Se ha realizado una encuesta con asociaciones y empresas de Extremadura para conocer sus expectativas sobre los procedimientos de contratación con la Junta de Extremadura relacionadas con la transformación digital dirigido a implementar fórmulas que promueven su participación y concurrencia.

Además, el desarrollo del proyecto “Guadiana” prosigue su curso para transformar el servicio de información, atención y participación ciudadana y

habilitar las herramientas tecnológicas que facilitarán nuevas vías de participación de la ciudadanía en la evaluación y mejora continua de los servicios públicos. Se está trabajando en la transformación de la Administración extremeña hacia un Gobierno colaborativo que permita una mayor cooperación interna de los empleados públicos y una atención al ciudadano que mejore la relación a través de diferentes canales.

La Junta de Extremadura ya trabaja en dicha transformación digital en dos sentidos: hacia el interior de la organización y hacia un modelo de atención a través de diferentes canales.

El nuevo diseño tiene su resultado en el https://beta.juntaex.es/

La iniciativa se ha culminado en diciembre de 2021 con el diseño final del nuevo proyecto de "Tu Atención" donde se integran nuevos módulos de atención, información y participación ciudadana. A su vez se ha reestructurado y rediseñado el portal web de la Junta de Extremadura.

- 10.36. Extremadura: Simplificación del marco regulatorio del Gobierno Abierto. Iniciativa cancelada. Esta actividad estaba condicionada a la modificación de la legislación básica estatal, reforma de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, con la finalidad de desarrollar su contenido en la Comunidad Autónoma. Dada que actualmente no se ha producido dicha modificación y teniendo en cuenta que la tramitación administrativa, de aprobarse la reforma, superaría el periodo de vigencia del IV Plan, se cancela la presente iniciativa.

ILLES BALEARS

- 10.37. Illes Balears: Difusión y formación en materia de Gobierno Abierto. Esta iniciativa se encuentra implementada en su totalidad. Desde 2019 se han ido revisando todos los temarios a fin de incluir el tema de gobierno abierto y sus materias relacionadas (transparencia, participación, buen gobierno.) en todos los niveles funcionariales y escalas.

Presentados y ejecutados los Planes formativos correspondientes a 2020 a 2024 en el área de transparencia, que incluye diversos cursos. con diferentes actividades de formación en diferentes áreas relacionadas con el Gobierno abierto.

- 10.38. Illes. Balears: Aprobación de la ley autonómica de transparencia. El compromiso se reprogramó y se modificaron las fechas de ejecución, a la espera de que estén más avanzadas las conclusiones del grupo de trabajos del Subgrupo del Foro para la reforma de la Ley 19/2013, al que la Comunidad Autónoma asistía como invitado, para poder integrarlas en la ley autonómica.

La Consulta pública previa se ha llevado a cabo entre el 22 de agosto hasta el 30 de septiembre de 2024. Se ha recibido un total de 195 visitas y dos aportaciones a través del trámite telemático disponible en Sede electrónica. Asimismo, se dispone de esta información accediendo al apartado datos de participación

Actualmente está en proceso de elaboración el borrador de la ley y la MAIN.

- 10.39. Illes Balears: Aprobación del decreto sobre organización en materia de transparencia y derecho de acceso a la información pública. La iniciativa está finalizada.

Se ha completado la tramitación del Decreto y ya se ha aprobado y publicado al BOIB como Decreto 31/2023, de 22 de mayo, por el cual se establece la organización administrativa en materia de transparencia y se desarrolla el ejercicio del derecho de acceso a la información pública en la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y en su sector público instrumental (BOIB de 25 de mayo de 2023). Se puede ver toda la tramitación en el Portal de Transparencia.

- 10.40. Illes. Balears: Plataforma tecnológica de participación ciudadana. La situación de esta iniciativa es de en suspenso, puesto que se ha presentado como propuesta al V plan. Dado que en el seguimiento del IV plan no se contemplaba la situación de suspenso se considera como cancelada. Se optó por proceder en primer término al desarrollo reglamentario de la Ley 12/2019, de 12 de marzo, de consultas populares y procesos participativos para poder realizar un mejor diseño técnico de esta plataforma y proceder posteriormente a la contratación administrativa y puesta en funcionamiento a lo largo del año 2024.
Sobre esta iniciativa reglamentaria se realizó el correspondiente trámite de consulta pública previa, quedado a la espera de la formación de nuevo Gobierno para iniciar su tramitación.

Sin embargo, se plantea ahora la posibilidad de proceder a una reforma legal con la finalidad de facilitar los procesos participativos en las Illes Balears, y

simplificar su procedimiento, de tal manera que no sea preciso la existencia de un registro administrativo donde la ciudadanía deba inscribirse para poder ejercer su derecho a la participación, ya que se considera que ello supone una carga administrativa añadida para la ciudadanía.

Actualmente se trabaja en un anteproyecto de ley que tendrá por objeto regular de forma conjunta las materias de transparencia, participación e integridad, así como la calidad de los servicios. Es por ello, que a la vista de la posible derogación de la Ley 12/2019, de 12 de marzo, de consultas populares y procesos participativos, la creación y puesta en funcionamiento de una Plataforma tecnológica de participación ciudadana queda suspendida hasta definir el nuevo modelo de participación en las Illes Balears fruto de la nueva regulación sobre la que se está trabajando.

- 10.41. Illes Balears: Audiencia pública ciudadana. Iniciativa cancelada. Esta iniciativa, que, a fecha del cierre de las estadísticas a 29 de octubre de 2022, figuraba como no iniciada, fue cancelada debido a la falta de recursos humanos disponibles para cumplir los compromisos en materia de participación ciudadana.

Se decide anular este compromiso y dedicar todos los esfuerzos en llevar adelante el compromiso 40 para poner en funcionamiento la Plataforma tecnológica de participación mediante la reprogramación de las fases de ejecución.

- 10.42. Illes Balears: Evaluabilidad de políticas del Gobierno a través de indicadores. La iniciativa, se encuentra finalizada. Se acotó a la Evaluabilidad y la publicación de indicadores relativos a las subvenciones contenidas en el Plan Estratégico de Subvenciones 2018-2020, o el siguiente cuando se aprobase.

Se enviaron cartas a todas las Consejerías para solicitar que enviaran información sobre los indicadores que utilizaban para evaluar el impacto de las subvenciones contenidas en el Plan Estratégico de subvenciones 2018-2020 de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, y se animó a publicarlos en la web.

El proyecto reprogramado pretende promover la adopción de indicadores y su publicación en las subvenciones, mediante su incorporación en la

elaboración del próximo Plan estratégico de Subvenciones de la CAIB 2024-2026, que representen el 25% del importe total del coste de todas ellas.

En el documento "Criterios de redacción y presentación de las líneas de subvenciones que se tienen que incluir en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para los años 2024-2026", dirigido a las consejerías y a los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales dependientes, salvo los consorcios, se estableció, como novedad, que las líneas de subvenciones cuyo importe fuera igual o superior a 1.000.000 euros tenían que incluir indicadores de resultados, a los efectos de poder evaluar la eficacia y la eficiencia de las subvenciones que la Administración de la Comunidad Autónoma otorga. Además, en el supuesto que no fuese posible o que fuese ineficiente fijar indicadores de resultados, se tenía que motivar cuidadosamente.

En el Plan Estratégico de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de las finalizada Consejo de Gobierno de 19 de abril de 2024 (BOIB 52, de 20/04/2024), se incluyeron indicadores de resultados. Se estima que se han incluido indicadores de resultado para evaluar subvenciones que representan el 73% del importe total del coste de todas las subvenciones incluidas en el Plan, superando el 25% previsto inicialmente.

- 10.43. Illes. Balears: Mejoras en el Portal de Transparencia y Portal de Gobierno Abierto. Esta iniciativa se encuentra finalizada. Se ha puesto en marcha ya el nuevo Portal de Gobierno abierto.
https://www.caib.es/sites/governobert/es/inici/

Se planteó la posibilidad de redactar un pliego para la implementación de una solución integral de backoffice para el Portal de Transparencia, que, entre otras funcionalidades, incluiría una solución para los entes del sector público. Para ello, se mantuvierón contactos con la Fundación BIT (medio propio) para analizar la posibilidad de que ellos asuman el desarrollo. Y también se ha llevó a cabo una reunión con la Dirección General de Modernización y Administración Digital, que prestaría soporte en la redacción del pliego. Finalmente, no se pudo continuar con esta actividad.

Por otro lado, tras la fusión de la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno con la de Participación y Voluntariado, dando lugar a la nueva Dirección General de Participación, Transparencia y Voluntariado se planteó,

una herramienta para la publicación de la normativa en tramitación que cubra también todas las fases de información pública. Todo ello hizo que se decidiera retrasar en un año la fecha límite de este compromiso, hasta el 30/06/2022. Finalmente se acuerda que la aplicación para normativa en tramitación integre también otros indicadores de transparencia. Por ello se saca a licitación un contrato para la publicación de 5 indicadores de un backoffice para que los diferentes usuarios introduzcan información en relación a Planes y programas, encargos a medios propios y encomiendas de gestión, normativa aplicable y normativa en tramitación incluyendo un frontal que se verá también en el Portal de transparencia. El contrato fue licitado, adjudicado, firmándose el contrato el 28 de abril de 2023. La aplicación ya está funcionando en pruebas y se ha realizado la formación a más de 130 usuarios. Se espera la subida a producción en unos días, por lo que se puede considerar finalizada.

COMUNIDAD DE MADRID

- 10.44. C. Madrid: Comunicación clara y transparencia. La iniciativa está finalizada. La Guía de Comunicación Clara de la Comunidad de Madrid, publicada desde 2020 en el Portal y que ha sido objeto de difusión; formación general para el resto de los empleados públicos de la Comunidad de Madrid, dentro del Plan de formación, que puede ser consultado en:

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2022/01/11/BOCM-20220111-6.PDF

La página web de la Comunidad de Madrid está en proceso de revisión y mejora continua. Se revisa constantemente la información y estructura de los contenidos web con el objetivo de adaptarlos a comunicación clara, especialmente aquellos dirigidos a la ciudadania. Merecen especial mención y valor las aportaciones de la ciudadania, a través del 012, en la detección de contenidos farragosos o poco usables, que están permitiendo su rediseño y mejora.

En el portal de transparencia también se ha mejorado la presentación de diversos contenidos para incorporar un lenguaje claro y sencillo para hacerlos de más fácil acceso a los ciudadanos.

Se ha trabajado intensamente para publicar los trámites que tienen que realizar los ciudadanos con esta administración en un lenguaje claro y sencillo y desde un único punto de acceso: la sede electrónica de la Comunidad de Madrid disponible desde enero de 2023 en el siguiente enlace: https://sede.comunidad.madrid/

La simplificación de las convocatorias y su presentación en lenguaje claro es una tarea de mejora continua que se ha implementado ya en los protocolos de trabajo de los redactores web que se encargan de facilitar esta información, por lo que puede darse por finalizada su implantación.

Además, en marzo de 2021, en la Comunidad de Madrid se puso en marcha "La Línea Abierta contra la Hiperregulación", un canal de comunicación directo con la Administración, mediante el cual los ciudadanos y empresas transmiten sus iniciativas y plantean los problemas regulatorios que les impiden o dificultan desarrollar una idea o negocio en la Comunidad de Madrid. Desde el inicio de este proyecto, se han adoptado un total de 111 reformas de mejora regulatoria y simplificación administrativa.

https://www.comunidad.madrid/gobierno/participacion/linea-abierta-hiperregulacion

CASTILLA Y LEÓN

- 10.45. Castilla y León: Catálogo de información pública. Esta iniciativa se encuentra finalizada. El 16 de enero de 2020, el Consejo de Gobierno aprueba el Acuerdo 1/2020 sobre el catálogo de información pública para dar cumplimiento a las obligaciones de publicidad activa en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León. Publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León. https://bocyl.jcyl.es/boletines/2020/01/20/pdf/BOCYL-D-20012020-19.pdf

En este acuerdo se prevé la confección de este gran inventario de información pública por parte de la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno, donde se relacionarán todos los contenidos de publicidad obligatoria, sus responsables, frecuencia de actualización y formatos. Será un documento vivo cuya aprobación y actualización corresponderá al Consejero de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior.

Desde la publicación del Acuerdo hasta la finalización del mes de febrero de 2020, se dio de plazo a todos los órganos directivos para que presentaran propuestas de contenidos a incluir en el catálogo de información pública en base a una sencilla ficha elaborada por la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno. Una vez recibidas las propuestas, se mantuvieron reuniones presenciales con los titulares de todos los órganos directivos y sus equipos para el debate de sus propuestas desde múltiples ópticas: relevancia de los contenidos, frecuencia de actualización, formatos de la información, etc. Como resultado de estas reuniones, se revisó la propuesta inicial y la se sometió a validación y consenso.

El avance en la validación de los compromisos fue publicado en:
https://gobiernoabierto.jcyl.es/web/es/transparencia/compromisos-publicidad.html

En esta publicación no solo se pueden consultar los compromisos validados que se incorporarían al catálogo oficial, sino también el estado del proceso con cada uno de los órganos.

Tras el diseño y elaboración de las fichas de cada compromiso por parte de los sujetos obligados, se procedió a la aprobación del catálogo de información pública, mediante la ORDEN TRA/599/2021, de 12 de mayo, por la que se aprueba el Catálogo de Información Pública de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

https://bocyl.jcyl.es/html/2021/05/20/html/BOCYL-D-20052021-9.do

Con ello, se ha iniciado el correspondiente proceso de publicación material de contenidos e informaciones tanto en el portal de transparencia como en el de datos abiertos.

- 10.46. Castilla y León: Aprobación de la ley de transparencia, acceso a la Información y su reutilización. Esta iniciativa se ha dado por finalizada. Se han cumplimentados todos los trámites preceptivos en la elaboración del proyecto de ley, con fin de elevarlo para su aprobación al consejo de gobierno de la Comunidad y remitirlo a las Cortes de Castilla y León.

El 21 de octubre de 2021 se aprueba por el Consejo de Gobierno el proyecto de ley de transparencia, acceso a la información pública y su reutilización, y se acuerda su remisión a las Cortes de Castilla y León para que prosiga su tramitación.

https://transparencia.jcyl.es/huellanormativa/TRA/LeyTransparencia/Comisi%C3%B3n%20Secretarios/TRA-25-2021.pdf

Mediante Decreto 2/2021, de 20 de diciembre, del Presidente de la Junta de Castilla y León, se disuelven anticipadamente las Cortes de Castilla y León y se convocan elecciones a las Cortes de Castilla y León lo que implicó el decaimiento del proyecto por aplicación del reglamento de las Cortes de Castilla y León de acuerdo con el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León que dispone que expirado el mandato o producida la disolución de las Cortes de Castilla y León, quedarán caducados todos los asuntos pendientes de examen y resolución por la Cámara, excepto aquellos de los que tenga que conocer su Diputación Permanente.

- 10.47. Castilla y León: Huella normativa. Esta iniciativa se encuentra finalizada. El 16 de diciembre de 2019 se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León (núm. 240) el Acuerdo 190/2019, de 12 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban medidas de mejora de la regulación en el ordenamiento jurídico autonómico de Castilla y León para el período 2019 a 2023. En la medida 2.D se contempla la creación de la Huella Normativa de los decretos, decretos legislativos, decretos leyes y proyectos de ley en el portal de transparencia.

El Acuerdo puede consultarse en:
https://bocyl.jcyl.es/boletines/2019/12/16/pdf/BOCYL-D-16122019-37.pdf
Con fecha 20 de octubre de 2020 se dictó por el Director General de Transparencia y Buen Gobierno la Resolución por la que se concretan las condiciones para la publicación de la huella normativa. Dicha resolución está publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León del 27 de octubre de 2020: https://bocyl.jcyl.es/boletines/2020/10/27/pdf/BOCYL-D-27102020-12.pdf

A continuación, en septiembre de 2020 se iniciaron los trabajos de elaboración de la aplicación de huella normativa en el gestor de contenidos del portal de gobierno abierto de la Junta de Castilla y León y se finalizó la elaboración del manual de usuario para los diferentes servicios de normativa, evaluación y procedimiento de las Consejerías, que serán quienes gestionarán la huella normativa de sus iniciativas normativas. Se lleva a cabo sesión de formación con todos ellos para el aprendizaje en el manejo de la aplicación.

Por último, en el mes de noviembre de 2020, se lanzó a aplicación, que permite hacer una consulta de cada huella por categoría normativa y dispone,

asimismo, de un buscador. También se incorpora un apartado histórico donde se publica la huella de las iniciativas puestas en marcha antes del 27 de octubre de 2020. Con esta iniciativa se consigue que todo el expediente normativo de las iniciativas publicadas aparezca completo y se pueda consultar a medida que avanza el procedimiento de elaboración de la disposición. Otro de los grandes avances es el formato accesible en el que se encuentran los documentos.

La huella normativa de Castilla y León se encuentra accesible en: https://gobiernoabierto.jcyl.es/web/es/transparencia/huella-normativa.html

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

- 10.48. Ceuta: Diseño integral del Portal de Transparencia. Esta iniciativa está en situación de ejecución parcial. Se ha formado un grupo de trabajo con el área de Servicio de Telecomunicaciones e información de la Ciudad Autónoma de Ceuta. Se está en fase de elaboración del prototipo para mostrar el Portal de Transparencia.

A su vez, se ha contactado con las diferentes unidades administrativas para recabar la información necesaria para tener actualizado el Portal de Transparencia, así como garantizar la rendición de cuentas e información. Así mismo, se han mantenido reuniones bilaterales con las doce sociedades municipales, organismos autónomos y otras instituciones dependientes de la Ciudad autónoma de Ceuta.

Toda la información solicitada se basa en los mismos criterios para garantizar la estandarización de la información de todos los intervinientes y se ha requerido a cada unidad competente el envío de la información actualizada.

En tramitación contratación externa de la actualización del Portal, diseño e integración de todos los organismos y entidades municipales

- 10.49. Ceuta: Desarrollo de normativa de transparencia y Gobierno abierto. Esta iniciativa se encuentra en situación de ejecución parcial. Se recabó la información que justifique y amplie la necesidad del reglamento actual.

La Consejería de Fomento y Turismo publicó en el Boletín Oficial de la Ciudad (BOCCE) un decreto por el que se sometía a consulta pública la creación del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno de la

Ciudad Autónoma de Ceuta. Este trámite estaba dirigido a recabar la opinión de la ciudadanía y de las organizaciones más representativas que potencialmente se puedan ver afectadas. Todo ello de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que, en su artículo 133, regula la participación de la población en el procedimiento de elaboración de disposiciones normativas. La consulta, se inició el 7/07//2021 con un periodo de 20 días hábiles para la presentación de sugerencias y opiniones.

- 10.50. Ceuta: Formación específica de empleadas y empleados públicos. Esta iniciativa se encuentra en situación de ejecución parcial. Se tramitó solicitud a Recursos Humanos de la Ciudad Autónoma de Ceuta para la implementación y formación del personal en materia de Transparencia. Actualmente, se encuentra en proceso de elaboración e implantación Plan de Formación en diferentes fases.

- 10.51. **Ceuta: Jornada sensibilización sociedad civil.** Esta iniciativa se encuentra en situación de ejecución parcial. Tuvo que ser pospuesta la celebración de la jornada debido a las medidas restrictivas por Covid19. Ya se ha iniciado su trámite y organización.

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

- 10.52. Melilla: Formación e información sobre la participación de los jóvenes en la gestión pública. Esta iniciativa se encuentra finalizada. El día 14 de diciembre de 2021 se celebró la I Jornada de Formación e Información destinada a jóvenes en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Melilla. Su organización incluía la realización de una jornada sobre: La Participación de jóvenes en la Gestión Pública de la Cuidad de Melilla.

https://www.melilla.es/melillaPortal/contenedor.jsp?seccion=s_fact_d4_v1.jsp&contenido=32533&nivel=1400&tipo=2&evento=1

Se divulgó la iniciativa a través de Twitter:

https://twitter.com/MelillaGobierno/status/1470366460245643270?

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

- 10.53. FEMP: Plan de consolidación e impulso de la Red de entidades locales por la transparencia y participación ciudadana. Esta iniciativa está finalizada. Se ha publicado la versión definitiva de la nueva web de la Red y ya se encuentra en funcionamiento, con integración en ella de redes sociales.

- Nuevo formato de publicación de la REVISTA mensual de la RED y mantenimiento del formato anterior.
- Apertura nuevo canal de la RED en Linkedin y mantenimiento otros canales: Twitter, Facebook.
- Plan de reforzamiento de la Red: Organización de Acciones dirigidas: foros, paneles, debates, encuentros, ponencias y talleres. La planificación se llevó a cabo con las reservas oportunas debidas al Covid 19. La ejecución está siendo condicionada en gran parte por este asunto estando limitada su celebración, hasta ahora, a las videoconferencias
- Plan de reforzamiento de la Red: Realización de Estudios de interés para las entidades locales y sobre identificación de necesidades y seguimiento de los avances de las entidades locales en políticas de GA. Se ha Actualizado el estudio sobre la implantación de la transparencia en las Entidades locales. Finalizado en Septiembre 2021.
- Creado el Banco de buenas prácticas sobre Gobierno Abierto.
- Se ha puesto en marcha el Premio sobre Innovación en GA en cuya convocatoria han participado los ayuntamientos de Alcalá de Henares, Avilés, Benidorm, Castell-Platja de Aro, Castellón de la Plana, Centelles, Espluges de Llobregat, Montilla, Paracuellos del Jarama, Pozuelo de Alarcón, Riba-Roja del Turia, Sant Feliu de Llobregat, Teruel y Valencia. Además, participan las diputaciones de Pontevedra y Sevilla. Adjudicados y entregados los premios el 19/10/21.

- La Red FEMP participó en la Semana de la Administración Abierta de 2021, junto con el Ministerio de Política Territorial y Función Pública, con la organización del evento "Observatorio del buen gobierno local y experiencias de transparencia", celebrado en la sede de la FEMP, el martes 18 de mayo. El evento se retransmitió en directo.

- Plan de formación de empleadas y empleados públicos en el ámbito local.

- Información más detallada en:

  https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/Gobierno-abierto/seguimientoIVPlanGA/seguimiento_C10/Iniciativas-FEMP.html

Se ha creado la Comunidad Virtual del grupo de trabajo sobre el derecho de acceso a la información pública perteneciente a la Red de Entidades por la transparencia y Participación Ciudadana constituida en el seno de la FEMP.

La Red de Transparencia se ha consolidado durante el periodo 1-10-2020 hasta 30-06-2024. Se ha pasado de 247 socios titulares, con una población representada de 23 millones de habitantes a los 272 Socios Titulares con una población representada de más de 25 millones de habitantes. En cuanto al Código de buen gobierno se ha pasado de 90 entidades locales adheridas con una población representada de más de 9 millones de habitantes a 111 entidades locales adheridas que representan a más de 13 millones de habitantes.

CONCLUSIONES

4.

4. Conclusiones

El Plan de Gobierno Abierto de España 2020-2024 aprobado el 29 de octubre de 2020 por el Pleno del Foro de Gobierno Abierto preveía la implementación de 110 iniciativas para el cumplimiento de los diez grandes compromisos asumidos por España. El seguimiento de los avances en el cumplimiento de los compromisos, estado de ejecución de las iniciativas y realización de las actividades, conforme a lo acordado en las nuevas normas de organización y funcionamiento del Foro, se realizó a través de comparecencia de las personas y organizaciones responsables de las actuaciones en cada uno de sus cinco Grupos de Trabajo.

En octubre de 2022, concluido el segundo año de vigencia del IV Plan de Gobierno Abierto se desarrollado el proceso de revisión del IV Plan a la vista de los avances registrados, así como de las aportaciones del público y el diálogo en el seno del Foro de Gobierno Abierto, se realizó la propuesta de actualización del IV Plan conforme a las siguientes conclusionesun informe de revisión del mismos y se procedió a la actualización del IV Plan conforme a las siguientes conclusiones:

1.No se Cancelan ni Incorporan nuevos compromisos al IV Plan

Teniendo en cuenta que estaba prevista la celebración de elecciones autonómicas y locales en mayo de 2023, así como de elecciones generales, con ocasión de la finalización de la legislatura a finales de 2023, se consideró que los 10 Compromisos establecidos eran suficientemente ambiciosos y que no deben ser modificados ni ampliados, de forma que los trabajos debían centrarse en la implementación de las iniciativas en las que estos se desplegaban. Todo ello con independencia de que el carácter dinámico y abierto del IV Plan permite la incorporación de nuevas iniciativas para el mejor cumplimiento de los diez compromisos establecidos.

En consecuencia, los compromisos del IV Plan en el periodo 2023-2024 seguirían siendo los siguientes:

1. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	
1	REFORMA DEL MARCO REGULATORIO
2	PLAN DE MEJORA Y REFUERZO DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
2. PARTICIPACIÓN	
3	PLAN DE MEJORA DE LA PARTICIPACIÓN
4	HUELLA NORMATIVA
3. INTEGRIDAD	
5	SISTEMAS PREVENTIVOS DE INTEGRIDAD PÚBLICA
6	PROTECCIÓN DE DENUNCIANTES
4. SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN	
7	EDUCACIÓN Y FORMACIÓN EN GOBIERNO ABIERTO
8	COMUNICACIÓN SOBRE GOBIERNO ABIERTO
9	OBSERVATORIO SOBRE GOBIERNO ABIERTO
5. COMPROMISOS EN LOS ÁMBITOS AUTONÓMICO Y LOCAL	
10	INICIATIVAS DE GOBIERNO ABIERTO DE LAS COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS Y DE LA FEMP

Tabla 4. Estructura del IV Plan de Acción de Gobierno Abierto.

Tras esta revisión y tomando en consideración el número de iniciativas dadas de alta (5) y el número de iniciativas canceladas (4), el número de iniciativas actualizado en las que se desplegarán los 10 grandes compromisos del IV Plan de Gobierno Abierto, durante el periodo 2023-2024, será de 111, una más que en el documento aprobado por el Foro el 29 de octubre de 2020. A su vez, estas 111 iniciativas se implementarán mediante el desarrollo de 537 actividades, ocho más que las previstas en el momento de aprobación del Plan (529).

NÚMERO DE INICIATIVAS PARA EL IV PLAN ACTUALIZADO

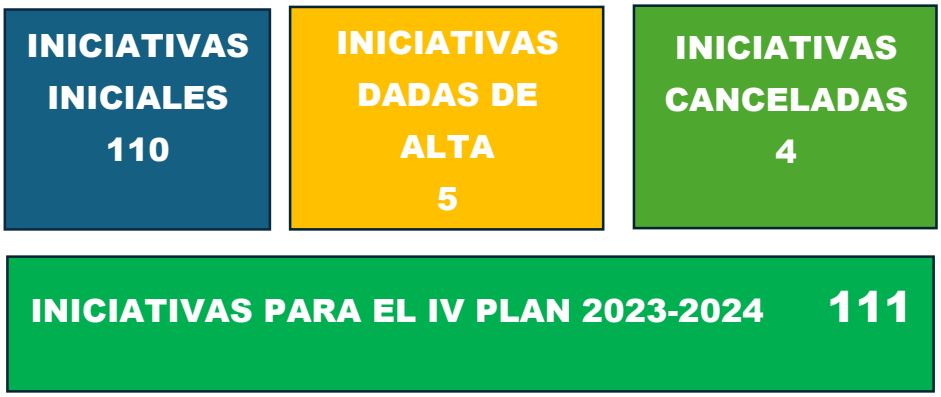

Fuente: Elaboración SGGA

2. Nuevas iniciativas que se incorporaron a los compromisos del IV plan.

Compromiso 9. Observatorio de Gobierno Abierto

Mediante el procedimiento establecido previo acuerdo del Grupo de Comunicación y Colaboración del Foro, se han incorporado al Compromiso 9 "Observatorio de Gobierno Abierto", las siguientes iniciativas:

- 9.26. Junio 2021 Red académica de Gobierno Abierto
- 9.27. Junio 2021 Top 3 ASEDIE. Publicación reutilizable de las BBDD de Asociaciones, Cooperativas y Fundaciones de las CC.AA.
- 9.28. Consejo para la Participación de la Infancia y la Adolescencia.

Compromiso 10. Iniciativas de las CC.AA. y de la FEMP

A propuesta del principado de Asturias, previo acuerdo del Grupo de Trabajo de Transparencia y Rendición de Cuentas y, tras la cancelación de la iniciativa de esa Comunidad 10.12. "Asturias: Plan estratégico de transparencia del Principado de Asturias", se incorporan al IV Plan con ocasión de su revisión, las siguientes iniciativas:

- 10.54. Consejo para la agenda 2030 del Principado de Asturias
- 10.55. Foro de Gobierno Abierto del Principado de Asturias

3. Iniciativas canceladas tras la revisión del IV Plan a fecha 29 de Octubre de 20022

Compromiso 1. Reforma del Marco Regulatorio:

- 1.1. Reglamento de desarrollo ley 19/2013

Compromiso 2. Plan de Mejora y Refuerzo de la Transparencia:

- 2.9 Apertura en formato reutilizable y legible por computadora de los datos de selección y formación de funcionarios que dispone el INAP.

Compromiso 10. Iniciativas de las CC.AA. y de la FEMP:

- 10.12. Asturias: Plan estratégico de transparencia del Principado de Asturias
- 10.41. I. Balears: Audiencia pública ciudadana

Tanto la cancelación de la aprobación del Reglamento de desarrollo de la ley 19/2013 y la Apertura en formato reutilizable y legible por computadora de los datos de selección y formación de funcionarios que dispone el INAP, como la del Plan estratégico de transparencia del Principado de Asturias, fue comunicada al grupo de trabajo de Transparencia y Rendición de Cuentas del Foro en la reunión celebrada el 8 de noviembre de 2022.

Tabla 5. Iniciativas finalizadas del IV Plan por número de iniciativas y distribuido por Ejes

EJES	N.º INICIATIVAS
EJE DE TRANSPARENCIA	
02. Plan de mejora y refuerzo de la transparencia	10
EJE DE PARTICIPACIÓN	
03. Plan de mejora de la participación ciudadana en los asuntos públicos	4
EJE DE INTEGRIDAD	
05. Sistemas preventivos de integridad pública.	1
06. Protección de denunciantes	1
EJE DE SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN/OBSERVATORIO	
07. Educación y formación en Gobierno Abierto	4
08. Comunicación inclusiva sobre Gobierno Abierto	4
09. Observatorio sobre Gobierno Abierto	26
EJE INICIATIVAS EN LA ÁMBITO AUTONÓMICO Y LOCAL	
10. Iniciativas de CC.AA. y FEMP	37
Total, general	**87**

Fuente: Elaboración SGGA

Han finalizado 87 iniciativas, que representan el 78% del total (111) Estas iniciativas son las siguientes:

EJE DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Compromiso 1. Reforma del marco regulatorio de la transparencia

- Impulsar la ratificación por España del Convenio del Consejo de Europa sobre acceso a los documentos públicos

Compromiso 2. Plan de mejora y refuerzo de la Transparencia:

- Establecimiento de un sistema de acreditación de la transparencia de las entidades públicas y privadas.
- Mejora del Portal de la Transparencia, y rendición de cuentas
- Impulso de la apertura de datos y de la reutilización de la información del sector público.
- Buenas prácticas en materia económico-presupuestaria: Identificación en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas de los grandes beneficiarios de subvenciones
- Buenas prácticas en materia económico-presupuestaria: Mejorar la presentación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado con una herramienta informativa adicional
- Buenas prácticas en materia económico-presupuestaria: Mejoras en el acceso a la información sobre gestión financiera y rendición de cuentas en la Administración Local
- Buenas prácticas en materia económico-presupuestaria: Contribuir a una mayor difusión de los principales indicadores de la evolución en la Contratación Pública mediante el tratamiento de la información contenida en la Plataforma de Contratación del Sector Público de forma comprensible, útil y sencilla

- Buenas prácticas en materia económico-presupuestaria: Reforzar la transparencia en el ámbito de la contratación pública (Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado)
- Buenas prácticas en el registro mercantil: mejora en el acceso a los datos recogidos en el registro mercantil.

EJE DE PARTICIPACIÓN

Compromiso 3. Plan de mejora de la participación ciudadana en los asuntos públicos

- Plataforma de la participación en el Portal de Transparencia
- Mejora del Foro de Gobierno Abierto
- Evaluación y mejora de la participación: planes y programas, órganos consultivos, medios electrónicos y redes sociales
- Laboratorios de Innovación
- Sensibilización y formación sobre participación pública

EJE DE INTEGRIDAD

Compromiso 5. Sistemas preventivos de integridad pública.

- Diagnóstico y mejora de los sistemas de integridad pública. Desarrollo de mapas de riesgos, códigos de conducta

Compromiso 6. Protección de denunciantes

- Protección de las personas denunciantes. Aprobación de anteproyecto de ley

EJE DE SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN/OBSERVATORIO

Compromiso 7. Educación y formación en Gobierno Abierto

- Educación en Gobierno Abierto dirigida a la ciudadanía en general y al público experto
- Elaboración de una guía de Gobierno Abierto
- Reducción de la brecha digital: formación y acreditación de competencias de la mujer rural
- Formación de personal empleado público

Compromiso 8. Comunicación inclusiva sobre Gobierno Abierto

- Plan de comunicación inclusiva
- Promoción del Gobierno Abierto a nivel internacional
- Investigación y debate avanzado en Gobierno Abierto
- Difusión de la producción científica

Compromiso 9. Observatorio sobre Gobierno Abierto

- Observatorio de buenas prácticas en Gobierno Abierto: creación y puesta en marcha
- Creación de un Comité de Pacientes y Usuarios
- Fomentar la participación de la sociedad civil (federaciones/asociaciones de pacientes afectadas) en los grupos de trabajo de elaboración o de actualización de las Guías de Práctica Clínica
- participación de federaciones/asociaciones de pacientes en las comisiones y grupos de trabajo constituidos al amparo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud
- Participación del Pueblo Gitano en las políticas públicas sanitaria
- Plan de Garantías de Abastecimiento de medicamentos
- Publicación de los datos sobre sospechas de reacciones adversas de medicamentos de uso humano
- Plan de Transparencia y Gobierno Abierto para el Sistema de Calidad Turística Español
- Plan de Conectividad
- Ecosistema de datos y servicios geográficos abiertos
- Transparencia en materia de vivienda y suelo
- Participación ciudadana en la definición de la Estrategia de Movilidad segura, sostenible y conectada

- AEMET OpenData. Acceso abierto a información meteorológica y climatológica
- Regulación de la Participación Ciudadana en Meteorología y Climatología
- Participación pública en la gestión de la RED NATURA 2000
- MeteoAlerta – Evolución Abierta del Sistema y Participación Institucional
- Gobernanza para la reconsideración del régimen jurídico del dominio público marítimo terrestre
- Participación pública en las estrategias para la protección de la costa
- Acceso al conocimiento jurídica
- Canales de Participación ciudadana en el Centro de Investigaciones Sociológicas
- Mejora en el acceso a la información sobre personal científico y producción de ciencia, tecnología e innovación
- Ampliación de la información suministrada en los procesos de acreditación de Aneca
- Participación normativa en el seno de la comunidad universitaria
- Red académica de Gobierno Abierto
- Top 3 ASEDIE
- Consejo estatal de participación de la infancia y la adolescencia (CEPIA)

4. Iniciativas en situación de ejecución parcial

El número de iniciativas que se encuentra en situación de ejecución parcial asciende a 20, que representan el 18% de las programadas a fecha 29 de octubre de 2024.

Compromiso 1. Reforma del marco regulatorio de la transparencia

- Reforma de la ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno

Compromiso 4. Huella normativa

- Huella normativa.

Compromiso 5. Sistemas de Integridad pública

- Regulación de un registro de grupos de interés obligatorio (registro de lobbies). Elaboración y aprobación de la ley.

- Modificación de la ley de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas
- Refuerzo de la Integridad en ámbitos específicos: integridad pública e inteligencia artificial.

Compromiso 9. Observatorio de Gobierno Abierto

- 9.14. Registro Abierto de Información Climática de España (RAICES). L

Compromiso 10. Iniciativas de CC. AA y FEMP

- Participacatalunya.cat
- Galicia: Marco de integridad institucional
- Galicia: Transparencia, rendición de cuentas y accesibilidad
- Cantabria: Ley de participación ciudadana
- C. Valenciana: Construcción de un sistema valenciano de integridad institucional
- Aragón: Gobierno fácil
- Aragón: Openkids- Programa de participación infantil
- C.F. Navarra: Participación de niñas, niños y adolescentes
- Balears: Aprobación de la ley autonómica de transparencia. Esta iniciativa se ha postpuesto hasta la reforma de la ley de Transparencia, acceso a la información y buen gobierno.
- Ceuta: Diseño integral del Portal de Transparencia:
- Ceuta: Desarrollo de normativa de transparencia y Gobierno abierto:
- Ceuta: Formación específica de empleadas y empleados públicos:
- Ceuta: Jornada sensibilización sociedad civil:

5. Iniciativas Canceladas

El número de iniciativas canceladas asciende a 4, que representan el 4% de las programadas a fecha 29 de octubre de 2024.

Compromiso 9. Observatorio sobre Gobierno Abierto

- 9.18. Revisión del Consejo Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad

Compromiso 10. Iniciativas de CC. AA y FEMP

- 10.5. Galicia: Instrumentos para la gestión y evaluación de políticas y servicios públicos públicas
- 10.36. Extremadura: Simplificación del marco regulatorio del Gobierno Abierto
- 10.40. I. Balears: Plataforma tecnológica de participación ciudadana

9.- Conclusiones

Tras el análisis de los datos que se han recogido para la elaboración del presente informe, destacan las siguientes conclusiones:

- ✓ El balance de la ejecución del IV Plan de Gobierno Abierto 2020-2024 se considera muy satisfactorio. El 78% de las iniciativas 87 de las 111 programadas han finalizado. De las 537 actividades programadas que corresponden a las 111 iniciativas en las que se despliegan los 10 compromisos recogidos en el Plan, 440 de ellas ya han sido implementadas totalmente, lo que representa un grado de cumplimiento del 82% de dichas actuaciones previstas
- ✓ Tomando en consideración el sistema de indicadores establecido para la realización de la revisión de avance realizada al cumplimiento del segundo año de vigencia del Plan, que estableció como avance sustancial el cumplimiento de 50% o más de las iniciativas o, en su caso, actividades programadas, se ha acordado considerar como avance sustancial a la finalización del Plan la implementación de un 75% o más de dichas iniciativas o, en su caso actividades.
- ✓ Si bien, las iniciativas de carácter normativo que se encontraban en elaboración o tramitación tanto en el ámbito estatal como autonómico se han visto afectadas en su desarrollo por la concurrencia de los procesos electorales realizados durante el periodo de vigencia del Plan, con la consiguiente formación de los nuevos equipos de gobierno.
- ✓ El IV Plan de Gobierno Abierto que, a diferencia de los anteriores, tiene una vigencia de cuatro años desde su aprobación por el Foro de

Gobierno Abierto, esta mayor amplitud temporal ha permitido, como era su propósito, obtener avances de mayor calado en beneficio de la ciudadanía.

- ✓ El IV Plan se caracteriza por ser un Plan estatal, al incorporar propuestas de la Administración General del Estado, de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas y de las Entidades Locales, representadas por la FEMP.
- ✓ En su elaboración se dispuso de un innovador proceso de participación ciudadana y de cocreación, en el que participaron tanto directamente la ciudadanía como las tres Administraciones públicas (estatal, autonómicas y local) y las OSC, representadas en el Foro.
- ✓ Es ademas, un buen ejemplo de cooperación interadministrativa entre el Estado, las Comunidades y Ciudades Autónomas y las Entidades Locales, que se ha canalizado a través de dos mecanismos de colaboración y gobernanza, la Comisión Sectorial de Gobierno Abierto y el Foro de Gobierno Abierto órgano multiactor, creado en 2018, que reúne, con idéntico número de representantes, a las Administraciones Públicas españolas y a las organizaciones de la sociedad civil.
- ✓ Por último, hay que destacar el satisfactorio funcionamiento del Sistema colaborativo de Gobernanza, que involucra a todas las Administraciones Públicas y a las organizaciones de la sociedad civil, que ha permitido, a través de la rendición de cuentas en los Grupo de Trabajo del Foro multiactor, consolidar un enfoque participativo de la implementación y autoevaluación del IV Plan.

compartidos

5. Anexo. Siglas y Acrónimos

AAPP	Administraciones Públicas
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo [Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación]
AEMET	Agencia Estatal de Meteorología [Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico]
AGE	Administración General del Estado
ANECA	Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación
API	Interfaz de programación de aplicaciones
ASEDIE	Asociación Multisectorial de la Información
ATA	Asociación de Trabajadores Autónomos
BBDD	Bases de Datos
CC.AA.	Comunidades y Ciudades Autónomas
CdE	Consejo de Europa
CE	Constitución española
CEOE	Confederación Española de Organizaciones Empresariales
CEPC	Centro de Estudios Políticos y Constitucionales [Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática)
CEPES	Confederación Empresarial Española de la Economía Social

CEPG	Consejo Estatal del Pueblo Gitano
CEPYME	Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa
CERMI	Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad
CEU	(ver CdE)
CEUNE	Consejo de Estudiantes Universitarios del Estado
CIS	Centro de Investigaciones Sociológicas
CISNS	Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud [Ministerio de Sanidad]
CLAD	Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo
CPGU	Conferencia General de Política Universitaria
CREUP	Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas
CRUE	Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas
CSIC	Consejo Superior de Investigaciones Científicas
CTBG	Consejo de Transparencia y Buen Gobierno
DA	Documentación Administrativa (Revista)
DGGP	Dirección General de Gobernanza Pública (de MHFP)
EAPN-ES	European Anti Poverty Network -España
EE.LL.	Entidades Locales
EFQM	European Foundation for Quality Management [modelo de gestión de la Calidad]
EPALE	Plataforma Electrónica para el Aprendizaje de Adultos en Europa

EUPAN	European Public Administration Network
EVAM	Evaluación, Aprendizaje y Mejora [modelo de gestión de la Calidad]
FADEMUR	Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales
FEDE	Federación Española de Diabetes
FEMP	Federación Española de Municipios y Provincias
FEUP	Federación Española de Universidades Populares
G.A.	Gobierno Abierto
GAPP	Gestión y Análisis de Políticas Públicas (Revista)
IDEE	Infraestructura de Datos Espaciales de España (ver INSPIRE)
INAP	Instituto nacional de Administración Pública
INE	Instituto Nacional de Estadística
INSPIRE	Infraestructura para la información espacial en Europa (ver IDEE)
IRM	Mecanismo de Revisión Independiente (MRI)
ISDEFE	Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España [empresa pública, Medio propio]
LAAAB	Laboratorio de Aragón (Espacio de innovación, participación y cocreación de la Comunidad Autónoma de Aragón)
LOSU	Ley Orgánica del Sistema Universitario
MAPA	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
MENA	Países del Medio Oriente y el Norte de África [Middle East and North Africa]
MHFP	Ministerio de Hacienda y Función Pública

MITECO	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OCI	Oficina de Conflictos de Intereses (de MHFP)
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OGP	Alianza para el Gobierno Abierto [Open Government Partnership]
OMS	Organización Mundial de la Salud
OPSI	Observatorio de Innovación Pública [OCDE]
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PEAC	Procedimiento de evaluación y acreditación de competencias (profesionales)
PRTR	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
PTS	Plataforma del Tercer Sector
RAICES	Registro Abierto de Información Climática de España
REALA	Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica
SAA	Semana de la Administración Abierta (OGW)
SCTE	Sistema de Calidad Turística Española
SEFP	Secretaría de Estado de Función Pública (de MHFP)
SENECA	Servicio Nacional de Coordinación Antifraude
SEPIE	Servicio Español para la Internacionalización de la Educación
SGGA	Subdirección General de Gobierno Abierto (de MHFP)
SGT	Secretaría General Técnica (órgano administrativo en Ministerios)

SIAGE	Sistema de Integridad de la Administración General del Estado
SICTED	Sistema Integral de Calidad Turística Española en Destinos
SNS	Sistema Nacional de Salud
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
UIMP	Universidad Internacional Menéndez Pelayo
UNED	Universidad Nacional de Educación a Distancia